

# **ISLAS VÍRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

## **PLAN DE ACCIÓN PARA RECUPERACIÓN DE DESASTRES**

**Versión 2.0  
Incorporando Enmienda 1**

**Preparado por:  
Autoridad De Financiación de Vivienda de las Islas Virgenes**



**El gobernador Albert Bryan**  
**Fecha efectiva: marzo 1, 2019**

**Período para comentarios del público: septiembre 17 – octubre 17, 2018**  
**Enviado a HUD: noviembre 20, 2018**  
**Version Modificada: enero 11, 2019**  
**Aprobado por HUD: marzo 1, 2019**

**Para fondos CDBG-DR gobernados por la Apropiación Suplementaria  
para desastres 2017 y el Acta Presupuestaria Bipartidista del 2018  
(Ley Publica 115-56 and Ley Publica 115-123**

**TABLA DE CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LAS ISLAS VÍRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS CDBG-DR**

<b>1</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>9</b>
<b>2</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>27</b>
<b>3</b>	<b>EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y LAS NECESIDADES NO SATISFECHAS .....</b>	<b>37</b>
3.1	ANTECEDENTES .....	37
3.2	RESUMEN DEL IMPACTO Y NECESIDADES NO SATISFECHAS .....	39
3.3	PERFIL DEMOGRÁFICO DE LAS ZONAS MÁS AFECTADAS Y EN DIFICULTADES 41	
3.4	NECESIDADES DE VIVIENDA NO SATISFECHAS .....	48
3.4.1	Caracterización de poblaciones con necesidades no satisfechas .....	52
3.4.2	Impacto para los propietarios .....	52
3.4.3	Impacto en el stock de alquiler .....	54
3.4.4	Impacto en la vivienda pública .....	56
3.4.5	Impacto en poblaciones vulnerables .....	58
3.4.6	Análisis de las necesidades de vivienda no satisfechas .....	60
3.4.7	Financiación .....	63
3.4.8	Necesidad no satisfecha .....	66
3.5	NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA NO SATISFECHAS .....	69
3.5.1	Energía .....	77
3.5.2	Caminos.....	81
3.5.3	Instalaciones educativas .....	83
3.5.4	Centros de salud.....	85
3.5.5	Instalaciones públicas y comunitarias.....	87
3.5.6	Desechos y aguas residuales.....	87
3.5.7	Telecomunicaciones.....	91
3.5.8	Puertos y aeropuertos.....	93
3.5.9	Agua .....	94
3.6	NECESIDAD ECONÓMICA NO SATISFECHA .....	97
3.6.1	Pérdidas de Salarios .....	106
3.6.2	Pérdida de Ingresos del Gobierno .....	107
3.6.3	Daños Materiales Comerciales .....	108

3.6.4	Análisis de Necesidades Económicas No Satisfechas .....	110
3.7	SERVICIOS PÚBLICOS NO SATISFECHOS.....	111
<b>4</b>	<b>MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN, PROGRAMAS Y ASIGNACIONES.....</b>	<b>113</b>
4.1	MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN .....	113
4.2	VINCULACIÓN CON LAS NECESIDADES NO SATISFECHAS .....	113
4.2.1	Vivienda .....	116
4.2.2	Infraestructura.....	120
4.2.3	Reactivación Económica.....	125
4.2.4	Programas Futuros .....	127
4.3	PROGRAMAS DE VIVIENDA .....	130
4.3.1	Vivienda Ocupada por el Propietario para Hogares Afectados por Desastres .....	135
4.3.2	Programa de reconstrucción y rehabilitación de propietarios .....	138
4.3.3	Nueva construcción para la oportunidad de vivienda y asistencia al comprador de vivienda por primera vez.....	142
4.3.4	Rehabilitación y reconstrucción de alquiler .....	147
4.3.5	Desarrollo de viviendas públicas y asequibles .....	150
4.3.6	Programas de refugios y vivienda de apoyo.....	153
4.3.7	Vivienda de apoyo para poblaciones vulnerables.....	155
4.3.8	Desarrollo de refugios de emergencia.....	157
4.4	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA .....	159
4.4.1	Contrapartida local para el Programa de ayuda para desastres federales.....	170
4.4.2	Programa de reparación de infraestructura y resiliencia .....	175
4.4.3	Programa de fortalecimiento y mejora de sistemas de energía eléctrica .....	180
4.5	PROGRAMAS DE REVITALIZACIÓN ECONÓMICA .....	185
4.5.1	Programa de mejora de puertos y aeropuertos .....	188
4.5.2	Programa de apoyo a la industria turística .....	192
4.5.3	Programa de desarrollo de la fuerza laboral.....	195
4.5.4	Programa de revitalización de barrios.....	199
4.5.5	Programa de asistencia técnica para pequeñas empresas y empresarios.....	202
<b>5</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL.....</b>	<b>204</b>
5.1	REQUISITOS DEL PROGRAMA .....	204
5.1.1	Normas de construcción y métodos constructivos.....	204
5.1.2	Vivienda justa .....	205

5.1.3	Viviendas resistentes a las inundaciones.....	205
5.1.4	Antidesplazamiento y reubicación.....	207
5.1.5	"Dificultades demostrables" y "No apto para rehabilitación" .....	209
5.1.6	Actividades que no son elegibles.....	210
5.1.7	LMI y el requisito de beneficio general .....	210
5.1.8	Necesidad urgente.....	210
5.1.9	Sección 3. ....	210
5.1.10	Revisión ambiental.....	212
5.1.11	Verificación de costos.....	212
<b>5.2</b>	<b>ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>214</b>
5.2.1	Reembolso de los gastos de recuperación ante desastres.....	214
5.2.2	Consulta con los gobiernos locales y la autoridad de vivienda pública.....	214
5.2.3	Planificación y coordinación .....	215
5.2.4	Ingresos del programa.....	216
5.2.5	Programación del rendimiento.....	216
5.2.6	Evaluación de riesgos de peligros naturales.....	216
5.2.7	Capacidad administrativa .....	217
5.2.8	Actividades de servicios públicos.....	217
5.2.9	Enmiendas .....	217
5.2.10	Sitio web.....	218
<b>5.3</b>	<b>CONTROL Y CUMPLIMIENTO.....</b>	<b>218</b>
5.3.1	Prevención de la duplicación de beneficios .....	219
5.3.2	Fraude, desechos y abuso .....	219
<b>5.4</b>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....</b>	<b>220</b>
5.4.1	Plan de participación ciudadana .....	222
5.4.2	Estado de la solicitud .....	223
<b>6</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>225</b>
6.4	CERTIFICACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN .....	225
6.5	PROYECCIONES DE GASTOS Y RESULTADOS .....	228

ESTA PÁGINA SE DEJA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

## **SIGLAS Y AGENCIAS**

ADC – Costo de entrega de actividad

AMI – Ingreso medio del área

DR-4335 – Declaración de gran desastre para el huracán Irma

DR-4340 – Declaración de gran desastre para el huracán María

DRGR – Sistema de informes de subvenciones de recuperación ante desastres

DR-4340 – Declaración de gran desastre para el huracán María

DRGR – Sistema de informes de subvenciones de recuperación ante desastres

BIR – Oficina de Rentas Internas de las Islas Vírgenes

BIT – Oficina de Tecnologías de la Información de las Islas Vírgenes

CDBG-DR - Subvenciones en bloque para la recuperación de desastres para el desarrollo de la comunidad

CoC – Continuidad del cuidado de las Islas Vírgenes

DAC – [FEMA] Costo administrativo directo

DHS – Departamento de Servicios Humanos de las Islas Vírgenes

DOA – Departamento de Agricultura de las Islas Vírgenes

DOB – Duplicidad de beneficios

DOC – Departamento de Comercio de los Estados Unidos

DoD – Departamento de Defensa de los Estados Unidos

DOE – Departamento de Energía de las Islas Vírgenes

DOF – Departamento de Finanzas de las Islas Vírgenes

DOI – Departamento del Interior de los Estados Unidos

DOL – Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes

DPNR – Departamento de Planeación y Recursos Naturales de las Islas Vírgenes

DPP – Departamento de Propiedad y Adquisiciones de las Islas Vírgenes

DPW – Departamento de Obras Públicas de las Islas Vírgenes

DSPR – Departamento de Deportes, Parques y Recreación de las Islas Vírgenes

ED – Departamento de Educación de los Estados Unidos

EDA – Administración para el Desarrollo Económico de los Estados Unidos [parte del Departamento de Comercio de los Estados Unidos]

EIA – Administración de Información Energética de los Estados Unidos

EPA – Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos

FAPs – Puntos de acceso de fibra

FEMA – Agencia Federal de Gestión de Emergencias [parte del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos]

FEMA IA - El Programa de Asistencia Individual de FEMA

FEMA PA – El Programa de Asistencia Pública de FEMA

FHWA-ER – Programa de ayuda de emergencias de la Administración Federal de Autopistas de los Estados Unidos

FHWA-ER – Ayuda de emergencias de la Administración Federal de Autopistas de los Estados Unidos

FVL – Pérdida verificada completa

PIB – Producto Interno Bruto

GIS – Sistemas de Información Geográfica  
HBCU – Colegios y universidades históricamente negras  
HCDA – Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974  
VHC – Cupón de elección de vivienda  
HMGP – [FEMA] Programa de subvenciones de mitigación de peligros  
HMIS – Sistema de información de gestión de personas sin hogar  
HQS – Estándares de calidad de vivienda  
HUD – Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos  
IHP – Programas individuales y domésticos  
IP – Protocolo de Internet  
ISP – Proveedor de servicios de Internet  
LEP – Personas dominio limitado de inglés  
LIHTC – Crédito tributario para vivienda de bajos ingresos  
LMA – Área de ingresos bajo a moderado  
LMI – Ingreso individual bajo a moderado  
LMR – Radio móvil terrestre  
LSS – Servicios sociales luteranos  
MA – [FEMA] Asignaciones de misiones  
NFIP – Programa Nacional de seguro contra inundaciones  
NG911 – Próxima Generación 911  
NIST – Instituto Nacional de Estándares y Tecnología  
OIA – Oficina de Asuntos Insulares del Departamento de Justicia de los Estados Unidos  
PAAP – Procedimientos alternativos de asistencia pública de FEMA  
PAC – Costo de administración del programa  
PDM - Programa de becas de mitigación de desastres de FEMA  
PDVSA – Petróleos de Venezuela  
PFA – Autoridad de Finanzas Públicas de las Islas Vírgenes  
PP FVL – Pérdida total verificada de la propiedad personal  
PV – Sistema solar fotovoltaico  
PW – [FEMA] Hoja de trabajo del proyecto  
QPR – Informe de rendimiento trimestral  
RARAP – Plan de asistencia residencial contra desplazamientos y reubicación  
RDA – Programa de desarrollo rural del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos  
PP FVL – Pérdida total verificada de la propiedad  
SBA – Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos  
SCADA- Sistema de control y Sistema de adquisición de datos  
STEP – Programa de refugio y energía esencial temporal de FEMA  
STJ – Abreviación para San Juan  
STT – Aeropuerto Internacional Cyril E. King, también abreviación para St. Thomas  
STX – Aeropuerto Henry E. Rohlsen, también abreviación para St. Croix  
TIGER - Inversiones en Transporte que generan Subvenciones de recuperación económica del Departamento de Transporte de los Estados Unidos  
UFAS – Normas uniformes de accesibilidad federal

URA – Ley de Políticas de Asistencia de Reubicación Uniforme y Adquisición de Bienes Inmuebles  
USACE – Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos  
USDA – Departamento de Agricultura de los Estados Unidos  
USPS – Servicio Postal de los Estados Unidos  
UVI – Universidad de las Islas Vírgenes  
VICS – Encuesta de la comunidad de Islas Vírgenes  
VIDE – Departamento de Educación de las Islas Vírgenes  
VIHA – Autoridad de Vivienda de las Islas Vírgenes  
VIHFA – Autoridad de Financiación de Vivienda de las Islas Vírgenes  
VITEMA – Agencia Territorial de Gestión de Emergencias de las Islas Vírgenes  
viNGN – Red de próxima generación de las Islas Vírgenes  
VIPA – Autoridad Portuaria de las Islas Vírgenes  
WAPA – Autoridad de Agua y Energía de las Islas Vírgenes  
WICO – West Indian Company, Ltd.  
WIFIA – Ley de financiación e innovación de infraestructura hídrica  
WIIN – Mejoras a la infraestructura del agua para la Nación  
WMA – Autoridad de Gestión de Residuos de Islas Vírgenes  
WTTC – Consejo Mundial de Viajes y Turismo

## 1 **RESUMEN EJECUTIVO**

Los huracanes Irma y María tuvieron un impacto devastador en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (en lo sucesivo denominadas Islas Vírgenes de los Estados Unidos o el Territorio). Las dos tormentas seguidas de categoría 5 en septiembre de 2017 causaron una destrucción significativa en las viviendas, la infraestructura y la economía; el daño total actual se estima ahora en \$11.25 billones, marcando un aumento de \$490 millones del *Plan de acción* inicial. Toda la población — más de 100,000 residentes — se vio afectada por la devastación causada por las tormentas, con vientos de más de 185 millas por hora y hasta 20 pulgadas de lluvia en algunas zonas.<sup>1</sup> Irma cruzó las islas como una tormenta de viento rompiendo los tejados de los edificios en su camino; María vino después y causó daños ocasionados por el agua a todas las estructuras desprotegidas en el distrito de St. Thomas y St. John, mientras causaba daños graves en St. Croix.

La devastación causada por las tormentas del 2017 fue asombrosa. Cinco isleños de las Islas Vírgenes perdieron sus vidas por las tormentas. Miles de residentes fueron desplazados y más del 85% de *los residentes* reportaron daños en sus hogares, con muchas estructuras que se consideraron inhabitables. La mayoría de los residentes no tuvieron agua potable ni electricidad durante semanas. En su apogeo, el 95% del Territorio estaba sin energía y el 90% de los clientes perdieron el acceso a Internet debido a daños a la infraestructura de

---

<sup>1</sup> La más reciente Encuesta Comunitaria VI 2014 estima que la población en el territorio es de 102.007.

telecomunicaciones.<sup>2</sup> Los principales aeropuertos de St. Croix y St. Thomas estuvieron cerrados durante dos semanas debido a grandes daños en las instalaciones, y todos los puertos marítimos fueron cerrados durante tres semanas debido al hundimiento de más de 400 embarcaciones en las islas y sus alrededores durante los huracanes.<sup>3</sup> Las calles experimentaron inundaciones, escombros, deslizamientos de tierra así como líneas de energía derribadas. En total, la tormenta creó más de 825,316 yardas cúbicas de escombros, más de lo que los vertederos locales podían manejar.<sup>4</sup> Muchas oficinas gubernamentales fueron consideradas como inutilizables, afectando la prestación de servicios gubernamentales vitales durante varias semanas. Todas las instalaciones sanitarias primarias quedaron en necesidad de *reconstrucción*, mientras que cientos de pacientes tuvieron que ser evacuados fuera de la isla para recibir atención médica crítica. Casi todas las escuelas públicas resultaron dañadas y, según el Departamento de Educación de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, 17 escuelas — la mitad de todas las escuelas públicas del Territorio — sufrieron más del 50% de daños a sus instalaciones.

Hoy, un año después de Irma y María, sus efectos continúan afectando la vida de los isleños de las Islas Vírgenes. Ninguno de los pacientes de diálisis evacuados del Territorio han podido regresar por falta de una infraestructura de atención médica adecuada y 9.000 estudiantes de escuelas públicas (casi el 60% de todos los estudiantes de K-12 inscritos) asisten a la escuela con un horario reducido debido al limitado espacio de aulas de clase.<sup>5</sup> Además, la economía en su conjunto ha tardado en recuperarse. Esto es más evidente en el sector turístico, el flujo de ingresos más importante para el Territorio, con la mayoría de los grandes hoteles con daños significativos y aún cerrados por *las reparaciones*. Las *asignaciones* propuestas para el programa CDBG-DR de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos de los Tramos 1 & 2 (\$1.021.901.000) se resumen en la *Tabla 1*.

---

<sup>2</sup> Red de próxima generación de las Islas Vírgenes (viNGN)

<sup>3</sup> Autoridad portuaria de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

<sup>4</sup> Agencia Federal de Gestión de Emergencias de los Estados Unidos.

<sup>5</sup> Departamento de educación de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

**Cuadro 1. Asignaciones del programa de los Tramos 1 & 2 Fondos CDBG-DR**

Programa		Tramo 1			Tramo 2	
		Asignación: Tramo 1	Variación al Tramo 1	Asignación revisada: Tramo 1	Asignación: Tramo 2	Asignación: TOTAL
Vivienda	Programa de reconstrucción y rehabilitación de propietarios	\$10 millones	-	\$10 millones	\$50.000.000	\$60 millones
	Nueva Construcción para la Oportunidad de Adquisición de Vivienda y Asistencia al Comprador de Primera Vivienda	\$10 millones	-	\$10 millones	\$ 40 millones	\$50.000.000
	Rehabilitación y Reconstrucción para Alquiler	\$5 millones	-	\$5 millones	\$20,000,000	\$25.000.000
	Desarrollo de Vivienda Pública y Asequible	\$32.000.000	-	\$32.000.000	\$ 40 millones	\$72.000.000
	Programas de Vivienda de Apoyo y Refugio	\$15,000,000	-	\$15,000,000	\$75,000,000	\$90.000.000
Infraestructura	Contrapartida Local para la Recuperación de Desastres Federales	\$50,549,800	\$(5,000,000)	\$45,549,800	\$123.256.150	\$168.805.950
	Reparación de Infraestructura y Resistencia	\$30.000.000	-	\$30.000.000	\$275,000,000	\$305 millones
	Mejora y mejora de los sistemas de energía eléctrica	\$45,000,000	-	\$45,000,000	\$90.000.000	\$135 millones
Reactivación Económica	Mejoras de Puertos y Aeropuertos	\$ 23 millones	-	\$ 23 millones	\$ 17 millones	\$ 40 millones
	Programa de apoyo a la industria turística	\$5 millones	-	\$5 millones	\$5 millones	\$10 millones
	Desarrollo de la Fuerza de Tareas	\$5 millones	-	\$5 millones	\$5 millones	\$10 millones
	Revitalización de Barrios	\$0	-	\$0	\$0	\$0
	Asistencia Técnica para Pequeñas Empresas y Emprendimientos	\$0	-	\$0	\$0	\$0
	<b>Total de los programas</b>	<b>\$230,549,800</b>	<b>(\$5,000,000)</b>	<b>\$225,549,800</b>	<b>\$740,256,150</b>	<b>\$965.805.950</b>
	Planificación	\$0	\$5 millones	\$5 millones	\$0	\$5 millones
	Administración	\$12,134,200	-	\$12,134,200	\$38,960,850	\$51.095.050
	<b>Total</b>	<b>\$242,684,000</b>		<b>\$242,684,000</b>	<b>\$779,217,000</b>	<b>\$1.021.901.000</b>

\* Los costos de administración están limitados al 5% de la asignación global

Tabla 2A. Detalles de elegibilidad del programa CDBG-DR para los tramos 1 y 2

Programa	Proyecto planificado	Ubicación del proyecto	Actividades elegibles	Objetivo nacional	Organismo de ejecución	Solicitantes elegibles	Criterios de elegibilidad	Asignación total
Programas de vivienda								
Programa de rehabilitación y reconstrucción de propietarios	Reparar y reconstruir casas ocupadas por el propietario y dañadas por huracanes	Todo el territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación del código</li> <li>• Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda)</li> <li>• Servicios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de ingresos bajos a moderados (LMI)</li> <li>• Necesidad urgente</li> </ul>	• Vivienda de las Islas Vírgenes Finanzas Autoridad	• Propietarios	<p><b>Reconstrucción prioritaria 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El hogar impactado es destruido o tiene daños graves o severos ya sea por una designación de FEMA o tiene daño que cumple con el estándar grave o severo que GVI ha definido</li> <li>• El hogar del solicitante cumple con los requisitos federales de LMI</li> <li>• El solicitante tiene recursos limitados o ningún otro recurso para reconstruir la casa</li> </ul> <p><b>Rehabilitación prioritaria 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El hogar impactado experimentó daños graves o severos ya sea por una designación de FEMA o tiene daño que cumple con el estándar de daño grave o severo que GVI ha definido</li> <li>• El hogar del solicitante cumple con los requisitos federales de LMI</li> <li>• El solicitante tiene recursos limitados o ningún otro recurso para rehabilitar el hogar</li> </ul>	\$60 000 000
Nueva construcción para la oportunidad de vivienda	Nueva infraestructura de construcción y subdivisión de viviendas para compradores de vivienda por primera vez	<p><u>St. Croix</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estate Solitude</li> <li>• Mt. Pleasant</li> </ul> <p><u>St. Thomas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Whispering Hills</li> <li>• Estate Fortuna</li> <li>• Nazareth</li> <li>• Ross</li> <li>• Taarneberg</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda)</li> <li>• Adquisición</li> <li>• Servicios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de ingresos bajos a moderados (LMI)</li> <li>• Necesidad urgente</li> </ul>	• Vivienda de las Islas Vírgenes Finanzas Autoridad	• Propietarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los compradores de casas de LMI que son beneficiarios de este programa deben acordar ocupar esta casa como su residencia principal durante un período de asequibilidad de veinte años de acuerdo con el período de asequibilidad existente de HFA para los programas de propiedad de vivienda.</li> </ul>	\$50 000 000

Programa	Proyecto planificado	Ubicación del proyecto	Actividades elegibles	Objetivo nacional	Organismo de ejecución	Solicitantes elegibles	Criterios de elegibilidad	Asignación total
Programas de vivienda								
Rehabilitación y reconstrucción de alquiler	Subvenciones a los arrendadores para reparar y reconstruir unidades de alquiler dañadas por huracanes; deben alquilar a personas de ingresos bajos a moderados	Todo el territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda)</li> <li>• Servicios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de ingresos bajos a moderados (LMI)</li> <li>• Necesidad urgente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad Financiera de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> <li>• Autoridad de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propietarios privados</li> <li>• Propietarios asistidos por HUD, asistidos por USDA y vivienda LIHTC</li> <li>• Proveedores de viviendas de apoyo con necesidades excepcionales no satisfechas por los ingresos del seguro</li> </ul>	<p><b>Prioridad 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La unidad impactada experimenta daños graves o severos, y los inquilinos fueron desplazados</li> <li>• Los inquilinos cumplen con los requisitos federales de LMI; O</li> <li>• Las unidades que están gravemente dañadas y vacantes, y el solicitante elegible se compromete a alquilar a las personas de LMI desplazadas por la tormenta</li> </ul> <p><b>Prioridad 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La unidad impactada experimentó daños graves o severos, y los inquilinos fueron desplazados</li> </ul>	\$25 000 000
Desarrollo de viviendas públicas y asequibles	Reparar y reconstruir viviendas públicas dañadas por huracanes; construir una nueva vivienda de alquiler pública y asequible	Todo el territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>• Instalaciones públicas y mejoras</li> <li>• Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda)</li> <li>• Servicios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de ingresos bajos a moderados (LMI)</li> <li>• Necesidad urgente</li> <li>• Prevención o eliminación de barrios marginales o insalubridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad Financiera de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> <li>• Autoridad de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los dueños de casas ocupadas por propietarios de una y dos unidades, con infraestructura existente, construirán la edificación de relleno</li> <li>• Desarrolladores con fines de lucro</li> <li>• Desarrolladores sin fines de lucro</li> <li>• Propietarios asistidos por HUD, asistidos por USDA y vivienda LIHTC</li> <li>• Proveedores de viviendas de apoyo</li> <li>• Autoridad Financiera de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> <li>• Autoridad de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos deben ayudar a reponer el suministro de unidades de alquiler asequibles; y</li> <li>• Las unidades desarrolladas por este programa requerirán el cumplimiento de los requisitos de uso de alquiler a largo plazo, con un plazo mínimo de arrendamiento de un año.</li> <li>• Período de asequibilidad: Se requerirá que la nueva construcción de proyectos de alquiler multifamiliar con cinco o más unidades se adhiera a un período de asequibilidad de 20 años. Se requerirá que la rehabilitación o reconstrucción de proyectos de alquiler plurifamiliar con ocho o más unidades se adhiera a un período de asequibilidad de 15 años.</li> </ul>	\$72 000 000
Vivienda de apoyo y programas de refugio	Volver a desarrollar o reparar las instalaciones de cuidado sénior; proporcionar fondos para la vivienda de emergencia y apoyo; servicios para poblaciones desfavorecidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• St. Thomas</li> <li>• St. Croix</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>• Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda)</li> <li>• Servicios públicos</li> <li>• Servicios de vivienda</li> <li>• Instalaciones públicas y mejoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de ingresos bajos a moderados (LMI)</li> <li>• Necesidad urgente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad Financiera de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> <li>• Departamento de Servicios Humanos de las Islas Vírgenes</li> <li>• Otras entidades calificadas aún por determinar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveedores con y sin fines de lucro de servicios de apoyo para los vulnerables</li> <li>• Agencias públicas que apoyan la vivienda para los vulnerables (incluido el Departamento de Servicios Humanos de las Islas Vírgenes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los solicitantes deben demostrar la existencia de una necesidad insatisfecha. Las necesidades no satisfechas se determinan después de la contabilización de todas las fuentes federales, territoriales, locales o privadas de asistencia relacionada con desastres disponibles para el solicitante, lo que incluye, por ejemplo, a FEMA, SBA y las ganancias de seguro por inundación; y</li> <li>• Los solicitantes deben utilizar los fondos del programa para atender a las poblaciones vulnerables.</li> </ul>	\$90 000 000

Programa	Proyecto planificado	Ubicación del proyecto	Actividades elegibles	Objetivo nacional	Organismo ejecutor	Solicitantes elegibles	Criterios de elegibilidad	Asignación total
<b>Programas de vivienda</b>								
Vivienda de apoyo para poblaciones vulnerables	La rehabilitación y reconstrucción, el desarrollo de nuevas viviendas y la mejora de la red de servicios de apoyo a las poblaciones vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• St. Thomas</li> <li>• St. Croix</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>• Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda)</li> <li>• Servicios públicos</li> <li>• Servicios de vivienda</li> <li>• Instalaciones públicas y mejoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de ingresos bajos a moderados (LMI)</li> <li>• Necesidad urgente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad Financiera de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> <li>• Departamento de Servicios Humanos de las Islas Vírgenes</li> <li>• Otras entidades calificadas aún por determinar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveedores con y sin fines de lucro de servicios de apoyo para los vulnerables</li> <li>• Agencias públicas que apoyan la vivienda para los vulnerables (incluido el Departamento de Servicios Humanos de las Islas Vírgenes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los solicitantes deben demostrar la existencia de una necesidad insatisfecha. La necesidad insatisfecha se determina después de la contabilización de todas las fuentes federales, territoriales, locales o privadas de asistencia relacionada con desastres disponibles para el solicitante, lo que incluye, por ejemplo, a FEMA, SBA y las ganancias de seguro por inundación; y</li> <li>• Los solicitantes deben utilizar los fondos del programa para atender a las poblaciones vulnerables.</li> <li>• Criterios de priorización: La financiación se destinará a los componentes individuales del programa, según sea necesario, para garantizar que los más vulnerables sean atendidos de manera rápida y eficaz. Debido a los límites de la financiación disponible en la asignación inicial, el Territorio priorizará la rehabilitación, reconstrucción y nuevo desarrollo de viviendas para ancianos, jóvenes en riesgo de falta de vivienda y otras poblaciones vulnerables, especialmente propiedades gestionadas por el Departamento de Servicios Humanos en el Tramo 1. El Territorio se reserva el derecho de incluir poblaciones vulnerables adicionales.</li> </ul>	
Desarrollo de refugios de emergencia	Crear nuevos refugios de emergencia y fortalecer y mejorar las estructuras comunitarias existentes para convertirlas en refugios seguros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• St. Thomas</li> <li>• St. Croix</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>• Aplicación del código</li> <li>• Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda)</li> <li>• Instalaciones públicas y mejoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de ingresos bajos a moderados (LMI)</li> <li>• Zona de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Clientela limitada de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Necesidad urgente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad Financiera de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> <li>• Departamento de Servicios Humanos de las Islas Vírgenes</li> <li>• Otras entidades calificadas aún por determinar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolladores privados</li> <li>• Organizaciones comunitarias con y sin fines de lucro</li> <li>• Departamento de Servicios Humanos de las Islas Vírgenes</li> <li>• Autoridad de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> <li>• Autoridad Financiera de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos deben aumentar el número de opciones de refugio de congregación para individuos y familias que no pueden u optan por no refugiarse en el lugar durante las tormentas; y</li> <li>• Los refugios desarrollados o fortalecidos en este programa requerirán el cumplimiento de los estándares de refugio de emergencia (incluido el número de instalaciones de baño).</li> </ul>	

Programa	Proyecto planificado	Ubicación del proyecto	Actividades elegibles	Objetivo nacional	Organismo de ejecución	Solicitantes elegibles	Criterios de elegibilidad	Asignación total
<b>Programas de infraestructura</b>								
Fondos locales para la recuperación de desastres federales	Fondos de FEMA para proyectos elegibles para CDBG-DR	Todo el territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de participaciones no federales</li> <li>• Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>• Instalaciones públicas y mejoras</li> <li>• Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios</li> <li>• Servicios públicos</li> <li>• Reubicación</li> <li>• Asistencia a instituciones de educación superior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Clientela limitada de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Necesidad urgente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad Financiera de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> <li>• Agencia territorial de gestión de emergencias de las Islas Vírgenes</li> <li>• Organizaciones sin fines de lucro</li> <li>• Otras entidades calificadas aún por determinar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las entidades elegibles para FEMA PA, FHWA, USACE y otras agencias federales</li> <li>• Territorio y gobiernos municipales</li> <li>• Organismos y autoridades territoriales (incluidas las agencias de vivienda VIHA y VIHFA para la vivienda asistida públicamente)</li> <li>• Escuelas públicas y parroquiales (K-12)</li> <li>• Universidad de las Islas Vírgenes</li> <li>• Primeros intervinientes</li> <li>• Instalaciones de infraestructura crítica definida por FEMA</li> <li>• Otros solicitantes de programas locales elegibles para recibir fondos federales de recuperación, incluidas las organizaciones privadas sin fines de lucro elegibles.</li> </ul>	Los proyectos deben estar bajo una fuente de financiación de recuperación federal que requiera un fondo local y poder cumplir con los requisitos transversales adicionales de CDBG-DR.	\$168 805 950

Programa	Proyecto planificado	Ubicación del proyecto	Actividades elegibles	Objetivo nacional	Organismo de ejecución	Solicitantes elegibles	Criterios de elegibilidad	Asignación total
<b>Programas de infraestructura</b>								
Reparación de infraestructura y resiliencia	Proyectos en desarrollo	Todo el territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>• Instalaciones públicas y mejoras</li> <li>• Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios</li> <li>• Servicios públicos</li> <li>• Reubicación</li> <li>• Asistencia a instituciones de educación superior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Clientela limitada de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Necesidad urgente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad Financiera de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> <li>• Agencia territorial de gestión de emergencias de las Islas Vírgenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier agencia, incluidas las agencias que prestan servicios críticos asociados con la salud y la seguridad de la comunidad, particularmente los que se utilizan como refugios.</li> </ul>	<p>Los proyectos individuales se evaluarán sobre la base de las métricas, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficio LMI</li> <li>• Disponibilidad</li> <li>• Criticidad</li> <li>• Intensidad</li> <li>• Resiliencia</li> <li>• Viabilidad técnica</li> <li>• Sostenibilidad</li> <li>• Tiempo de ejecución</li> <li>• Economía</li> </ul>	\$305 000 000
Programas de infraestructura	Proyectos en desarrollo	Todo el territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>• Instalaciones públicas y mejoras</li> <li>• Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios</li> <li>• Reubicación</li> <li>• El pago de participaciones no federales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Clientela limitada de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Necesidad urgente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad Financiera de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> <li>• Agencia territorial de gestión de emergencias de las Islas Vírgenes</li> <li>• Dirección de Energía y Recursos Hídricos de las Islas Vírgenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Energía y Recursos Hídricos de las Islas Vírgenes</li> <li>• Otras entidades gubernamentales que pueden tener proyectos eléctricos fuera de la red existente de la Dirección de Energía y Recursos Hídricos de las Islas Vírgenes</li> </ul>	<p>Los proyectos individuales se evaluarán sobre la base de las métricas, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficio LMI</li> <li>• Disponibilidad</li> <li>• Criticidad</li> <li>• Intensidad</li> <li>• Resiliencia</li> <li>• Viabilidad técnica</li> <li>• Sostenibilidad</li> <li>• Tiempo de ejecución</li> <li>• Economía</li> </ul>	\$135 000 000

Programa	Proyecto planificado	Ubicación del proyecto	Actividades elegibles	Objetivo nacional	Organismo de ejecución	Solicitantes elegibles	Criterios de elegibilidad	Asignación total
<b>Programas de revitalización económica</b>								
Mejora de puertos y aeropuertos	Dragado para permitir el acceso de cruceros de clase cuántica	<u>St. Croix</u> • Schooner Bay Canal <u>St. Thomas</u> • Charlotte Amalie Harbor • Crown Bay	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones públicas y mejoras</li> <li>• Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios</li> <li>• Actividad especial de desarrollo económico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficio de área de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Empleos de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Clientela limitada de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Necesidad urgente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad portuaria de las Islas Vírgenes</li> <li>• West Indian Company Limited</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operadores de puertos y aeropuertos en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.</li> </ul>	<p>Para los proyectos de dragado, los operadores de puertos marítimos deben aportar pruebas de la participación directa en las líneas de cruceros destinadas a alcanzar acuerdos preferenciales de atraque cuando dichos acuerdos sean necesarios para aumentar la utilización de los atracaderos existentes. Del mismo modo, se espera que los operadores aeroportuarios muestren un compromiso directo con las aerolíneas para aumentar el transporte aéreo tras la expansión de la capacidad de procesamiento de pasajeros. Los proyectos deben estar listos para ser de rápido retorno.</p>	\$40 000 000
Apoyo de la industria turística	Mercadotecnia de turismo y apoyo empresarial de las Islas Vírgenes de Estados Unidos	Todo el territorio	Solicitud de exención aprobada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleos de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Clientela limitada de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Beneficio de área de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Necesidad urgente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Turismo de las Islas Vírgenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades de capacitación potenciales para la porción de soporte de la industria del programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El uso proyectado de los fondos para la mercadotecnia nacional y los esfuerzos de divulgación se centrarán de la siguiente manera: planificación de eventos y festivales y patrocinio en áreas impactadas dentro del Territorio; creación publicitaria; nicho de mercadeo; y la colocación de medios (redes sociales/televisión/radio/digital y publicidad exterior) en mercados específicos.</li> <li>• Los fondos para pequeñas empresas y la asistencia técnica empresarial y la capacitación de la fuerza laboral deben respaldar la estabilización y la mejora de las empresas relacionadas con el turismo.</li> </ul> <p>Las empresas elegibles son aquellas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Califican como negocios de la sección 3 O</li> <li>• Emplean uno o más trabajadores que calificarían como trabajadores de la sección 3 Y</li> <li>• Proporcionan bienes o servicios que apoyen a la industria turística</li> </ul>	\$10 000 000

Programa	Proyecto planificado	Ubicación del proyecto	Actividades elegibles	Objetivo nacional	Organismo de ejecución	Solicitantes elegibles	Criterios de elegibilidad	Asignación total
<b>Programas de revitalización económica</b>								
Desarrollo de la fuerza laboral	Desarrollo coordinado de la fuerza laboral con educación y UVI liderado por el Departamento de Trabajo	Todo el territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios públicos</li> <li>• Planificación</li> <li>• Asistencia a entidades con fines de lucro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clientela de ingresos bajos a moderados</li> <li>• Necesidad urgente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes</li> <li>• Autoridad de desarrollo económico de las Islas Vírgenes</li> <li>• Otras entidades calificadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un consorcio de instituciones educativas acreditadas</li> <li>• Proveedores de programas vocacionales certificados; empresas privadas, incluidas, entre otras, las que tienen programas de capacitación en el trabajo, certificados en la empresa</li> <li>• Proveedores de programas de aprendizaje certificados y personal sin fines de lucro y proveedores de habilidades interpersonales</li> <li>• Otras organizaciones aprobadas para la capacitación laboral por la Junta de Desarrollo Laboral de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos</li> <li>• Los trabajadores individuales que buscan formación profesional no ofrecida por los proveedores de capacitación financiados de otra manera a través de este programa</li> </ul>	<p>Se dará prioridad a los solicitantes que puedan cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servir predominantemente a individuos de LMI;</li> <li>• Un programa documentado de colocación de empleo para los aprendices;</li> <li>• Un plan curricular que está perfectamente adaptado para satisfacer la demanda de mano de obra del mercado y está claramente relacionado con una trayectoria profesional y empleos disponibles, aprendizaje y oportunidades de capacitación en el trabajo; y</li> <li>• Cuando sea apropiado, la incorporación de la alfabetización digital y la formación de habilidades interpersonales en el currículo del programa.</li> </ul>	\$10 000 000
Planificación	Planificación de gastos para proyectos	Todo el territorio			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad Financiera de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> <li>• Otros organismos de ejecución</li> </ul>			\$5 000 000
Administración	Gastos de administración para proyectos	Todo el territorio			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad Financiera de Vivienda de las Islas Vírgenes</li> <li>• Otros organismos de ejecución</li> </ul>			\$51 095 050
<b>TOTAL</b>								<b>\$1 021 901 000</b>

**Tabla 3B. Proyecciones de ingresos bajos a moderados para los Tramos 1 y 2**

Programa		Tramo 1		Tramo 2		Total	
		Proyección de ingresos bajos y moderados		Proyección de ingresos bajos y moderados		Proyección de ingresos bajos y moderados	
		\$	%	\$	%	\$	%
Vivienda	Programa de reconstrucción y rehabilitación de propietarios	\$8,000,000	80 %	\$ 40 millones	80 %	\$48,000,000	80 %
	Nueva Construcción para la Oportunidad de Adquisición de Vivienda y Asistencia al Comprador de Primera Vivienda	\$9,000,000	90 %	\$36,000,000	90 %	\$45,000,000	90 %
	Rehabilitación y Reconstrucción para Alquiler	\$4,000,000	80 %	\$16,000,000	80 %	\$20,000,000	80 %
	Desarrollo de Vivienda Pública y Asequible	\$28,800,000	90 %	\$36,000,000	90 %	\$64,800,000	90 %
	Programas de Vivienda de Apoyo y Refugio	\$15,000,000	100 %	\$75,000,000	100 %	\$90,000,000	100 %
Infraestructura	Contrapartida Local para la Recuperación de Desastres Federales	\$29,607,370	65 %	\$80,116,498	65 %	\$109,723,868	65 %
	Reparación de Infraestructura y Resistencia	\$19,500,000	65 %	\$178,750,000	65 %	\$198,250,000	65 %
	Mejora y mejora de los sistemas de energía eléctrica	\$36,000,000	80 %	\$72,000,000	80 %	\$108,000,000	80 %
Reactivación Económica	Mejoras de Puertos y Aeropuertos	\$4,600,000	20 %	\$3,400,000	20 %	\$8,000,000	20 %
	Programa de apoyo a la industria turística	\$1,000,000	20 %	\$1,000,000	20 %	\$2,000,000	20 %
	Desarrollo de la Fuerza de Tareas	\$5 millones	100 %	\$5 millones	100 %	\$10 millones	100 %
	Planificación		N/A		N/A		
	Administración		N/A		N/A		
	<b>Total</b>	<b>\$160,507,370</b>	<b>71.2%</b>	<b>\$543,266,498</b>	<b>73.4%</b>	<b>\$703,773,868</b>	<b>72.9%</b>

\* Los costos de administración están limitados al 5% de la asignación global

Los porcentajes de LMI en la tabla 1A representan tanto a los beneficiarios proyectados de ciertos proyectos como a los programas de reactivación económica y de vivienda, así como al análisis inicial de los proyectos dentro del programa de infraestructura. Cada programa financiado se proyecta para incluir la actividad de LMI. Las Islas Vírgenes de Estados Unidos han establecido criterios dentro de la mayoría de los programas para priorizar fondos a iniciativas que beneficien a individuos y hogares de LMI. Todos

los programas serán monitoreados de forma rutinaria por su impacto en las personas y comunidades de LMI.

A raíz de las tormentas, el Presidente anunció una Declaración de gran desastre para Irma ([DR-4335](#)) y otra para María ([DR-4340](#)) para que la asistencia federal por desastre esté disponible para el Territorio. En respuesta, el 8 de septiembre de 2017 el Congreso aprobó las Asignaciones suplementarias para los requerimientos de ayuda para desastres de 2017 ([Pub. L. 115-56](#)), que puso a disposición \$7.39 billones en fondos para *Subvenciones en bloque para la recuperación de desastres para el desarrollo de la comunidad (CDBG-DR)* para ayudar en la *recuperación* a largo plazo de los desastres del 2017. El 9 de febrero de 2018, el Congreso aprobó un proyecto de ley en el que se asignaban \$28 billones adicionales en fondos CDBG-DR, de los cuales \$11 billones se habían reservado para abordar las necesidades restantes *no satisfechas* incluyendo las de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Puerto Rico del huracán María.

Los esfuerzos de ayuda y recuperación de emergencia tanto por las autoridades federales como locales pudieron abordar algunas de las necesidades de respuesta a emergencias más urgentes, pero queda mucho por hacer para recuperarse y reconstruir. Después de contabilizar la asistencia de recuperación ante desastres proporcionada por FEMA, la Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos (SBA), seguros privados, organizaciones sin ánimo de lucro y otras fuentes de financiación, las necesidades no satisfechas restantes superan \$6.41 billones, que es menos de \$1.17 billones del Plan de acción inicial. Estos montos se calcularon mediante el uso de los mejores datos disponibles a partir del 23 de agosto de 2018.

Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos tienen un plan para maximizar la asistencia federal y privada disponible para el Territorio en respuesta a las tormentas.

Para abordar estas necesidades no satisfechas, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) ha otorgado \$1,863,742,000 de fondos CDBG-DR para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Los fondos del CDBG-DR están previstos por el HUD para abordar (i) las necesidades no satisfechas en vivienda, la infraestructura y la reactivación económica de los huracanes de 2017, así como (ii) las actividades de *mitigación* para proteger el Territorio de daños de eventos futuros. El total de la *asignación* para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos se anunció en dos *tramos*. Primero, \$242,684,000 fueron anunciados el 2 de febrero de 2018 para necesidades no satisfechas (Tramo 1). Segundo, el 10 de abril de 2018, \$1,621,058,000 adicionales fueron anunciados públicamente por el Secretario de HUD Ben Carson ([Comunicado de Prensa HUD N° 18-028](#)), que comprende \$846,870,000 para las necesidades restantes no satisfechas y \$774,188,000 para la mitigación.

El Plan de subvenciones en bloque para la recuperación de desastres para el desarrollo de la comunidad de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos propone un portafolio de programas para abordar las necesidades de vivienda, servicio público, infraestructura y economía no satisfechas para la primera y segunda asignación de fondos CDBG-DR de \$1,021,901,000, que es consistente con la guía de HUD, en una proporción que refleja la relación global de las necesidades no satisfechas.

Esta financiación sólo comenzará a abordar las necesidades importantes no satisfechas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos después de los huracanes Irma y María. El Territorio anticipa la iniciación de programas financiados en el Tramo 1 y 2 dentro del año calendario de 2018. A menos que se extienda, todos los fondos CDBG-DR deben ser gastados dentro de los seis años de un acuerdo de subvención firmado entre HUD y la Autoridad de Financiamiento de Vivienda de las Islas Vírgenes, el CDBG-DR *beneficiario*. Dado que el Territorio recibe asignaciones adicionales de fondos CDBG-DR para necesidades

no satisfechas (Tramo 2), todos los programas aquí propuestos comenzarán a abordar las necesidades no satisfechas restantes. El gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y VIHFA han colaborado con líderes comunitarios, de organizaciones sin ánimo de lucro y empresariales en todo el Territorio y han aprovechado la experiencia de sus agencias para diseñar estos programas. De acuerdo con el requisito de HUD de que el 70% de todos los fondos del programa se utilizarán principalmente para beneficiar individuos de *ingresos bajos y moderados (LMI)*, estos programas abordarán las necesidades de los residentes más vulnerables y más afectados del Territorio con la mayor eficacia posible.

El Territorio continuará priorizando los programas que se centran en las necesidades no satisfechas a medida que se recopilen datos adicionales sobre daños y necesidades, y a medida que se conocen los requisitos y procesos para los \$841,188,000 fondos adicionales en CDBG-DR otorgados por HUD.

**Cuadro 4. Proporcionalidad entre la Participación de Necesidades No Satisfechas y la Participación de las Asignaciones del Programa del Tramo 1 y Tramo 2**

Sector	Evaluación de Necesidades No Satisfechas		Tramo 1 + 2 del Programa de asignaciones*	
	\$	%	\$	%
Vivienda	\$1.075.429.283	16.8%	\$297.000.000	30.8%
Infraestructura**	\$4.996.661.377	78.1%	\$608.805.950	63.0%
Fondos locales para la recuperación de desastres federales			\$168.805.950	17.5%
Resiliencia de infraestructura y reparación; Sistemas de energía eléctrica			\$440,000,000	45.6%
Reactivación Económica	\$322.766.670	5.0%	\$60 millones	6.2%
<b>Total</b>	<b>\$6.394.857.330</b>	<b>100 %</b>	<b>\$965.805.950</b>	<b>100 %</b>

\*Excluye los costos administrativos

\*\* Incluye coincidencia local para vivienda. Dado que actualmente se están desarrollando PWs de trabajo permanente, se sigue determinando la cantidad de coincidencias asignadas específicamente para la vivienda pública.

La vivienda para los isleños desplazados y los que viven en casas dañadas sigue siendo la prioridad más alta del Territorio. El GVI HS a continuado maximizando recursos de varias agencias federales para atender las necesidades inmediatas de vivienda, a corto y largo plazo. Inmediatamente después de los huracanes, el GVI trabajó con FEMA para atender las necesidades de refugio temporal y solicitar a FEMA que estableciera Refugios y Energía Esencial Temporal (STEP). En una circunstancia ideal, el programa STEP, conocido localmente como Reparación urgente de Vivienda de las Islas Vírgenes (EHRVI) habría sido desplegado un mes después de los huracanes, pero no se inició seriamente hasta enero de 2018.

A partir del 4 de septiembre de 2018, el programa STEP ha completado las reparaciones en más de 5,129 propietarios de viviendas de 10,350 solicitantes. Otros 2,168 hogares están actualmente en construcción. Se estima que 7.500 solicitantes completará el programa.

Mientras que todos los residentes con daño por la tormenta de cualquiera de los huracanes son elegibles para STEP, cientos de propietarios inicialmente no fueron capaces de completar el programa debido al nivel de daño en sus techos. Mientras que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos

colocó techos azules temporales en los primeros días después de las tormentas, los techos temporales tienen una vida útil de aproximadamente 60 días. Antes del inicio de la temporada de huracanes del 2018 en junio, el gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos solicitó que FEMA, en reconocimiento de la necesidad urgente de reconstruir las viviendas y el deterioro de muchos de los tejados azules, permitiera que el programa STEP completara las reparaciones a los tejados que fueron dañados por los huracanes.

En un gran paso hacia la reconstrucción de viviendas en el Territorio, el 9 de agosto de 2018, FEMA autorizó el programa STEP para reparar o reconstruir tejados para viviendas que tenían daños en el techo por las tormentas. FEMA también aprobó la capacidad del oficial coordinador federal para hacer una excepción según el caso para aumentar el límite del programa a USD 25.000. La necesidad de reparación de techos había impedido que muchos propietarios pudieran completar el programa STEP. Esta nueva solución dentro del programa STEP permitirá que más de 4,000 propietarios reciban un techo reparado o reemplazado que cumpla con el código local de construcción.<sup>6</sup>

A partir del 5 de septiembre de 2018, el programa STEP ha analizado aproximadamente 2,400 de las más de 4,000 viviendas que pueden ser elegibles para la reparación o reemplazo del techo. De estas viviendas, 1,000 necesitarán reemplazo completo, mientras que las 3,000 restantes necesitarán algún nivel de reparación. Esto incluye muchos propietarios que pudieron no ser elegibles para el STEP sin esta solución.

La inclusión de reparaciones y reemplazos en el tejado no tiene precedentes y reconoce la vulnerabilidad de los residentes del Territorio a raíz de otra tormenta. Se estima que la solución de reparación/reemplazo de techos resultará en una inversión adicional de 300 millones de dólares para reparar viviendas dañadas por huracanes.

Como se detalla en el *Plan de acción*, el Territorio está en una posición única para aprovechar la autoridad completa de FEMA bajo la Ley de áreas insulares a través del Programa de construcción de viviendas permanentes Sección 408 que permite reparaciones completas y la reconstrucción para la vivienda ocupada por el propietario y en alquiler. La exclusiva Autoridad de Construcción de Viviendas Permanentes de FEMA bajo la Sección 408 de la Ley Stafford les permite hacer reparaciones y reconstrucción en Áreas insulares mucho más allá de lo que los programas normales permiten.<sup>7</sup>

El GVI sigue buscando la plena disponibilidad de recursos para completar las reparaciones de viviendas y buscar soluciones de vivienda para los residentes desplazados. Desde los huracanes, el GVI repetidamente ha pedido que FEMA utilice sus plenas facultades bajo la Ley de Áreas Insulares para reparar la vivienda dañada para que los Habitantes de las Islas Vírgenes establezcan el Programa de Construcción de Viviendas Permanentes.

El GVI ha comprometido \$297,000,000 en fondos CDBG-DR, más del 30% del total de la asignación CDBG-DR Tramo 1 y Tramo 2, para abordar las necesidades continuas de reparación de vivienda, así como para crear oportunidades de viviendas asequibles para compradores de vivienda por primera vez e inquilinos.

---

<sup>6</sup> Según el Departamento de Planeación y Recursos Naturales, actualmente hay 18 inspectores desplegados en todo el Territorio.

<sup>7</sup> *Construcción permanente de viviendas - El Presidente podrá proporcionar asistencia financiera o asistencia directa a individuos u hogares para construir viviendas permanentes o semi-permanentes en áreas insulares fuera del área continental de Estados Unidos y en otros lugares en casos en los que - (A) no haya recursos alternativos para vivienda alternativos disponibles; y (B) los tipos de asistencia temporal para vivienda descritos en el párrafo (1) no están disponibles, son inviables o no son rentables.*

El GVI tiene la intención de invertir recursos adicionales del tercer tramo para seguir abordando la necesidad de reparaciones y la creación de viviendas adicionales asequibles y de alquiler. Además, el GVI ha alineado sus inversiones en infraestructura y reactivación económica para apoyar las necesidades de vivienda.

La vivienda también es apoyada por FEMA a través del programa de Asistencia pública para la reparación y reemplazo de las viviendas públicas dañadas y otras viviendas asistidas por HUD. El monto de la financiación obligada o desplegada para la reparación y sustitución de viviendas públicas en el marco del programa de Asistencia pública ha aumentado de \$330,275 en marzo de 2018 a más de \$23 millones al 11 de agosto de 2018. FEMA también ha acordado la sustitución completa de los cinco edificios más dañados en el complejo Tutu; el costo base es \$73 millones y se espera que aumente. El territorio actualmente debe más de \$65.4 millones en coincidencia para las necesidades de reparación de infraestructura crítica, reconstrucción, y mitigación y vivienda pública y otras viviendas asistidas públicamente. Actualmente se estima que la Fase I del Desarrollo de viviendas públicas de edificios altos Tutu requerirá una coincidencia de aproximadamente \$11 millones para reparaciones de PA.<sup>8</sup> El Territorio priorizará los pagos de infraestructura crítica para la WAPA y otras entidades, y también asignará \$30 millones para viviendas públicas y asistidas públicamente en el primer y segundo tramo.

En total, aproximadamente \$573 millones han sido comprometidos través de programas de FEMA más allá de la Asistencia individual para reparaciones. Esto incluye aproximadamente \$536 millones comprometidos al programa STEP, incluida la solución de techos; \$23 millones bajo el programa FEMA PA para reparar viviendas públicas y asistidas públicamente; y \$15 millones del programa HMGP para compras.

Como se discutió, la vivienda para los desplazados de las Islas Vírgenes, especialmente las familias de bajos y moderados ingresos, sigue siendo la máxima prioridad del Territorio. Además de las reparaciones que se están realizando en los programas STEP y de Construcción de vivienda permanentes financiados por FEMA, el Territorio ha dedicado al menos \$327 millones de los fondos de la CDBG-DR de los Tramos 1 y 2 de las asignaciones de CDBG-DR para apoyar los programas de vivienda. Esto incluye \$72 millones del primer tramo, \$225 millones desde el segundo tramo y \$30 millones de contribución de coincidencia local para la vivienda pública en ambos tramos. Esta financiación ayudará a rehabilitar, reconstruir y construir nuevas viviendas de alquiler asequibles y unifamiliares, así como viviendas de apoyo y refugio para las poblaciones en emergencia y vulnerables.

El impacto total en viviendas, incluyendo las de alquiler y las viviendas públicas, se estima en \$2.5 billones con el 86% de los hogares que sufrieron daños "graves" o "severos" ocupados por los hogares de la LMI. Hasta la fecha, \$1.43 billones han sido desembolsados de fuentes federales y de otros fondos. En total, \$900 millones han sido comprometidos de los programas de Construcción permanente de FEMA, PA, STEP y HMGP, así como la primera y segunda asignación de CDBG-DR para abordar las necesidades no satisfechas restantes de \$1.08 billones. El Territorio también planea invertir una parte de su tercera asignación para satisfacer aún más las necesidades de vivienda y refugio de sus residentes.

Mientras que la necesidad total restante de viviendas no satisfechas representa el 17% de las necesidades totales no satisfechas, hasta la fecha, aproximadamente \$900 millones de múltiples fuentes,

---

<sup>8</sup> El cálculo de la coincidencia para vivienda se basa en un requisito de coincidencia del 10%.

principalmente FEMA y HUD, han sido comprometidos por el GVI para abordar las necesidades de vivienda no satisfechas de los residentes en el Territorio.

Además, los fondos coincidentes para vivienda se asignarán a medida que se necesiten los fondos. Si la coincidencia local no es renunciada por FEMA, como se ha solicitado, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos tendrán que apartar varios cientos de millones de dólares en el Tramo 3 para la coincidencia.

Con el fin de maximizar los beneficios de la restauración de viviendas dañadas y destruidas, el Territorio ha desarrollado una serie de programas para apoyar las necesidades de vivienda de los más afectados por las tormentas. Los programas se entregarán como un enfoque de "un programa, muchos caminos" con una robusta gestión de casos para ayudar a los residentes en base a sus necesidades de vivienda restantes. Se dará prioridad a los isleños más vulnerables, especialmente a los que permanecen desplazados o viven en hogares gravemente dañados más de un año después de los huracanes de 2017. El Territorio ha identificado hogares de bajos y moderados ingresos cuyas casas fueron completamente destruidas o con daños graves o severos, sin otros recursos para completar *la rehabilitación* o la reconstrucción. La solución de reparación de techos de STEP ha reducido drásticamente el número con necesidades no satisfechas. Los hogares que no reúnen los requisitos para STEP están siendo evaluados para su rehabilitación o reconstrucción doméstica financiada por la CDBG-DR.

Además, el Territorio construirá nuevas viviendas asequibles para *propietarios* e inquilinos. El programa gestionará los casos de los hogares de ingresos bajos a moderados afectados por desastres que pueden estar listos para ser propietarios casas o están interesados en viviendas de alquiler subvencionadas y asequibles. El programa de vivienda propuesto también apoyará la reparación y el desarrollo de las iniciativas de alquiler y vivienda pública y de refugio asequibles. El programa apoyará a los propietarios que continúan haciendo reparaciones o construyen nuevas viviendas de alquiler para reparar más rápidamente y ampliar la disponibilidad de alquiler asequible. Nuevas viviendas públicas y unidades de alquiler asequibles, cuya necesidad es anterior a las tormentas pero se agravó por las tormentas, se construirán para proporcionar *viviendas de larga duración* para *familias de Ingresos bajos y moderados (LMI)* en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. También se dará prioridad a las unidades residenciales para poblaciones especialmente vulnerables (las personas sin hogar, discapacitadas, enfermos mentales y ancianos). Las nuevas unidades de vivienda financiadas a través de este Plan de acción deberán cumplir con los códigos de construcción mejorados de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y los estándares de resiliencia HUD, lo que reducirá la necesidad futura de *refugios de emergencia*.<sup>9</sup> Sin embargo, instalaciones de refugio nuevas y más sólidas serán necesarias para garantizar la seguridad de los residentes en el probable caso de desastres futuros.

Según la directiva en el Registro Federal de HUD, el Territorio entiende la secuencia de financiamiento que advierte que los fondos de CDBG-DR no deben ser utilizados para "actividades reembolsables por o para las cuales los fondos están disponibles por la Agencia Federal de Manejo de Emergencias" u otras agencias federales.

El gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos tiene otros proyectos de alta prioridad diferentes de vivienda que están listos para ser lanzados y que necesitan financiación inmediata. Estos incluyen proyectos críticos que benefician al turismo para apoyar el empleo y las pequeñas empresas, mejoras en la red para bajar el costo de la electricidad a los isleños de las Islas Vírgenes que actualmente pagan tres

---

<sup>9</sup> La Guía de hogares más fuertes de USVI está disponible en:

[https://www.vihfa.gov/sites/default/files/reports/SIGNED\\_USVI\\_STRONGER\\_HOMES\\_2018-4-13.pdf](https://www.vihfa.gov/sites/default/files/reports/SIGNED_USVI_STRONGER_HOMES_2018-4-13.pdf)

veces el promedio nacional, y mejoras al sistema de transporte esencial para apoyar el flujo de comercio y la reparación y crecimiento del desarrollo comercial y residencial. Como se indicó anteriormente, para cumplir con la guía general de HUD, el gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos debe asegurarse de que la asignación de fondos a través de las necesidades no satisfechas coincida con la relación global de las necesidades no satisfechas, por lo que es importante equilibrar adecuadamente esta asignación mediante el suministro de fondos en las proporciones apropiadas para abordar las necesidades de vivienda, reactivación económica e infraestructura no satisfechas.

Para abordar la extensa devastación causada por las tormentas, el Territorio ha propuesto una cartera de programas para aumentar la recuperación de base amplia en múltiples frentes. La necesidad de una acción urgente es un impulsor importante de la asignación de fondos. Con esta asignación adicional de CDBG-DR para las necesidades restantes no satisfechas, el Territorio seguirá dando prioridad a los proyectos "listos para iniciar" que se espera que sean más impactantes para la recuperación a largo plazo y la viabilidad de las viviendas en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Esto incluye proyectos de vivienda identificados que están "listos para iniciar construcción", así como programas de infraestructura y reactivación económica que pueden ayudar mejor a prevenir la pérdida futura de servicios críticos tales como energía y agua, así como pérdidas de empleos adicionales y desestabilización.

Ambas tormentas también tuvieron un impacto generalizado y duradero en la infraestructura del Territorio. Las necesidades totales de infraestructura se cuantifican actualmente en \$7.18 billones, hasta \$250 millones del Plan de acción inicial. Esto incluye los costos estimados de las medidas de recuperación de emergencia; trabajos de reparación y reconstrucción permanentes; y esfuerzos de resiliencia y mitigación. El Territorio ha identificado múltiples prioridades de infraestructura relacionadas con los desastres que deben abordarse y que apoyan directamente las necesidades de vivienda. Los residentes no sólo sufrieron daños directos a sus hogares de los huracanes, sino que también soportaron la pérdida de servicios críticos como el poder y el agua debido a la infraestructura pública dañada. El impacto en muchos de estos sistemas afecta la velocidad en la que el equipo pesado puede llegar a las carreteras para reconstruir los hogares y restaurar los servicios esenciales como la energía. La asistencia pública de FEMA (PA) y otros fondos federales de ayuda de desastres ayudarán a abordar muchas de estas necesidades. Hasta la fecha, \$2.17 billones, un aumento de \$1.05 billones en el Plan de acción inicial, se ha otorgado para la recuperación de la infraestructura, dejando las necesidades de infraestructura no satisfechas de \$4.99 billones. Como se mencionó anteriormente, algunos fondos federales de recuperación ante desastres, incluyendo FEMA PA, requieren una contribución de "coincidencia local", que actualmente se anticipa que alcanzará aproximadamente \$500 millones. El requisito de coincidencia actual conocido para PA es \$63.4 millones, pero se espera que aumente significativamente en los próximos meses. En previsión de esta necesidad significativa de coincidencia, el Territorio planea aprovechar \$163.8 millones en fondos CDBG-DR hacia la coincidencia local para una variedad de programas, incluyendo la vivienda pública. Esta cantidad fue previamente identificada en \$50.6 millones en el Plan de acción inicial.

Es poco probable que algunos costos de reparación y resiliencia de la infraestructura estén completamente cubiertos por otras fuentes de financiación federales. Hasta la fecha, la mayor necesidad insatisfecha de la infraestructura son las mejoras de los sistemas de energía eléctrica. El Territorio comprometerá \$135 millones de los Tramos 1 y 2 para atender esta necesidad. El Territorio también propone que se utilicen \$305 millones de los Tramos 1 y 2 para satisfacer las necesidades más amplias de reparación y resiliencia, que pueden incluir proyectos para llevar las carreteras locales hasta los estándares de la Administración Federal de Autopistas. Cada uno de estos proyectos respalda la rehabilitación de viviendas mediante la reparación de servicios críticos y el acceso a las comunidades. Por

lo tanto, un total de \$75 millones del Tramo 1 se destinará a las mayores necesidades no satisfechas de infraestructura crítica que apoyan la vivienda. Además, \$225 millones en los fondos del Tramo 2 abordarán las necesidades de vivienda no satisfechas.

Los huracanes Irma y María no sólo dañaron miles de unidades de vivienda y grandes porciones de la red de infraestructura de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos; las dos tormentas también llevaron a la economía a un alto y causaron importantes pérdidas fiscales, comerciales y salariales. Estas pérdidas también retrasan la capacidad de los propietarios y trabajadores de las pequeñas empresas para reconstruir las empresas y los hogares. Uno de los efectos económicos más severos de las tormentas ha sido la pérdida de ingresos del gobierno, impulsado principalmente por fuertes caídas en los ingresos brutos y recibos de impuestos a la propiedad. Se espera que la pérdida acumulada de ingresos públicos alcance \$576 millones para el 2020. Las empresas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos también sufrieron pérdidas significativas como resultado de las tormentas del 2017 que van mucho más allá de los daños a la propiedad comercial o la pérdida de inventarios. La interrupción de los negocios y los desafíos de la recuperación han provocado grandes pérdidas de ingresos para las pequeñas empresas, así como salarios perdidos, especialmente para los trabajadores de ingresos bajos y moderados. Esto es particularmente cierto para el turismo, que se estima que hasta el 30% de la economía con impactos indirectos en el 80% de la economía.<sup>10</sup> Las tormentas llevaron al turismo a una parada repentina, con todos los aeropuertos y puertos marítimos cerrados durante varias semanas debido a las tormentas. Incluso cuando los puertos se reabrieron, el turismo se mantuvo bajo debido a la falta de alojamientos (como resultado de daños causados por el desastre a hoteles) y la percepción de que las islas estaban completamente diezmadas.<sup>11</sup> Incluyendo la pérdida de ingresos tributarios del gobierno, el impacto total de las tormentas en la economía del Territorio se estima ahora en \$1.57 billones, por encima de aproximadamente \$30 millones del Plan de acción inicial.

Los programas de reactivación económica propuestos por el Territorio ayudará a frenar las pérdidas económicas, invertir en el crecimiento y aumentar la fuerza de trabajo y la creación de empresas y oportunidades de inversión. El programa de Apoyo a la industria del turismo sostendrá y aumentará los ingresos turísticos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos abordando la percepción pública de las condiciones posteriores a los desastres y revitalizando los barrios con visitas turísticas significativas, así como invirtiendo en los trabajadores y propietarios de pequeñas empresas que apoyan la industria. Dado que el sector del turismo es especialmente vulnerable a perturbaciones severas debidas a desastres naturales, los programas de revitalización económica también buscan diversificar la economía de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos invirtiendo en iniciativas de capacitación de la fuerza de trabajo, así como en asistencia técnica para emprendedores y pequeñas empresas. Estos programas ayudarán a los residentes a capacitarse para los miles de trabajos de recuperación de desastres en la construcción, administración de subvenciones, salud, y otras industrias. Estos programas también se centrarán en las oportunidades de diversificación de la economía del Territorio en otros sectores de alto valor, como los servicios médicos, marítimos y financieros a largo plazo. El Territorio propone que se utilice un total de \$60 millones de los Tramos 1 y 2 para respaldar la revitalización económica, centrándose en la mejora de los puertos y aeropuertos, la promoción y el apoyo de los activos turísticos del Territorio y programas de desarrollo de la fuerza de trabajo.

---

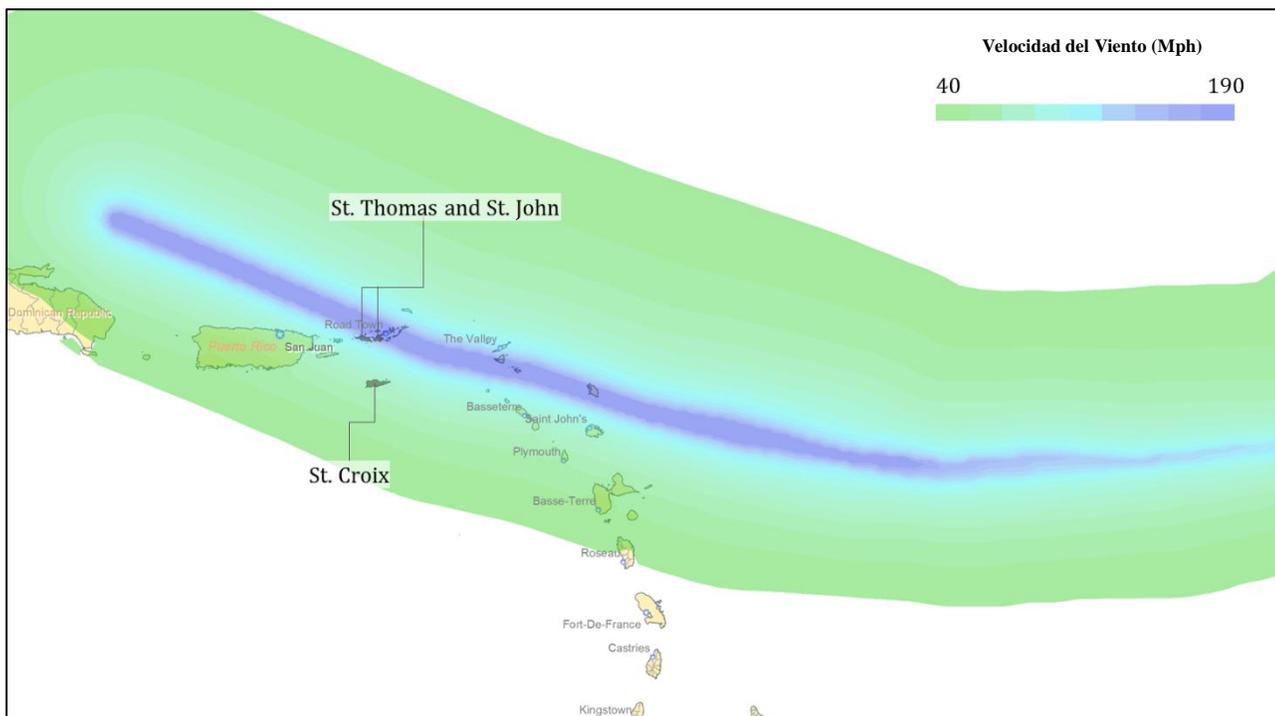
<sup>10</sup> Informe de 2017 de Viaje y Turismo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos; Euromonitor International.

<sup>11</sup> Departamento de turismo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

## 2 INTRODUCCIÓN

En un período de 12 días a partir del 5 de septiembre de 2017, las tormentas de categoría 5, Irma (DR-4335) y María (DR-4340) arrasaron el Caribe Oriental, causando graves daños a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.<sup>12</sup> Es difícil exagerar el impacto de estos desastres declarados por el Presidente en todo el Territorio. Mientras que los niveles de daño difieren, las tormentas impactaron fuertemente las islas principales de St. Croix, St. Thomas, St. John y Isla Water, así como alrededor de 50 otras pequeñas islas deshabitadas que conforman las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. St. Thomas, St. John y la Isla Water llevaron la peor parte del huracán Irma (Mapas 1 a 3). Menos de dos semanas después, el huracán María causó más destrucción en todas las islas, especialmente en St. Croix (Mapas 4 a 6).

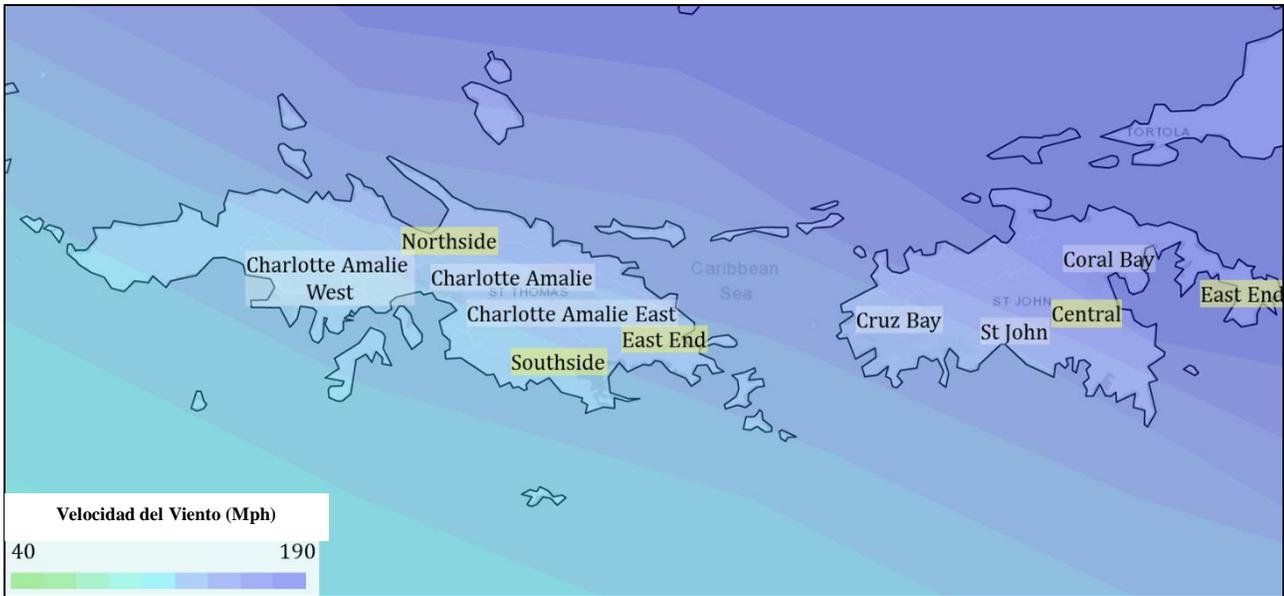
**Mapa 1. Huracán Irma ráfaga de viento: Caribe Oriental**



**Fuente:** Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Asociados de investigación aplicada.

<sup>12</sup> Según las fechas del período de los incidentes en las declaraciones de desastre de la Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA) para Huracanes Irma y María.

### Mapa 2. Huracán Irma ráfaga de viento: St. Thomas y St. John



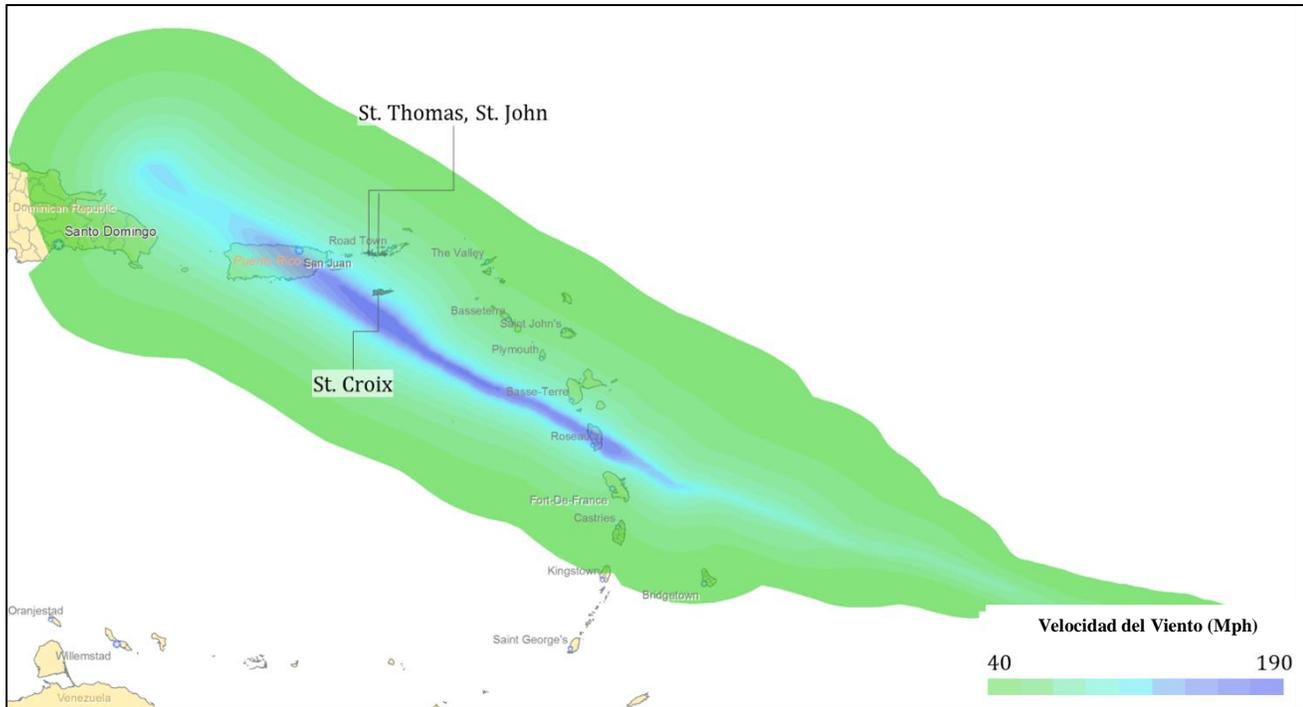
**Fuente:** Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Asociados de investigación aplicada.

### Mapa 3. Huracán Irma ráfaga de viento: St. Croix



**Fuente:** Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Asociados de investigación aplicada.

#### Mapa 4. Huracán María ráfaga de viento: Caribe Oriental



Fuente: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Asociados de investigación aplicada.

#### Mapa 5. Huracán María ráfaga de viento: St. Croix



Fuente: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Asociados de investigación aplicada.

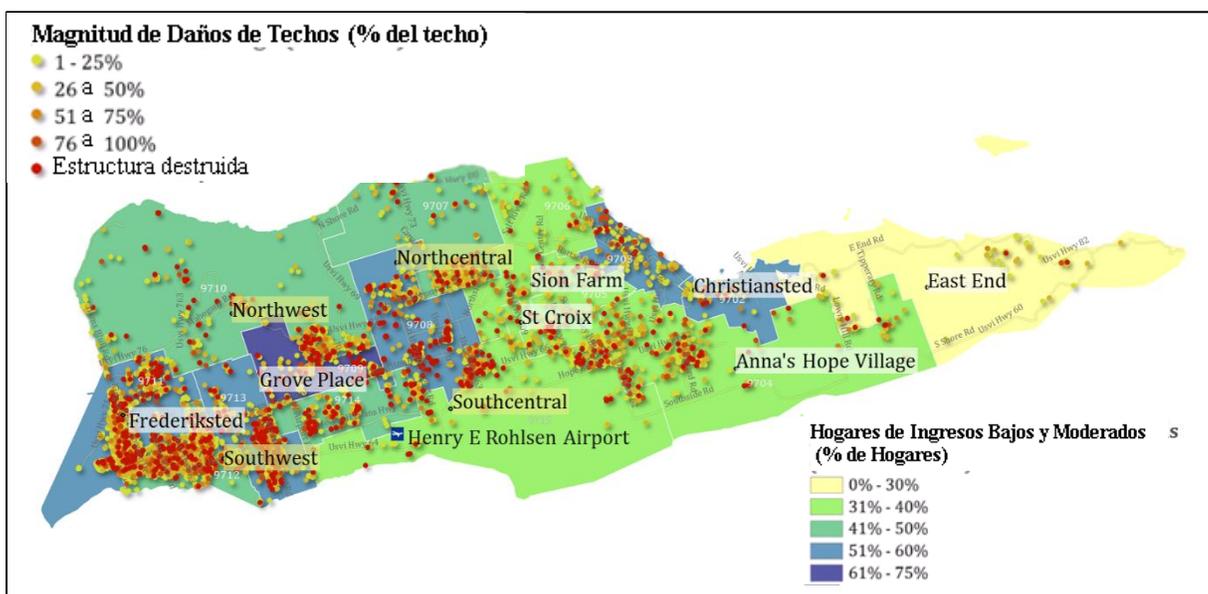
**Mapa 6. Huracán María ráfaga de viento: St. Thomas y St. John**



**Fuente:** Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Asociados de investigación aplicada.

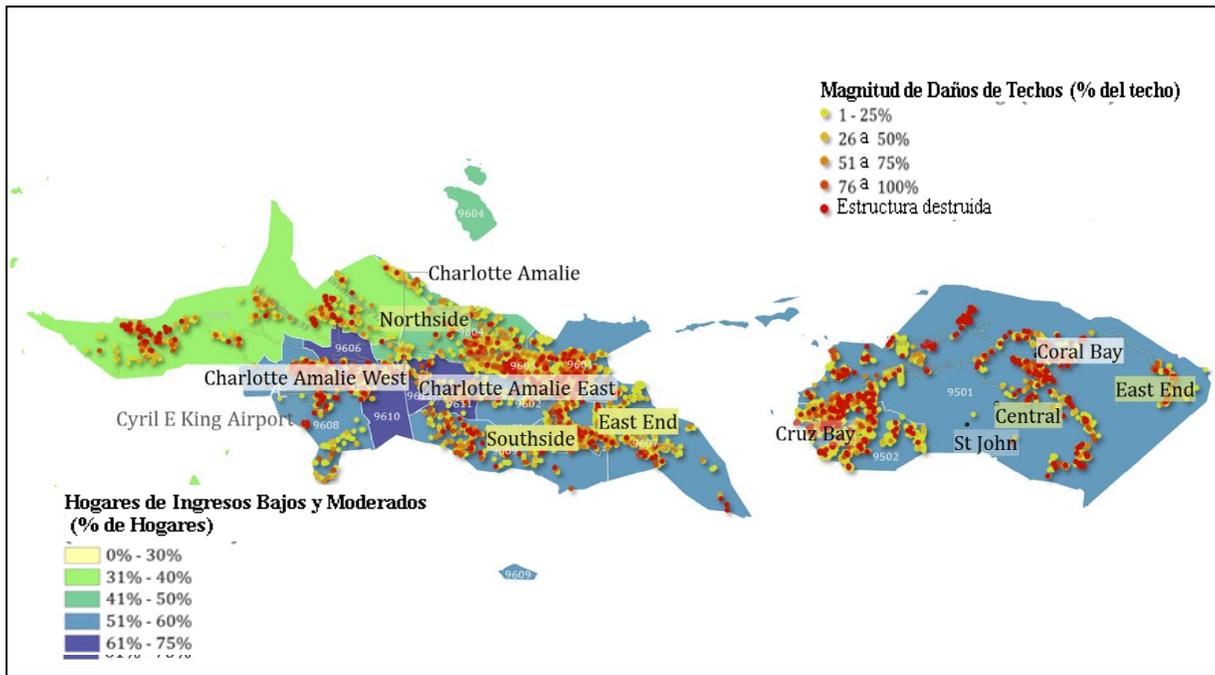
Aunque las tormentas han pasado, sus efectos continúan irrumpiendo la vida de los isleños de las Islas Vírgenes. A partir del 10 de agosto de 2018, *el programa de Asistencia individual de FEMA* indicó que de los 35,508 solicitantes 23,301 hogares sufrieron daños en sus residencias primarias como resultado de las tormentas, representando el 59% de todos los hogares en las islas. Como se muestra en los Mapas 7 y 8, un número significativo de hogares dañados se encuentran en distritos censales con alta densidad de población LMI, en gran parte debido a las rutas de cada uno de los huracanes. Además, como se ilustra en los Mapas 9 y 10, muchas de las zonas urbanas pobladas y de bajos ingresos de las islas, como el centro de Frederiksted en St. Croix, la bahía de Cruz en St. John, y Charlotte Amalie en St. Thomas, se encuentran en zonas inundadas de alto riesgo, exacerbando así la daños ocasionados por las poblaciones que residen allí.

**Mapa 7. Hogares LMI y alcance de los daños en los techos: St. Croix**



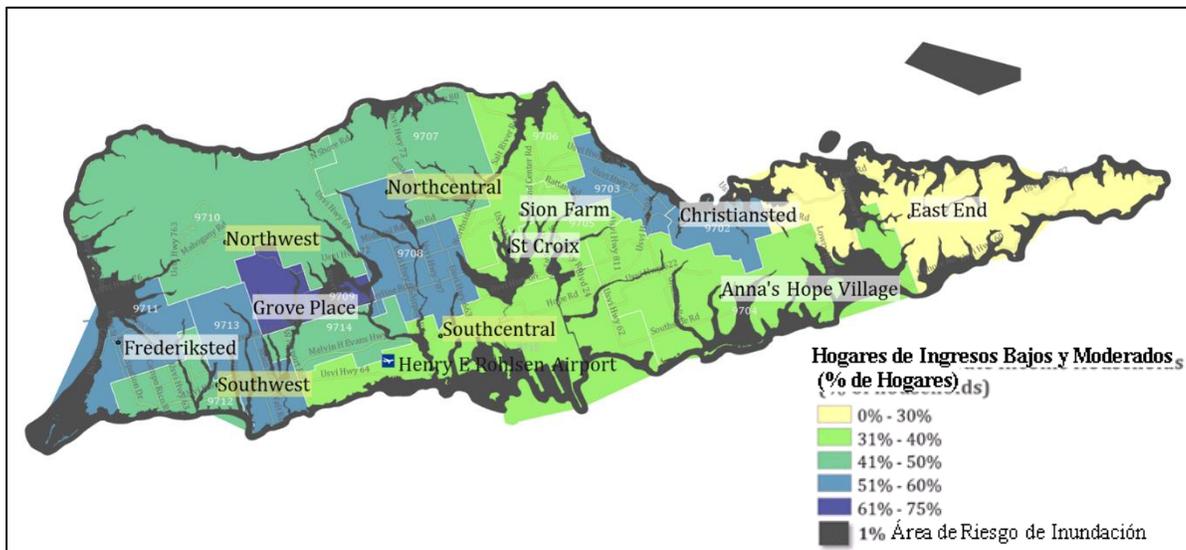
**Fuente:** HUD FY 2017 LMISD por Estado - Todos los grupos de bloques, Basado en la Encuesta de la Comunidad Americana de 2006-2010 (acceso: 5 de marzo de 2018); Imágenes aéreas de huracanes de NOAA

**Mapa 8. Hogares LMI y alcance de los daños en los techos: St. Thomas y St. John**



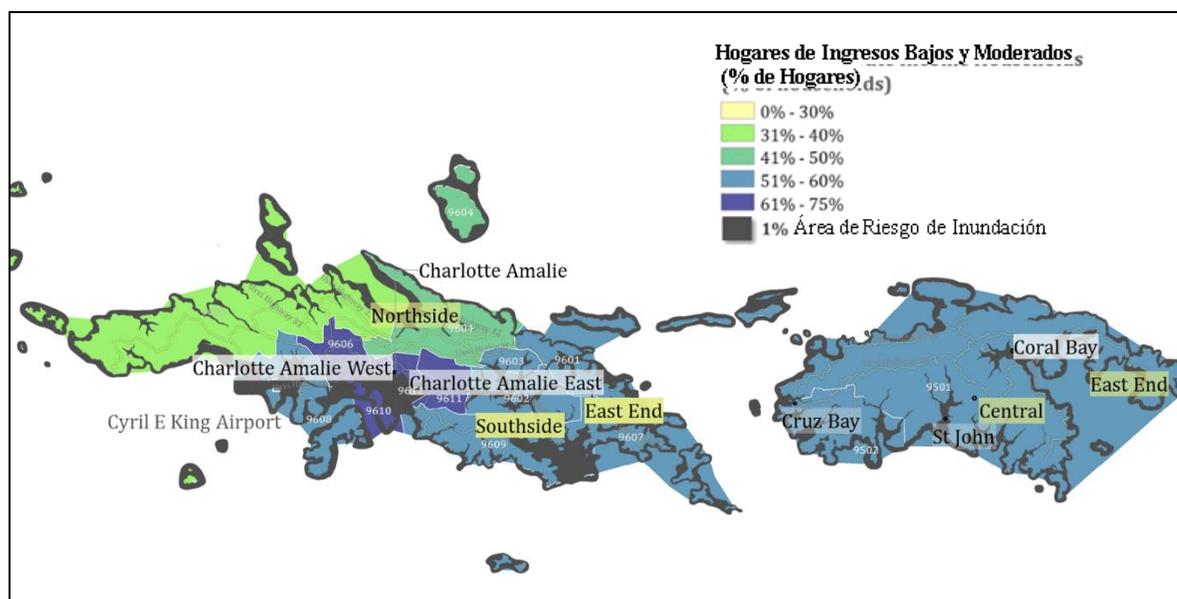
**Fuente:** HUD FY 2017 LMISD por Estado - Todos los grupos de bloques, Basado en la Encuesta de la Comunidad Americana de 2006-2010 (acceso: 5 de marzo de 2018); Imágenes aéreas de huracanes de NOAA

**Mapa 9. Hogares LMI y 1% zona de inundación: St. Croix**



**Fuente:** HUD FY 2017 LMISD por Estado - Todos los grupos de bloques, Basado en la Encuesta de la Comunidad Americana de 2006-2010 (acceso: 5 de marzo de 2018); FEMA.

## Mapa 10. Hogares LMI y 1% zona de inundación: St. Thomas y St. John



**Fuente:** HUD FY 2017 LMISD por Estado - Todos los grupos de bloques, Basado en la Encuesta de la Comunidad Americana de 2006-2010 (acceso: 5 de marzo de 2018); FEMA.

El daño a la infraestructura crítica también dificultó la capacidad de las empresas para reabrir y operar normalmente. En su apogeo, el 95% del Territorio estaba sin energía. Los principales aeropuertos de St. Croix y St. Thomas estuvieron cerrados durante dos semanas debido a grandes daños en las instalaciones, y todos los puertos marítimos fueron cerrados durante tres semanas debido al hundimiento de más de 400 embarcaciones en las islas y sus alrededores durante los huracanes.<sup>13</sup> Las calles experimentaron inundaciones, escombros, deslizamientos de tierra así como líneas de energía derribadas. En total, la tormenta creó más de 825,316 yardas cúbicas de escombros, más de lo que los vertederos locales podían manejar.<sup>14</sup> El daño a la infraestructura de telecomunicaciones limita gravemente la conectividad de la red celular y de banda ancha, con un 90% de los clientes perdiendo acceso a Internet.<sup>15</sup>

Los daños sin precedentes causados por las tormentas agravan los desafíos para una economía que ya estaba frágil. Antes de la tormenta, la economía había experimentado una disminución del 14% en el producto interno bruto (PIB) entre 2006 y 2016 y la deuda pública ascendía al 74% del PIB.<sup>16</sup> Además, el pequeño mercado interno de las islas y la estrecha base de recursos naturales han dado lugar a una dependencia excesiva de uno o dos sectores económicos y a un desarrollo limitado del sector privado. La falta de crecimiento de la economía también puede atribuirse a un envejecimiento de la población y a la pérdida total de la población — 5% desde el 2000 al 2010 — impulsada por familias que abandonan la isla por puestos de trabajo en el continente. Un resultado clave es una mayor necesidad de habilidades laborales que a menudo no se pueden cumplir localmente.

Los daños físicos causados por las tormentas trajeron el turismo — el flujo de ingresos más importante para el Territorio — a un completo cese y la recuperación ha sido lenta. La mayoría de los grandes

<sup>13</sup> Autoridad portuaria de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

<sup>14</sup> Guión gráfico de incidente de la Agencia Federal de Gestión de Emergencias de los Estados Unidos (FEMA) al 23 de abril de 2018.

<sup>15</sup> Red de próxima generación de las Islas Vírgenes (viNGN)

<sup>16</sup> Oficina de Investigación Económica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos; Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno.

hoteles fueron dañados significativamente y permanecen cerrados por reparaciones. Muchos de los hoteles más grandes no estarán en operación nuevamente sino hasta finales de 2019 o 2020.<sup>17</sup> El impacto de las tormentas en el turismo ha tenido un efecto dominó en la economía local, perjudicando a las pequeñas empresas, los minoristas, los ingresos tributarios y, lo más importante, los residentes de bajos y moderados ingresos que dependen del gasto de los visitantes y de la industria hotelera en general para empleo. Los huracanes hicieron que el Territorio fuera aún más vulnerable económicamente de lo que ya era antes de septiembre de 2017.

Los esfuerzos de recuperación a largo plazo, normalmente difíciles, se complican aún más por la geografía de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Las distancias entre las islas varían de dos millas entre St. Thomas y St. John a menos de una milla entre St. Thomas y la Isla Water a más de 40 millas de estas islas a St. Croix. La evacuación terrestre no es posible para el Territorio. La evacuación debe ocurrir por barco o aeronave, lo que lo hace más difícil, especialmente para los más vulnerables entre la población. Su posición también hace que la respuesta, recuperación y reconstrucción sea logísticamente desafiante y más costosa para el Territorio que se encuentra al final de la cadena de suministro desde el continente. Este es uno de los impulsores principales del alto costo de los bienes y materiales importados, lo que significa costos superiores a los costos promedio de reconstrucción, con costos de construcción casi 1,4 veces el promedio nacional de Estados Unidos, y contribuye al alto costo de la energía, casi tres veces el promedio de EE.UU.<sup>18</sup> Por último, las distancias entre las islas resultan en la necesidad de soluciones más localizadas, como un *refugio* de emergencia o un sistema de energía eléctrica separado en cada isla.

A pesar de estos desafíos, el Territorio, que no es ajeno a los desastres naturales, ha demostrado una y otra vez su resiliencia y compromiso para mejorar la vida de sus habitantes, reconstruyendo mejor y más fuerte que antes de cada tormenta. Después de cada desastre de hoy en día, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos han mejorado su infraestructura y han invertido en estrategias de mitigación de *peligros*. Particularmente después del huracán Marilyn de categoría 3 en 1995, que dejó 8 muertos y un estimado 10,000 sin hogar en las islas, el Territorio cambió su enfoque de respuesta ante desastres a la preparación ante desastres, la adopción y la implementación de códigos de construcción más fuertes y el fortalecimiento de muelles, producción de agua y del sistema de distribución eléctrica.<sup>19</sup> En un testimonio a la efectividad de estas medidas, se observa que la mayoría de los hogares y negocios reconstruidos a los estándares posteriores a Marilyn, resistieron a las tormentas más recientes.<sup>20</sup>

Este mismo compromiso con la recuperación se ha exhibido después de Irma y María, cuando el Territorio se trasladó rápidamente para restaurar los servicios públicos críticos. Después de que los huracanes cortaron la energía en casi todas las islas, la electricidad fue restaurada para Navidad en el 90% de los hogares y negocios elegibles. Se han limpiado más de 22.3 millones de pies cúbicos de escombros en menos de 6 meses y se ha implementado un programa de reparaciones de emergencia para ayudar a las personas que viven en refugios temporales u hogares dañados por las tormentas.<sup>21</sup>

---

<sup>17</sup> Departamento de turismo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Asociación de turismo y hotelería de las Islas Vírgenes.

<sup>18</sup> Guía de precios de instalaciones del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, UFC3-701-01 DoD (Fecha de revisión: 07-01-2017); Administración de Información de Energía de los Estados Unidos, Perfil del Territorio: Islas Vírgenes de Estados Unidos: Abril 2018.

<sup>19</sup> Instituto Nacional de Estándares y Tecnología del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (NIST); "Las pérdidas por el huracán ascendieron a \$875 millones" *El New York Times* (28 de septiembre de 1995).

<sup>20</sup> Comunicado de prensa de la Agencia Federal de Gestión de Emergencias, 28 de marzo de 2018.

<sup>21</sup> FEMA Guión de incidentes a partir de abril 23, 2018.

Al igual que con todos los desastres anteriores de la era moderna, el Territorio reconoce que la clave para ir más allá de la recuperación será reconstruir con un enfoque en la resiliencia. Por lo tanto, el Territorio está aplicando un enfoque holístico para identificar y realizar oportunidades para abordar las vulnerabilidades y hacer que la recuperación sea más resistente frente a futuros fenómenos meteorológicos extremos y otros peligros. Para apoyar el compromiso de recuperación resistente, en octubre de 2017, el gobernador Kenneth E. MAPP estableció la Fuerza de tareas de recuperación de huracanes y resiliencia de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, un comité consultivo de expertos destinado a establecer el marco para la reconstrucción y esfuerzos de resiliencia en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. El Informe de 2018 del grupo de trabajo fue publicado el 20 de julio de 2018 para comentarios públicos y finalizó el 6 de septiembre de 2018 con 288 recomendaciones.<sup>22</sup>

Además, el Departamento del Interior de los Estados Unidos otorgó \$3 millones en 2018 de Financiamiento suplementario de huracanes para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (USVI) para crear y financiar una Oficina de Recuperación ante Desastres (ODR). Establecido por el gobernador de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos dentro de la Agencia de Finanzas Públicas de las Islas Vírgenes (PFA), ODR se proporcionará supervisión de informes y coordinación centralizada en todo el gobierno para maximizar la coordinación y la integración entre las entidades gubernamentales y los departamentos que administran dólares de recuperación. El intercambio de información y la coordinación entre departamentos serán esenciales en la medida en que se estén realizando proyectos de resiliencia ante desastres. El ODR realizará un seguimiento de todos los gastos federales para programas de asistencia en caso de desastre y transmitirá los datos recopilados a través de un sistema electrónico y su publicación en un sitio web que será actualizado mensualmente para la transparencia y la sensibilización.<sup>23</sup> El Territorio entiende que los fondos de ayuda federales son un recurso valioso y está plenamente comprometido a llevar a cabo la recuperación de la manera más eficiente, rentable y resiliente.

El 8 de septiembre de 2017 - después de que el huracán Irma tocara tierra y antes de la llegada del huracán María - el Congreso aprobó las Asignaciones suplementarias para los requerimientos de ayuda para desastres de 2017 (Pub. L. 115-56), que puso a disposición \$7.39 billones en fondos para Subvenciones en bloque para la recuperación de desastres para el desarrollo de la comunidad (CDBG-DR) para ayudar en la recuperación a largo plazo de los desastres del 2017. CDBG-DR proporciona recursos para abordar las necesidades de recuperación de amplio alcance de una comunidad. El 9 de febrero de 2018, el Congreso aprobó un proyecto de ley en el que se asignaban \$28 billones adicionales en fondos CDBG-DR, de los cuales \$11 billones se habían reservado para abordar las necesidades restantes no satisfechas incluyendo las de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Puerto Rico del huracán María. De esa cantidad, \$2 billones son para la reparación y reconstrucción de los sistemas de electricidad en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. El 14 de febrero de 2018, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) publicó el Registro Federal 6066-N-01, que detallaba las pautas para la primera ronda de financiamiento de CDBG-DR para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos de la apropiación mencionada anteriormente. Dado que los datos no estuvieron disponibles para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Puerto Rico sino hasta finales de diciembre de 2017, la primera asignación de fondos del CDBG-DR abordó sólo una parte de la necesidad total no

---

<sup>22</sup> Informe del grupo de trabajo sobre recuperación de huracanes y resiliencia de USVI, 6 de septiembre de 2018

<https://www.usvihurricane-taskforce.org/>

<sup>23</sup> Comunicado de prensa, 28 de agosto de 2018, DOI OIA. <https://www.doi.gov/oia/interior-provides-3-million-hurricane-supplemental-funding-create-office-disaster-recovery-us>

satisfechas que ascendió a \$242,684,000. FR-6066-N-01 también estableció los requisitos y procesos relacionados con la primera asignación de fondos CDBG-DR (Tramo 1).

La segunda asignación de los fondos del CDBG-DR para el Territorio fue anunciada el 10 de abril de 2018, con un total de \$1,621,058,000 (Tramo 2). De esta cantidad, \$779,217,000 está destinada a abordar las necesidades de vivienda, infraestructura y economía no satisfechas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, incluyendo la mejora y mejoramiento del sistema de energía eléctrica. FR-6109-N-01 establece los requisitos para la segunda asignación, que asciende a \$779,217,000 para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. El Territorio ha modificado su Plan de acción en consecuencia para garantizar el cumplimiento y asignar los fondos del Tramo 2 a los programas propuestos en el presente documento.

Un tramo restante de fondos de \$841,188,000 está destinado a apoyar las actividades de mitigación que protegen a las comunidades contra el daño predecible de futuros desastres naturales, así como una red eléctrica mejorada.

El Plan de acción CDBG-DR de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos establece programas para abordar las necesidades de vivienda no satisfechas, reconstruir la infraestructura crítica y revitalizar la economía local. El Plan de acción describe la asignación propuesta por el Territorio de \$1,021,901,000 en los Tramos 1 & 2. El Territorio utilizará asignaciones posteriores para financiar programas que ayuden a aumentar la resiliencia general de la comunidad y que permitirán un mayor crecimiento económico. Estos programas han sido diseñados para promover una recuperación sólida y sostenible a largo plazo en coordinación con otros esfuerzos de planificación como el Informe del Grupo de trabajo sobre recuperación de huracanes y resiliencia, la actualización del plan de mitigación de peligros y estudios de gestión de llanuras susceptibles de inundación.

La sección sobre la **Evaluación de las necesidades de impacto no satisfechas** de este Plan de acción detalla la evaluación de las necesidades no satisfechas más actualizada, estimada actualmente en \$6.41 billones, disminuyó de \$7.58 billones como se informó anteriormente en el Plan de acción inicial. Como se indica en el perfil demográfico de las áreas más afectadas (Sección 3.3), la gran mayoría de la población de la LMI de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos sufrió daños graves y severos según lo definido por HUD (83 FR 5869). La evaluación de las necesidades no satisfechas estima el impacto de los huracanes Irma y María en la vivienda, la infraestructura y la economía y es sensible a los desafíos particulares de la reconstrucción y la resiliencia debido a los altos costos laborales y de construcción en el Territorio.

La sección de Métodos de distribución, programas y asignaciones de este Plan de acción identifica el método de distribución de estos fondos, así como los programas propuestos para abordar las necesidades de vivienda, infraestructura y económicas no satisfechas. Cada descripción del programa identifica las actividades elegibles correspondientes y los *objetivos nacionales* según la Ley 1974 de vivienda y desarrollo comunitario, así como los criterios de elegibilidad y candidatos elegibles, la asignación total de programas y medidas adicionales específicas del programa para garantizar el cumplimiento de estándares de alta calidad aplicables a la resiliencia, sostenibilidad, ambientales, administrativas y de otro tipo. El diseño del programa es muy sensible a la urgencia de las necesidades y el mandato de HUD para priorizar la asistencia a los individuos de la LMI, definido por HUD como aquellos cuyos ingresos anuales no superan el 80% del *ingreso medio del área (AMI)*.

La sección de Administración general de este Plan de acción resume y revisa el cumplimiento del Plan de acción con cada uno de los estándares, criterios y certificaciones aplicables de HUD de alta calidad, resiliencia, sostenibilidad, ambientales, administrativos y otros. El gobierno de las Islas Vírgenes de los

Estados Unidos se compromete a detectar y prevenir el fraude, el despilfarro y el abuso de los fondos. Todos los programas han sido diseñados para asegurar el uso más transparente y rentable de los fondos públicos para abordar las necesidades no satisfechas y proporcionar beneficios a los residentes de ingresos bajos y moderados.

### 3 EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y LAS NECESIDADES NO SATISFECHAS

#### 3.1 ANTECEDENTES

HUD requiere que el Territorio evalúe el impacto y las necesidades no satisfechas para cuantificar la financiación necesaria para la recuperación de los desastres del 2017. La evaluación se utiliza para identificar el tipo y la ubicación de las necesidades de la comunidad y, por lo tanto, informa la priorización de los fondos CDBG-DR para abordar las zonas más afectadas con la mayor eficacia posible. La evaluación debe evaluar todos los aspectos de la recuperación, con énfasis en las viviendas, la infraestructura y la reactivación económica. Es necesario comprender el impacto de los desastres naturales para identificar los programas más apropiados y efectivos para estimular la recuperación y la reconstrucción sostenibles. Dado que los fondos del CDBG-DR están destinados a contribuir a la recuperación y resiliencia a largo plazo, la evaluación de las necesidades no satisfechas tiene en cuenta los costos de las medidas de mitigación y resiliencia que puedan reducir el impacto de futuros desastres naturales.

Para garantizar que los fondos del CDBG-DR se destinen a necesidades que no son susceptibles de ser atendidas por otras fuentes de financiación, la evaluación cuenta las diversas formas de asistencia disponibles para las comunidades afectadas y las personas físicas en el Territorio utilizando los datos más actualizados. Durante el desarrollo del Plan de acción, se celebraron reuniones con las partes interesadas para reunir información sobre el impacto de las tormentas y para recopilar datos. Se realizaron seguimientos por correo electrónico por teléfono con estas partes interesadas para discutir suposiciones programáticas y para verificar los datos. La evaluación de las necesidades no satisfechas se basa en los datos y aportes proporcionados por las siguientes autoridades federales y locales, así como por fuentes no gubernamentales.

**Cuadro 2. Organismos y organizaciones que participan en la preparación del Plan de acción CDBG-DR (Actualizado el 6 de septiembre de 2018)**

Agencias Federales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia de Protección Ambiental (EPA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de becas de mitigación de peligros de la Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de Estados Unidos [datos del 2000 y 2010]</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de asistencia individual de FEMA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Shapefiles de inundación de FEMA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Comercio de los Estados Unidos (DOC)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de mitigación antes de un desastre de FEMA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Defensa de los Estados Unidos (DoD)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de asistencia pública de FEMA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de refugio y energía esencial temporal de FEMA (STEP)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de ayuda de emergencias de la Administración Federal de Autopistas de los Estados Unidos (FHWA-ER)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento del interior de los Estados Unidos, Oficina de Asuntos Insulares</li> </ul>

- Banco de la Reserva Federal de Nueva York
- Centro Nacional de Estadística Educativa
- Administración de Pequeñas Empresas (SBA)
- Administración de Información Energética de los Estados Unidos (EIA)
- Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS)

#### Organizaciones internacionales y multilaterales

- Euromonitor International
- Asociación de Cruceros de la Florida y el Caribe
- Salvation Army de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos
- Banco Mundial
- Consejo Mundial de Viajes y Turismo

#### Agencias y autoridades locales

- Universidad de las Islas Vírgenes
- Oficina de Investigación Económica de las Islas Vírgenes
- Oficina de Tecnologías de la Información de las Islas Vírgenes
- Encuesta de la comunidad de las Islas Vírgenes (VICS) 2014
- División de las Islas Vírgenes de banca, seguros y regulación financiera
- Departamento de Educación de las Islas Vírgenes
- Departamento de Salud de las Islas Vírgenes
- Departamento de Servicios Humanos de las Islas Vírgenes
- Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes
- Departamento de Propiedad y Adquisiciones de las Islas Vírgenes
- Departamento de Obras Públicas de las Islas Vírgenes
- Autoridad de Finanzas Públicas de las Islas Vírgenes
- Oficina de Administración y Presupuesto de las Islas Vírgenes
- Departamento de Planeación y Recursos Naturales de las Islas Vírgenes
- Autoridad de Desarrollo Económico de las Islas Vírgenes
- Autoridad de Vivienda de las Islas Vírgenes
- Autoridad de Financiación de Vivienda de las Islas Vírgenes
- Grupo de trabajo de recuperación de huracanes y resiliencia de las Islas Vírgenes
- Red de próxima generación de las Islas Vírgenes (viNGN)
- Autoridad Portuaria de las Islas Vírgenes
- Comisión de Servicios Públicos de las Islas Vírgenes
- Agencia Territorial de Gestión de Emergencias de las Islas Vírgenes
- Autoridad de Gestión de Residuos de Islas Vírgenes
- Autoridad de Agua y Energía de las Islas Vírgenes
- The West Indian Company, Ltd. (WICO)
- Departamento de Finanzas de las Islas Vírgenes
- Departamento de Turismo de las Islas Vírgenes

#### Organizaciones comunitarias y empresas privadas

- Cruz Roja Americana
- Caridades católicas de las Islas Vírgenes
- Banquero Coldwell
- Fundación Comunitaria de VI
- Continuidad de la atención
- Crucian Heritage and Nature Tourism, Inc
- Cruzan Rum
- Centro de derechos de invalidez de las Islas Vírgenes
- Proyecto de revitalización del Centro Charlotte Amalie
- Centro de capacitación y divulgación metodista
- Gov. Juan F. Luis Hospital & Med Center
- My Brother's Workshop
- Rialto
- St. Thomas Senior Housing
- Fundación para el desarrollo comunitario de St. Croix
- Extensión misionera de St. Croix
- St. Croix Renaissance Group, LLP
- Fundación comunitaria de St. John

• DWH Business Services Inc.	• Sugar Mills Villas
• Refugio para Hombres de Eagle's Nest	• Vivienda para Adultos Mayores de Sunny Isles
• Centro del Caribe Oriental en la Universidad de las Islas Vírgenes	• Diez mil ayudantes de St. Croix
• Centro de recursos familiares	• The Carambola Hotel
• Centro de salud Frederiksted	• El Salvation Army de las Islas Vírgenes
• Gold Coast Yachts, Inc.	• The Village – VI Partners in Recovery
• Island Therapy Solutions	• Asociación de Turismo y Hoteles de las Islas Vírgenes
• Jackson Development Inc.	• Virgin Islands Ja Goju Jitsu-Ryu Federation STT Parental Committee, Inc
• Limetree Bay Terminals, LLC	• Fundación WestCare
• Servicios sociales luteranos del VI	• Coalición de mujeres de St. Croix
• Renaissance St. Croix Carambola Beach Resort & Spa	

### 3.2 RESUMEN DEL IMPACTO Y NECESIDADES NO SATISFECHAS

HUD define las necesidades no satisfechas como los recursos financieros necesarios para recuperarse de un desastre que no es probable que sea abordado por otras fuentes públicas o privadas de fondos, incluyendo, pero no limitado a la Asistencia individual de FEMA, Asistencia pública de FEMA, Programa de ayuda de emergencias FHWA, Préstamos para desastres de la SBA y seguros privados. *Cuadro 3* refleja las necesidades no satisfechas del Territorio para vivienda, infraestructura y la reactivación económica basadas en los datos disponibles más recientemente al 27 de abril de 2018.

**Cuadro 3. Necesidades estimadas no satisfechas para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos**

Sector	Necesidad total	Financiación otorgada u obligada	Necesidad no satisfecha
<b>Vivienda</b>	\$2,504,410,899	\$1,428,981,616	\$1,075,429,283
<b>Infraestructura</b>	\$7,175,262,720	\$2,178,601,343	\$4,996,661,377
<b>Reactivación Económica</b>	\$1,568,356,952	\$1,245,590,282	\$322,766,670
<b>Total</b>	<b>\$11,248,030,571</b>	<b>\$4,853,173,241</b>	<b>\$6,394,857,330</b>

**Nota:** "Financiamiento obligado" se refiere a los fondos otorgados o conocidos a través de un PW obligado (en el caso de FEMA PA). Esto no incluye financiación "anticipada", como un PW estimado que aún no ha sido obligado.

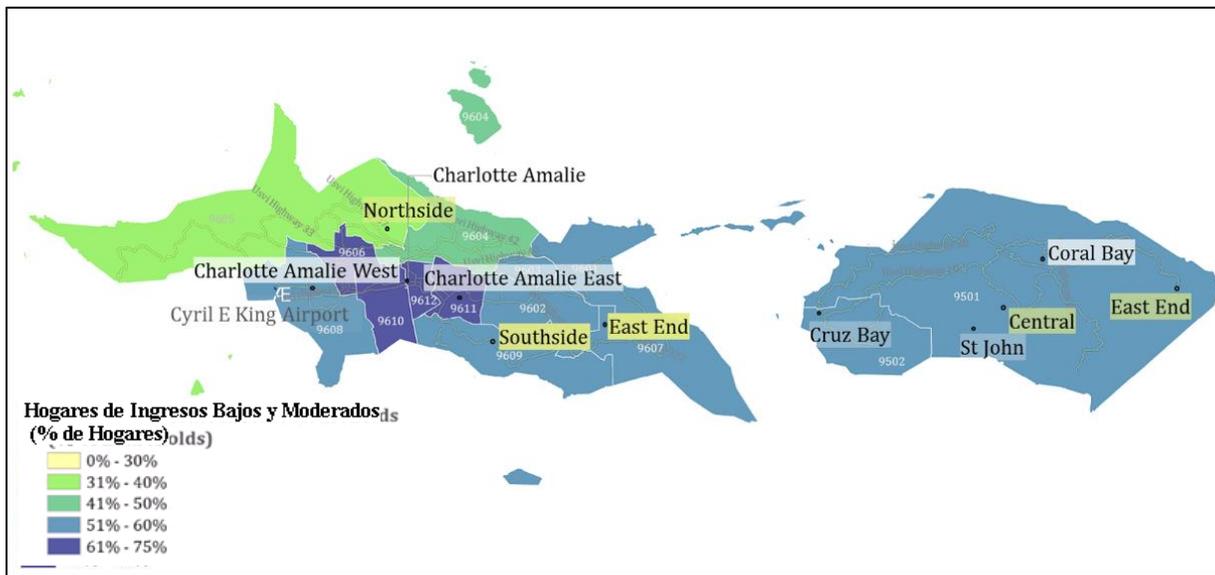
**Fuentes:** Asistencia individual de FEMA, Asistencia pública, Programa de becas de mitigación de peligros, Asignaciones de misiones y datos del Programa de mitigación antes de desastres; Programa de socorro de emergencia de la Administración Federal de Autopistas, aprobaciones de préstamos de desastre SBA; División de bancos, seguros y regulaciones financieras de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos; efectivo al 10 de agosto de 2018.

Actualmente se estima que la necesidad total de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos es de \$11.25 billones, un aumento de \$490 millones del Plan de acción inicial. Con \$4.84 billones en otros fondos de FEMA PA obligados hasta la fecha, hay una necesidad actual total insatisfecha de \$6.41 billones, inferior a los \$7.58 billones reportados en el Plan de acción inicial. Estas estimaciones serán más delimitadas a medida que se recopilen y analicen datos más recientes, específicos geográficamente y precisos, y se comprometan y desembolsen fondos adicionales.

Para captar la severidad de las necesidades no satisfechas de vivienda, infraestructura, servicios económicos y públicos, es importante comprender las características demográficas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, incluido el nivel y la distribución de las personas de ingresos bajos y moderados y otras poblaciones vulnerables. De conformidad con el Aviso de HUD para Beneficiarios de 2017 de CDBG-DR, no menos del 70% de los fondos agregados de CDBG-DR deben utilizarse para apoyar actividades beneficiando a LMI (83 FR 5855). Según los requisitos del HUD, los hogares de la LMI con hasta el 80% de la AMI pueden calificar como que cumplen el objetivo nacional de persona beneficiaria de ingresos bajos y moderados. Para las Islas Vírgenes de Estados Unidos, HUD estima la AMI de un hogar de una persona para el 2017 por isla en: \$34,813 para St. Croix; \$48,188 para St. John; y \$43,000 para St. Thomas. En consecuencia, los individuos de la LMI son aquellos cuyos ingresos anuales no superan los \$27,850 para St. Croix; \$38,550 para St. John; y \$34,400 para St. Thomas.<sup>24</sup>

Se considera que un área está determinada a satisfacer el beneficio de la zona de ingresos bajos y moderados (LMA) cuando al menos el 51% de sus residentes son personas de la LMI. Las áreas que califican como ingresos bajos y moderados fueron identificadas usando los datos del censo de los Estados Unidos 2010, los datos disponibles más recientemente a nivel del distrito censal para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Como se ve en el Mapa 11, que muestra el porcentaje de hogares LMI por distrito censal, la mayoría de los distritos censales en St. Thomas y St. John superan el umbral del 51% residentes de LMI. La contabilización de la densidad de población, St. Thomas (57.9% LMI) y St. John (54.8% LMI) ambos califican para el beneficio de la LMA a nivel de la isla. Aunque St. Croix no cumple con el umbral de la LMA a nivel de la isla de acuerdo con los datos del censo de 2010 (46.3% de sus residentes son LMI), un tercio de los distritos censales en esa isla califican para el beneficio de la LMA, como se muestra en el Mapa 12. La ubicación y la concentración de los hogares de la LMI son consideraciones importantes en la **Evaluación del impacto y las necesidades no satisfechas** así como en el diseño del programa.

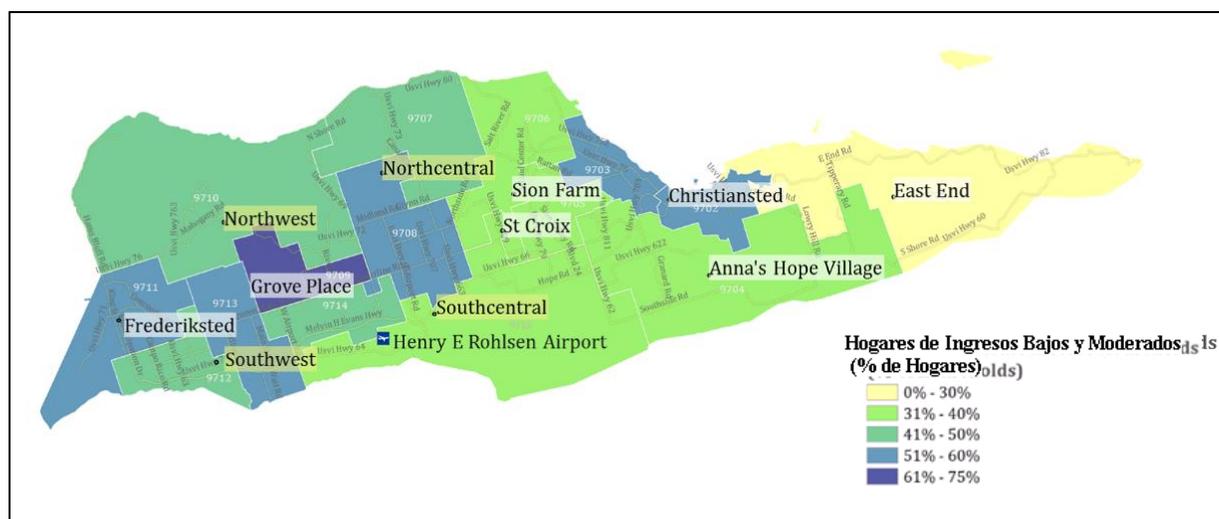
Mapa 11. Porcentaje de hogares LMI por distrito censal: St. Thomas y St. John



**Fuente:** HUD FY 2017 LMISD por Estado - Todos los grupos de bloques, Basado en la Encuesta de la Comunidad Americana de 2006-2010 (acceso: 5 de marzo de 2018)

<sup>24</sup> Límites de Ingreso HUD FY 2017 para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

## Mapa 12. Porcentaje de hogares LMI por distrito censal: St. Croix



**Fuente:** HUD FY 2017 LMISD por Estado - Todos los grupos de bloques, Basado en la Encuesta de la Comunidad Americana de 2006-2010 (acceso: 5 de marzo de 2018)

### 3.3 PERFIL DEMOGRÁFICO DE LAS ZONAS MÁS AFECTADAS Y EN DIFICULTADES

El perfil demográfico de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos se generó utilizando los datos del censo de EE.UU. de 2010, que es el conjunto de datos más reciente y mejor disponible en el nivel del distrito censal, dado que la Encuesta de la comunidad americana no se realiza en el Territorio. Sin embargo, para garantizar una visión más precisa y exhaustiva de las características socioeconómicas de la población de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, los datos del 2010 fueron complementados con información de la Encuesta comunitaria de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos de 2014 realizada por la Universidad de las Islas Vírgenes (disponibles a nivel de la isla) y varias agencias gubernamentales de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, incluyendo la Oficina de investigación económica y el Departamento de Trabajo.

El Territorio tiene características demográficas únicas, en gran parte debido a su geografía. Situado a más de 40 millas al este de Puerto Rico y al suroeste de las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos se componen de las principales islas de St. Croix, St. Thomas y St. John. El territorio también abarca la Isla de Water, una pequeña isla frente a la costa de St. Thomas con menos de 200 residentes, y la Isla de Hassel, una isla aún más pequeña en el puerto Charlotte Amalie al sur de St. Thomas y al este de la Isla de Water. La Isla de Hassel es casi toda propiedad del Parque Nacional de las Islas Vírgenes y tiene sólo unas pocas residencias privadas.<sup>25</sup> El Territorio se extiende a aproximadamente 50 otras pequeñas islas y cayos deshabitados, abarcando un total de 737 millas cuadradas.

Según el censo de 2010, hay 106,405 residentes en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos; sin embargo, los datos más recientes reportados en la Encuesta de la comunidad de las Islas Vírgenes 2014 estima la población total en 102,007. El análisis demográfico que sigue se basa principalmente en datos del censo de 2010 porque son los datos disponibles más recientes reportados al nivel del distrito censal. Las tres islas principales tienen perfiles demográficos relativamente similares. Tanto St. Croix como St. Thomas

<sup>25</sup> A lo largo del Plan de acción, las referencias a St. Thomas pueden incluir daños o esfuerzos de recuperación en las islas Water y Hassel.

tienen aproximadamente 50,000 residentes cada uno, aunque St. Croix tiene 60% de la masa terrestre del territorio, mientras que St. Thomas tiene sólo el 30%. St. John, la más pequeña de las islas principales, tiene una población de poco más de 4,000 y la mayoría de las tierras de la isla es propiedad del servicio de parques nacionales como parte del Parque Nacional de las Islas Vírgenes.

La población de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos es considerablemente más vulnerable que la del área continental de los Estados Unidos. El ingreso medio en 2010 fue de \$37,254, aproximadamente un 25% más bajo que el de los Estados Unidos en su conjunto,<sup>26</sup> y se estima que este ha disminuido en aproximadamente \$5,000 entre 2010 y 2014.<sup>27</sup> De hecho, el 22% de la población de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos está por debajo del nivel de pobreza, comparado con el 14.4% de la población general de Estados Unidos. Una gran parte de los hogares carecen de acceso a infraestructuras críticas de agua y telecomunicaciones: sólo el 47% de los hogares está conectado a la red municipal de agua potable (en su lugar, muchos residentes confían en las cisternas para su suministro primario de agua), y el 14% no tienen acceso a Internet.<sup>28</sup> Además, el 15% de la población de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos tiene discapacidades, en comparación con el 12% en los Estados Unidos en general.<sup>29</sup> En términos de raza, la población es 73% negra o afroamericana y 19% blanca. En términos de etnia, los hispanos y latinos representan el 17% de la población. Un sorprendente 48% de las familias de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son lideradas por padres solteros. Un desglose más detallado de estas estadísticas por el distrito censal de Estados Unidos del 2010, se proporciona en *Cuadro 4* y *Cuadro 5*.

La población de St. Croix es la más vulnerable económicamente con una media de ingresos por hogar de \$36,042, en comparación con \$38,232 en St. Thomas y \$40,644 en St. John. Por último, el 26% de los residentes de St. Croix viven por debajo del nivel de pobreza comparado con el 19% en St. Thomas y el 15% en St. John.

---

<sup>26</sup> El ingreso de hogares medio de EE.UU. para el 2010 fue de \$51,914.

<sup>27</sup> Encuesta de la comunidad de las Islas Vírgenes de 2014.

<sup>28</sup> No hay actividad comparable de propiedad privada en el Territorio, por lo que el otro 53% de los residentes no están conectados a ninguna red de agua. Los hogares que no están conectados a ninguna red de agua se construyen con una cisterna de gran capacidad como una cuenca vertiente de la lluvia.

<sup>29</sup> Porcentaje de EE.UU. de personas con discapacidades del Censo de 2010

**Cuadro 4. Estadísticas demográficas principales para las Islas Vírgenes de Estados Unidos del 2010**

Distrito censal	No. de hogares	% de viviendas dañadas*	Media HH ingreso	% de LMI HH	% de HH sobre 65 solo	Raza (%)			Etnia (%) Hispanos /latinos	% hogares ocupados por propietarios	% hogares ocupados por arrendatarios
						Negros / afroamericanos	Blanco	Otra raza			
<b>USVI</b>	<b>43.214</b>	<b>12%</b>	<b>\$37,254</b>	<b>52 %</b>	<b>10 %</b>	<b>73 %</b>	<b>19 %</b>	<b>8 %</b>	<b>17 %</b>	<b>48 %</b>	<b>52 %</b>
<b>St. Croix</b>	<b>19.765</b>	<b>9 %</b>	<b>\$36,042</b>	<b>46 %</b>	<b>10 %</b>	<b>71%</b>	<b>17 %</b>	<b>11 %</b>	<b>24 %</b>	<b>56 %</b>	<b>44 %</b>
9701	894	3%	\$56,154	29 %	10 %	33 %	60 %	7 %	15 %	70 %	30 %
9702	1346	40 %	\$26,633	59 %	12%	70 %	20 %	10 %	31%	34 %	66 %
9703	1996	1 %	\$28,077	58 %	10 %	67 %	18 %	15 %	31%	37 %	63%
9704	1842	1 %	\$51,038	32 %	9 %	67 %	21 %	12%	23 %	66 %	34 %
9705	1297	1 %	\$45,670	37 %	11 %	74 %	15 %	12%	26 %	63%	37 %
9706	1705	3%	\$50,881	31%	10 %	69%	22 %	9 %	15 %	68 %	32 %
9707	934	0 %	\$38,229	42 %	13 %	72 %	17 %	11 %	22 %	69%	31%
9708	1492	12%	\$26,500	59 %	8 %	70 %	7 %	23 %	41 %	58 %	42 %
9709	807	14 %	\$18,802	69%	10 %	84 %	8 %	8 %	17 %	27 %	73 %
9710	822	34 %	\$41,210	42 %	12%	65 %	26 %	9 %	15 %	68 %	32 %
9711	1589	15 %	\$27,177	56 %	11 %	78 %	12%	10 %	24 %	43 %	57 %
9712	1729	9 %	\$36,215	44 %	12%	81 %	9 %	10 %	22 %	63%	37 %
9713	1260	13 %	\$31,778	50 %	10 %	80 %	10 %	10 %	26 %	62 %	38 %
9714	730	3%	\$33,214	48 %	6 %	88 %	3%	9 %	20 %	70 %	30 %
9715	1322	1 %	\$41,929	40 %	8 %	72 %	17 %	11 %	22 %	52 %	48 %
<b>St. John</b>	<b>1894</b>	<b>30 %</b>	<b>\$40.644</b>	<b>55 %</b>	<b>7 %</b>	<b>49 %</b>	<b>47 %</b>	<b>4 %</b>	<b>10 %</b>	<b>47 %</b>	<b>53 %</b>
9501	676	64 %	\$40.114	54 %	8 %	40 %	57 %	3%	5 %	53 %	47 %
9502	1218	11 %	\$40.909	55 %	6 %	55 %	41 %	4 %	13 %	43 %	57 %
<b>St. Thomas</b>	<b>21.555</b>	<b>13 %</b>	<b>\$38.232</b>	<b>58 %</b>	<b>10 %</b>	<b>77 %</b>	<b>19 %</b>	<b>5 %</b>	<b>11 %</b>	<b>41 %</b>	<b>59 %</b>
9601	1532	1 %	\$36.912	59 %	8 %	78 %	19 %	2 %	8 %	46 %	54 %
9602	1672	18 %	\$38.352	59 %	9 %	92 %	6 %	2 %	8 %	54 %	46 %
9603	1768	0 %	\$38.804	56 %	11 %	94 %	4 %	1 %	6 %	54 %	46 %
9604	2061	32 %	\$53.633	42 %	7 %	55 %	38 %	7 %	9 %	49 %	51 %
9605	2459	2 %	\$55.532	38 %	9 %	55 %	41 %	5 %	7 %	54 %	46 %
9606	1753	0 %	\$35.083	61 %	11 %	81 %	13 %	6 %	15 %	33 %	67 %
9607	1545	5 %	\$41.425	55 %	9 %	70 %	27 %	3%	8 %	50 %	50 %
9608	1559	5 %	\$36.332	60 %	8 %	76 %	17 %	7 %	17 %	32 %	68 %
9609	1934	4 %	\$40.933	58 %	8 %	73 %	20 %	7 %	10 %	38 %	62 %
9610	2256	3%	\$29,896	70 %	10 %	84 %	11 %	5 %	21 %	28 %	72 %
9611	1860	22 %	\$28.297	72 %	14 %	89 %	6 %	4 %	12%	19 %	81 %
9612	1156	92 %	\$27.112	74 %	14 %	89 %	7 %	4 %	15 %	26 %	74 %

\* Basado en las evaluaciones de daño individual de FEMA e incluidas todas las viviendas con daño grave o severo según lo definido por HUD en el título 83, artículo 5869 del Registro Federal (83 FR 5869).

**Fuente:** Censo de los Estados Unidos del año 2010. Excluye el distrito censal 9900 (masas de agua deshabitadas).

Cuadro 5. Estadísticas demográficas adicionales de 2010 para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos

Distrito censal	Total de viviendas	% de viviendas dañadas*	% por debajo del nivel de pobreza	Promedio de población por milla cuadrada	% de familias c/padres solteros	% de pob. c/ discapacidades	Mediana del alquiler	% viviendas construidas antes de 1990	% de viviendas que utilizan agua pública	% de viviendas sin Internet
<b>USVI</b>	<b>43.214</b>	<b>12%</b>	<b>22 %</b>	<b>1605</b>	<b>48 %</b>	<b>15 %</b>	<b>\$621</b>	<b>67,8 %</b>	<b>47 %</b>	<b>14 %</b>
<b>St. Croix</b>	<b>19.765</b>	<b>9 %</b>	<b>26 %</b>	<b>885</b>	<b>47 %</b>	<b>15 %</b>	<b>\$535</b>	<b>67,2 %</b>	<b>50 %</b>	<b>14 %</b>
9701	894	3%	12%	171	22 %	17 %	\$861	67,6 %	25 %	10 %
9702	1346	40 %	34 %	1640	59 %	20 %	\$433	85,2 %	80 %	19 %
9703	1996	1 %	36 %	2251	60 %	11 %	\$395	84,9 %	78 %	20 %
9704	1842	1 %	15 %	427	39 %	15 %	\$675	64,7 %	29 %	11 %
9705	1297	1 %	17 %	1464	45 %	13 %	\$686	70,1 %	32 %	9 %
9706	1705	3%	13 %	824	34 %	15 %	\$722	64,4 %	27 %	11 %
9707	934	0 %	20 %	369	41 %	13 %	\$603	75,9 %	39 %	10 %
9708	1492	12%	37 %	810	56 %	11 %	\$402	54,7 %	56 %	20 %
9709	807	14 %	49 %	865	70 %	24 %	\$305	66,0 %	70 %	21 %
9710	822	34 %	23 %	140	37 %	21 %	\$535	56,6 %	21 %	13 %
9711	1589	15 %	36 %	1087	60 %	19 %	\$435	73,1 %	68 %	16 %
9712	1729	9 %	23 %	1813	48 %	19 %	\$582	69,4 %	54 %	14 %
9713	1260	13 %	26 %	978	44 %	11 %	\$501	58,4 %	51 %	15 %
9714	730	3%	26 %	963	48 %	11 %	\$370	19,1 %	65 %	14 %
9715	1322	1 %	18 %	360	42 %	14 %	\$514	54,6 %	42 %	14 %
<b>St. John</b>	<b>1894</b>	<b>30 %</b>	<b>15 %</b>	<b>364</b>	<b>40 %</b>	<b>13 %</b>	<b>\$835</b>	<b>44,8 %</b>	<b>22 %</b>	<b>15 %</b>
9501	676	64 %	15 %	85	44 %	13 %	\$811	39,3 %	13 %	14 %
9502	1218	11 %	15 %	1007	38 %	12%	\$858	47,6 %	26 %	15 %
<b>St. Thomas</b>	<b>21.555</b>	<b>13 %</b>	<b>19 %</b>	<b>2778</b>	<b>49 %</b>	<b>15 %</b>	<b>\$693</b>	<b>71,3 %</b>	<b>47 %</b>	<b>13 %</b>
9601	1532	1 %	18 %	1577	44 %	16 %	\$743	64,1 %	37 %	13 %
9602	1672	18 %	18 %	1627	53 %	14 %	\$719	71,6 %	30 %	16 %
9603	1768	0 %	17 %	6601	54 %	17 %	\$687	85,0 %	29 %	13 %
9604	2061	32 %	11 %	1042	36 %	22 %	\$795	60,6 %	22 %	9 %
9605	2459	2 %	10 %	603	33 %	14 %	\$901	62,5 %	7 %	11 %
9606	1753	0 %	19 %	3248	50 %	16 %	\$669	67,9 %	56 %	11 %
9607	1545	5 %	16 %	1632	46 %	23 %	\$791	66,7 %	34 %	16 %
9608	1559	5 %	21 %	1387	53 %	11 %	\$636	78,2 %	64 %	14 %
9609	1934	4 %	21 %	1550	46 %	15 %	\$642	65,8 %	49 %	11 %

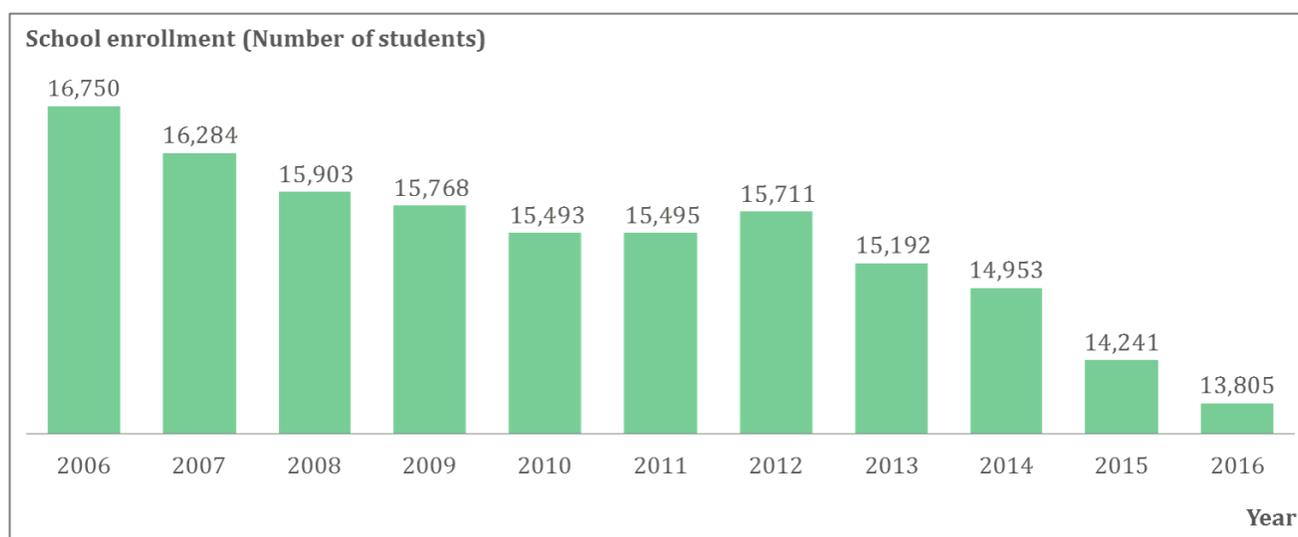
9610	2256	3%	27 %	6436	59 %	11 %	\$614	78,7 %	85%	17 %
9611	1860	22 %	27 %	3210	64 %	15 %	\$579	83,0 %	85%	13 %
9612	1156	92 %	28 %	7200	68 %	14 %	\$545	81,1 %	88 %	15 %

\* Basado en las evaluaciones de daño individual de FEMA e incluidas todas las viviendas con daño grave o severo según lo definido por HUD en el título 83, artículo 5869 del Registro Federal (83 FR 5869).

**Fuente:** Censo de los Estados Unidos del año 2010. Excluye el distrito censal 9900 (masas de agua deshabitadas).

La población de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos ha estado disminuyendo constantemente desde 2000, en gran parte debido a la emigración a los Estados Unidos continental.<sup>30</sup> Para el 2019, se proyecta que la población ha disminuido un 5 % desde 2010.<sup>31</sup> Además de la emigración, la disminución de la población puede atribuirse a la baja de las tasas de nacimiento y al envejecimiento general.<sup>32</sup> De hecho, si bien en el 2000 las personas mayores de 65 representaban el 8,4 % de la población, pasaron a representar el 13,5 % en el 2010, y el 17,5 % en el 2014.<sup>33</sup> La tendencia general descendente en la población es evidente en la disminución de la matrícula escolar como se ve en la Figura 1, que puede considerarse un buen proxy para el tamaño de la población, dada la falta de datos de censo más recientes en todo el territorio.

**Figura 1. Matrícula escolar en las Islas Vírgenes de los EE. UU. de 2006 a 2016**



**Fuente:** Centro Nacional de Estadística Educativa (consultado el 27/3/2018)

Como se muestra en la Figura 2, la matrícula escolar, que se correlaciona con la población, ha disminuido más significativamente en St. Croix, donde cayó un 11 % de 2010 a 2014, en comparación con St. Thomas y St. John, donde la inscripción aumentó en un 4 %.<sup>34</sup> Una diferencia clave entre las islas, que puede justificar la disminución proporcionalmente mayor de la población de St. Croix, son sus impulsores económicos históricos. St. Croix experimentó una recesión económica provocada por el cierre de HOVENSA en 2012, una de las diez refinerías de petróleo más grandes del mundo. En su apogeo, HOVENSA empleó a 2200

<sup>30</sup> Banco Mundial.

<sup>31</sup> Servicio postal de los Estados Unidos.

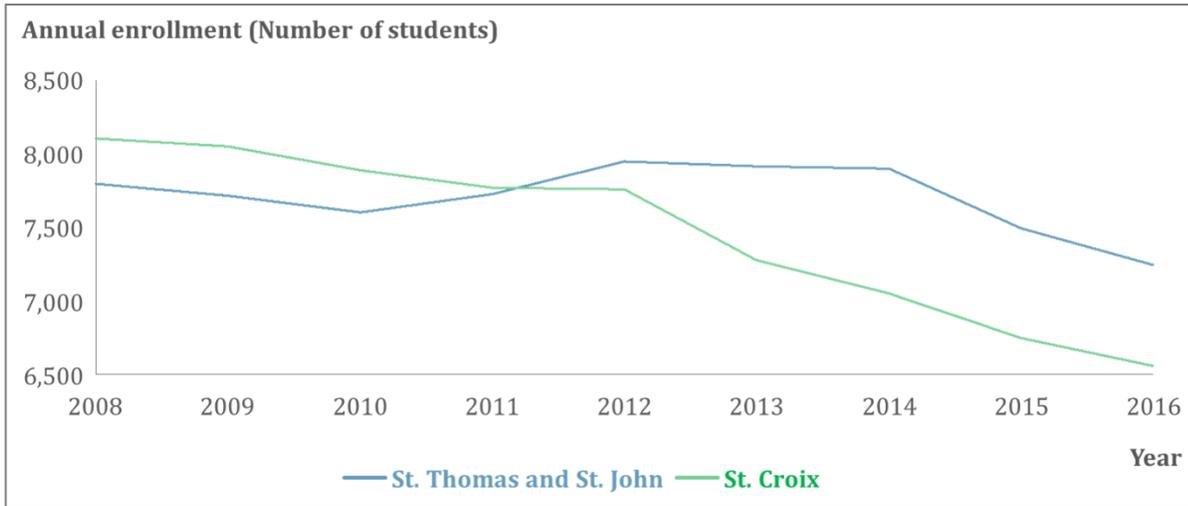
<sup>32</sup> Estudio sobre la demanda de viviendas en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (Community Research Services, LLC).

<sup>33</sup> Censo 2000 de EE. UU., Censo 2010 de EE. UU., encuesta comunitaria de las Islas Vírgenes de 2014.

<sup>34</sup> Centro Nacional de Estadística Educativa (consultado el 3/4/2018).

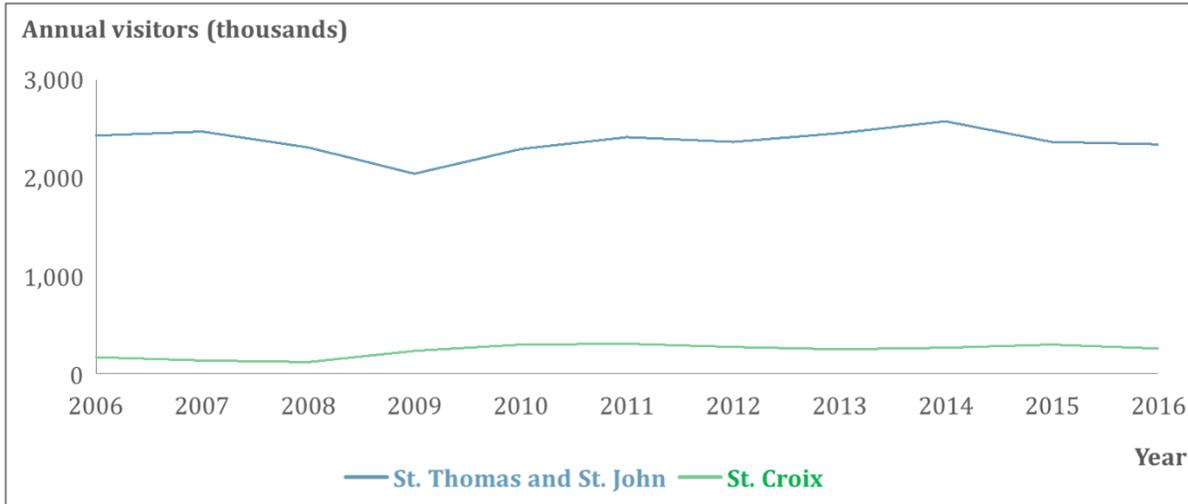
residentes o a alrededor del 10,9 % de la fuerza laboral en St. Croix.<sup>35</sup> Por el contrario, el sector más grande de empleo en St. Thomas y St. John es el turismo, que creció de 2009 a 2014, como se ve en la Figura 3 más adelante.

**Figura 2. Matrícula escolar en St. Thomas, St. John y St. Croix de 2008 a 2016**



**Fuente:** Centro Nacional de Estadística Educativa (consultado el 3/4/2018).

**Figura 3. Visitantes anuales a St. Thomas, St. John y St. Croix de 2006 a 2016**



**Fuente:** Oficina de investigaciones económicas de las Islas Vírgenes de los EE. UU. (consultado el 3/4/2018).

Las tendencias combinadas de una población envejecida y en declive con ingresos medios bajos han provocado algunos problemas en el mercado de la vivienda, incluidos el abandono de

<sup>35</sup> “Un año después: El cierre de la refinería HOVENSA desplaza a las familias por todo el mapa” (18/1/2013), “Un año después de HOVENSA: ¿Ya pasó lo peor?” (26/1/2013), *Fuente de St. Croix*. Participación de HOVENSA en la fuerza laboral de St. Croix según la División de datos del sector laboral de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

propiedades, particularmente en St. Croix, y la disminución de los ingresos, lo que causa un problema de asequibilidad de la vivienda. El stock de viviendas es relativamente caro comparado con los ingresos medios. La mediana del valor de la vivienda en el territorio es de \$254.300 y la mediana del alquiler mensual es de \$631, lo que hace que la asequibilidad sea una preocupación para la población de bajos ingresos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.<sup>36</sup> De hecho, el 49 % de los hogares arrendados tienen una “sobrecarga en el coste”, es decir que gastan más del 30 % de sus ingresos en alquiler.<sup>37</sup> Las estimaciones recientes muestran que de las 43.214 viviendas de las islas, el 48 % está ocupado por el propietario, muy por debajo del promedio nacional del 63,9 %.<sup>38</sup>

### 3.4 NECESIDADES DE VIVIENDA NO SATISFECHAS

Los huracanes Irma y María impactaron significativamente en el sector inmobiliario del territorio, como se muestra en los mapas 13 y 14. El daño a la vivienda se cuantifica utilizando la metodología descrita por HUD (83 FR 5868), que clasifica los daños como Menores, Graves o Severos, dependiendo de los niveles de inundación o pérdida total verificada (Full Verified Loss, FVL) de bienes inmuebles o bienes personales, según lo informado por el programa de asistencia individual de FEMA (Individual Assistance, IA). Según los datos del programa IA de FEMA disponibles al 10 de agosto de 2018, el Territorio estima que unas 23.301 viviendas sufrieron algunos daños en sus residencias principales por uno o ambos huracanes, lo que representa al 54 % de todas las viviendas en las islas. De las 23.301 viviendas que fueron impactadas, unas 5340 sufrieron daños graves o severos; de estas aproximadamente unas 2510 son las residencias principales de los propietarios y unas 2830 son viviendas ocupadas por inquilinos. Los datos actuales también indican que 12.394 residencias adicionales ocupadas por el propietario y 5.567 unidades de alquiler sufrieron daños menores. *Cuadro 6* describe el daño de la vivienda según la gravedad entre los solicitantes del programa IA de FEMA.

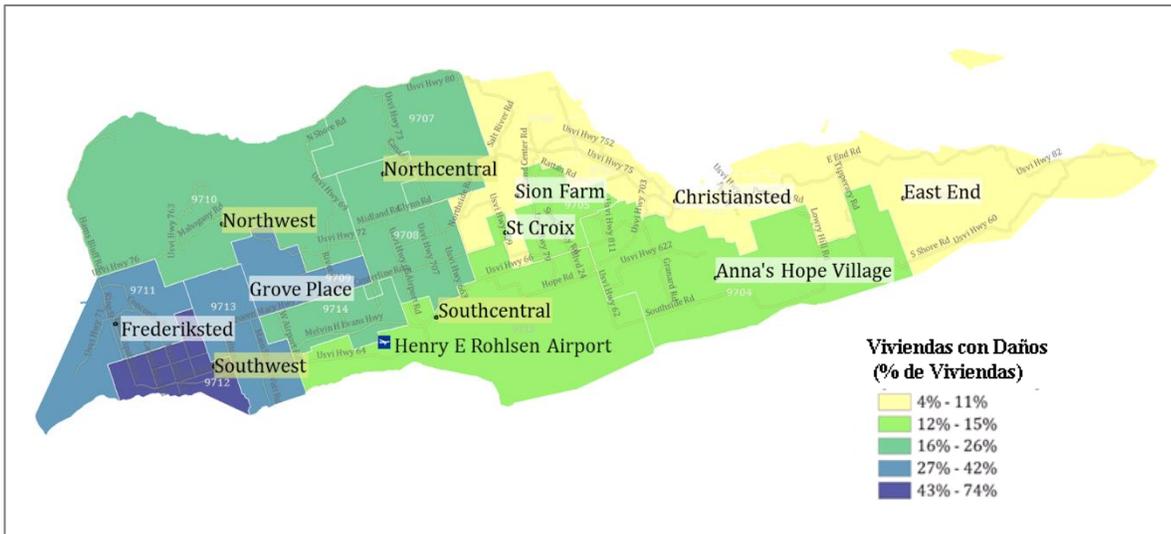
---

<sup>36</sup> Censo 2010 de EE. UU.

<sup>37</sup> Estudio sobre la demanda de viviendas en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, basado en datos del censo 2010.

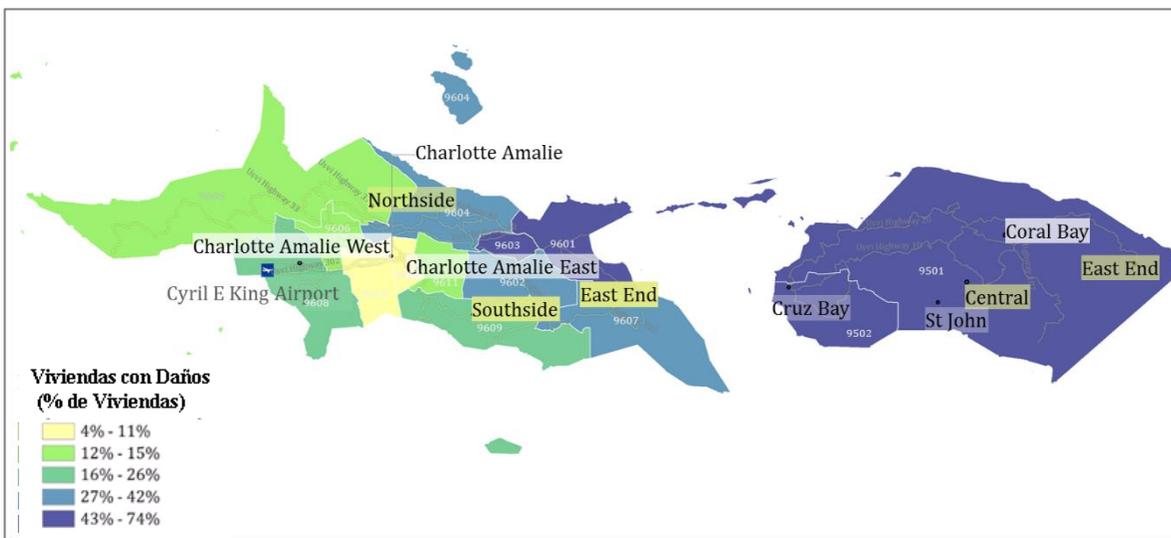
<sup>38</sup> Censo de los Estados Unidos del año 2010.

**Mapa 13. Hogares con daño (% de las viviendas) en St. Croix**



**Fuente:** Datos del programa de asistencia individual de FEMA, en vigor desde el 30 de marzo de 2018.

**Mapa 14. Hogares con daño (% de las viviendas) en St. Thomas y St. John**



**Fuente:** Datos del programa de asistencia individual de FEMA, en vigor desde el 30 de marzo de 2018.

**Cuadro 6. Unidades de vivienda dañadas según su nivel de gravedad y tipo de ocupante para los solicitantes del programa IA de FEMA**

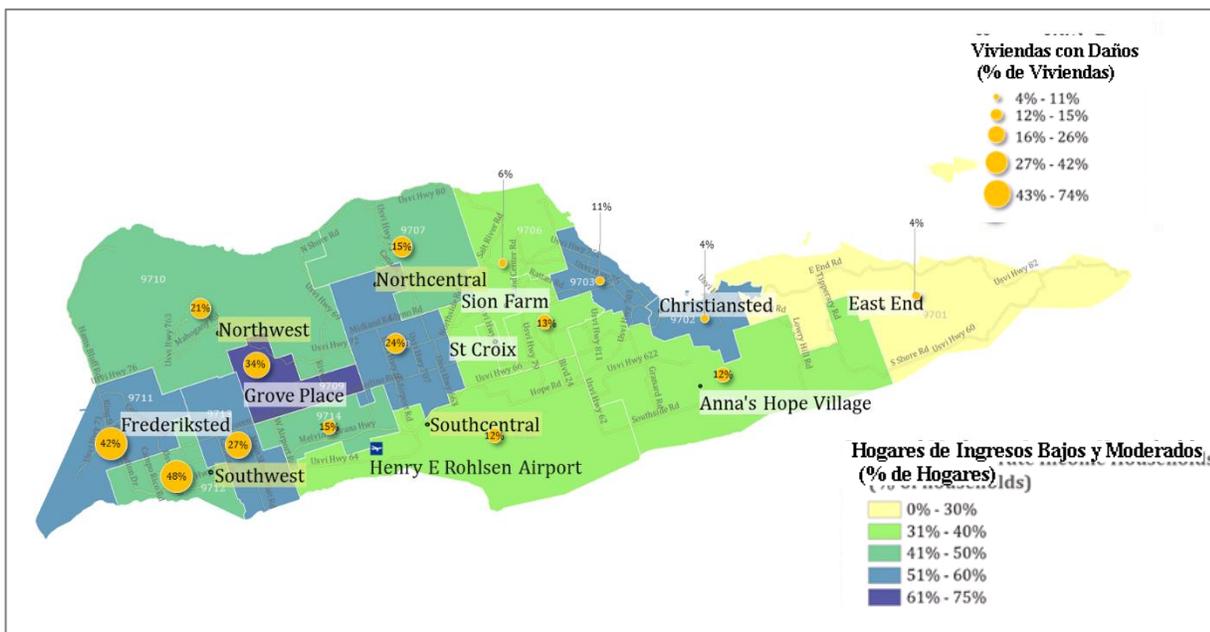
Nivel de daño	Propietario		Inquilino		Todas las viviendas		
	Cant. de viviendas	% de viviendas dañadas	Cant. de viviendas	% de viviendas dañadas	Cant. de viviendas dañadas	% de viviendas dañadas	% del total de viviendas
Daños menores	12.394	83 %	5567	66 %	17.961	77 %	42 %

Daños graves	1955	13 %	2703	32 %	4658	20 %	11 %
Daños severos	555	4 %	126	2 %	682	3%	2 %
<b>Total</b>	<b>14.904</b>	<b>100 %</b>	<b>8397</b>	<b>100 %</b>	<b>23.301</b>	<b>100 %</b>	<b>54 %</b>

**Fuente:** Datos del programa de asistencia individual de FEMA, en vigor a partir del 10 de agosto de 2018; Censo 2010 de Estados Unidos.

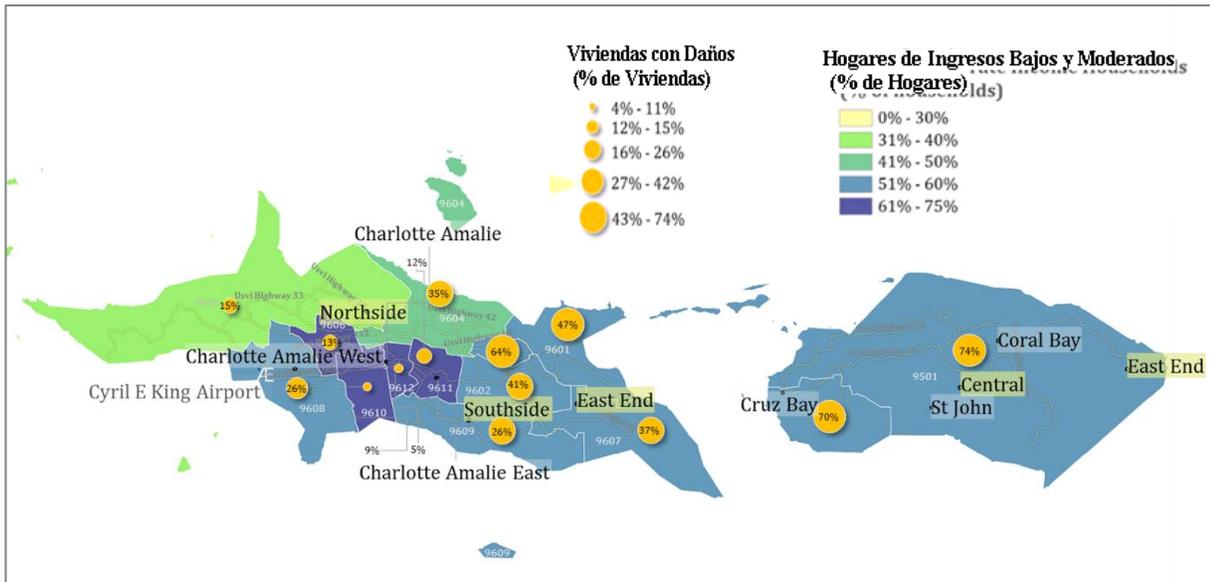
Aunque el 12 % del stock de viviendas en las islas sufrió daños graves a severos, el peor daño fue infligido desproporcionadamente a las viviendas de ingreso medio bajo, como se muestra en los mapas 15 y 16, así como en *la tabla 8* a continuación. Por esta razón, el Territorio se centra especialmente en la comprensión de las necesidades de vivienda no satisfechas de los más vulnerables.

**Mapa 15. Viviendas de ingreso medio bajo (%) y viviendas dañadas (%) en St. Croix**



**Fuente:** HUD FY 2017 LMISD por estado: todos los grupos de bloques, basado en 2006-2010 la encuesta de la American Community Survey (acceso: 5 de marzo de 2018); Datos del programa de asistencia individual de FEMA, en vigor el 30 de marzo de 2018.

**Mapa 16. Viviendas de ingreso medio bajo (%) y viviendas dañadas (%) en St. Thomas y St. John**



**Fuente:** HUD FY 2017 LMISD por estado: todos los grupos de bloques, basado en 2006-2010 la encuesta de la American Community Survey (acceso: 5 de marzo de 2018); Datos del programa de asistencia individual de FEMA, en vigor el 30 de marzo de 2018.

**Cuadro 7. Porcentaje de stock de viviendas con daños graves a severos e impacto en el ingreso medio bajo**

Tenencia	Cant. de viviendas con daños graves a severos	Cant. de viviendas con daños graves a severos que tienen ingresos medios bajos	% de viviendas con daños graves a severos que tienen ingresos medios bajos
Propietario	2510	1752	70 %
Inquilino	2830	2830	100 %
<b>Total</b>	<b>5340</b>	<b>4582</b>	<b>86 %</b>

**Fuente:** Datos del programa de asistencia individual de FEMA, en vigor el 10 de agosto de 2018.

Siempre resulta un desafío desarrollar una imagen clara del impacto de los desastres naturales en el stock de viviendas. Si bien no existe una fuente única de datos sobre los daños para todos los tipos de viviendas, el programa IA de FEMA da una visión inicial de las pérdidas al propietario y las viviendas ocupadas por inquilinos. Sin embargo, para obtener una evaluación más exhaustiva de los daños al stock de viviendas en el territorio y delinear las necesidades restantes no satisfechas, se ha recogido información de las siguientes entidades: (i) la autoridad de financiación de viviendas de las Islas Vírgenes (VIHFA), la autoridad de vivienda de las Islas Vírgenes (VIHA) y el Departamento de servicios humanos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (DHS); (ii) organizaciones que invierten en la recuperación de viviendas como SBA y USDA y (iii) administradores de propiedades privadas, organizaciones sin fines de lucro y otras partes interesadas que participen en proveer viviendas.

El análisis de los daños y las necesidades de vivienda no satisfechas se basó inicialmente en los mejores datos disponibles a partir del 27 de abril de 2018, actualizados a partir del 10 de agosto de 2018. Utilizando la metodología descrita en la sección 3.4.6 a continuación, la necesidad total identificada a través de los daños al stock de viviendas del Territorio se estima ahora en \$2500 millones, un aumento de aproximadamente \$210 millones del plan de acción inicial. De esa cantidad, \$1430 millones están comprometidos en el PA de FEMA para la recuperación de viviendas, lo que muestra un aumento de \$180 millones del plan de acción inicial. La necesidad insatisfecha restante de viviendas se estima en \$1080 millones. A medida que se compilan y analizan datos adicionales, el Territorio espera que esta cifra sea más precisa, aunque no se espera un aumento significativo en el total de la necesidad de viviendas no satisfechas en este momento.

### 3.4.1 Caracterización de poblaciones con necesidades no satisfechas

El cálculo obtenido mediante el programa IA de FEMA es un análisis superficial del nivel de daño que los huracanes Irma y María causaron al stock de viviendas del Territorio. Para comenzar a abordar el alcance del impacto de las tormentas, es necesario examinar sus efectos para los propietarios de viviendas, el stock de alquiler, la vivienda pública, las poblaciones desplazadas, las poblaciones de ingresos medios bajos y los hogares más vulnerables.

Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos se centran especialmente en la comprensión del impacto de los huracanes de 2017: en (i) el stock de viviendas asequibles y en las (II) viviendas de apoyo provisional y permanente, dada la disponibilidad limitada de ambos antes de las tormentas.

### 3.4.2 Impacto para los propietarios

Los huracanes Irma y María afectaron significativamente a los propietarios de viviendas de todo el Territorio. Como se muestra en *Cuadro 8* a continuación, los datos de FEMA indican que las residencias principales de 14.904 propietarios sufrieron cierto grado de daño físico; de esas residencias 2510 hogares ocupados por el propietario sufrieron daños graves a severos.

**Cuadro 8. Daño al stock de propietario según FEMA**

Categorías de daño definidas por HUD*			Cant. de unidades de vivienda dañadas	% del total de unidades de vivienda dañadas
Nivel de daño	Rango de FVL para bienes inmuebles	Rango de FVL para bienes personales		
Menor – bajo	\$1 a \$2999	\$1 a \$2500	9547	64 %
Menor – alto	\$3000 a \$7999	\$2500 a \$3499	2847	19 %
Grave – bajo	\$8000 a \$14.999	\$3500 a \$4999	1230	8 %
Grave – alto	\$15.000 a \$28.800	\$5000 a \$8999	725	5 %
Severo	\$28.000 o más	\$9000 o más	555	4 %
<b>Total</b>			<b>14.904</b>	<b>100 %</b>

\* Para cualquier vivienda, el nivel de daño se considera el más alto en el que es colocado, ya sea según la pérdida total verificada (FVL) para bienes inmuebles o bienes personales.

**Fuente:** Datos del programa de asistencia individual de FEMA, en vigor a partir del 10 de agosto de 2018; FR 6066-N-01

La primera fuente de financiamiento para enfrentar los daños a los propietarios fue proporcionada por el programa IA de FEMA a través de los programas individuales y domésticos (Individual and Household Programs, IHP), que ayudan a los dueños a que sus hogares vuelvan a estar en condiciones decentes, seguras y habitables. FEMA proporcionó fondos a los propietarios para reparaciones, así como asistencia de alquiler a los propietarios desplazados elegibles. De las 14.904 viviendas ocupadas por propietarios con daños en las islas, el 33 % accedió a una asistencia para el alquiler durante dos o más meses a través de FEMA, lo que indicó que había una cantidad significativa de familias desplazadas, por lo menos poco después de las tormentas.

Los propietarios que no pudieron financiar sus reparaciones temporales a través del programa IA de FEMA o que tienen necesidades superiores al límite de subvención de \$33.300 de ese programa pueden ser referidos al programa de refugio y electricidad temporaria esencial (Sheltering and Temporary Essential Power, STEP) financiado por el PA de FEMA para reparaciones de emergencia en el hogar. El programa STEP proporciona reparaciones gratuitas a los hogares ocupados por propietarios elegibles para complementar otros programas de reparación de FEMA. El programa STEP permite que las personas y las familias encuentren un refugio seguro en sus propios hogares en lugar de permanecer en refugios públicos, hoteles o alquileres mientras esperan que se realicen las reparaciones permanentes en sus hogares.

Si bien la pérdida total verificada de FEMA (FVL) de los bienes inmuebles incluye el costo de restaurar los hogares para que sean decentes, seguros y habitables, STEP lleva a cabo una evaluación de daños más amplia para analizar la habitabilidad. El programa STEP ha estado aceptando solicitudes de propietarios desde principios de febrero. Hasta el 18 de mayo de 2018, se habían recibido 9326 solicitudes. Desde mayo, la cantidad total de solicitantes aumentó en 1024 y alcanzó un total de 10.350 solicitantes para el 5 de septiembre de 2018. Se ha completado la revisión de solicitud de 8962 hogares, y se completó la construcción de 5129 hogares. Para las 1632 viviendas con estimaciones de daño de FEMA y de STEP, se determinó que las estimaciones de STEP eran \$9013 más altas en promedio que las estimaciones de FEMA para el mismo hogar. Esto confirma la afirmación de HUD de que la pérdida total verificada (FVL) de FEMA no representa por completo el nivel de daño de los hogares (83 FR 5869) y sugiere que el programa STEP continúe atendiendo las necesidades no satisfechas de reparaciones para propietarios, ya que STEP no duplica los beneficios dados a los propietarios de viviendas por el programa IA de FEMA y, por lo tanto, puede proporcionar de forma independiente hasta \$25.000 en gastos de reparación elegibles por hogar. Los administradores prevén que habrá aproximadamente 7500 hogares atendidos.

Según los datos disponibles actuales, así como los aportes de las agencias locales y las organizaciones comunitarias, las necesidades de viviendas ocupadas por propietarios del Territorio incluyen las siguientes:

- Ayudar a los propietarios en la reconstrucción o rehabilitación de sus hogares, continuando con el apoyo de otros programas existentes;
- Proporcionar gestión de casos y asistencia técnica para ayudar a los propietarios a navegar por el proceso de reconstrucción;
- Proporcionar asistencia provisional para el alquiler a los propietarios desplazados en función de una política de reubicación opcional en desarrollo.

### 3.4.3 Impacto en el stock de alquiler

Las viviendas ocupadas por inquilinos también se vieron afectadas por las tormentas. Se estima que 8397 unidades de alquiler sufrieron daño físico. De las viviendas ocupadas por inquilinos que sufrieron daños, 2829 o el 34 % sufrieron daños graves o severos, como se indica en *Cuadro 9*.

**Cuadro 9. Daño de FEMA a stock de alquiler**

Categorías de daño definidas por HUD*			Cant. de unidades de vivienda dañadas	% del total de unidades de vivienda dañadas
Nivel de daño	FVL de bienes inmuebles	Límite de inundación		
Menor – bajo	\$1 a \$1000	N/A	2841	34 %
Menor – alto	\$1 a \$1000	N/A	2727	32 %
Grave – bajo	\$2000 a \$3499	1-4 pies de inundación en el primer piso	1630	19 %
Grave – alto	\$3500 a \$7499	4-6 pies de inundación en el primer piso	1073	13 %
Severo	\$7500 o más	Destruído o 6 o más pies de inundación en el primer piso	126	2 %
<b>Total</b>			<b>8397</b>	<b>100 %</b>

\* Para cualquier vivienda, el nivel de daño se considera el más alto en el que se coloca ya sea por la FVL de bienes inmuebles o el límite de inundación.

**Fuente:** Datos del programa de asistencia individual de FEMA, en vigor a partir del 10 de agosto de 2018; FR 6066-N-01

Más allá del daño a sus unidades, los inquilinos eran a menudo desplazados y no podían encontrar unidades de alquiler alternativas en las que vivir. Aproximadamente unos 6800 inquilinos recibieron asistencia para alquiler de FEMA durante, al menos, dos meses para atender esta necesidad.

La pérdida significativa de unidades de alquiler exacerbó un mercado de alquiler que ya se encontraba restringido. Incluso antes de los huracanes, había una escasez significativa de viviendas asequibles para los hogares de ingresos medios bajos (LMI). El alquiler asequible se

define como el alquiler (incluidos los servicios públicos) que no supera el 30 % de los ingresos antes de impuestos de un hogar. El Censo 2010, que es el estudio exhaustivo más reciente de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, demostró que el 49 % de los inquilinos tenían una "sobrecarga en el coste", es decir que gastaban más del 30 % de sus ingresos en vivienda. De hecho, el 25 % gastaba más del 50 % de sus ingresos en alquiler.<sup>39</sup> El nivel de las viviendas de inquilinos sobrecargados en el coste por isla se resume en *Cuadro 10*.

**Cuadro 10. Viviendas de alquiler sobrecargadas de costos**

Alquiler como % de los ingresos antes de impuestos	% de las viviendas en St. Croix	% de las viviendas en St. John	% de las viviendas en St. Thomas	% del total de viviendas en las USVI
<b>Menos del 30 %</b>	55 %	42 %	51 %	51 %
<b>30 % a 49 %</b>	22 %	28 %	24 %	24 %
<b>50 % o más</b>	23 %	30 %	25 %	25 %

**Fuente:** Censo de los Estados Unidos del año 2010.

En 2015, VIHFA publicó un Estudio de la demanda de viviendas, que estimó que la brecha en las unidades de alquiler asequibles era entre 2020 y 4900 unidades para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. La escasez de unidades de alquiler asequibles se exacerbó por las tormentas de 2017, ya que numerosas unidades de alquiler han sido afectadas por las reparaciones, mientras que la afluencia de contratistas y voluntarios de recuperación que vienen al Territorio ha aumentado la presión ascendente en los precios del stock de viviendas en alquiler, especialmente debido a los cierres de hoteles por los daños causados por las tormentas. Como resultado, una cantidad significativa de inquilinos se han visto comprometidos a "compartir" con amigos o familiares.

La demanda de stock de alquiler no es solo para los inquilinos: los propietarios de viviendas dañadas han entrado en el mercado inmobiliario para buscar viviendas de alquiler temporal hasta que sus hogares puedan ser adecuadamente reparados. El mercado de compras de viviendas también enfrenta una escasez de suministros.<sup>40</sup> VIHFA tiene una lista de espera para familias aptas para hipoteca para sus programas de compradores de vivienda por primera vez. A partir de marzo 2018, 49 familias en St. Croix y 92 familias en St. Thomas estaban en la lista de espera. Actualmente, hay 50 familias en lista de espera en St. Croix y 103 en St. Thomas. Incluso más familias eran aptas para hipoteca, pero fueron retiradas del programa debido al largo período de espera para el inventario disponible.

Los esfuerzos para aumentar el suministro de unidades de alquiler en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos han sido obstaculizados por los costos particularmente elevados de la construcción en el Territorio. Los costos de la construcción pueden ser altos debido a la falta de

<sup>39</sup> Más recientemente disponible en el Estudio de la demanda de viviendas de 2015; con los datos del Censo 2010.

<sup>40</sup> Estudio de la demanda de viviendas actualizado en 2015, fuente original Censo 2010.

mano de obra calificada y al alto costo de envío de los materiales a las islas, que se encuentran al final de la cadena de suministro. En St. Thomas, el costo de construcción puede exceder los USD 250 por pie cuadrado de acuerdo con la Guía de Propiedades Global.<sup>41</sup> El Territorio está comprometido con el desarrollo de viviendas asequibles a través del financiamiento privado y público para combatir estos desafíos de asequibilidad, para lo cual aprovecha ciertas herramientas como los créditos tributarios para viviendas de bajos ingresos, los vales basados en proyectos y los préstamos de desarrollo rural para estimular el desarrollo privado.

Los huracanes también tuvieron un impacto negativo en las viviendas apoyadas por el gobierno federal, incluidas las viviendas públicas, los beneficiarios de vales de elección de vivienda (Housing Choice Voucher, HCV), las propiedades LIHTC y otras iniciativas de vivienda asistida de HUD en todo el Territorio. Las cuatro comunidades asistidas por HUD y administradas por VIHFA con 368 unidades en St. Croix sufrieron daños. Se calcula que las estimaciones de reparación actuales de las propiedades alcanzan los \$20 millones. Muchos desarrolladores de estas comunidades se enfrentan a picos en el seguro de dos a tres veces las condiciones previas al huracán.

Además del seguro, VIHFA está trabajando con FEMA para asegurar los recursos de PA, además de los seguros necesarios para hacer las reparaciones. La evaluación de daños para las viviendas públicas se describe en la siguiente sección.

Según los datos y aportaciones disponibles de VIHA, VIHFA, DHS y las comunidades locales, las necesidades de viviendas de alquiler del Territorio incluyen las siguientes:

- Permitir el desarrollo de nuevas viviendas asequibles para alquiler de diferentes maneras; incluidos alquileres pequeños y *multifamiliares*, asequibles y con las tarifas de mercado;
- Ayudar a los inquilinos en la posición financiera para convertirse en compradores de vivienda por primera vez, con el propósito de liberar el stock de alquiler crítico;
- Reducir el tipo de interés para crear así unidades asequibles.

#### **3.4.4 Impacto en la vivienda pública**

Los huracanes causaron daños notables a las viviendas que están subvencionadas por el gobierno federal, incluidas las viviendas públicas, así como las financiadas principalmente para adultos mayores y los beneficiarios de vales de elección de vivienda (HCV). La vivienda pública en el Territorio es gestionada por VIHA, que supervisa 26 comunidades de viviendas públicas o 3014 unidades. Estas unidades se comparten entre St. Thomas (9 comunidades, 48 % de las unidades) y St. Croix (17 comunidades, 52 % de las unidades).

Según las estimaciones preliminares a partir de mediados de abril de 2018, 24 de las 26 comunidades de vivienda pública de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos sufrieron daños. Al

---

<sup>41</sup> Informe de mercado sobre propiedades de Global Property Guide, abril de 2016

menos cuatro comunidades de vivienda pública sufrieron daños irreparables y están programadas para la demolición. El daño a la vivienda pública, que se estima en \$149 millones por el programa PA de FEMA, fue más grave en St. Thomas, donde 119 de las 304 unidades en la comunidad Estate Tutu sufrieron daños irreparables. Además, 85 unidades en Lucinda Millin Home, una comunidad de viviendas para personas mayores, resultaron gravemente dañadas, y se propuso demolerlas. Se espera que una porción significativa de los daños sufridos por las viviendas públicas sea cubierta por el programa PA de FEMA. La primera fase de construcción para las nuevas viviendas de Estate Tutu ya está obligada. Un total de 284 hogares desplazados de Tutu recibieron vales de elección de vivienda por parte de HUD para arrendar viviendas de propiedad privada.

En vísperas de los huracanes, la lista de espera de VIHA para unidades de vivienda pública tenía 587 hogares en total. El 31 de enero de 2018 (más de cuatro meses después de los huracanes) VIHA registró un aumento de la demanda del 35 %; 903 familias buscan una unidad de vivienda pública. Al 20 de marzo de 2018, VIHA había gestionado 1733 vales de inquilinos para hogares y un programa de vales VASH de 24 unidades para veteranos sin hogar. Al 30 de agosto de 2018, este número había aumentado a 2394.

Al igual que la población de inquilinos, los titulares de vales tenían el desafío de encontrar unidades de alquiler disponibles. Si bien la demanda de vales sigue siendo alta, VIHA informó en abril de 2018 que alrededor del 30 % de los vales son devueltos sin usar, y que muchos hogares con vales eligen "transferir" su cupón e irse del Territorio al continente para encontrar viviendas asequibles. A partir del final de agosto de 2018, aproximadamente siete hogares a la semana eligen la opción de transferir sus vales. El daño de las tormentas a las unidades de alquiler de propiedad privada redujo la disponibilidad de las unidades de alquiler para los hogares con vales de vivienda para inquilinos, lo que expandió la cantidad de hogares y el tiempo invertido en la lista de espera según lo estimado en *la tabla 12*.

#### Cuadro 11. Unidades y vales de la Autoridad de vivienda de las Islas Vírgenes

Programa	Cantidad de unidades o vales	Cantidad en lista de espera
Viviendas públicas	3014	903
Vales de elección de vivienda	1733	2394

**Fuente:** Autoridad de viviendas de las Islas Vírgenes, marzo de 2018; cantidad actualizada en lista de espera, 30 de agosto 2018.

Según los datos disponibles, así como los aportes de los departamentos y agencias locales, las necesidades de vivienda pública incluyen las siguientes:

- Reparación y rehabilitación de daños a viviendas públicas existentes no cubiertas por FEMA u otras fuentes de financiación por orden de llegada;
- Redesarrollo de las viviendas públicas vacantes y desarrollo de nuevas viviendas públicas para aumentar el número de unidades asequibles en alquiler.

### 3.4.5 Impacto en poblaciones vulnerables

#### 3.4.5.1 Personas mayores

Según el Censo 2010, el 10 % de los hogares de las Islas Vírgenes son hogares formados por una persona de 65 o más. Los datos del programa IA de FEMA reafirman esta estimación de la población de edad avanzada en el Territorio: al 30 de marzo de 2018, el 12 % de los hogares registrados estaban conformados por personas de 65 o mayores que vivían solas, y el 30 % de los hogares registrados tenían al menos una persona de 65 años o más en su hogar. Según experiencias pasadas de otros desastres, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos reconocen que ciertos hogares de personas mayores pueden enfrentar desafíos especiales después de los desastres naturales. Por ejemplo, es probable que los hogares ocupados por propietarios en el Territorio tengan más necesidades no satisfechas después de un desastre natural, ya que la gran mayoría ya ha pagado por completo sus hipotecas y, por lo tanto, no son compradores frecuentes de seguros para el hogar. Los huracanes Irma y María han enfatizado la necesidad de aumentar la resiliencia de los hogares y servicios públicos de las personas mayores para que los residentes mayores vulnerables puedan permanecer alojados de forma segura durante los futuros eventos meteorológicos severos. Además, es necesario garantizar un suministro seguro de agua potable y evitar la pérdida de electricidad para conservar los medicamentos a temperatura correcta. Se espera que la población mayor crezca significativamente, como se describe en la sección 3.3, lo que hace evidente la necesidad de hacer consideraciones especiales y adaptaciones para el envejecimiento de la población.

#### 3.4.5.2 Necesidades especiales

Según el Censo 2010 de Estados Unidos, aproximadamente el 15 % de la población de las Islas Vírgenes tiene discapacidades. Los huracanes Irma y María tuvieron un efecto particularmente negativo en estos individuos, que son más propensos a tener dificultades para navegar por los programas de asistencia y encontrar viviendas aptas. Además, las tormentas también provocaron daños en las instalaciones de apoyo y afectaron la prestación de servicios para la población con necesidades especiales. Por ejemplo, el programa de viviendas de emergencia de VIHFA proporciona cerca de 40 unidades de vivienda temporales para víctimas de violencia doméstica, desastres naturales, incidentes catastróficos y dificultades financieras en cuatro complejos: tres en St. Croix y uno en St. Thomas. Los cuatro complejos sufrieron daños como resultado de los huracanes. Según los proveedores de servicios que administran los complejos, los residentes tuvieron que ser trasladados a otras viviendas. Otros residentes decidieron dejar el Territorio e ir al continente. Se siguen haciendo estimaciones para determinar la cantidad total de daños incurridos en las instalaciones del programa. Otro ejemplo es Lutheran Social Services (LSS), el principal proveedor de viviendas para adultos y niños con discapacidades del desarrollo y personas mayores vulnerables, que cuenta con 166 personas alojadas en 8 propiedades. LSS experimentó algunos daños causados por la tormenta en 8 propiedades, lo que los obligó a trasladar en forma temporal a algunos de sus residentes vulnerables a unidades menos dañadas a instalaciones parcialmente reparadas o a colocarlos con familias locales.

### 3.4.5.3 Personas in hogar

Según un estudio de enero de 2017 realizado por el Consorcio para la continuidad de la atención en las Islas Vírgenes (Continuum of Care, CoC), una organización de proveedores de servicios, grupos de defensa y otros organismos interesados encargados de prevenir y poner fin a la falta de viviendas, hay 381 personas en todo el Territorio sin hogar, el 81 % de las cuales estaban desprotegidas. Es probable que ambas cifras hayan aumentado como resultado de las tormentas. A pesar de ello, los huracanes tuvieron un impacto devastador en esta población, y muchas de esas personas no pudieron encontrar refugio durante las tormentas. Las tormentas causaron graves daños a las instalaciones y proveedores sin hogar que atienden a poblaciones vulnerables. De acuerdo con el sistema de información de gestión sin hogar (HMIS) supervisado por el CoC, había 14 instalaciones sin hogar operando en el territorio a partir de enero 2017, proporcionando un total de 136 camas. A partir del 2018 de marzo, sólo 11 de estas instalaciones estaban en funcionamiento y ofrecían sólo 99 camas. La falta de seguro o el seguro suficiente ha dejado a varios proveedores sin los recursos para reparar instalaciones. Además, varios refugios se encuentran en llanuras aluviales, lo que inhibe su capacidad para proporcionar asistencia de manera consistente.

Las instalaciones necesitan asistencia inmediata y a largo plazo para volver al nivel de reparación que tenían antes de la tormenta. Pocos han sido capaces de reparar las estructuras con sus propios fondos y todas necesitan mejoras para hacerlas más resilientes ante futuros desastres.

En función de las estimaciones de los contratistas emergentes relacionadas con los costos de reparación de las instalaciones existentes, las necesidades insatisfechas de la población sin hogar del Territorio es de aproximadamente \$2 millones, incluidos los esfuerzos encaminados a poner las instalaciones existentes en las condiciones que tenían antes de la tormenta y a aumentar la resiliencia de esas instalaciones. El CoC ha manifestado, además, su interés en expandir las instalaciones con el fin de acomodar a más personas sin hogar y en ofrecer viviendas de apoyo, viviendas transitorias, servicios de salud mental y servicios por abuso de sustancias de forma permanente.

Según los datos disponibles y los aportes de los departamentos, las organizaciones y las agencias territoriales pertinentes, las necesidades de las poblaciones vulnerables son las siguientes:

- Ayudar a los proveedores de viviendas para los vulnerables a reparar o reemplazar sus unidades dañadas;
- Apoyar la expansión o el desarrollo de unidades para los vulnerables, sobre todo para los ancianos y los enfermos mentales;
- Permitir que los proveedores apoyen a los más vulnerables a través de la prestación de servicios, incluidos los de asesoría por crisis y salud mental, asesoría legal y gestión de casos, para que las personas accedan a los programas que necesitan.

### 3.4.6 Análisis de las necesidades de vivienda no satisfechas

#### 3.4.6.1 Metodología para calcular la necesidad total

Siguiendo las pautas de HUD, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos utilizaron datos del programa IA de FEMA para cuantificar la cantidad total y la severidad de la necesidad insatisfecha de viviendas en las islas. Los hogares se dividen de acuerdo con las cinco categorías de daño de HUD en función de su nivel de pérdida verificada completa (FVL) para bienes inmuebles o personales, que FEMA cuantifica según las inspecciones de las propiedades. La cantidad de hogares en cada categoría de daño se multiplica por el costo esperado para reparar y reconstruir viviendas en esa categoría menos cualquier asistencia de FEMA, SBA y un seguro privado. A continuación, se calcula la necesidad total no satisfecha sumando la cantidad de necesidades no satisfechas en cada categoría.

El Territorio también tuvo en cuenta la gran cantidad de hogares elegibles que se registraron en FEMA, pero que no se inspeccionaron. Más de 3200 (3207) hogares ocupados por propietarios y 2530 viviendas ocupadas por inquilinos se incluyeron en esta categoría. Para incluir a estos hogares en la necesidad total del Territorio, se aplicó la distribución de las categorías de daño entre los hogares inspeccionados en cada distrito censal a los hogares no inspeccionados elegibles. Esto se hizo por separado para los hogares ocupados por el propietario y para los hogares ocupados por inquilinos con el fin de aplicar la distribución más precisa. Mediante esta metodología, se incluyen 3774 viviendas no inspeccionadas en la cantidad total de viviendas dañadas.

Para estimar el costo esperado necesario para reparar y reconstruir hogares menos la asistencia de FEMA y SBA para cada categoría de daño, el Territorio utilizó los costos de reparación para daños graves y severos establecidos en la "Metodología para la asignación de fondos en virtud de la ley pública 115-123", memorando de 10 de abril de 2018 de HUD.

La metodología estándar de HUD solo representa las "necesidades graves no satisfechas", es decir, las necesidades insatisfechas de los hogares que sufrieron daños graves o severos. Esto supone que los hogares con daños menores han sido, o serán, cubiertos por la red de apoyo existente disponible de FEMA, SBA, y otras fuentes de financiación temprana. Sin embargo, en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, los hogares con daños menores todavía tienen necesidades de vivienda no satisfechas, ya que una porción significativa de los hogares no tiene seguro o no puede pagar las reparaciones porque no pueden costear los deducibles del seguro. Esto es así sobre todo para los propietarios de viviendas, aproximadamente el 50 % de ellos no tienen hipotecas<sup>42</sup>, lo que supone bajos costos fijos presupuestados para vivienda e influye en su decisión de contratar un seguro.

---

<sup>42</sup> Informado en el Estudio sobre la demanda de viviendas encargado por la Autoridad de financiamiento de viviendas de las Islas Vírgenes

Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos utilizaron un enfoque doble para calcular las necesidades no satisfechas de los propietarios e inquilinos. En primer lugar, la necesidad grave no satisfecha se cuantifica calculando los daños de los hogares que sufrieron daños graves y severos. Entonces, la necesidad no satisfecha restante se cuantifica calculando los daños de los hogares que sufrieron daños menores. El daño de los hogares con daños menores se calcula usando el mismo multiplicador utilizado para los hogares con daños graves-bajos que se obtiene de la pérdida total verificada (FVL) del costo de la reparación menos la asistencia.

Los fondos CDBG-DR se utilizan generalmente no solo para apoyar la reconstrucción a las condiciones previas a la tormenta, sino también para construir instalaciones mucho más fuertes y resilientes. Por los daños ocasionados como resultado de los huracanes Irma y María, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos utilizarán sus fondos para construir una infraestructura de vivienda más fuerte con el fin de mitigar el riesgo de daños causados por desastres en el futuro. Después del huracán Sandy, HUD calculó los costos de resiliencia multiplicando las estimaciones de los costos totales de reparación de los hogares muy dañados, de las pequeñas empresas e infraestructura por un 30 % (expediente no. FR – 5696 – N – 06). Los costos totales de reparación son los costos de reparación, incluidos aquellos que cubre el seguro, SBA, FEMA y otras agencias federales. Las estimaciones de resiliencia del 30 % del daño están destinadas a reflejar algunas de las necesidades no satisfechas asociadas con la construcción conforme a estándares más altos, especialmente el endurecimiento. El Territorio optó por seguir este precedente añadiendo un 30 % a los costos de reparación de todos los niveles de daño para adoptar las medidas de mitigación y resiliencia.

En un principio, el Territorio reunió todos los fondos que se habían desembolsado para atender las necesidades de vivienda al 27 de abril de 2018. La financiación desembolsada se ha actualizado al 2 de septiembre de 2018. Esto incluye el financiamiento de los programas IA y PA de FEMA, el programa nacional de seguro por inundación de FEMA (National Flood Insurance Program, NFIP), los préstamos para desastres de la SBA y el seguro privado. La necesidad total de vivienda se calcula añadiendo todos los fondos desembolsados para vivienda a la cantidad total de necesidades de vivienda no satisfechas. Con el fin de garantizar la representación adecuada de los daños de las viviendas y evitar la *duplicación de beneficios*, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos seguirán evaluando las necesidades de vivienda y las fuentes de financiación a medida que haya más información disponible y se actualicen sus cifras en consecuencia.

**Cuadro 12. Mediana del ingreso familiar (MFI)**

Tamaño del hogar por ubicación	Mediana de ingreso familiar	50 % de MFI	80 % de MFI	120 % de MFI
<b>St. Thomas</b>				
Tamaño del hogar: 1	\$43.000	\$21.500	\$34.400	\$51.600
Tamaño del hogar: 2	\$49.125	\$24.563	\$39.300	\$58.950
Tamaño del hogar: 3	\$55.250	\$27.625	\$44.200	\$66.300
Tamaño del hogar: 4	\$61.375	\$30.688	\$49.100	\$73.650
<b>St. Croix</b>				
Tamaño del hogar: 1	\$34.813	\$17.406	\$27.850	\$41.775
Tamaño del hogar: 2	\$39.750	\$19.875	\$31.800	\$47.700
Tamaño del hogar: 3	\$44.750	\$22.375	\$35.800	\$53.700
Tamaño del hogar: 4	\$49.688	\$24.844	\$39.750	\$59.625
<b>St. John</b>				
Tamaño del hogar: 1	\$48.188	\$24.094	\$38.550	\$57.825
Tamaño del hogar: 2	\$55.063	\$27.531	\$44.050	\$66.075
Tamaño del hogar: 3	\$61.938	\$30.969	\$49.550	\$74.325
Tamaño del hogar: 4	\$68.813	\$34.406	\$55.050	\$82.575

Fuente: Mediana del ingreso familiar, HUD 2017.

### 3.4.6.1.1 Metodología del propietario

Los datos del programa IA de FEMA al 30 de marzo de 2018 informan una pérdida total verificada de bienes inmuebles (RP FVL, por sus siglas en inglés) de \$82.497.516 para los hogares ocupados por el propietario, y una pérdida total verificada de bienes personales (PP FVL, por sus siglas en inglés) de \$14.992.556. Se considera que un hogar ocupado por el propietario tiene necesidades no satisfechas cuando el propietario reportó daños, no tiene seguro para cubrirlos, y el hogar está fuera del 1 % de las áreas de riesgo por inundación. Para los propietarios dentro del 1 % del área de riesgo por inundación, se considera que solo los propietarios que no tienen seguro y tienen un ingreso  $\leq$  al 120 % del ingreso promedio en el área (AMI) tienen necesidades no satisfechas.

### 3.4.6.1.2 Metodología del inquilino

Los datos del programa IA de FEMA al 30 de marzo de 2018 informan una pérdida total verificada de bienes personales (PP FVL, por sus siglas en inglés) de \$22.962.186 para los inquilinos. Un hogar ocupado por inquilinos tiene necesidades no satisfechas si informaron daños y tienen un ingreso familiar que es menor que el 50 % del ingreso promedio en el área (AMI) o que el nivel de pobreza federal, lo que sea más alto. Para las propiedades con inquilinos que tienen ingresos que son superiores que el 50 % del ingreso promedio en el área (AMI) o el nivel de pobreza federal (lo que sea más alto), se presume que los arrendadores tienen una cobertura de seguro adecuada.

**Cuadro 13. Nivel de pobreza federal**

Tamaño del hogar	Umbral de pobreza
1	\$12.752
2	\$16.414
3	\$19.173
4	\$25.283
5	\$30.490
6	\$35.069
7	\$40.351
8	\$45.129

**Fuente:** Oficina de Censos de los Estados Unidos, año 2017.

### 3.4.7 Financiación

Las principales fuentes de financiamiento federales que están disponibles para apoyar a los residentes afectados por las consecuencias inmediatas de un desastre natural son las siguientes: la asistencia individual de FEMA, los préstamos de bajo interés de la SBA y los ingresos del seguro de NFIP. Estos flujos de financiación representan la mayoría de los fondos de recuperación de viviendas disponibles antes de CDBG-DR. Otras fuentes de financiamiento son los seguros privados, las donaciones filantrópicas y los programas adicionales, como STEP, financiado por la asistencia pública de FEMA.

**Cuadro 14. Fuentes de financiación de viviendas al 2 de septiembre de 2018**

Entidad	Actividades financiadas	Obligado o desembolsado
FEMA	Asistencia individual para propietarios de viviendas: Otorgamientos de reparación y reemplazo	\$33.324.952
FEMA	Asistencia individual para inquilinos: Otorgamientos de asistencia para alquiler	\$22.055.097
FEMA	Asistencia individual para propietarios e inquilinos: Otros otorgamientos de asistencia para necesidades	\$10.241.160
FEMA	Asistencia pública (vivienda pública, vivienda asistida por HUD y otras viviendas asequibles)	\$22.225.892

FEMA	STEP: reparaciones temporales a las viviendas	\$235.898.083
SBA	Préstamos aprobados para hogares por desastres	\$399.133.800
NFIP	Seguro por inundación financiado públicamente	\$13.851.443
Seguro privado	Pago por seguro privado	\$620.251.188
CDBG-DR Tramo 1	Rehabilitación y reconstrucción, nueva construcción, vivienda asequible pública	\$72.000.000
<b>Total</b>		<b>\$1.428.981.616</b>

\* Se combinan los comprometidos o desembolsados a causa de algunas complejidades para separarlos para algunas fuentes de financiación, como la SBA. Esto no incluye los fondos previstos pero aún no comprometidos o desembolsados.

**Fuente:** Datos de asistencia individual de FEMA, en vigor al 10 de agosto de 2018; Hojas de proyectos (PW) de asistencia pública de FEMA en vigor al 10 de agosto de 2018; datos sobre préstamos para desastres de SBA y los datos de NFIP proporcionados mediante el guión gráfico sobre incidentes de FEMA del 22 de julio de 2018; Norma de la División de banca, seguros y regulación financiera del 26 de abril de 2018.

### *Asistencia individual de FEMA (IA)*

El programa IA de FEMA consiste en varios servicios disponibles para los hogares individuales que se encuentran en los condados propensos a sufrir desastres. En concreto, los fondos de vivienda sirven para acortar el tiempo en el refugio y agilizar la vuelta a la vivienda permanente. Estos fondos se pueden utilizar para reparaciones básicas y limitadas del hogar y para la sustitución de artículos esenciales, así como para los pagos de alquiler de la vivienda temporal. Es importante destacar que el programa IA de FEMA se limita a que el hogar vuelva a satisfacer los niveles básicos de "condiciones de funcionamiento y vivienda seguras y sanitarias" y no se responsabiliza por todo el daño o las necesidades del hogar.

### *Asistencia pública de FEMA (PA)*

El programa de subvenciones PA de FEMA proporciona asistencia suplementaria mediante una subvención federal ante desastres para la remoción de escombros, medidas protectoras de emergencia que salvan vidas, y para la reparación, reemplazo o restauración de instalaciones de propiedad pública dañadas por desastres, y las instalaciones de ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro. El programa PA también fomenta la protección de estas instalaciones dañadas ante eventos futuros al proporcionar asistencia para las medidas de mitigación de peligros durante el proceso de recuperación. Para los trabajos de categorías C – G, así como la categoría B (excluido STEP), el programa PA de FEMA requiere una correspondencia local del 10 % en sus proyectos. Para las viviendas, el programa PA de FEMA financia viviendas públicas y viviendas asistidas públicamente, así como el programa de reparaciones temporales STEP de FEMA. La asistencia pública de FEMA anticipa *Hojas de proyectos* (PW, por sus siglas en inglés) adicionales de entidades que ofrecen viviendas asequibles a poblaciones vulnerables y viviendas asistidas por HUD, como DHS, VIHFA y organizaciones sin fines de lucro.

### *Misión de vivienda directa de FEMA*

La Misión de vivienda directa de FEMA proporciona apoyo para la construcción y *reconstrucción* permanentes de casas y propiedades de alquiler. La autoridad exclusiva para la construcción de viviendas permanentes de FEMA conforme a la sección 408 de la ley Stafford les permite hacer reparaciones y reconstruir, en virtud de la ley de áreas insulares, mucho más allá de lo que los programas normales permiten. Esta es una adición crítica a la red de servicios de vivienda de FEMA, dado que ofrece apoyo para la construcción permanente (en lugar de temporal) de viviendas ocupadas por el propietario. Además, la Misión de vivienda directa ofrece programas de leasing directo y de reparación y arrendamiento multifamiliar para propiedades de alquiler.

### *Préstamos para combatir desastres de la Administración de pequeñas empresas (SBA)*

La SBA ofrece préstamos con intereses bajos a empresas de todos los tamaños, organizaciones sin fines de lucro, propietarios de viviendas e inquilinos. Los préstamos para combatir desastres de la SBA se pueden utilizar para reparar o reemplazar artículos dañados o destruidos en un desastre declarado, incluidos bienes inmuebles, bienes personales, maquinaria y equipo, y activos de inventario y negocios. Los propietarios pueden solicitar hasta \$200.000 para reemplazar o reparar sus residencias primarias, y tanto los inquilinos como los propietarios pueden pedir prestado hasta \$40.000 para reemplazar o reparar bienes personales, como ropa, muebles, automóviles y electrodomésticos.

### *Programa nacional de seguro contra inundaciones (NFIP)*

El NFIP tiene como objetivo reducir el impacto de las inundaciones en las estructuras privadas y públicas proporcionando un seguro asequible a los propietarios, inquilinos y empresas y alentando a las comunidades a adoptar y hacer cumplir las regulaciones de gestión de los terrenos inundables. Estos esfuerzos ayudan a mitigar los efectos de las inundaciones en las estructuras nuevas y mejoradas. En general, el programa reduce el impacto socioeconómico de los desastres promoviendo la compra y retención del seguro contra inundaciones.

### *Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)*

El USDA considera que la totalidad de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos es una "zona rural", por lo que las agencias gubernamentales, individuos, empresas y organizaciones sin fines de lucro son elegibles para obtener distintas subvenciones y préstamos a través del programa de desarrollo rural del USDA. Su programa más popular, el programa de vivienda unifamiliar directa 502 (502 Direct Single-Family Housing Program), se centra en expandir la titularidad de las viviendas. La agencia ha observado un aumento en los solicitantes que han recibido asistencia de FEMA o SBA en busca de este programa para llenar los vacíos de reparación.

### *Seguro privado (División de banca, seguros y regulación financiera)*

Los propietarios de viviendas, inquilinos y empresas pueden recibir pagos de seguros privados para cualquiera de sus bienes inmuebles y bienes personales asegurados. Al 23 de agosto de 2018, se habían desembolsado 1660 millones en reclamaciones de seguros, de acuerdo con la División de banca, seguros y regulación financiera del Territorio. De esos \$1660 millones en reclamos de seguros, se destinaron \$620.3 millones a los hogares; 4420 reclamaciones saldadas con pagos de Irma y 3189 de María.<sup>43</sup>

### *Financiación filantrópica*

Algunas fundaciones y organizaciones sin fines de lucro participan en las actividades de *recuperación* del Territorio, mediante la canalización de sus recursos existentes y la programación hacia la recuperación y la creación de nuevas capacidades para abordar las necesidades no satisfechas. La Fundación comunitaria de las Islas Vírgenes es un ejemplo. Hasta la fecha, se han desembolsado \$11 millones en subvenciones relacionadas con catástrofes (al 7 de septiembre de 2018) a través de su fondo para las Islas Vírgenes, que se estableció justo después de las tormentas para respaldar un amplio conjunto de esfuerzos de recuperación. Hubo un aumento de \$6.8 millones desde el plan de acción inicial. Sus destinatarios abarcan desde aquellos que están apoyando a los jóvenes en riesgo hasta la gestión de casos para las familias y el transporte de recursos críticos entre las islas. Si bien existe una red de apoyo filantrópico y sin fines de lucro en las islas, la financiación se ha dispersado en gran medida en una cartera diversa de esfuerzos de recuperación, no destinada a la recuperación de viviendas. Por esta razón, las contribuciones filantrópicas no han sido contempladas para reducir la necesidad total en el sector de la vivienda.

#### **3.4.8 Necesidad no satisfecha**

Utilizando la metodología descrita anteriormente, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos tienen actualmente una necesidad total identificada de \$2500 millones y una necesidad de vivienda no cubierta de alrededor de \$1080 millones. Estas cantidades marcan un aumento aproximado de \$210 millones y \$40 millones, respectivamente, del plan de acción inicial. Unos 14.904 hogares ocupados por el propietario sufrieron daños como resultado de la tormenta, incluidos unos 2510 que sufrieron daños graves. Utilizando los costos estimados para reconstruir menos la asistencia de la SBA, esto equivale a una necesidad insatisfecha de viviendas ocupadas por el propietario de \$575.7 millones. Del mismo modo, 8397 viviendas ocupadas por inquilinos sufrieron daños como resultado de la tormenta, incluidas unas 2830 que sufrieron daños graves. Utilizando el costo estimado para reconstruir menos la asistencia de la SBA, esto equivale a una necesidad insatisfecha de viviendas ocupadas por inquilinos de \$499.7 millones, un aumento de \$3.1 millones del plan de acción inicial. Las cifras se detallan a continuación en las tablas 16 y 17.

---

<sup>43</sup> Información sobre el seguro privado de propiedad residencial compilada por la oficina del vicegobernador, División de banca, seguros y regulación financiera. Los totales excluyen el seguro contra inundaciones.

**Cuadro 15. Necesidades graves de vivienda no satisfechas**

Categoría	Cantidad de unidades	Multiplicadores de las necesidades graves de vivienda no satisfechas	Necesidad no satisfecha estimada de mitigación	Total de necesidades no satisfechas (\$ valor)
<b>Propietario</b>				
Grave-bajo	1230	\$80.142	\$24.043	\$128.138.104
Grave-alto	725	\$97.672	\$29.302	\$92.006.400
Severo	555	\$116.351	\$34.905	\$83.995.792
<b>Inquilino</b>				
Grave-bajo	1630	\$80.142	\$24.043	\$169.872.340
Grave-alto	1073	\$97.672	\$29.302	\$136.231.891
Severo	126	\$116.351	\$34.905	\$19.124.603
<b>Total</b>	<b>5340</b>			<b>\$629.369.131</b>

**Fuente:** Datos del programa de asistencia individual de FEMA, en vigor a partir del 10 de agosto de 2018; FR 6066-N-01

**Cuadro 16. Total de necesidades de vivienda no satisfechas**

Categoría	Cantidad de unidades	Multiplicadores de necesidades de vivienda no satisfechas	Necesidad no satisfecha estimada de mitigación	Total de necesidades no satisfechas (\$ valor)
<b>Propietario</b>				
Menor-bajo	9547	\$10.453	\$3136	\$129.735.692
Menor-alto	2847	\$38.329	\$11.499	\$141.865.735
Grave-bajo	1230	\$80.142	\$24.043	\$128.138.104
Grave-alto	725	\$97.672	\$29.302	\$92.006.400
Severo	555	\$116.351	\$34.905	\$83.995.792
<b>Inquilino</b>				
Menor-bajo	2841	\$10.453	\$3136	\$38.603.850
Menor-alto	2727	\$38.329	\$11.499	\$135.854.877
Grave-bajo	1630	\$80.142	\$24.043	\$169.872.340
Grave-alto	1073	\$97.672	\$29.302	\$136.231.891
Severo	126	\$116.351	\$34.905	\$19.124.603
<b>Total</b>	<b>23.301</b>			<b>\$1.075.429.283</b>

**Fuente:** Datos del programa de asistencia individual de FEMA, en vigor a partir del 10 de agosto de 2018; FR 6066-N-01

La financiación actual, como se muestra en *Cuadro 14*, asciende a aproximadamente \$1430 millones, la cual consiste, en gran parte, en seguros privados, préstamos para desastres de la SBA y el programa STEP de FEMA para reparaciones temporales en el hogar. Al agregar las necesidades no satisfechas con la financiación existente (necesidades satisfechas), las Islas Vírgenes de los Estados Unidos calculan su necesidad total de vivienda en \$2500 millones, un aumento de \$210 millones del plan de acción inicial.

Cabe señalar que \$2500 millones probablemente sea una subestimación de las necesidades de vivienda del Territorio. No representa la totalidad de los hogares dañados, sino más bien, se limita a los solicitantes individuales de FEMA que, según FEMA, sufrieron daños. También excluye a los hogares que no se registraron en FEMA. Muchos de estos hogares pudieron solicitar el programa STEP después de que el período del programa IA de FEMA se cerrara. Como resultado, se entiende que la mayoría de los hogares que sufrieron daños han entrado en un programa existente para obtener recursos. Mientras el Territorio identifica el impacto total de la primera financiación pendiente de programas como el refugio temporario y arrendamiento directo de FEMA, su programa de reparación y arrendamiento de viviendas multifamiliares para viviendas de alquiler, el programa de construcción de viviendas permanentes para unidades ocupadas por el propietario y el programa STEP recopilará y analizará los datos para comprender las necesidades de reparación en curso.

En particular, esta evaluación de necesidades incluye únicamente las residencias primarias y las propiedades de alquiler de los propietarios. Por recomendación proporcionada por HUD, está prohibido proporcionar fondos CDBG-DR para ayudar a los propietarios de casas de vacaciones o residencias no primarias que fueron dañadas durante la tormenta.

En reconocimiento de las extremas necesidades de vivienda no satisfechas en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, el gobierno de las Islas Vírgenes se compromete a asignar fondos federales sustantivos para garantizar que los residentes dispongan de soluciones adecuadas de viviendas permanentes. A tal fin, el gobierno de las Islas Vírgenes ha destinado más de \$900 millones para abordar una porción de las necesidades generales de vivienda no satisfechas a través de toda la gama de programas de vivienda como se describe en este plan de acción. Esto incluye \$327 millones en CDBG-DR, así como más de \$573 millones en FEMA (programa de asistencia pública, STEP, programa de subvenciones para mitigación de peligros, construcción de viviendas permanentes, etc.). El Territorio también planea invertir una porción de su tercera asignación para satisfacer aún más las necesidades de vivienda y refugio de sus residentes. Además, más de \$120 millones del producido del seguro han llegado al Territorio. Esto incluye más de \$30 millones que se aplica al Departamento de Educación VI, más de \$25 millones al Departamento de Obras Públicas y más de \$9 millones a los hospitales y centros de salud comunitarios.

También se están realizando actividades para analizar la contribución no federal del gobierno de las Islas Vírgenes para atender el desastre. Se requiere un extenso análisis entre más de 50 organismos gubernamentales y entidades semiautónomas para determinar el costo de los gastos incurridos en las actividades relacionadas con los desastres en el Territorio.

### 3.5 NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA NO SATISFECHAS

Los huracanes Irma y María dañaron gran parte de la infraestructura crítica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. La prestación de servicios básicos se vio sustancialmente deteriorada, y a causa de los fuertes vientos y las fuertes lluvias, la red eléctrica sufrió pérdidas catastróficas. Las redes de telecomunicaciones de banda ancha, conectadas a los mismos postes que las líneas de transmisión y distribución de la red, fueron destruidas. Toda la generación de energía de respaldo de emergencia funcionaba a toda máquina, lo que sobreexigió el sistema de telecomunicaciones. Los sistemas de agua también sufrieron daños físicos que ocasionaron fugas y no tenían capacidad para bombear agua a los tanques de recarga debido a la falta de energía. En pocos días, el suministro de agua se agotó en todas las comunidades, en algunos casos durante más de un mes.

Además de las interrupciones de los servicios públicos, las tormentas causaron daños importantes en la infraestructura de transporte, dado que las carreteras estaban inundadas y cortadas. Los principales aeropuertos de St. Croix y St. Thomas estuvieron cerrados durante dos semanas debido al daño que sufrieron las instalaciones. Todos los puertos marítimos se cerraron durante tres semanas debido al hundimiento de más de 400 embarcaciones en las islas y sus alrededores debido a los huracanes.<sup>44</sup> Las operaciones para extraer las embarcaciones fueron realizadas por la guardia costera de los Estados Unidos y sus socios federales, junto con el Departamento de Planificación y Recursos Naturales de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, el 21 de febrero de 2018.<sup>45</sup>

El Territorio ha tenido que lidiar con grandes daños a otras infraestructuras públicas. Sus hospitales y clínicas se vieron comprometidos, y cientos de pacientes tuvieron que ser evacuados a tierra firme para poder efectuarles algunos procedimientos esenciales de salvamento como la diálisis. Todas las escuelas públicas estuvieron cerradas por poco más de un mes; 17 escuelas se vieron gravemente afectadas por daños a más del 50 % en sus instalaciones.<sup>46</sup> Durante el resto del año escolar 2017-18, las escuelas que estaban abiertas funcionaron en un horario de sesión dividida con cronogramas de clases acortados. El nuevo año escolar comenzó el 4 de septiembre para 21 escuelas en todo el Territorio, pero otras 13 tuvieron que esperar hasta después del 17-27 de septiembre debido a los retrasos por construcción de las instalaciones modulares. Con la amenaza de la tormenta tropical Beryl en julio y la tormenta tropical Isaac en septiembre de 2018, las escuelas se estaban preparando una vez más como refugios de emergencia para el Territorio. Esto demuestra una vez más que hay una necesidad de refugios de emergencia que no afecten a las escuelas y a los estudiantes.

En las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, los principales servicios públicos son propiedad del gobierno y están operados por él. Estos servicios públicos incluyen energía, agua, desechos (vertederos), aguas residuales e infraestructura de media milla para telecomunicaciones de

---

<sup>44</sup> Autoridad portuaria de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

<sup>45</sup> Guardia costera de los Estados Unidos.

<sup>46</sup> Departamento de educación de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

banda ancha. La infraestructura de transporte también es propiedad del gobierno y mantenida por él, incluidas las carreteras (tanto las autopistas con ayuda federal como las locales), los puertos y los aeropuertos. Las instalaciones y servicios críticos para la seguridad pública, la atención sanitaria y la educación son proporcionados principalmente por el gobierno también.

La reparación y reconstrucción de la red de transporte, la infraestructura de los servicios públicos, el sistema educativo y el sistema de salud pública son fundamentales para el esfuerzo de recuperación a largo plazo. Dada la naturaleza insular del Territorio, los planes para mejorar la resiliencia en caso de otro desastre deben estar a la vanguardia de los esfuerzos de recuperación de las Islas Vírgenes estadounidenses. El Territorio ha evaluado exhaustivamente los daños a la infraestructura en los organismos y ha priorizado la financiación de proyectos de reparación y mitigación que son fundamentales para el funcionamiento, mantenimiento y respaldo de las instalaciones y los servicios para el público.

Las principales fuentes de financiación de los proyectos de infraestructura existentes en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos se describen brevemente a continuación.

*a. Programa de asistencia pública de FEMA*

El programa de asistencia pública (PA) de FEMA está diseñado para brindar asistencia inmediata a las jurisdicciones afectadas para hacer *trabajos de emergencia* (conforme a las secciones 403 y 407 de FEMA) y *trabajos permanentes* (secciones 406 y 428) en infraestructura e instalaciones comunitarias. Si bien anticipamos más de \$5000 millones en PA al Territorio, solo un tercio de esa cantidad se captura actualmente en las Hojas de trabajo aprobadas del proyecto (PW, por sus siglas en inglés). Los dos tercios restantes se identificarán en los próximos meses y años.

Para los desastres de 2017, el porcentaje local de los costos para el Territorio, establecido inicialmente en el 25 %, se redujo al 10 % para (i) trabajos permanentes, y (ii) trabajos de emergencia (excepto STEP) más allá del 18 de mayo de 2018. El programa STEP se amplió para incluir fondos adicionales para la reparación permanente de techos para viviendas calificadas de un grupo de alrededor de 4000 hogares. Al 27 de agosto de 2018, \$187 millones del programa PA de FEMA han sido comprometidos, y el monto de \$49.248.083 está *pendiente de obligación* para este programa ampliado.

Al 27 de agosto de 2018, se han identificado \$1.557.482.393 en costos del proyecto PA de FEMA, lo que muestra una disminución aproximada de \$48 millones del plan de acción inicial. Esto incluye \$924.872.323 en trabajos de emergencia y \$632.610.070 en trabajos permanentes, sin incluir los costos administrativos. El Territorio estima un total final de \$5000 millones en trabajos permanentes del programa PA. Según los requisitos federales actuales relativos a los porcentajes de costos, la correspondencia actual requerida para trabajos de PA es de \$63.4 millones, incluidos \$90.414 para trabajos de emergencia y \$63.3 millones para trabajos permanentes (*tabla 18*). Además, se prevé que los costos administrativos directos alcanzarán

los \$200.000.000, por lo que se requiere una participación de costo local del 10 % de los \$20.000.000, consulte la *tabla 19*.

**Cuadro 17. Necesidad de participación local para la asistencia pública de FEMA al 25 de agosto de 2018**

Trabajos de asistencia pública de FEMA	Costo total del proyecto	Participación de FEMA 90 %	Participación local 10 %
Hojas de trabajos permanentes ya comprometidos que requieren una correspondencia local	\$407.024.700	\$366.322.230	\$40.702.470
Hojas de trabajos permanentes pendientes de obligación que requieren una correspondencia local	\$225.585.370	\$203.026.833	\$22.558.537
Trabajos de emergencia ya comprometidos que requieren una correspondencia local	\$904.141	\$813.727	\$90.414
Trabajos de emergencia pendientes de obligación que requieren una correspondencia local	\$0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>\$633.514.212</b>	<b>\$570.162.790</b>	<b>\$63.351.421</b>

Fuente: Datos del programa de asistencia pública de FEMA al 25 de agosto de 2018.

Se prevé que las obligaciones para los trabajos permanentes aumenten sustancialmente en los próximos meses y años.

Las estimaciones de correspondencias locales del programa PA de FEMA se basan en los mejores datos disponibles actuales. El Territorio trabajará con agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y otras entidades elegibles para el programa PA de FEMA con el objeto de reunir información adicional relacionada con la correspondencia local. La estimación de las necesidades no satisfechas se actualizará a medida que se revisen y aprueben los proyectos a través del proceso de Hojas de proyectos (PW). El Territorio actualizará las necesidades reales no satisfechas relacionadas con la correspondencia del programa PA de FEMA una vez que esté en marcha la correspondencia local financiada por CDBG-DR para el programa federal de ayuda ante desastres y se reciba la información directamente de los solicitantes a ese programa.

*b. Programa de subvenciones para la mitigación de peligros de FEMA*

El programa de subvenciones para la mitigación de peligros de FEMA (Hazard Mitigation Grant Program, HMGP) será una parte fundamental del proceso de recuperación a largo plazo, tanto

en la reconstrucción como en la protección del stock de viviendas y la infraestructura vital. Estos fondos de subvención se calculan como el 15 % del total de las asignaciones de los programas IA y PA atribuibles a los desastres. Al 9 de septiembre de 2018, el límite de fondos HMGP de FEMA proyectado para el Territorio es de \$456 millones. El 18 de mayo de 2018, la Casa Blanca anunció que FEMA cubrirá el 100 % de la participación en el costo federal para HMGP. Hasta la fecha, se han comprometido \$26.5 millones en los fondos del HMGP, un aumento de \$14.5 millones del plan de acción inicial. Los proyectos de HMGP brindan apoyo en múltiples sectores de infraestructura y financian actividades de planificación para la mitigación de peligros; por lo tanto, el compromiso federal de HMGP se incluirá en las necesidades totales no satisfechas de la tabla 19, pero no se dividirá en sectores específicos.

*c. Programa de mitigación antes de un desastre de FEMA*

El programa de mitigación antes de un desastre (Pre-Disaster Mitigation Program, PDM) de FEMA está diseñado para ayudar a los territorios a implementar un programa sostenido de mitigación ante riesgos naturales antes de que acontezca un desastre. El objetivo es reducir el riesgo general para la población y las estructuras ante acontecimientos futuros peligrosos y, al mismo tiempo, no depender tanto de la financiación federal en caso de desastres futuros. Este programa otorga subvenciones para planificación y proyectos y ofrece oportunidades para sensibilizar al público al reducir las pérdidas futuras antes de que ocurran los desastres.

Las subvenciones de PDM son financiadas anualmente por créditos del Congreso y se otorgan a nivel nacional en un proceso competitivo. FEMA ha otorgado a las Islas Vírgenes de EE.UU. \$8.2 millones en concepto de subvenciones de PDM para cuatro proyectos para el año fiscal 2017, incluida la actualización del plan de mitigación de peligros territoriales. FEMA anunció la disponibilidad de \$235.2 millones en el año fiscal 2018 para solicitudes de subvención, que podrían ser una fuente adicional de financiamiento para el Territorio. Para PDM, la obligación de correspondencia local del Territorio se ha establecido en el 25 % de los costos de proyecto elegibles.

*d. Asignaciones de misión de FEMA*

Las Asignaciones de misión de FEMA (Mission Assignments, MA) son uno de los mecanismos más significativos que FEMA utiliza para coordinar la asistencia federal conforme a los marcos nacionales de respuesta y recuperación para las medidas de protección ante emergencias y remoción de escombros que son fundamentales para la misión. Hay dos tipos de asignaciones de misión: Asistencia federal directa (Direct Federal Assistance, DFA) y apoyo operacional federal (Federal Operational Support, FOS). La DFA es la asistencia que solicita el Territorio a FEMA. El FOS asigna a las agencias federales la tarea de proporcionar apoyo a nivel federal, lo que permite que FEMA ejecute sus misiones de respuesta y recuperación. A los efectos de los cálculos de necesidades no satisfechas, la DFA se aplica al Territorio. Las MA proporcionan apoyo de emergencia en múltiples sectores; por ende, las obligaciones de MA se incluirán en las necesidades totales no satisfechas (tabla 19), pero no se dividirán en sectores específicos (tabla 20). A partir del 1 de septiembre de 2018, se han otorgado 46 Asignaciones de misión DFA a las

Islas Vírgenes de los Estados Unidos por un total de \$486 millones. Aproximadamente seis MA siguen funcionando (al 2018 de septiembre). La participación federal para MA fue del 100 % hasta que la prórroga de la participación de gastos federales de emergencia expiró el 3 de mayo de 2018 para el huracán Irma y el 14 de mayo de 2018 para el huracán María. No hay límite de tiempo para que el Territorio solicite asistencia a través de la DFA para el apoyo relacionado con desastres.

*e. Socorro de emergencia de la Administración federal de autopistas (FHWA-ER)*

La Administración federal de autopistas (Federal Highway Administration, FHWA) también ofrece varios programas de financiamiento, incluido un programa de socorro de emergencia (FHWA-ER). El programa FHWA-ER es para la reparación o reconstrucción de carreteras de ayuda federal y carreteras en tierras federales que han sufrido graves daños como resultado de (i) desastres naturales o (ii) fallas catastróficas de una causa externa. Para este desastre, la participación federal de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos es del 100 %.<sup>47</sup> Al 27 de agosto de 2018, \$32 millones en fondos de liberación rápida de FHWA-ER han sido aprobados para 86 proyectos totales. Se espera que este financiamiento de FHWA aumente con la adición de varias subvenciones discrecionales de transporte FHWA BUILD, para las cuales las solicitudes se presentaron el 10 de julio de 2018.

---

<sup>47</sup> Confirmado con DOT el 5/9/18.

Cuadro 18. Correspondencia local requerida para programas federales de ayuda ante desastres por categoría al 25 de agosto de 2018 Programa federal de socorro por desastres	Importe total del proyecto	Importe total otorgado o comprometido (participación federal)	Participación federal de la cantidad total del proyecto		Estimación de participación no federales de la cantidad total del proyecto	
			%	\$	%	\$
<b>FEMA PA Categoría A (remoción de escombros) [emergencia]*</b>	\$135.488.102	\$93.220.650	100 %	\$135.488.102	0 %	\$0
<b>FEMA PA Categoría B STEP [emergencia]*</b>	\$235.898.083	\$186.650.000	100 %	\$235.898.083	0 %	\$0
<b>FEMA PA Categoría B (excepto STEP-100 %) [emergencia]*</b>	\$552.581.996	\$538.870.183	100 %	\$552.581.996	0 %	\$0
<b>FEMA PA Categoría B (excepto STEP-90 %) [emergencia]*</b>	\$904.141	\$904.141	90 %	\$813.727	10 %	\$90.414
<b>FEMA PA Categorías C-G [permanente]*</b>	\$632.610.070	\$407.024.700	90 %	\$569.349.063	10 %	\$63.261.007
<b>FEMA PA Costes administrativos directos [DAC]</b>	\$16.821	\$16.821	90 %	\$15.139	10 %	\$1682
<b>CAT. Z</b>	\$59.706.927	\$7.413.548	100 %	\$59.706.927	0 %	\$0
<b>FEMA HMGP**</b>	\$455.920.388	\$26.469.377	100 %	\$455.920.388	0 %	\$0
<b>FEMA PDM</b>	\$8.222.164	\$0	75 %	\$6.166.623	25 %	\$2.055.541
<b>MA de la FEMA</b>	\$486.000.000	\$486.000.000	100 %	\$486.000.000	0 %	\$0
<b>FHWA-ER</b>	\$32.000.000	\$32.000.000	100 %	\$32.000.000	0 %	\$0
<b>Total</b>	<b>\$2.599.348.693</b>	<b>\$1.778.569.420</b>		<b>\$2.533.940.049</b>		<b>\$65.408.644</b>

---

\* CAT. A es 100 % Participación federal hasta el 15 de septiembre de 2018, 90 % a partir de entonces; CAT. B STEP es 100 % Participación federal hasta el 30 de noviembre de 2018, 90 % a partir de entonces; CAT. B no STEP y CAT. C-G 90 % participación federal comenzó el 18 de mayo de 2018. La declaración de la Casa Blanca dice "conforme a la orden del Presidente hoy, la participación federal para otras necesidades de asistencia en virtud de la sección 408 de la ley Stafford y todas las categorías de asistencia pública está autorizada en 90 %, a excepción de la asistencia previamente aprobada en 100 %; el 100 % de la participación del costo federal para la remoción de escombros y medidas de protección de emergencia se amplía durante 120 días, con la extensión de medidas de protección de emergencia limitadas a refugio y energía esencial temporal (STEP); y la participación federal para las medidas de mitigación de peligros conforme a la sección 404 de la ley Stafford está autorizada en el 100 % del total de los costos elegibles".<sup>48</sup>

\*\* Incluye un monto de bloqueo de 6 meses de \$33.324.269,32 para el huracán Irma; \$422.596.118,68 para el huracán María.

Fuente: Datos de asistencia pública de FEMA al 25 de agosto de 2018; datos del Programa de subvención para mitigación de peligros, de mitigación antes de desastres y de las asignaciones de misiones; y el programa de socorro de emergencia de la Administración de autopistas federales al 21 de abril de 2018.

#### *f. Departamento del Interior de los Estados Unidos*

La Oficina de asuntos insulares (OIA) del Departamento del Interior de los Estados Unidos lleva a cabo las responsabilidades administrativas del Secretario del interior y el Subsecretario de áreas insulares en la coordinación de la política federal para los territorios de los Estados Unidos, incluidas las Islas Vírgenes de Estados Unidos. La Oficina ha indicado que proporcionará a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos fondos de recuperación por huracanes de \$4 millones a \$6 millones.<sup>49</sup> El 13 de marzo de 2018, la OIA anunció que \$2.8 millones de estos fondos se dedicarán a reparaciones estructurales en escuelas públicas, rehabilitación vial en St. Croix y mejoras para la tecnología de lectura de medidores para la Autoridad del servicio de agua y energía de las Islas Vírgenes (Water and Power Authority, WAPA).<sup>50</sup> El 28 de agosto de 2018, la Oficina anunció un adicional de \$3 millones para el financiamiento suplementario por huracanes para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (U.S. Virgin Islands, USVI) con el objeto de crear y financiar una Oficina de recuperación ante desastres. La Oficina de recuperación ante desastres (Office of Disaster Recovery, ODR) supervisará la evaluación de los gastos de todos los programas federales de asistencia en caso de desastre y transmitirá los datos recopilados a través de un sistema electrónico y la publicación en un sitio web que se actualizará mensualmente para la transparencia y concienciación.<sup>51</sup>

#### *Resumen*

Según los datos disponibles para las necesidades totales y fuentes de financiación, las necesidades insatisfechas actuales en cuanto a la infraestructura del Territorio es de \$4990

---

<sup>48</sup> <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/president-donald-j-trump-amends-u-s-virgin-islands-disaster-declarations-2/>

<sup>49</sup> Departamento de Interior de Estados Unidos.

<sup>50</sup> "Durante la visita de dos días a USVI, el Secretario Adjunto del Dept. del interior proporciona fondos de \$2.8 millones", *Consortio de las Islas Vírgenes* (13 de marzo de 2018).

<sup>51</sup> Comunicado de prensa, 28 de agosto de 2018, DOI OIA. <https://www.doi.gov/oia/interior-provides-3-million-hurricane-supplemental-funding-create-office-disaster-recovery-us>

millones, una disminución de aproximadamente \$88 millones del plan de acción inicial. Un desglose sector por sector de las necesidades de infraestructura no satisfechas al 25 de agosto de 2018 se resume en *la tabla 20*.<sup>52</sup>

**Cuadro 19. Necesidades no satisfechas de infraestructura por sector\* al 25 de agosto de 2018**

Sector	Reparaciones temporales y de emergencia	Reparaciones permanentes y resiliencia	Necesidad total	Total otorgado o comprometido	Necesidad no satisfecha
<b>Energía**</b>	\$594.000.000	\$1.688.000.000	\$2,282.000.000	\$1.001.044.927	\$1.280.955.073
<b>Caminos</b>	\$45.862.720	\$1.200.000.000	\$1.245.862.720	\$56.861.486	\$1.189.001.234
<b>Educación</b>	\$112.000.000	\$793.000.000	\$905.000.000	\$104.521.979	\$800.478.021
<b>Atención sanitaria</b>	\$225.000.000	\$572.000.000	\$797.000.000	\$10.562.601	\$786.437.399
<b>Instalaciones públicas y comunitarias</b>	\$69.000.000	\$500.000.000	\$569.000.000	\$155.029.215	\$413.970.785
<b>Desechos y aguas residuales</b>	\$176.300.000	\$291.000.000	\$467.300.000	\$15.350.238	\$451.949.762
<b>Telecomunicaciones</b>	\$15.600.000	\$424.500.000	\$440.100.000	\$1.161.045	\$438.938.955
<b>Puertos y aeropuertos</b>	\$35.000.000	\$111.000.000	\$146.000.000	\$11.141.784	\$134.858.216
<b>Agua</b>	\$10 millones	\$113.000.000	\$123.000.000	\$3.392.069	\$119.607.931
<b>***Costos administrativos directos (Direct Administrative Costs, DAC)</b>	\$30.000.000	\$170.000.000	\$200.000.000	\$16.821	\$199.983.179
<b>CDBG-DR Tranche 1- Infraestructura</b>				\$120.549.800	(\$120.549.800)
<b>FCC</b>				\$186.500.000	(\$186.500.000)
<b>Programa de subvención para la mitigación de amenazas (Hazard Mitigation Grant Program, HMGP) de la Agencia federal de manejo de emergencias</b>				\$26.469.377	(\$26.469.377)

<sup>52</sup> Tenga en cuenta que este análisis se realizó antes de las cifras de la tabla 18.

(Federal Emergency Management Agency, FEMA)					
MA de la FEMA				\$486.000.000	(\$486.000.000)
<b>Total</b>	<b>\$1.312.762.720</b>	<b>\$5.862.500.000</b>	<b>\$7.175.262.720</b>	<b>\$2.178.601.343</b>	<b>\$4.996.661.377</b>

\* La mayoría de los totales se redondean con la excepción del total otorgado y obligado.

\*\* Esto sólo capta las necesidades de energía de emergencia (no los fondos recibidos, sino el daño total).

\*\*\* Se anticipa que el DAC se determinará en el aniversario de 2 años de la tormenta. Calculamos que el DAC es el 4% de \$5 mil millones en Obras públicas de la FEMA = \$200 millones, de los cuales el 10% requerirá una cuota de costos.

**Fuentes:** Datos de asistencia pública de la FEMA desde el 25 de agosto de 2018; Programa de subvención para mitigación de amenazas, asignaciones de misiones y datos del programa de mitigación antes de desastres; Programa de socorro de emergencia de administración de autopistas federales; y aportaciones de las agencias del gobierno de las Islas Vírgenes desde el 13 de agosto de 2018.

Las secciones siguientes proporcionan un daño detallado y una evaluación de las necesidades no satisfechas para cada sector de infraestructura, ordenadas de la necesidad no satisfecha más alta a la menor excluyendo las obligaciones de financiamiento del HMGP de la FEMA y la MA de la FEMA.

### 3.5.1 Energía

Los huracanes Irma y María tuvieron un impacto devastador en el suministro de electricidad para los residentes y negocios a través de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Más del 90% de todas las líneas de energía aéreas resultaron dañadas durante las tormentas, y alrededor de 13.478 postes resultaron dañados.<sup>53</sup> El alcance total de los daños a la infraestructura de transmisión y distribución se resume en la *Cuadro 21*.

**Cuadro 20. Daños a la infraestructura de transmisión y distribución**

Island	Postes dañados	Tramos de línea dañados*	Transformadores dañados
St. Croix	7.534	15.026	2.945
St. Thomas	4.408	7.968	1.900
St. John	1.536	2.313	491
<b>Total</b>	<b>13.478</b>	<b>25.307</b>	<b>5.336</b>

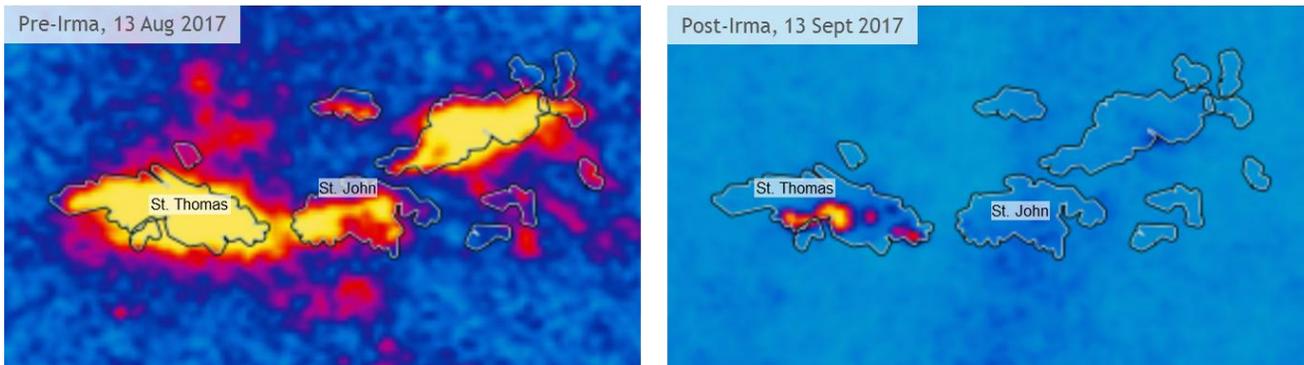
\* Un intervalo de línea es la distancia de un poste a otro. No es una unidad de medida estándar.

**Fuente:** Autoridad de agua y electricidad de las Islas Vírgenes (WAPA).

<sup>53</sup> Autoridad de agua y electricidad de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

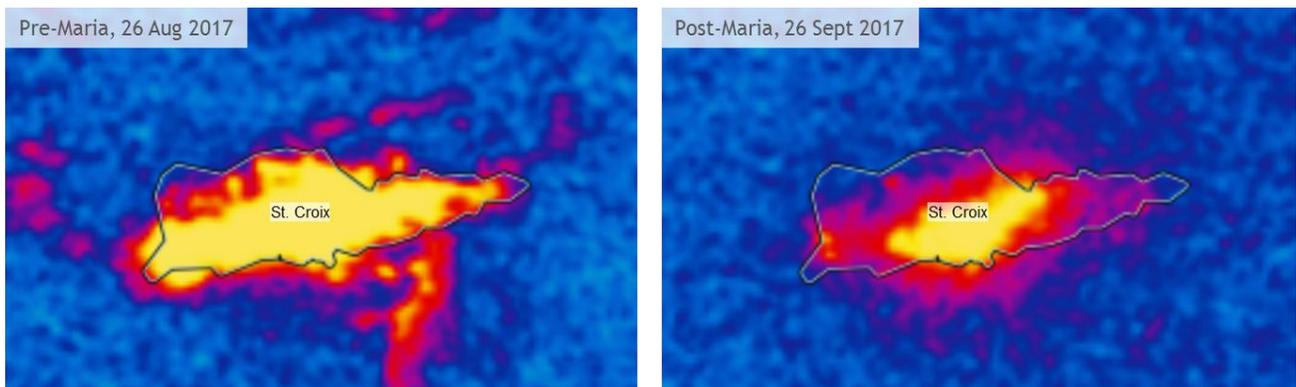
Aproximadamente el 20% de la capacidad de generación se perdió durante casi un mes. Las dos instalaciones solares de gran escala de 4 megavatios en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos se vieron seriamente afectadas: Solar I en Estate Donoe en St. Thomas sufrió daños casi totales y quedó inoperable, mientras que el Proyecto Solar de Estate Spanish Town en St. Croix sufrió daños también, aunque menos en comparación. El daño a las líneas de transmisión submarinas desde St. Thomas a St. John dio como resultado que en toda la isla de St. John se perdiera la principal fuente de electricidad por más de 40 días. En total, más de 52.000 clientes de servicios eléctricos (aproximadamente el 95%) se quedaron sin electricidad como resultado de los huracanes.<sup>54</sup> La destrucción de las tormentas de la infraestructura eléctrica de la red del territorio está ilustrada en los mapas 17 y 18, que muestran imágenes geospaciales de la intensidad de luz nocturna antes y después de cada una de las tormentas. Las imágenes de antes y después, en las que la luz más intensa aparece amarilla, demuestran cuánto de cada una de las islas perdió acceso a la electricidad como resultado de los daños a la red eléctrica.

**Mapa 17. Variación de las luces nocturnas antes y después del Irma en St. Thomas y St. John**



**Fuente:** NASA.

**Mapa 18. Variación de las luces nocturnas antes y después del María en St. Croix**



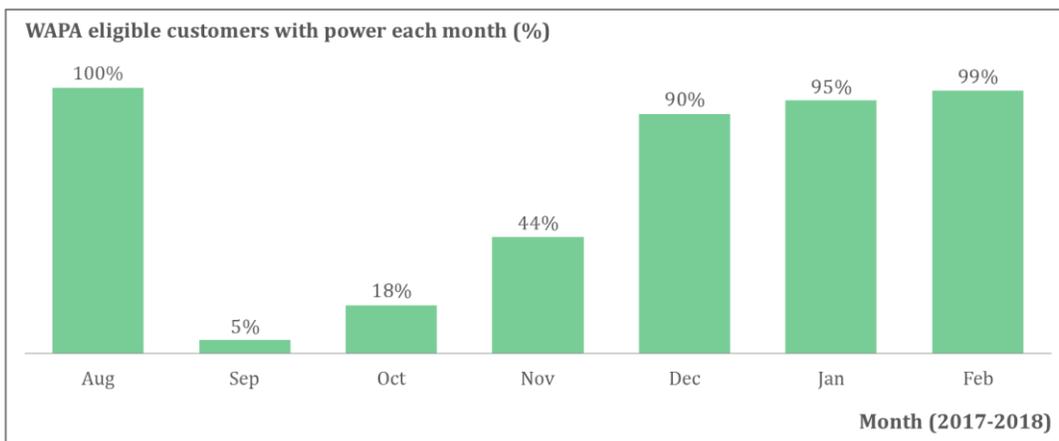
**Fuente:** NASA.

<sup>54</sup> Autoridad de electricidad y agua de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Los esfuerzos de recuperación inicial se centraron en proporcionar electricidad ininterrumpida a los hospitales y devolver la electricidad a las plantas de tratamiento de agua y otras instalaciones críticas. Las actividades de emergencia incluyeron la instalación de más de 20.000 postes de madera temporales; la reparación de 1.100 millas de líneas de transmisión y distribución; el reemplazo de 5.300 transformadores de distribución; y la reparación de cuatro unidades de generación para devolver dos plantas a sus operaciones normales.<sup>55</sup>

Tres meses después del huracán María, sólo el 44% de los clientes tenía acceso a electricidad. El servicio fue restaurado al 90% de los clientes elegibles a finales de diciembre de 2017 gracias a los esfuerzos conjuntos de la WAPA, la FEMA, utilidades de ayuda mutua, otros contratistas provenientes de fuera de la isla (incluyendo más de 800 hombres de línea y personal de apoyo), y contratistas de la isla. Los clientes elegibles son aquellos cuyos hogares o negocios fueron considerados seguros para la restauración de electricidad y/o reconexión; el 93% de todos los clientes de la WAPA previos a la tormenta fueron considerados elegibles. Como se muestra en la Figura 4, en febrero de 2018, se restableció la electricidad a aproximadamente el 100% de los clientes eléctricos elegibles.<sup>56</sup>

**Figura 4. Trayectoria de restauración de electricidad\***



\*Basada en clientes eléctricos considerados seguros para la restauración y/o reconexión de electricidad

**Fuente:** Autoridad de electricidad y agua de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Los desafíos estructurales no relacionados con las tormentas para el suministro de electricidad en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos afectaron la resiliencia de la red eléctrica. La infraestructura eléctrica es gestionada por la autoridad de agua y electricidad de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (WAPA), una agencia gubernamental autónoma y la empresa eléctrica pública para el territorio. La WAPA produce y distribuye electricidad para aproximadamente 55.000 clientes eléctricos. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos tienen dos redes eléctricas separadas por 40 millas de océano: el sistema en St. Croix tiene una

<sup>55</sup> Autoridad de agua y electricidad de las Islas Vírgenes.

<sup>56</sup> Autoridad de agua y electricidad de las Islas Vírgenes.

capacidad de generación de 100 megavatios, y el sistema que sirve a St. Thomas y St. John tiene una capacidad de 138 megavatios.<sup>57</sup> Los residentes y las empresas en St. John y Water Island a deben depender de un cable submarino que se origina en St. Thomas para recibir electricidad. El aislamiento de los sistemas requiere un alto nivel de redundancia en ambas redes: las cargas medias son menos de la mitad de la capacidad de cada sistema con el fin de mantener electricidad y reservas de respaldo suficientes.

Los altos costos de compra y envío de combustible a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, combinados con una infraestructura ineficiente y envejecida, han contribuido a un costo extremadamente alto de electricidad para los residentes y las empresas en las islas. En 2018, el costo residencial de la electricidad promedió más de 38.0 centavos por kilovatio-hora, casi 3 veces el promedio nacional de los Estados Unidos (12,9 centavos) y 1,8 veces más alto que Puerto Rico.<sup>58</sup> Al igual que otras zonas remotas, la principal fuente de electricidad del territorio son las turbinas de combustión y vapor alimentadas con aceite de combustible o propano. La WAPA ha hecho algunos esfuerzos para mejorar la eficiencia del generador, trasladarse hacia el uso de propano, e instalar más generación renovable, pero los costos de combustible siguieron subiendo hasta aproximadamente la mitad de la tarifa de electricidad residencial a partir de febrero 2017.

Las altas tarifas de electricidad aumentan sustancialmente el costo de vida y el costo de realizar negocios en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. De hecho, los altos costos eléctricos han disuadido a muchos hoteles y empresas de abrir en o trasladarse al territorio. Por otra parte, muchas de las empresas existentes de las islas y un pequeño porcentaje de clientes residenciales utilizan sus propios generadores para electricidad, aumentando así el precio de la electricidad, ya que los costos fijos de mantenimiento de la infraestructura se distribuyen entre menos clientes.<sup>59</sup>

Dada la dependencia a la respuesta de emergencia, la infraestructura básica de salud y seguridad y las actividades económicas sobre el suministro de electricidad, se requerirán medidas adicionales de resiliencia para garantizar que la red pueda resistir peligros futuros. Las medidas de resiliencia y mitigación también ayudarán a reducir el riesgo a la inversión federal y estatal de futuros eventos meteorológicos severos. Tales medidas podrían incluir enterrar cientos de kilómetros de alambres e instalar postes compuestos para reemplazar o mejorar postes de madera.

Los costos de construcción de un sistema de energía eléctrica más resiliente serán significativos. La WAPA ha identificado una necesidad de \$594 millones para reparaciones temporales y de emergencia a la infraestructura de servicios públicos de los huracanes Irma y María, además de \$1,69 mil millones para reparaciones permanentes y medidas para prevenir futuros daños por tormentas a la generación, transmisión e infraestructura de suministro de

---

<sup>57</sup> Administración de información de energía de los Estados Unidos.

<sup>58</sup> Administración de información de energía de los Estados Unidos.

<sup>59</sup> Asociación de turismo y hotelería de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

electricidad. A partir del 25 de agosto de 2018, se han adjudicado \$1.001.044.927 en financiamiento federal.<sup>60</sup> Además, se han propuesto el programa de subvención para mitigación de peligros y los proyectos de financiación de mitigación previa al desastre para la infraestructura eléctrica y a partir del 25 de agosto de 2018, \$174 millones en trabajo permanente están esperando a que se comprometan en reparaciones en todo el sistema de distribución eléctrica.

Se evaluarán continuamente las fuentes adicionales de financiamiento para la infraestructura eléctrica y las necesidades no satisfechas se actualizarán en consecuencia para garantizar que no se dupliquen los beneficios. Por lo tanto, excluyendo la parte federal, la estimación actual de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos de sus necesidades de infraestructura eléctrica no satisfechas asciende aproximadamente a \$1,28 mil millones, una disminución de aproximadamente \$600 millones del plan de acción inicial.

### 3.5.2 Caminos

Los daños a las carreteras de inundaciones, escombros, deslizamientos de lodo y líneas eléctricas caídas causadas por el tráfico y el acceso limitado a las carreteras producto de los huracanes, reduciendo la movilidad en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos durante más de 30 días.

Las tormentas trajeron lluvias torrenciales, creando escorrentía que entraba en los sistemas de aguas pluviales de las carreteras a través de alcantarillas y torrenteras. . Por ejemplo, Carlton Road en St. Croix alcanzó un punto de plena saturación hasta la medida en que las torrenteras estaban repletas y los residentes tenían que colocar palets en la carretera para poder llegar a sus hogares. Las huellas de los residentes en el barro se llenaban inmediatamente con agua, demostrando altos niveles de saturación. Además, las torrenteras estaban llenas de escombros y se bloquearon, inundando así las zonas cercanas.

El suelo saturado y el exceso de agua crearon deslizamientos de lodo, erosión y baches. En algunos lugares, las carreteras quedaron arrasadas completamente. Las carreteras experimentaron un aumento en estrés y daño debido a las inundaciones y el aumento de las cargas de tráfico. A medida que continúan los esfuerzos de recuperación en todas las islas, el aumento en la carga de camiones de remoción de escombros y equipos de reparación, el aumento del tráfico a causa de la desviación en rutas, y los cierres de carreteras siguen afectando las carreteras en todas las islas. De hecho, muchos caminos siguen siendo intransitables, obstaculizando aún más la reconstrucción de los hogares.

---

<sup>60</sup> En el plan de acción inicial, solo se presentó la cantidad "acordado". Esta versión presenta una cantidad "otorgada", que es una representación más precisa.

Las Islas Vírgenes de EE.UU. tienen 1.120 millas de carreteras públicas a través de St. Croix, St. John, y St. Thomas, incluyendo 885 millas en carreteras locales y 235 millas en autopistas federales. Todas las carreteras públicas del territorio son operadas y mantenidas por el Departamento de obras públicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (Department of Public Works, DPW), y el 21% de las carreteras públicas también son autopistas de ayuda federal.<sup>61</sup> Uno de los desafíos que enfrenta el territorio es el de muchas carreteras privadas que no pertenecen al gobierno pero que, a pesar de eso, son críticas para el acceso (a menudo para los dueños de propiedades residenciales en una zona) que han sufrido grandes daños. En algunos casos, los propietarios de estas carreteras privadas carecen de los recursos financieros necesarios para efectuar las reparaciones apropiadas, mientras que en otros, las corporaciones que poseían ciertas carreteras han desaparecido. Este desafío está presente en varios casos en todo el territorio y ha dado lugar a carreteras gravemente dañadas en vecindarios residenciales que permanecen sin contabilizar, aumentando el desafío de acceder a los hogares para reparaciones.

En promedio, a las autopistas de ayuda federal les fue mejor que las carreteras locales, debido a sus requisitos de construcción de acuerdo con los códigos de autopista en tierras federales. Debido a las limitaciones de área, elevación y densidad de población, las carreteras locales son esenciales para proporcionar acceso a todo el territorio. Como ejemplo, en una ladera, podría haber autopistas de ayuda federal que corren paralelas a lo largo de la cresta superior e inferior con una carretera local que conecta a las dos, proporcionando así acceso a los hogares en la ladera. El diseño de drenaje para la carretera de ayuda federal en la parte superior no está ligado a la carretera local y por lo tanto crea más daño a esta última en caso de lluvia intensa empeorando la erosión y aumento del desbordamiento que se espera que la carretera local soportará a través de sus torrenteras.

El DPW ha completado la topografía de las islas para crear una visión integral de los daños en las carreteras e identificar las necesidades de emergencia restantes, proyectos de reparación y reconstrucción permanentes que incorporan resiliencia y mitigación. El DPW continúa trabajando en el desarrollo del enfoque de trabajo y estimaciones de costo para abordar bermas erosionadas, zanjas y alcantarillas llenas, asentamiento de pavimento, depósitos de lodo y escombros, desprendimiento de pendientes y deslizados en pendientes de corte o terraplén. Según un mandato gubernativo establecido el 20 de diciembre de 2017, DPW reparará todos los caminos que no sean mantenidos por fondos federales de acuerdo con las especificaciones de las normas de FHWA para la construcción de FP-14. Se debe utilizar drenaje, estabilización de pendientes y materiales duraderos para aumentar la resiliencia de las carreteras, especialmente en las carreteras y rutas principales identificadas para la evacuación de tsunamis. También son necesarios signos de resistencia al viento y señales de tráfico, así como sistemas SIG para el seguimiento de operaciones.

---

<sup>61</sup> Administración federal de autopistas.

El DPW espera que el costo de las medidas de resiliencia y mitigación sea de hasta \$1,25 mil millones, un aumento de \$80 millones del plan de acción inicial, para que los proyectos reparen , construyan en base a normas, y hagan resiliente el sistema de carreteras de las islas de forma permanente. Esto se basa en un cálculo del costo de \$1 millón por milla y no incluye los costos anticipados adicionales de construcción en estructuras y utilidades de gestión de aguas pluviales, que se estima podría aumentar los costos a \$10 millones por milla. A partir del 25 de agosto de 2018, \$56,8 millones en asistencia pública de la FEMA han sido comprometidos para carreteras, marcando un aumento de \$10,3 millones del plan de acción inicial. También se ha identificado una necesidad de HMGP, aunque la cantidad exacta de fondos aún debe completarse. Se prevé que la FHWA será una importante fuente de financiamiento para las carreteras de ayuda federal. A contar del 12 de marzo de 2018, se aprobaron \$32,2 millones en proyectos elegibles de liberación rápida de alivio de emergencia de la FHWA. El cuerpo de ingenieros del ejército de los Estados Unidos tiene el potencial de financiar proyectos adicionales de drenaje y gestión de aguas pluviales. Las subvenciones del Departamento de transporte de los Estados Unidos para la recuperación económica generadora de inversiones en transporte (Transportation Investment Generating Economic Recovery, TIGER), la Administración federal de tránsito, la oficina de asuntos insulares del Departamento del interior de los Estados Unidos y el programa de protección de cuencas de emergencia del Servicio de conservación de recursos son otras fuentes potenciales de financiamiento.

Se evaluarán continuamente otras fuentes de financiamiento de carreteras y se actualizarán las necesidades no satisfechas correspondientemente para garantizar que no se dupliquen los beneficios. La actual necesidad total no satisfecha de las carreteras de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos es de aproximadamente \$1,18 mil millones. Este monto marca un aumento aproximado de \$60 millones del plan de acción inicial.

### 3.5.3 Instalaciones educativas

El sistema educativo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos consiste en sus escuelas K-12, la Universidad de las Islas Vírgenes y algunos programas de aprendizaje y vocación para adultos. El Departamento de Educación de las Islas Vírgenes (Virgin Islands Department of Education, VIDE) sirve como el mayor inquilino de instalaciones públicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos con más de 3 millones pies cuadrados de espacio. Tiene más de 30 escuelas y con ellas sirvió a 13.805 estudiantes en el sistema K-12 en el año 2016. La Universidad de las Islas Vírgenes (UVI), una Universidad e Institución superior pública históricamente negra, tiene campus en las tres islas principales y sirve como la institución principal del territorio para la educación superior. La UVI inscribe a aproximadamente 2.500 estudiantes y tiene 47 programas de grado y posgrado en sus cinco universidades y escuelas.<sup>62</sup> La UVI es de hecho la única institución superior o Universidad en las USVI, con campus en St. Croix y St. Thomas. La UVI ha sido históricamente una universidad negra (Historically Black

---

<sup>62</sup> Universidad de las Islas Vírgenes.

College and University, HBCU) desde 1986. Abre sus puertas a todo el mundo y tiene una tasa de aceptación del 98%. La matrícula para residentes es un monto asequible de \$4.631. Una gran mayoría de los estudiantes (92,25%) son residentes del territorio. Por último, como la única universidad en las USVI, desempeña un papel importante en el territorio, proporcionando variedad en investigación y servicios para la comunidad, y celebrando una serie de eventos que son abiertos para el público.

Los huracanes Irma y María impactaron sustancialmente a los estudiantes, docentes, administración y centros educativos. En términos de impacto en las instalaciones, el Departamento de educación estima que casi todas las escuelas públicas K-12 sufrieron daños. A partir del 27 de agosto de 2018, 52 escuelas necesitaban trabajos permanentes, con varias escuelas que posiblemente necesitaban una reconstrucción completa. En este momento, la FEMA sigue determinando si el umbral de daño del 50% se cumplió en estos casos. La necesidad de trabajo permanente se estima actualmente en aproximadamente \$793 millones, marcando un aumento de \$117 millones del plan de acción inicial. Esto incluye contingencia y resiliencia. La magnitud de los daños incluye fugas en techos, inundaciones, daños estructurales y ventanas rotas.

**Cuadro 21. Daños en las instalaciones educativas K-12 públicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos**

Porcentaje del área escolar dañada	Número de escuelas	Costo estimado de reparación y reconstrucción*
de 0 a 20 %	2	\$1.577.659
20-40%	10	\$112.094.245
40-60%	0	\$0
60-80%	13	\$316.129.668
80-100%	4	\$244.889.261
No categorizado	1	\$1.309.166
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>\$675.999.999</b>

\* El costo estimado incluye trabajo en resiliencia.

**Fuente:** Departamento de educación de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (consultado el 21 de marzo de 2018).

El Departamento de educación de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos ha implementado instalaciones temporales, que comprenden 246 edificios modulares y 6 estructuras de muelles. A partir del 4 de septiembre de 2018, 21 escuelas de todo el territorio abrieron para clases regulares, pero los retrasos en la construcción de instalaciones modulares aplazaron el inicio de las clases para otras 13 hasta el 17-27 de septiembre, con la Central High School teniendo que cerrar de nuevo dentro de la primera semana debido a cortes eléctricos. Una fecha de finalización estimada para todas las instalaciones modulares actualmente establecidas es para el 24 de septiembre de 2018.

Como resultado de los daños, la mayoría de las escuelas estuvieron cerradas por más de un mes inmediatamente después de las tormentas. Además, a partir de diciembre del 2017 de diciembre, más de 9.000 estudiantes fueron colocados en sesiones divididas debido a la falta de espacio en el aula.<sup>63</sup> Sobre la base de una encuesta de facultad llevada a cabo por la Cruz Roja Americana, la salud mental de los estudiantes sigue siendo un desafío en las escuelas públicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos como resultado de las tormentas. Mientras que los encuestados típicamente declararon que los estudiantes estaban afrontando bien los cierres escolares, los horarios parciales, y la pérdida completa de programas extra programáticos, más del 80% de los maestros en St. Thomas y St. Croix informó dificultades para interactuar con los estudiantes y problemas con la moral. La UVI y la Fundación comunitaria de las Islas Vírgenes anunciaron el 14 de marzo de 2018, que están colaborando en una encuesta de seis meses sobre salud, educación, servicios humanos y estado de vivienda y necesidades de los niños para comprender plenamente esta preocupación.<sup>64</sup>

La UVI también sufrió daños en sus instalaciones en St. Croix, St. Thomas y St. John, incluyendo los principales campus, el St. Croix Technology Park, y la St. John Environmental Research Station. Diez de sus edificios fueron severamente dañados o destruidos, lo que equivale a un costo estimado de \$117 millones para reparar y reconstruir, incluyendo medidas de resiliencia. Además, todas las clases fueron canceladas por un mes y 325 de casi 2.400 estudiantes inscritos nunca regresaron después de las tormentas. Cuatro instalaciones primarias para la educación y formación profesional de adultos también sufrieron daños.

El VIDE y la UVI han identificado necesidades de reparación de emergencia de \$112 millones, con reconstrucción permanente y necesidades adicionales de resiliencia y mitigación de \$793 millones. A partir del 25 de agosto de 2018, se han identificado \$1.460.000 en costos del proyecto de asistencia pública de la FEMA para el VIDE y la UVI. Los proyectos de mitigación de peligros también han sido presentados por el VIDE para financiar el HMGP. El VIDE también tiene varias otras fuentes de financiamiento potenciales, incluyendo la Oficina de asuntos insulares del Departamento del interior de los Estados Unidos, los programas de desarrollo rural del Departamento de agricultura de los Estados Unidos, y la Beca Pell y los programas de educación subvencionada del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Se evaluarán continuamente otras fuentes de financiamiento para la infraestructura educativa y se actualizarán correspondientemente las necesidades no satisfechas para garantizar que no se dupliquen los beneficios. La necesidad total insatisfecha actual de infraestructura educativa de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos es de \$800 millones, una disminución de \$104 millones del plan de acción inicial.

#### **3.5.4 Centros de salud**

---

<sup>63</sup> Departamento de educación de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

<sup>64</sup> Universidad de las Islas Vírgenes, comunicado de prensa, 14 de marzo de 2018.

El sistema de salud de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos incurrió en daño directo de los huracanes a redes e instalaciones de St. Croix, St. Thomas y St. John. Esto creó una reacción en cadena de las costosas acciones de emergencia requeridas para apoyar a los pacientes con necesidades de cuidado crítico, incluyendo la evacuación de 784 pacientes a la parte continental de los Estados Unidos. A partir del 28 de marzo de 2018, unos 200 residentes de las Islas Vírgenes estadounidenses deben permanecer en otras jurisdicciones de los Estados Unidos para satisfacer sus necesidades médicas, ya que los procedimientos de supervivencia como la diálisis todavía no están disponibles en el territorio.<sup>65</sup>

El Departamento de salud de las Islas Vírgenes funciona como organismo regulador del territorio y como organismo territorial de salud pública para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. El Comisionado de salud también es miembro de la Junta del hospital territorial de las Islas Vírgenes. Las tres instalaciones principales del hospital son el hospital del gobernador Juan F. Luis en St. Croix, el centro médico regional de Schneider en St. Thomas, y el centro de salud de la comunidad Myrah Keating Smith en St. John. St. Croix también tiene el complejo Charles Harwood, una clínica médica más pequeña y ubicación primaria para el personal administrativo del Departamento de salud. Todas estas instalaciones resultaron dañadas durante los huracanes Irma y María.

Aunque las instalaciones dañadas todavía se están utilizando para los pacientes no críticos, las clínicas temporales, incluyendo tres quirófanos portátiles, se han construido en St. Thomas y St. Croix para proporcionar atención complementaria al paciente y una clínica temporal de 4.000 pies cuadrados se espera que finalice sus construcciones a finales de mayo de 2018. El costo estimado de todas las medidas de emergencia, como estas, es de \$225 millones.

Existe una necesidad crítica de reconstrucción permanente de las instalaciones existentes con una estructura segura y más resiliente. La necesidad estimada asciende a \$572 millones para reparación permanente, resiliencia y actividades de mitigación, lo que hace una necesidad total de \$797 mil millones. A partir del 25 de agosto de 2018, \$10,5 millones han sido dispuestos en asistencia pública de la FEMA para centros de salud, marcando un aumento de \$8,3 millones del plan de acción inicial. El Departamento de salud también ha solicitado financiamiento del HMGP. El centro para el control de enfermedades, los programas de desarrollo rural del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y el seguro privado también son posibles fuentes de financiación.

Se evaluarán continuamente otras fuentes de financiamiento para infraestructura sanitaria y se actualizarán las necesidades no satisfechas en consecuencia para garantizar que no se dupliquen los beneficios. La necesidad insatisfecha total de infraestructura sanitaria de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos es de \$786 millones.

---

<sup>65</sup> Departamento de salud de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

### 3.5.5 Instalaciones públicas y comunitarias

Las numerosas instalaciones públicas y comunitarias de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos incurrieron en daños considerables como resultado de los huracanes Irma y María. Más de 800 propiedades gubernamentales se vieron afectadas, incluyendo servicios judiciales, legislativos, correccionales y muchos otros tipos de instalaciones públicas. De hecho, cuatro históricas casas de gobierno en Charlotte Amalie, Cruz Bay, Frederiksted y Christiansted también resultaron dañadas. Además, los servicios esenciales de seguridad pública, incluyendo la policía y el servicio de bomberos, fueron interrumpidos como consecuencia de las tormentas.<sup>66</sup>

Las instalaciones públicas y comunitarias en las islas son gestionadas por el Departamento de propiedad y adquisiciones (Department of Property and Procurement, DPP) del territorio, que también está encargado de la impresión de material para todas las ramas del gobierno, proporcionar bienes de almacén a todos los departamentos del gobierno, gestionar la flota de vehículos del gobierno, emitir ofertas y propuestas, y adjudicar contratos.

El DPP ha identificado necesidades de reparación y reconstrucción de \$69 millones, de las cuales aproximadamente el 60% corresponde a la eliminación de desechos. También ha identificado necesidades de resiliencia y mitigación de \$500 millones. A partir de agosto, 2018, se han comprometido \$155 millones en asistencia pública de la FEMA. El DPP también tiene varias otras fuentes potenciales de financiamiento, incluidos los programas HMGP y PDM de la FEMA, así como la oficina de asuntos insulares del Departamento del interior y los programas de desarrollo rural del Departamento de agricultura de los Estados Unidos.

Se evaluarán continuamente otras fuentes de financiamiento para los edificios públicos y comunitarios, y se actualizarán las necesidades no satisfechas en consecuencia para garantizar que no se dupliquen los beneficios. La necesidad no satisfecha total hasta la fecha para las instalaciones públicas y comunitarias de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos es de \$413 millones, una disminución de \$103 millones del plan de acción inicial.

### 3.5.6 Desechos y aguas residuales

La infraestructura de manejo de desechos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos fue gravemente dañada por los huracanes Irma y María. Los huracanes crearon un estimado de 825,316 yardas cúbicas de escombros, mucho más de lo que la infraestructura de desechos sólidos del territorio podía manejar (ver *Figura 5* a continuación).<sup>67</sup> Además, el flujo excesivo de tormentas y desechos dañó 37 bombas de aguas residuales, lo que condujo a un desbordamiento de aguas residuales y perturbó al 95% de los clientes de servicio de alcantarillado de la WMA.<sup>68</sup>

---

<sup>66</sup> Departamento de propiedad y adquisiciones de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

<sup>67</sup> FEMA.

<sup>68</sup> Autoridad de manejo de desechos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos

Figura 5. Pilas de escombros relacionados con la tormenta en St. Thomas en marzo de 2018



Fuente: The Washington Post.

La infraestructura de desechos y aguas residuales de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos es gestionada por la autoridad de manejo de desechos de las Islas Vírgenes (WMA), una agencia gubernamental semi-autónoma. La WMA proporciona servicios de recolección, tratamiento y eliminación de desechos para proteger la salud pública y preservar el medio ambiente de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. El territorio tiene servicios de dos vertederos primarios, uno en St. Croix y otro en St. Thomas. No hay instalaciones de reciclaje en las islas.

### ***Residuos***

En este momento se espera que todos los vertederos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, que estaban casi llenos en capacidad antes de las tormentas, alcancen esta capacidad antes de lo previsto, incluso contabilizando los desechos vegetativos que serán astillados, cubiertos en mantillo, compostados o incinerados, y otros tipos de escombros que se enviarán fuera del territorio. La gran cantidad de escombros empeoró por los más de 400 buques destruidos que requerían eliminación. Los vertederos también perdieron electricidad en sus instalaciones, lo que detuvo su capacidad de compactar los desechos a medida que llegaban a los sitios. El desecho ilegal de residuos domésticos se ha extendido, lo que obliga a los equipos a trabajar horas extras para despejar sitios.

Debido al limitado acceso por carretera y al enorme volumen de escombros, la WMA ha tenido que distribuir al menos 30 contenedores temporales en ubicaciones estratégicas en todo el territorio para crear puntos de recolección descentralizados. Se necesitaban costosas barcazas

para transportar escombros a otras islas, que recibieron pago para aceptar los desechos. Además, dos de las cuatro barcas de basura de las Islas Vírgenes estadounidenses se perdieron durante la tormenta, lo que frenó aún más los esfuerzos de recuperación. Además, ya ha habido al menos un incendio de vertedero debido a la falta de capacidad para separar los desechos sólidos, creando más un desafío medioambiental.

Los vertederos actuales deben ampliarse, o se deben encontrar nuevos sitios para manejar desechos adicionales. Aunque actualmente no existe un programa de reciclaje en las islas, separar los desechos traerá múltiples beneficios. Desde una perspectiva medioambiental, los materiales reciclados pueden tener una segunda vida a través de la reutilización, o el uso comercial o industrial. El reciclaje también disminuye la cantidad de desechos guardados en la instalación. Por lo tanto, para mejorar e impulsar la resiliencia de la infraestructura de desechos del territorio, debe haber compostaje para reducir la basura, compactación para enfardar el metal en paquetes que son más fáciles de mover, y reciclaje para recoger el material que se puede reutilizar.

### ***Aguas residuales***

La mayor parte del sistema de aguas residuales sufrió daños causados por flujos de tormentas y escombros excesivos provocados por los huracanes Irma y María. La totalidad de las 37 bombas de aguas residuales resultaron dañadas. Veinticinco por ciento (25%) de las plantas de tratamiento fallaron, y el residuo debía ser transportado a otras plantas para su tratamiento. Los paneles de control y el equipo eléctricos debían ser reparados para reiniciar las operaciones. Por otra parte, 65.000 pies lineales de la línea de alcantarillado se vieron afectados significativamente. Como resultado, el 95% de los clientes de la WMA experimentaron interrupciones en el servicio de alcantarillado, 30% de los cuales tuvieron interrupciones que duraron más de 30 días. Al menos 138,000 galones de aguas residuales fueron derramados sobre tierra y en vías fluviales.<sup>69</sup>

Después de inspeccionar todos los sistemas de aguas residuales, la WMA ha determinado que necesita reemplazar y reparar al menos el 50% de todas las líneas de aguas residuales y 37 bombas de aguas residuales. Para evitar que el agua de tormenta se regrese y desborde el sistema de alcantarillado, es necesario limpiar y ensanchar las torrenteras (vías naturales de drenaje) y las alcantarillas (vías de drenaje hechas por el hombre). Se requieren esfuerzos adicionales para fortalecer el sistema, incluyendo el reemplazo de bombas convencionales costeras con sumergibles, enterrar las líneas de alimentación eléctrica conectadas a estaciones de bombeo y generación de respaldo para los puestos de elevación, estaciones de bombeo y plantas de tratamiento de aguas residuales. La WMA también ha identificado otras actividades de mitigación, como la creación de estaciones de bombeo y elevación redundantes con un mínimo de dos bombas de capacidad normal con generación de respaldo. En las estaciones más

---

<sup>69</sup> Autoridad de manejo de residuos de las Islas Vírgenes.

grandes, hay una necesidad de bombas diésel para proporcionar la capacidad adicional necesaria durante un evento de tormenta o cuando el suministro eléctrico y la generación de respaldo fallen. Las bombas diésel también deben ser redundantes, ya que ninguna bomba diésel está diseñada para funcionar continuamente sin mantenimiento.

Además del sistema redundante, la WMA planea estandarizar los equipos para gestionar de forma más eficiente el inventario de repuestos, lo que también aumenta la eficiencia del personal colocando equipos idénticos en varias instalaciones y reduciendo la cantidad de capacitación necesaria para operar plantas no estándar. También tiene el plan de extender las líneas principales hacia áreas de servicio donde las fosas sépticas o unidades de tratamiento in situ estén fallando e implementar telemetría, sistemas de control y adquisición de datos (System Control and Data Acquisition, SCADA), o sistemas de control remoto de las estaciones de elevación y bombeo para el monitoreo y para todas las plantas con el fin de gestionar mejor las interrupciones.

Para reducir el desbordamiento de las aguas pluviales, la WMA y el Departamento de obras públicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (DPW) han propuesto eliminar las alcantarillas combinadas, separando las tuberías de drenaje de aguas pluviales del sistema de aguas residuales. Esto reducirá o eliminará el potencial de contaminación cruzada o descarga del sistema. El reemplazo de la línea de alcantarillado sanitario eliminará las fallas del material en Anna's Retreat (St. Thomas), Mon Bijou (St. Croix) y otras áreas. Las mejoras también incluirán elevar los controles en las estaciones que experimentaron daños de control debido a las inundaciones y elevar las bocas de alcantarillas sanitarias en las áreas que se inundan o en las torrenteras para reducir la infiltración en el sistema. Las bocas de alcantarillado también deben estar alineadas o selladas para reducir la afluencia de agua de tormenta en estas áreas.

Combinando tanto desechos como aguas residuales, la WMA ha identificado necesidades de emergencia de \$176 millones, con necesidades adicionales de reparación y resiliencia de \$291 millones. A partir del 25 de agosto, 2018, se han comprometido \$15.350.000 en asistencia pública de la FEMA hasta a la fecha. Otras fuentes de financiamiento potenciales incluyen la Agencia de protección ambiental, los programas de desarrollo rural del Departamento de agricultura de los Estados Unidos, y el cuerpo de ingenieros del ejército de los Estados Unidos, y se han propuesto \$2,4 millones para un proyecto de mitigación de peligros 406 a la FEMA para mejorar una estación de bombeo de alcantarillado subterráneo.

Se evaluarán continuamente otras fuentes de financiamiento para la infraestructura de residuos y aguas residuales y se actualizarán las necesidades no satisfechas en consecuencia para garantizar que no se dupliquen los beneficios. Actualmente, la necesidad insatisfecha total de la infraestructura de residuos y aguas residuales de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos es de \$452 millones, marcando un aumento de \$10 millones del plan de acción inicial.

### 3.5.7 Telecomunicaciones

Los huracanes Irma y María causaron daños considerables a la infraestructura de telecomunicaciones de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, incluidos los servicios de comunicaciones de emergencia, el servicio celular y el servicio de Internet. El daño varió de torres de radio derribadas a cables de fibra óptica destruidos, lo que condujo a la interrupción del servicio de Internet, celular, teléfono fijo y conectividad de radio para la mayoría de los residentes y empresas. Los intensos vientos dañaron 11 de 50 torres de radio para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, causando así que la red de respuesta de emergencia pierda cobertura y obstaculizando gravemente las operaciones de rescate. El servicio telefónico fijo quedó desconectado debido a daños en toda la red, en particular en líneas aéreas. Aunque se trata de un servicio de propiedad privada, la pérdida de la conectividad de telefonía fija afectó desproporcionadamente a quienes la utilizan como su principal método de comunicación, como las personas mayores. Además, el 57% de los sitios privados de torres celulares estuvieron no operativos durante el primer mes después de las tormentas, lo que condujo a una disminución significativa en la cobertura celular. Por último, se destruyeron 75 millas de cables de fibra de banda ancha sobre suelo, lo que provocó que el 90% de los usuarios de Internet pierda acceso. Como las boyas se perdieron durante las tormentas, los cables submarinos de banda ancha tienen un mayor riesgo de sufrir daños por la actividad marina. Varios centros de computación pública fueron dañados por las tormentas, lo que detiene un importante punto de acceso para el 40% de los hogares que no tienen dispositivos en el hogar.<sup>70</sup>

La infraestructura de telecomunicaciones de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos está gestionada por dos entidades públicas, así como por proveedores privados. La red de banda ancha está gestionada por Virgin Islands Next Generation Networks (viNGN), sus torres de radio son gestionadas por la oficina de tecnologías de la información (Bureau of Information Technology, BIT) de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, y su infraestructura de red celular es operada de forma privada. Según el censo de Estados Unidos del 2010, más del 13% de los hogares no tenían acceso a Internet, y muchos hogares todavía no tienen teléfonos celulares. Para la banda ancha, las islas están conectadas a la parte continental de los Estados Unidos a través de cables submarinos desde Nueva York y Miami, dando al territorio 20 gigabytes de ancho de banda.<sup>71</sup> viNGN es propietaria de la red de fibra de media milla y proporciona servicios a 23 proveedores de servicio independientes (Independent Service Providers, ISP), que son responsables de la última milla. La excepción son los servicios de última milla para las torres de radio móvil terrestre pública (Land Mobile Radio, LMR), un sistema de comunicaciones inalámbricas destinado a los usuarios terrestres en vehículos y a pie. La LMR es una pieza importante de la red de seguridad pública mantenido por BIT y fue fundamental para los esfuerzos de respuesta de los servicios de emergencia durante los huracanes.

En total, las reparaciones de emergencia necesarias para reanudar las operaciones después de los huracanes costarán aproximadamente 15,6 millones. En preparación para futuros desastres,

---

<sup>70</sup> Red de próxima generación de las Islas Vírgenes.

<sup>71</sup> Red de próxima generación de las Islas Vírgenes.

BIT ha identificado la necesidad de actualizar los sistemas de radio y 911. La actualización de radio a estándares P25 crea una interfaz de comunicaciones común en todos los respondedores de emergencia, que es el estándar de la industria. Para los sistemas 911, el BIT se actualizará al sistema de 911 basado en el protocolo digital o Internet (IP) adoptado a nivel nacional, comúnmente referido como Next Generation 911 (NG911). El éxito y la confiabilidad del 911 se mejorarán en gran medida con la implementación del NG911, ya que mejorará los servicios de números de emergencia para crear un sistema más rápido y resistente que permita que la voz, las fotos, los videos y los mensajes de texto fluyan sin problemas desde el público a la red 911. El NG911 también mejorará la capacidad de los puntos de respuesta de seguridad pública para ayudar a gestionar la sobrecarga de llamadas, los desastres naturales y la transferencia de llamadas 911 y respuestas jurisdiccionales apropiadas basadas en el seguimiento de la ubicación.<sup>72</sup>

El sector de telecomunicaciones ha estimado una necesidad de \$424 millones para medidas de mitigación adicionales, que incluyen tanto el estudio de planificación como la implementación de una arquitectura empresarial que reduce la *vulnerabilidad* y amenaza de ciberataque al aumentar la supervisión de las características de seguridad y protección para el gobierno. En general, BIT estima reparaciones permanentes y medidas de resiliencia, incluyendo actualizaciones a los sistemas de radio y 911, en \$31,2 millones.

Los esfuerzos de recuperación para la red de banda ancha de propiedad del gobierno enfatizan el fortalecimiento del sistema de viNGN. Ninguno de los cables bajo tierra se dañó, pero aproximadamente 75 millas de cables de banda ancha ubicados por encima del suelo resultaron dañados. Por lo tanto, para mejorar la resiliencia de la red y mitigar los daños en los casos de riesgo futuros, viNGN ha identificado varias necesidades para reemplazar y enterrar la infraestructura de media milla y la última milla. Las actividades pueden incluir enterrar cables aéreos de última milla, enterrar y extender la fibra a todas las torres de radio, enterrar y extender las líneas de fibra óptica a torres celulares, enterrar la espina dorsal o media milla del sistema, enterrar conectores aéreos a instalaciones submarinas, y enterrar líneas eléctricas de la WAPA en todos los puntos de acceso de fibra (Fiber Access Points, FAPs) o generadores de servicio continuo. A viNGN se le ha otorgado una subvención de la OIA del DOI por \$497.000 en expansión de tecnología y una posible subvención por \$500.000 para problemas de mantenimiento se encuentra pendiente.

A partir del 25 de agosto de 2018, al sector de las telecomunicaciones se le han otorgado \$1.160.000 de parte de la FEMA. Otras fuentes potenciales de financiamiento incluyen el HMGP de la FEMA, el seguro privado de viNGN, los programas de desarrollo rural del Departamento de agricultura de los Estados Unidos, y la Comisión Federal de comunicaciones (Federal Communication Commission, FCC). El 28 de mayo de 2018, la FCC anunció casi \$900 millones en financiamiento a mediano y largo plazo para la recuperación de las telecomunicaciones y mejoras en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Puerto Rico. De esto, se anticipa que al

---

<sup>72</sup> <http://www.911.gov>

menos \$186,5 millones irán a la expansión de la conectividad en el territorio durante la próxima década, con la distribución final para la restauración a corto plazo y la banda ancha móvil 4G LTE aún en finalización.

Se evaluarán continuamente otras fuentes de financiación para la infraestructura de telecomunicaciones y se actualizarán las necesidades no satisfechas en consecuencia para garantizar que no se dupliquen los beneficios. La necesidad insatisfecha total de la infraestructura de telecomunicaciones de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos es de \$438 millones, una disminución de \$1 millón del plan de acción inicial.

### **3.5.8 Puertos y aeropuertos**

Los aeropuertos de St. Croix y St. Thomas sufrieron daños considerables, incluyendo daños a las terminales y torres de radio, y estuvieron cerrados durante dos semanas. Todos los puertos marítimos estuvieron cerrados durante tres semanas como resultado de la inundación de más de 400 embarcaciones debido a las tormentas. Los daños y cierres imponían limitaciones al ritmo de los esfuerzos de evacuación y retrasaron la entrega de suministros esenciales para el alivio de emergencia. Además, los cierres condujeron a un completo cese del turismo, la mayor industria del territorio.

La mayoría de los puertos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son gestionados por la autoridad portuaria de las Islas Vírgenes. La autoridad portuaria opera todos los puertos marítimos principales en St. Croix y St. John, y 2 de 3 de los puertos marítimos principales en St. Thomas. El otro puerto de St. Thomas es gestionado por The West Indian Company (WICO). Los puertos marítimos juegan un papel crucial en las islas como puertas de enlace para los cruceros, que son un gran impulsor detrás de la economía de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

El territorio tiene dos aeropuertos internacionales: El aeropuerto Henry E. Rohlsen (STX) en St. Croix y el aeropuerto internacional Cyril E. King (STT) en St. Thomas. El aeropuerto Henry E. Rohlsen es atendido por tres principales aerolíneas nacionales y recibe vuelos diarios entre islas, así como aviones de carga y militares. La terminal de dos pisos tiene 10 puertas y se encuentra desplazada en 1.455 acres. El aeropuerto internacional Cyril E. King es uno de los aeropuertos más concurridos en el este del Caribe, a veces procesando hasta 900 pasajeros por hora. La terminal de dos pisos tiene 11 puertas y se encuentra desplazada en 280 acres. La pista de aterrizaje en el aeropuerto Cyril E. King cuenta con una de las más grandes pistas dragadas y de aguas profundas en el Caribe.<sup>73</sup>

Algunos de los posibles proyectos para apoyar a la autoridad portuaria en los esfuerzos de reparaciones y resiliencia en los puertos y aeropuertos incluyen instalaciones de reconstrucción para cumplir con los códigos de construcción, así como fortalecer instalaciones para resistir eventos futuros. Por ejemplo, las inspecciones han finalizado en el aeropuerto STX

---

<sup>73</sup> Autoridad portuaria de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

y el VIPA está procediendo con \$8,9 millones en necesidades de reemplazo de techo. La autoridad portuaria ha identificado necesidades de reparación de emergencia de \$35 millones, con reconstrucción permanente y necesidades adicionales de resiliencia y mitigación de \$111 millones. La necesidad de dragar los puertos se describe en la sección 4,5 en el contexto de los programas de revitalización económica. A partir del 25 de agosto de 2018, la autoridad portuaria tenía una necesidad total de \$146 millones, de los cuales \$11.141.784 han sido comprometidos en asistencia pública de la FEMA. También se han identificado proyectos de mitigación de peligros por la autoridad portuaria para el financiamiento proyectado del HMGP, aunque la cantidad exacta aún se debe finalizar. Otras fuentes potenciales de financiamiento incluyen la administración federal de aviación, la administración federal de tránsito, los programas de desarrollo rural del Departamento de agricultura de los Estados Unidos y el cuerpo de ingenieros del ejército de los Estados Unidos.

Se evaluarán continuamente otras fuentes de financiamiento para aeropuertos y puertos y se actualizarán las necesidades no satisfechas en consecuencia para garantizar que no se dupliquen los beneficios. La actual necesidad total no satisfecha de los aeropuertos y puertos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos es de \$134,8 millones, lo que marca una disminución aproximada de \$10 millones.

### 3.5.9 Agua

Como resultado de los huracanes Irma y María, la mayoría de los residentes conectados a la red pública de agua perdieron el acceso al agua potable.<sup>74</sup> El daño a la red de servicios de agua (p. ej., bombas y tanques) y la pérdida de energía impactaron gravemente el flujo de agua durante más de dos semanas. Además, la pérdida sostenida de electricidad durante más de 90 días causó una pérdida de agua en hogares, ya que las bombas eléctricas y las cisternas con aireación no podían funcionar. La falta de aireación puede conducir a la contaminación del agua potable, especialmente en el caso de los desbordamientos de aguas residuales. Como medida de precaución, se implementó un aviso de uso de agua hervida durante 60 días. La generación de respaldo portátil tuvo que alquilarse para bombas de agua y equipos. En muchas comunidades, los tanques tenían menos de dos días en agua para el momento en que se reanudó el servicio.

Las tormentas dejaron daño duradero y vulnerabilidad en la infraestructura de agua, parte de la cual sigue fallando a ritmos más altos después de las tormentas. Debido a la falta de agua potable adecuada, se distribuyeron aproximadamente 4 millones galones de agua como fuente de agua potable para uso doméstico. Para diciembre de 2017, se restauró la mayor parte del servicio de agua en todo el territorio, aunque sigue siendo intermitente en ciertas áreas debido a los daños sufridos por las bombas de agua.<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Autoridad de electricidad y agua de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

<sup>75</sup> Autoridad de electricidad y agua de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos tienen un sistema de agua único sin cuerpo de agua dulce propio y un relativo aislamiento geográfico de otras fuentes de agua dulce. Los sistemas públicos de agua del territorio son gestionados por la autoridad de electricidad y agua de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (WAPA), la misma empresa pública de electricidad y agua que gestiona la red eléctrica. El agua embotellada en gran medida es importada, y la mayor parte del agua en el hogar es recolectada de agua de lluvia o de las tres plantas de desalinización operadas por empresas privadas en cada una de las islas principales. El agua de lluvia recolectada en cisternas es la principal fuente de aguas para los residentes.<sup>2</sup> De hecho, a partir de 2010, sólo el 47% de los hogares utilizaba el agua pública y menos del 30% de los hogares dependía únicamente del agua pública.<sup>76</sup> En su lugar, muchos residentes confían en las cisternas como su suministro de agua principal, que son una parte fundamental de su hogar. A partir de 2017, la WAPA contaba con aproximadamente 13.000 clientes comerciales y residenciales de agua potable.<sup>77</sup>

Una consecuencia del bajo uso de agua pública puede ilustrarse comparando los costos del uso de agua pública y cisternas privadas. La tasa actual de la WAPA es \$25,62 para los primeros 1.000 galones de agua y \$28,11 para los próximos 1.000 galones; con un consumo promedio de 2.400 galones por grupo familiar por mes, la factura mensual promedio de agua pública es de \$64,97, lo que equivale a aproximadamente \$779,69 por año.<sup>78</sup> En contraste, para un hogar que no está conectado al sistema público de agua, la cisterna de casa ocasionalmente se queda sin agua debido a la falta de lluvia y el uso continuado. En ese caso, esa vivienda tendrá que comprar un camión de agua a un proveedor comercial; aunque existen diferentes tamaños de camiones de agua, los clientes suelen tener que pagar por una carga completa de camiones de agua para el servicio que se entregará. Un camión de 5.200 galones cuesta entre \$400 y \$500. Estos costos por única vez e impredeciblemente elevados pueden ser particularmente gravosos para la población de ingresos bajos y moderados en gran parte del Territorio. Si, en un año determinado, un hogar necesita comprar un camión de agua dos veces, los costos de agua de casa excederán los costos de un hogar promedio que esté conectado al sistema público de agua. En muchos casos en todo el territorio, un cisterna es componente clave de un hogar.

Con el fin de restaurar la infraestructura hídrica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos a su capacidad previa al huracán y aumentar su resiliencia para futuros desastres, el sistema público de agua tendrá que someterse a reparaciones y mejoras significativas. Se requieren reparaciones permanentes para las tuberías de red, reubicar las líneas para evitar la contaminación cruzada con aguas residuales donde sea necesario. El equipo dañado tendrá que ser reemplazado en 12 estaciones de bombeo y medición. Para mitigar el riesgo futuro, la WAPA tiene el plan de extender los alimentadores de servicios de agua hacia más comunidades aisladas. Se necesitan generadores de respaldo fortalecidos en 18 estaciones de bombeo para evitar la pérdida de aireación y la contaminación asociada del agua potable en futuros casos de pérdida de electricidad. Los segmentos de las líneas de distribución de hierro corroídos deben

---

<sup>76</sup> Censo de los Estados Unidos del año 2010.

<sup>77</sup> Autoridad de electricidad y agua de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

<sup>78</sup> Autoridad de electricidad y agua de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

sustituirse por PVC para una menor vulnerabilidad debido a la erosión del suelo y se deben restaurar y reforzar seis tanques (p. ej., sellado de techos, refuerzo).<sup>2</sup>

La WAPA ha identificado necesidades de reparación y reconstrucción de emergencia de agua potable de \$10 millones, con necesidades adicionales de resiliencia y mitigación de \$113 millones. A partir del 25 de agosto de 2018, se han destinado \$3.392.069 en asistencia pública de la FEMA para vías de drenaje y proyectos relacionados con el agua. Los proyectos de mitigación de peligros también han sido presentados por la WAPA para financiar el HMGP. Existe la posibilidad de que la WAPA y el Departamento de planificación y recursos naturales de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (Department of Planning and Natural Resources, DPNR) apliquen fondos adicionales de la Agencia de protección ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) para los programas para los cuales la utilidad puede calificar como mejoras en la infraestructura hídrica para la nación (Water Infrastructure Improvements for the Nation, WIIN) o la ley de financiamiento e innovación de infraestructura hídrica (Water Infrastructure Finance and Innovation Act, WIFIA). Sin embargo, en este momento, se desconoce el criterio de cualificación.

La Agencia de protección ambiental (EPA) ya ha asignado \$100.000 a la WAPA para proteger y mejorar la calidad del agua en el territorio.<sup>79</sup> El cuerpo de ingenieros del ejército de los Estados Unidos ha autorizado \$400.000 (cada uno) para dos estudios sobre proyectos de control de inundaciones y tiene varios proyectos potenciales bajo revisión para financiamiento, tres de los cuales califican para un estudio de viabilidad y llevan un total estimado de \$30 millones para cada uno.

Se evaluarán continuamente estas y otras fuentes de financiamiento para la infraestructura hídrica y se actualizarán las necesidades no satisfechas en consecuencia para garantizar que no se dupliquen los beneficios. La actual necesidad insatisfecha total de infraestructura hídrica pública de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos es de \$119,9 millones, una disminución de \$3 millones del plan de acción inicial.

---

<sup>79</sup> Agencia de protección ambiental de los Estados Unidos.

### 3.6 NECESIDAD ECONÓMICA NO SATISFECHA

Si bien actualmente no existe una fuente de datos completa y única que capture toda la magnitud del daño a las empresas afectadas por las tormentas, el impacto negativo de los huracanes Irma y María en la economía general, las pequeñas empresas y la fuerza de trabajo en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos fue significativo y sigue siendo un área de preocupación crítica. La gran mayoría de las empresas, tanto grandes como pequeñas, se vieron afectadas por las tormentas, tanto directamente, a través de daños a la propiedad, pérdida de inventario, y cierres de negocios forzados, e indirectamente, en forma de daños a la infraestructura de habilitación crítica (p. ej., interrupciones eléctricas y carreteras bloqueadas).

Las pequeñas empresas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos resultaron particularmente dañadas dado su acceso más limitado al financiamiento y recursos para resistir y recuperarse de dicha devastación, empeorando aún más el desafío de los esfuerzos de recuperación después de las tormentas. La revitalización de la economía depende en gran medida de la salud renovada de estas pequeñas empresas, que representan aproximadamente el 85% de las empresas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y el 72,6% de las 157 empresas exportadoras de las islas a partir del 2013.<sup>80</sup> Es igualmente importante proporcionar oportunidades de empleo a la fuerza de trabajo local, lo que requerirá nuevas habilidades para ejecutar los esfuerzos de recuperación del territorio.

**Cuadro 22. Número de empresas en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos por tamaño**

Tamaño de la empresa	Número de establecimientos	% de empresas
<b>Todos los establecimientos</b>	<b>2.414</b>	<b>100 %</b>
<b>Pequeñas empresas (menos de 20 empleados)</b>	2.053	85%
<b>Medianas y grandes empresas (20 o más empleados)</b>	295	12%
<b>Establecimientos sin empleados pagados</b>	66	3%

**Fuente:** Censo económico de las zonas insulares de 2012.

La economía del territorio ha sufrido significativamente debido al daño generalizado a la infraestructura, como se detalla en la sección 3.6. Esto es particularmente cierto para el turismo, que se estima que es de entre el 30% y 80% de la economía.<sup>81</sup> El turismo ya había estado en una trayectoria ligeramente decreciente antes de la tormenta, como se ilustra en

<sup>80</sup> Censo económico de áreas insulares y oficina de análisis económico de 2012, Departamento de comercio de los Estados Unidos.

<sup>81</sup> La estimación del 30% es del Consejo mundial de viajes y turismo que mira los efectos indirectos y directos y el 80% es del Euromonitor. El 80% es lo que fue reportado por diferentes partes interesadas, incluyendo la asociación hotelera y el Comisionado del departamento de turismo de las USVI.

Figura 6 abajo. (Tenga en cuenta que los datos de 2017 no muestran el efecto completo de los huracanes, ya que también incluye los ocho meses antes de la tormenta.)<sup>82</sup> Esta disminución es impulsada en gran medida por la competencia emergente de los destinos más nuevos, "más brillantes" y el tamaño de los nuevos cruceros que es demasiado grande para entrar en la mayor parte de los puertos del territorio.<sup>83</sup>

**Figura 6. Visitantes anuales a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, 2010-2017**



**Fuente:** Oficina de investigaciones económicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (consultado el 4/1/2018).

Las tormentas llevaron al turismo a una parada repentina, con todos los aeropuertos y puertos marítimos cerrados durante varias semanas debido a las tormentas. Los puertos marítimos en St. Croix, St. Thomas y St. John cerraron el 5 de septiembre de 2017 y no volvieron a abrir durante tres semanas. Ambos aeropuertos del territorio cerraron el 6 de septiembre de 2017, y mientras el aeropuerto de St. Thomas reabrió el 28 de septiembre de 2017, el aeropuerto de St. Croix no volvió a abrir hasta el 5 de octubre de 2018.<sup>84</sup> A medida que los puertos se reabrieron, el turismo se mantuvo bajo debido a la falta de adaptaciones (resultado de daños causados por el desastre a los hoteles) y la percepción de que las islas estaban completamente diezmadas.<sup>85</sup>

La dramática disminución de visitantes a las islas, ilustrada en Figura 7, condujo a una disminución sustancial de los ingresos en todo el territorio. Según la oficina de investigación económica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, los turistas (que llegan por vía aérea) gastan un promedio de \$1.373 en sus visitas a las islas, y los excursionistas (visitantes de día, principalmente a través de cruceros) gastan un promedio de \$224 en sus visitas al territorio.

<sup>82</sup> Tenga en cuenta que hemos utilizado varias fuentes para dar una imagen más matizada de las complejidades de la industria del turismo en las USVI, un sector de gran importancia en la economía en general. Según una fuente, el turismo es del 28,5% del empleo, pero es una parte más grande de la economía en su conjunto. Nuestros números miran el impacto directo e indirecto en los ingresos y el empleo.

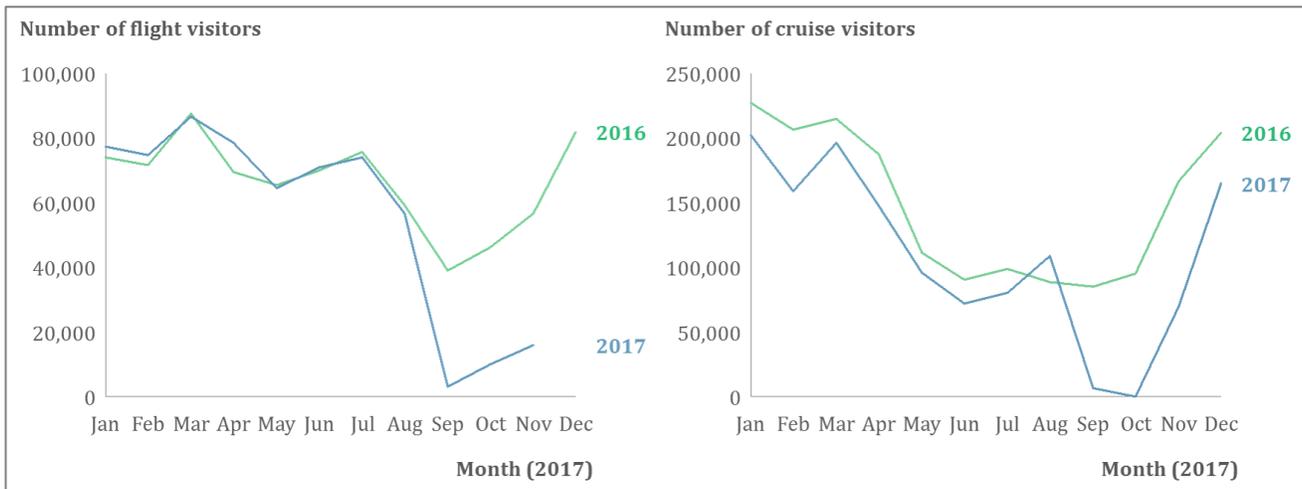
<sup>83</sup> Departamento de turismo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

<sup>84</sup> Autoridad portuaria de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

<sup>85</sup> Departamento de turismo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Antes de las tormentas, eso equivalía a un gasto mensual total de \$84,8 millones en octubre de 2016. Un año más tarde, en octubre de 2017, el mes después de los huracanes, el gasto turístico perdido fue de \$49,8 millones y el gasto de excursionista perdido fue de \$21,3 millones, lo que equivale a un gasto total perdido de \$71,1 millones en ese mes solamente. Esto es probablemente una subestimación del gasto perdido, ya que muchos de los visitantes que llegaban por aire en octubre de 2017 eran trabajadores de recuperación, que gastan significativamente menos que los turistas regulares de ocio.<sup>86</sup>

**Figura 7. Reducido número de visitantes aéreos y de cruceros a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos debido a los huracanes de 2017**



**Fuente:** Oficina de investigación económica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (consultado el 4/1/2018)

La pronunciada disminución del turismo tuvo un efecto dominó en gran parte de la economía del territorio, que depende en gran medida del gasto de los visitantes. El Consejo mundial de viajes y turismo (World Travel and Tourism Council, WTTC) ha capturado los efectos directos, indirectos e inducidos del turismo en la economía de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Los impactos directos del turismo se sienten a través del alojamiento, transporte, entretenimiento, las atracciones y el retail. El turismo tiene un impacto indirecto adicional a través de la inversión en viajes y turismo, el gasto gubernamental y el impacto de las compras de los proveedores, así como un impacto inducido, a través del gasto de los empleados de turismo directos e indirectos. Para el 2017, el WTTC estimó que la contribución total del turismo al PIB de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos era del 31% y la contribución total al empleo era del 28,5%.<sup>87</sup>

<sup>86</sup> Departamento de turismo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Asociación de turismo y hotelería de las Islas Vírgenes.

<sup>87</sup> Informe del WTTC de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos del 2017. Esta cifra se refiere al empleo en todo el sector e incluye la contribución directa y las contribuciones indirectas, incluidos los efectos más amplios de la inversión, la cadena de suministro y los impactos económicos inducidos.

Como era de esperar, la reducción de visitantes y el cierre de hoteles ha conducido a una caída significativa en los ingresos directos del turismo. Los proveedores, como los de alimentos, lavandería y prendas de vestir, experimentaron una caída en el negocio como resultado del efecto indirecto del turismo. Como consecuencia del alto número de cierres de negocios y empleados que fueron despedidos de las empresas de turismo directo y empresas indirectas, la población local ha tenido menos ingresos disponibles para gastar. Por lo tanto, incluso las empresas que no están relacionadas con el turismo, tales como gimnasios, tintorerías o salones de belleza, están experimentando una disminución de los ingresos.<sup>88</sup> Esto ha tenido serias implicaciones para los ingresos tributarios, las pequeñas empresas y las personas de bajos y moderados ingresos que confían en los empleos de la industria del servicio turístico.

Se espera que las pérdidas totales relacionadas con el turismo causadas por los desastres del 2017 se aproximen a \$1 mil millones durante los 12 meses siguientes a las tormentas, lo que equivale a casi el 70% de los ingresos totales generados por el turismo en 2016.<sup>89</sup>

En términos de alojamiento, hoteles de todos los tamaños, pero especialmente grandes resorts, recibieron una paliza de parte de los huracanes. De los diez principales hoteles más grandes de las islas, siete siguen cerrados desde abril del 2018. La mayoría han indicado que no podrán abrir hasta finales del 2018, si no a principios de 2019. Marriott's Frenchman's Reef Resort .en St. Thomas, uno de los empleadores más grandes de las islas, por ejemplo, sostuvo más de \$400 millones en daños y no volverá a abrir hasta el 2020.<sup>90</sup>

Dada la magnitud de los cierres de hotel causados por las tormentas, la tasa de ocupación hotelera en todo el territorio promedió un 11% en el primer trimestre del año fiscal 2018 comparado con un 51% en el año fiscal 2017. Antes de la tormenta, había aproximadamente 4.500 alojamientos disponibles en comparación con una cantidad estimada de 1.800 disponibles actualmente.<sup>91</sup> Mientras que algunos hoteles están haciendo cuadrar sus cuentas a pesar de la continua caída en el turismo (en gran parte gracias a la afluencia de trabajadores de recuperación), muchos de los hoteles más grandes que forman parte de las cadenas hoteleras reubicaron a los empleados a otros hoteles fuera del territorio o bien mantuvieron empleados en la nómina (principalmente para ayudar con el trabajo de limpieza hasta el final del 2017).<sup>92</sup> La mayoría de estos hoteles han tenido que despedir a cientos de empleados mientras se reconstruyen, lo que se refleja en la reducción mensual del empleo en el sector de los alojamientos tras las tormentas que se muestran en Figura 8.

---

<sup>88</sup> Informe del WTTC de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos del 2017.

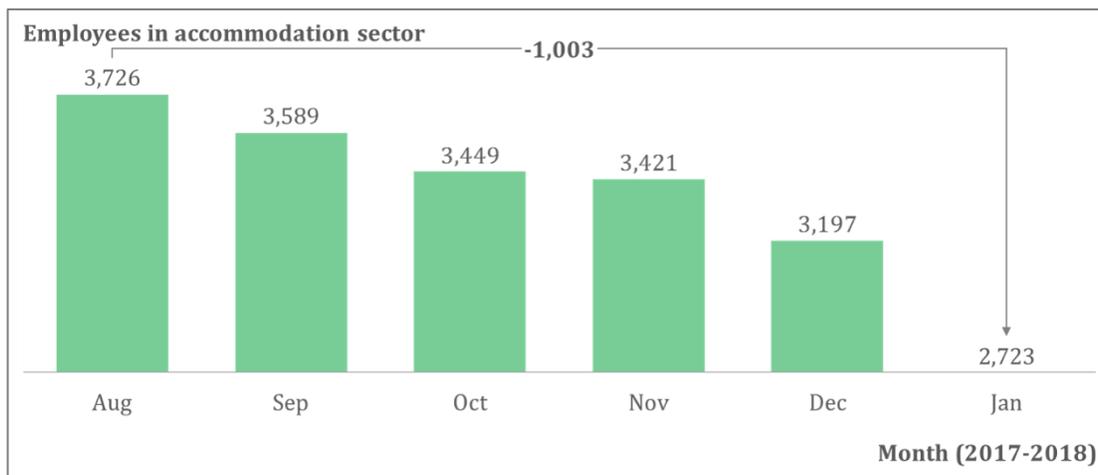
<sup>89</sup> Informe de impacto económico de viajes y turismo del WWC del 2017.

<sup>90</sup> "Costo estimado para reconstruir el Marriott's Frenchman's Reef Resort ahora es de \$400 millones; la administración de las Islas Vírgenes obtiene acceso a más de \$400 millones en préstamos federales, " *Consortio de las Islas Vírgenes* (11 de noviembre de 2017). ;" El propietario de Frenchman's Reef solicita más beneficios de la EDC para renovar, " *Consortio de las Islas Vírgenes* (8 de agosto de 2017).

<sup>91</sup> Revisión y perspectiva económica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos del año fiscal hasta la fecha mayo de 2018

<sup>92</sup> Asociación de turismo y hotelería de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Figura 8. Empleo mensual en el sector de alojamiento de las Islas Vírgenes de Estados Unidos



Fuente: Departamento del trabajo de las Islas Vírgenes (consultado el 4/1/2018).

Lo más importante es que las tormentas afectaron abrumadoramente a los hogares de ingresos bajos y moderados. Con un salario anual promedio de \$25.985, la mayoría de los trabajadores de ocio y hotelería permanecen por debajo del umbral de bajos ingresos de los hogares estimado por el Departamento de vivienda y desarrollo urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.<sup>93</sup>

Antes de las tormentas, la economía de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos ya había enfrentado varios desafíos. Debido a su ubicación remota, las islas están al final de la cadena de suministro, lo que resulta en un costo particularmente alto de los bienes y materiales importados. Además, el costo de la electricidad en el territorio es casi tres veces el promedio de los Estados Unidos, lo que lleva a un mayor costo de vida y para hacer negocios.<sup>94</sup> También hay desafíos regulatorios asociados con los requisitos de residencia y fuente de ingresos de la ley de empleos de 2004 para la elegibilidad de exención de impuestos. Solo los ingresos generados fuera del territorio son elegibles para exenciones y el requisito de presencia física del IRS para la residencia tributaria en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos es un 50% más alto que para cualquier estado. Estas restricciones son especialmente gravosas para las empresas que requieren una fuerza de ventas en movimiento. Por último, la economía también se ve obstaculizada por una población que ha estado disminuyendo desde el año 2000, en gran parte

<sup>93</sup> Oficina de investigación económica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. El salario anual promedio en la industria del ocio y hotelería se estima sobre la base de la encuesta anual de salarios de 2013 (reportada en el estudio de demanda de vivienda del 2015 encargado a la autoridad de financiamiento de vivienda de las Islas Vírgenes) y se asume que ha aumentado junto con inflación entre el 2013 y 2017 (7,4%). El umbral de bajos ingresos del hogar de una persona estimado por el HUD de 2017 fue de \$34.400 para St. Thomas, \$38.550 para St. John y \$27.850 para St. Croix.

<sup>94</sup> Administración de información de energía de los Estados Unidos.

como resultado de la emigración a los Estados Unidos continental (ver perfil demográfico en la sección 3.3).<sup>95</sup>

La economía de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos también carece de una mano de obra debidamente calificada que podría ayudar a compensar algunos de los desafíos competitivos descritos anteriormente. En una encuesta del 2015 distribuida por la Oficina de investigación económica a 81 empresas locales, la mitad o más calificó a la fuerza laboral local como "pobre" en 11 de las 12 categorías de evaluación, incluidas las habilidades de nivel de entrada, profesionalismo, productividad y habilidades informáticas. Además, existe una oferta limitada para la formación profesional certificada para los residentes interesados en el territorio. La disponibilidad de mano de obra calificada sigue evitando la reubicación, el crecimiento y la creación de nuevas empresas de alto valor en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Incluso antes de los huracanes, la economía estaba en una trayectoria descendente, experimentando una disminución en el PIB desde el 2007 al 2014, como se muestra en Figura 9. Esta tendencia a la baja se vio exacerbada por el cierre del 2012 de la refinería de petróleo HOVENSA en St. Croix, anteriormente el mayor empleador privado de las islas.<sup>96</sup> La refinería de petróleo HOVENSA, que se inauguró en St. Croix en 1966, fue una empresa conjunta entre Hess Corporation y Petróleos de Venezuela (PDVSA) y empleó aproximadamente a 2.200 trabajadores. La refinería convertía petróleo crudo (principalmente de Venezuela) en aceite de calefacción y gasolina, que luego vendía a otras islas del Caribe, la costa del Golfo de los Estados Unidos y el litoral oriental.<sup>97</sup> HOVENSA comenzó a tener problemas en la década de 2000 debido a la reducción de la demanda de productos crudos refinados, ya que el gas natural se hizo más popular y menos costoso. Esto se vio empeorado por la recesión del 2008 y una sanción de la ley de aire limpio de \$5,3 millones en 2011.<sup>98</sup>

El cierre de HOVENSA en el 2012 redujo el empleo en el territorio en casi un 5%, aumentando los niveles de pobreza y haciendo que la economía dependa aún más del turismo.<sup>99</sup> El cierre también redujo los ingresos tributarios anuales en un estimado de \$92 millones, contribuyendo al creciente nivel de deuda pública del territorio, que actualmente asciende al 72% del PIB.<sup>100</sup>

---

<sup>95</sup> Banco Mundial.

<sup>96</sup> Oficina de investigación económica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

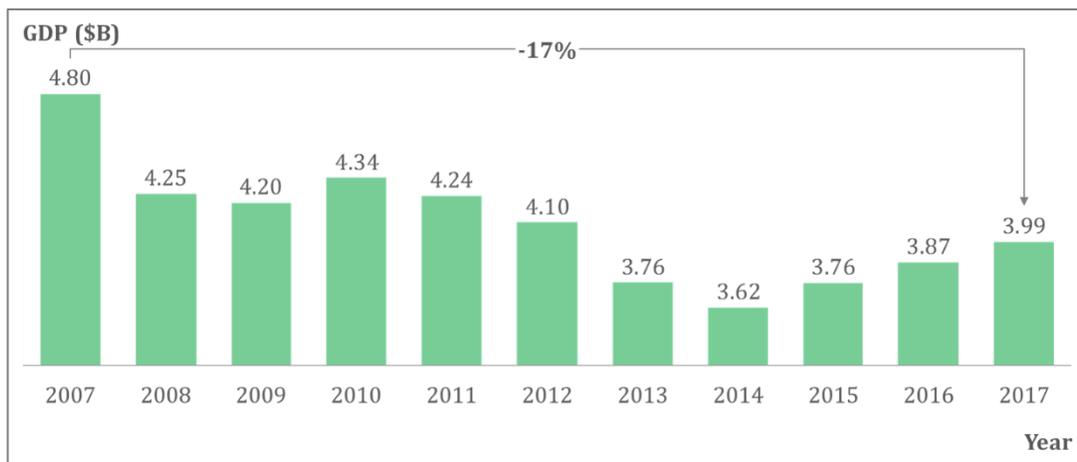
<sup>97</sup> El Herald de Puerto Rico (abril 2002).

<sup>98</sup> Agencia de protección ambiental

<sup>99</sup> Departamento del trabajo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. (consultado el 4/3/2018).

<sup>100</sup> Administración de empleo y capacitación (Employment and Training Administration, ETA) del Departamento de trabajo (2012); Oficina de rendición de cuentas del gobierno de los Estados Unidos.

Figura 9. PIB anual de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, 2007-2017



Fuente: Euromonitor International (consultado el 3/20/2018)

El 31 de julio de 2018, la casa de gobierno anunció la aprobación del gobernador Kenneth Mapp de un acuerdo con Limetree Bay Terminals, LLC para reanudar las operaciones de refinación de petróleo en St. Croix. Se espera que el acuerdo genere un estimado de 1.300 empleos de construcción y hasta 700 puestos a largo plazo, además de los centenares de habitantes de las islas ya empleados en la planta de almacenamiento de la terminal petrolera de Limetree. La reapertura de la refinería inyectará cientos de millones de dólares en la economía, brindando apoyo a las empresas nuevas y existentes. Por ejemplo, de los \$70 millones en ingresos recibidos por el territorio del cierre del acuerdo, se planea utilizar \$10 millones para ayudar a construir el primer hotel de gran capacidad construido en el territorio en más de 38 años. Este hotel de nueva construcción será un hotel de 110 habitaciones en Yacht Haven Grande en St. Thomas.<sup>101</sup>

El cierre de HOVENSA significó la pérdida de la base principal de importación y exportación de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, convirtiendo así a la economía en una que estaba principalmente centrada a nivel local, con la excepción del turismo.<sup>102</sup> El turismo es ahora el mayor empleador, lo que hace que el territorio sea especialmente vulnerable a las fluctuaciones específicas del turismo. De hecho, el Consejo mundial de viajes y turismo estima que el turismo es responsable de más de 12.000 puestos de trabajo, casi un tercio del total del empleo en el territorio. Mientras que el ocio y la hotelería representan sólo el 19% de los trabajos no agrícolas (ver

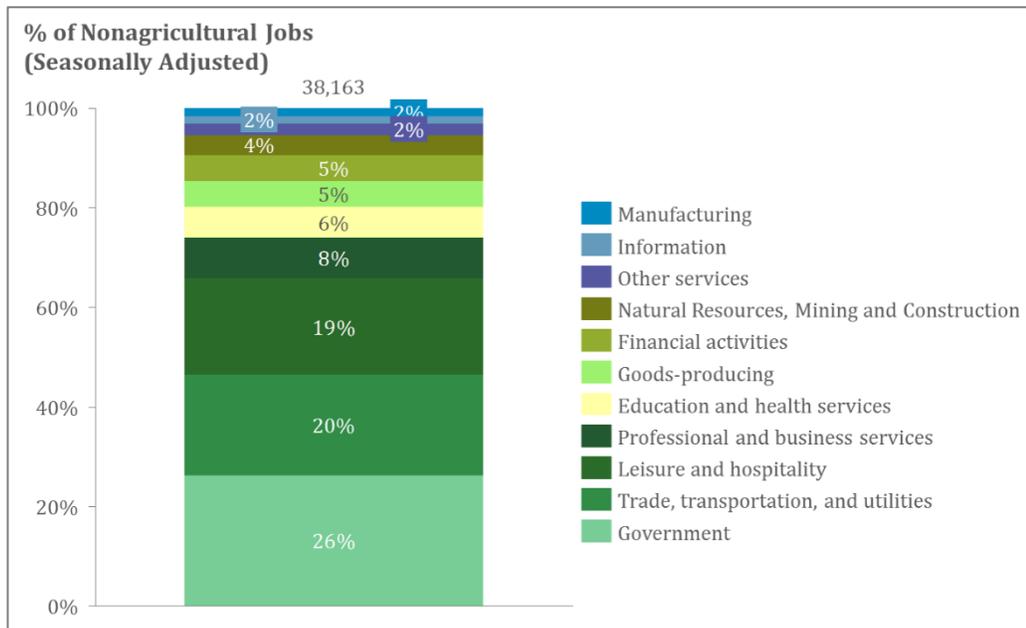
Figura 10 más adelante), el impacto total del turismo se siente en todos los diferentes sectores, incluyendo el comercio, el transporte, las utilidades y los servicios.<sup>103</sup>

<sup>101</sup> <https://viconsortium.com/breaking-news/first-new-hotel-built-in-territory-in-over-38-years-mapp-says/>

<sup>102</sup> Información de mercado del Departamento del trabajo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos

<sup>103</sup> 19% es sólo el impacto directo en el ocio y la hotelería; -el código de la Asociación nacional de corporaciones de inversionistas (National Association of Investors Corporation, NAIC) más medido para una porción del empleo en el sector.

**Figura 10. Empleo por sector en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (2017)**



**Fuente:** Departamento de trabajo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos

Los empleos gubernamentales también representan una gran parte del empleo total (26%). Otra industria notable es la industria de fabricación de ron de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, que consiste principalmente en las dos destilerías del territorio, Cruzan Rum y Captain Morgan de Diageo, cada uno de los cuales genera más de \$100 millones en ingresos tributarios anualmente.<sup>104</sup> Durante los dos primeros trimestres del año fiscal 2018, la cantidad de envíos de Ron a los Estados Unidos disminuyó aproximadamente un 11% en comparación con los primeros seis meses del año fiscal 2017. Marzo de 2018 las recaudaciones fiscales del Ron del año fiscal hasta la fecha fueron \$125,7 millones.<sup>105</sup>

### *Evaluación de pérdidas y daños económicos*

Hay varias maneras de evaluar el impacto económico general de los desastres. El enfoque estándar del HUD es estimar el valor total de los préstamos para desastres de la Administración de pequeñas empresas (Small Business Administration, SBA) para pequeñas empresas. Sin embargo, para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, esto subestimaría considerablemente el impacto económico de los huracanes del 2017, ya que las pequeñas empresas en el territorio tienden a no calificar para los préstamos de la SBA. A partir del 27 de abril de 2018, sólo el 40%

<sup>104</sup> Oficina de investigación económica de las Islas Vírgenes de Estados Unidos (octubre 2010)

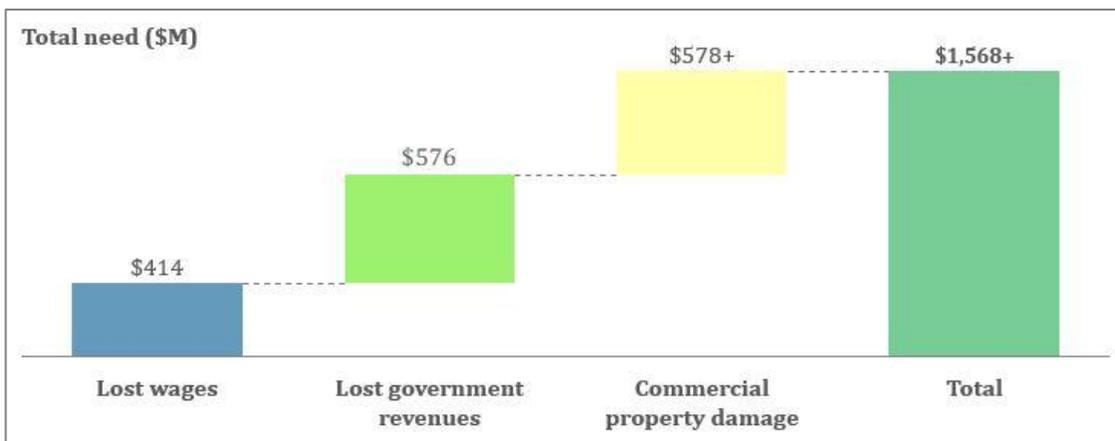
<sup>105</sup> Revisión y perspectiva económica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos del año fiscal hasta la fecha mayo de 2017.

de las pequeñas empresas han calificado para préstamos de la SBA. Los negocios que califican para préstamos de la SBA tienden a ser negocios más grandes o más establecidos con capacidad de deuda.

Dado el impacto de largo alcance de las tormentas, los daños totales a la economía de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos se calculan sumando los salarios perdidos, los ingresos tributarios perdidos del gobierno y los daños a la propiedad comercial. Este enfoque produce aproximadamente \$1,57 mil millones en daños a la economía de las Islas Vírgenes estadounidenses como resultado de los huracanes Irma y María. Este cálculo revisado marca un aumento aproximado de \$30 millones del plan de acción inicial.

Los salarios perdidos en toda la economía debido a un menor empleo se calculan multiplicando las cifras de empleo perdidas mensualmente por sector por el promedio de los niveles salariales luego de impuestos del sector anterior a la tormenta. Los ingresos del gobierno perdidos se estiman añadiendo las pérdidas proyectadas de recibos de impuestos relacionadas con tormentas a través de 2020. Finalmente, la cantidad total de daño físico a las empresas (bienes inmuebles y pérdida de contenido) se calcula añadiendo (i) el valor de todas las solicitudes de préstamos de desastre para pequeñas empresas aprobadas y rechazadas, y (ii) el daño total a algunas de las mayores empresas que no son elegibles para préstamos de la SBA de desastre para pequeñas empresas. Los resultados de estos cálculos se ilustran en Figura 11 más adelante.

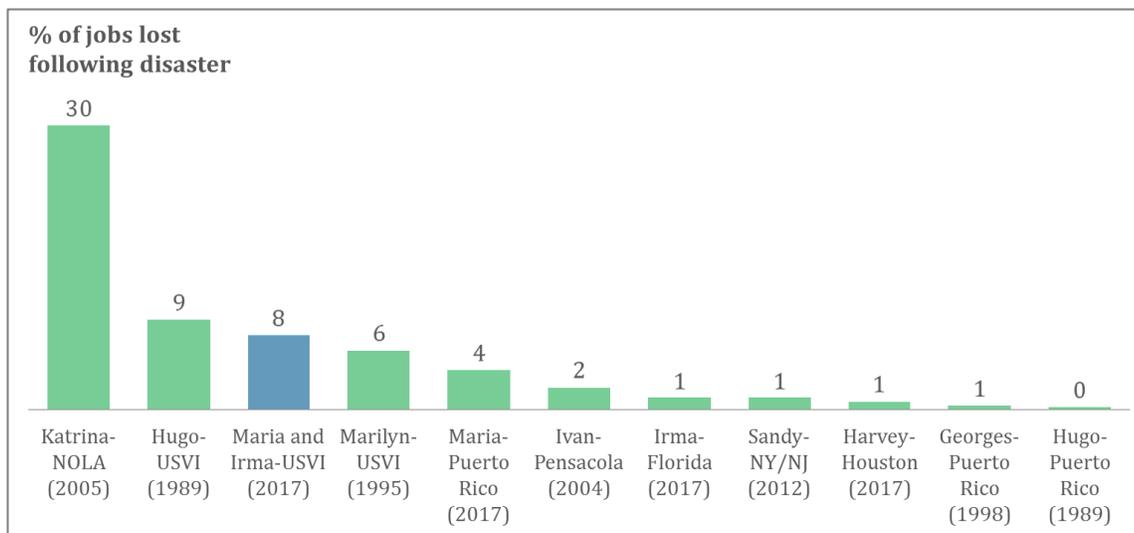
**Figura 11. Impacto Económico de los Huracanes Irma y María en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos**



### 3.6.1 Pérdidas de Salarios

El turismo, la mayor industria de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, continúa sufriendo como resultado de los huracanes. Según se mencionó anteriormente, el daño a los aeropuertos y puertos marítimos ocasionó una interrupción en las llegadas de turistas en cruceros y aviones al territorio. Los huracanes ocasionaron daños considerables a hoteles y propiedades de alquiler vacacional, reduciendo significativamente la disponibilidad de alojamientos. Como consecuencia del impacto de los cierres de hoteles y el número decreciente de turistas, las empresas locales han sufrido daños directos como consecuencia de las tormentas; el resultado general ha sido un pronunciado aumento del desempleo. De hecho, 5.295 personas reclamaron desempleo entre setiembre de 2017 y abril de 2018, comparado con 1.444 reclamos en el mismo período del año anterior.<sup>106</sup> Según se muestra en la Figura 12, el impacto de la pérdida de empleo del territorio del 8% sitúa a los huracanes Irma y María entre los más impactantes en la historia reciente de los Estados Unidos, justo después de Katrina y Hugo, el último de los cuales también golpeó a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Figura 12. Pérdidas de Empleo Ocasionadas por Desastres Naturales



Fuente: Banco de la Reserva Federal de Nueva York, Informe de Prensa Económica: 22 de febrero de 2018.

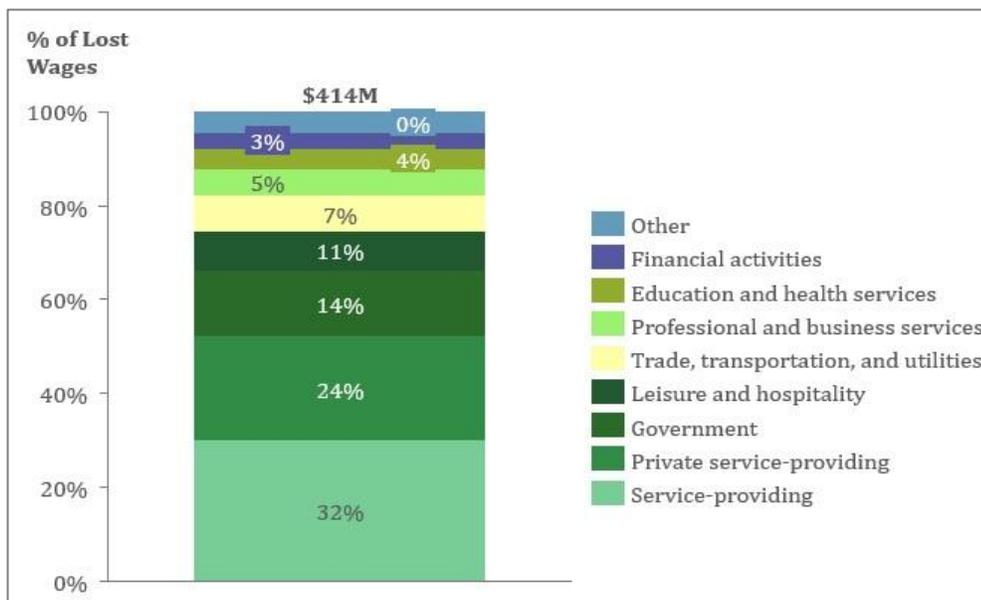
Con el fin de calcular el impacto de las tormentas en la pérdida de salarios, las estimaciones mensuales de empleo reducidas por sector a través de 2020 se multiplican por el salario promedio de cada sector después de impuestos en 2016. El Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos proporciona los salarios promedio, así como los números de empleos civiles hasta junio de 2018. Para complementar esta información, las proyecciones del futuro empleo por sector se realizan hasta 2020 asumiendo que la recuperación del empleo

<sup>106</sup> Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

actual de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos seguirá una tendencia similar a la recuperación del empleo en el Territorio después del Huracán Marilyn en 1995.

Como se ilustra en la Figura 13, el monto total de las pérdidas de salarios debido a las tormentas ocurridas en 2017, se estima en aproximadamente \$414,1 millones, con más de la mitad del impacto esperado concentrado en los sectores que prestan servicios. Esta cifra actualizada representa un aumento de aproximadamente \$16 millones del Plan de Acción Inicial. Es probable que este monto esté infravalorado, ya que muchos empleos informales y no reportados (es decir, la economía del dinero) probablemente también se hayan perdido como consecuencia de las tormentas.

**Figura 13. Pérdidas de Salarios en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos por Sector hasta 2020**



**Fuente:** Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

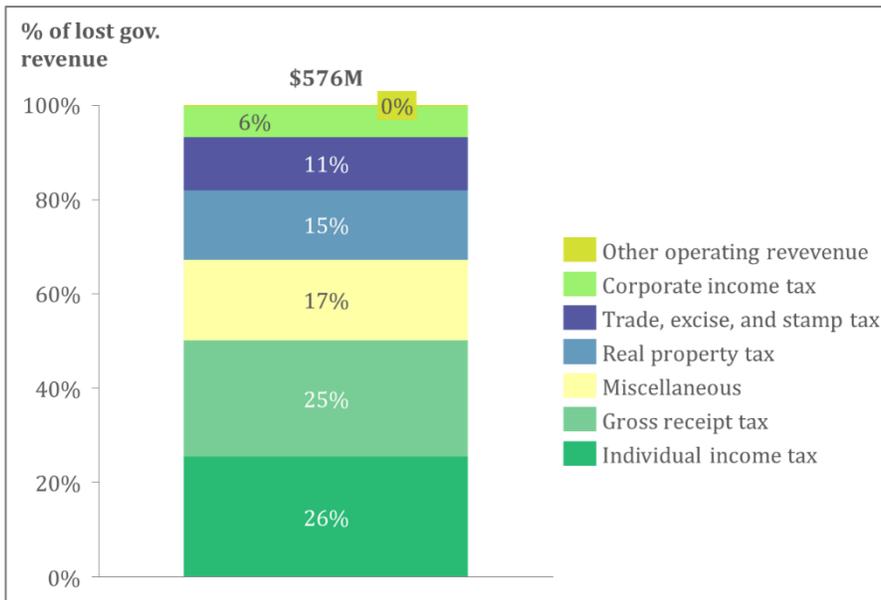
### 3.6.2 Pérdida de Ingresos del Gobierno

La combinación de las pérdidas de empleo relacionadas con huracanes ocasionó una disminución en los ingresos de las empresas locales, y se espera que una aceleración de los créditos tributarios por daños causados por huracanes resulte en una disminución considerable de los ingresos del gobierno en los próximos años. Esto se compensará solo parcialmente por los trabajos y fondos relacionados con desastres y la recuperación.

Para calcular la pérdida de ingresos del gobierno, la autoridad financiera de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, utilizando datos de la Oficina de Rentas Internas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, calculó la pérdida de ingresos del gobierno restando los ingresos reales y proyectados del gobierno (por tipo de ingresos) de las proyecciones de ingresos contra fácticos suponiendo que no hubiera ocurrido desastre alguno.

La cantidad total de pérdidas de ingresos del gobierno proyectadas, que se muestran a continuación en la Figura 14, llegará a casi \$576 millones en 2020, impulsada principalmente por reducciones en los ingresos del impuesto sobre la renta individual y el impuesto sobre los ingresos brutos.

**Figura 14. Pérdida de Ingresos del Gobierno en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos por Tipo hasta 2020**



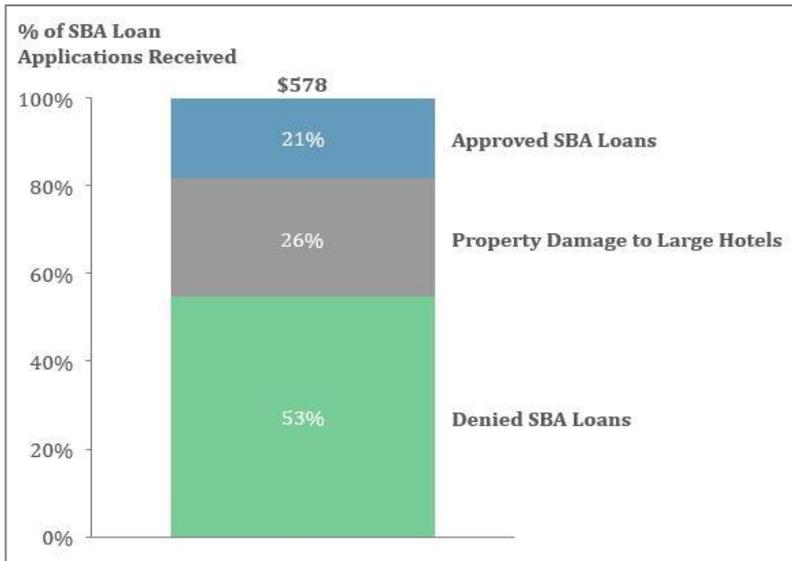
**Fuente:** Autoridad Financiera de las Islas Vírgenes y Oficina de Rentas Internas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (modelo al 21/3/2018).

### 3.6.3 Daños Materiales Comerciales

Los daños materiales comerciales se estiman utilizando el valor de los préstamos para desastres de la SBA para las pequeñas empresas y el valor de los daños materiales incurridos por los hoteles más grandes del Territorio.

El valor total de los préstamos aprobados se combina con el valor estimado de los préstamos denegados; estos últimos se estiman utilizando la metodología de HUD descrita en el registro federal. La cantidad total actual de daños físicos a empresas basadas en préstamos SBA se estima en más de \$426 millones, un aumento de \$18 millones del Plan de Acción Inicial, según se refleja en Figura 15.

**Figura 15. Valor de las Solicitudes de Préstamos por Desastres para Pequeñas Empresas**



**Fuente:** Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos. Incluye todas las solicitudes aprobadas y denegadas.

Para calcular el daño incurrido por los mejores hoteles y resorts del territorio, se le solicitó a cada uno de los diez hoteles más grandes enumerados en *Cuadro 24* que proporcionara sus evaluaciones totales de las pérdidas de bienes raíces y de contenido y los bienes que estaban cubiertas por el seguro. El daño material de tres de los diez hoteles más grandes asciende a \$152,8 millones. Al sumar los daños a las pequeñas empresas (basadas en solicitudes de préstamos SBA) y los daños a los hoteles más grandes, el daño total material comercial asciende a \$578 millones, un aumento de \$17 millones del Plan de Acción inicial.

**Cuadro 23. Hoteles Más Grandes en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos**

Hotel	Island
Frenchman’s Reef and Morning Star Marriott Beach Resort	St. Thomas
Sugar Bay Resort and Spa	St. Thomas
The Ritz Carlton	St. Thomas
Marriott Frenchman’s Cove	St. Thomas
The Westin St. John Resort Villas	St. John
Gallows Point Resort	St. John
Caneel Bay Resort	St. John
The Buccaneer	St. Croix
Divi Carina Bay Resort and Casino	St. Croix

**Fuente:** Asociación de Hoteles y Turismo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

### 3.6.4 Análisis de Necesidades Económicas No Satisfechas

Para estimar el alcance de las necesidades no satisfechas de la economía de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, esta evaluación resta la financiación proporcionada hasta la fecha mediante pagos de seguros privados, pagos de seguro de desempleo, programa de asistencia de desempleo por desastre de FEMA y préstamos para desastres de SBA para pequeñas empresas. Hasta la fecha, los fondos de recuperación desembolsaron un monto de \$1.245.590.282, un aumento de \$379.513.013 del Plan de Acción inicial. El Programa de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura (RDA) y la Administración de Desarrollo Económico (EDA) del Departamento de Comercio de los Estados Unidos son otras fuentes potenciales de financiación. La EDA anunció una cartera de, aproximadamente, \$600 millones para subvenciones del Programa de Asistencia para el Desarrollo Económico para los gastos necesarios relacionados con la mitigación de inundaciones, el alivio de desastres, la recuperación a largo plazo y la restauración de la infraestructura. El Territorio está coordinando con la EDA una actualización de la Estrategia de Desarrollo Económico Integral y la presentación de solicitudes de subvenciones competitivas en virtud de este programa para la reparación y actualización de las terminales de aeropuertos e hidroaviones del Territorio. El Territorio continuará coordinando con la EDA y otras fuentes de financiación para abordar las necesidades económicas no satisfechas.

#### Cuadro 24. Desembolso de Fondos para la Revitalización Económica

Fuente de Financiación	Financiación Total hasta la Fecha
Pagos de Seguros Privados	\$1.044.299.480
Préstamos para Pequeñas Empresas SBA	\$119.265.800
Seguro de Desempleo	\$30.918.917
Préstamos para Desastres por Lesiones Económicas SBA	\$7.871.900
Subsidios para Trabajadores Desplazados del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos	\$3.000.000
Asistencia por Desempleo por Desastres FEMA	\$7.234.185
CDBG-DR Tramo 1	\$33 millones
<b>Total</b>	<b>\$1.245.590.282</b>

**Fuente:** Administración de Pequeñas Empresas, Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, División de Regulación Bancaria, de Seguros & Financiera de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Datos al 23 de agosto de 2018. El seguro incluye 311 reclamos por daños materiales comerciales liquidados con el pago de María y 865 por Irma que ascienden a \$1,03 mil millones. Los \$14 millones restantes incluyen el lucro cesante y el seguro automotor comercial.

La necesidad no satisfecha se calcula estimando el daño total causado por el desastre a la economía de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y restando las fuentes actuales de financiación. Esto resulta en una necesidad no satisfecha total de la economía del Territorio de \$322,8 millones que se actualizará en consecuencia para garantizar que no se dupliquen los beneficios. Esta cifra indica una disminución de \$346,3 millones del Plan de Acción Inicial.

### 3.7 SERVICIOS PÚBLICOS NO SATISFECHOS

Hasta la fecha, el Territorio ha identificado una serie de necesidades de recursos que pueden estar comprendidas en las actividades de servicios públicos, incluida la necesidad de un aumento de las necesidades de salud y los servicios humanos como consecuencia del desastre, incluidos los servicios hospitalarios críticos como los servicios de diálisis y de salud mental. Mientras que algunas de estas necesidades se están abordando a través de otras fuentes de financiación como la gestión de casos de desastre a través de FEMA y el apoyo para reconstruir hospitales a través de FEMA y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.

Varias necesidades críticas de servicios públicos incluyen actividades que reducirán la delincuencia, mejorarán los tiempos de respuesta a las emergencias, la seguridad pública y la eficiencia de múltiples servicios gubernamentales. El servicio público fundamental que se necesita en el territorio es un sistema estandarizado de mapeo de direcciones. Actualmente, se anticipa que HMGP financiará este importante proyecto ya que hay muchas viviendas y edificios que no tienen dirección verificada, lo que dificulta la planificación de la recuperación y la mitigación futura. Esto también tiene diferentes impactos negativos sobre la capacidad de los servicios de emergencia de salud y seguridad para encontrar a las personas necesitadas. Por lo tanto, esta iniciativa está estrechamente ligada a la necesidad de mejorar los servicios 911, llamados E-911, que pretende fortalecer las redes 911 para resistir mejor los cortes de electricidad y telecomunicaciones.

Un servicio público único en la zona es necesario para mejorar los servicios de provisión de agua. Como se describe en la Sección 3.5.9, las cisternas son una parte crítica de las viviendas en el Territorio. Sin embargo, también pueden ser un gasto económico ya que la cisterna del hogar ocasionalmente se queda sin agua debido a la falta de lluvia y el uso continuado. En ese caso, esa vivienda tendrá que comprar un camión de agua a un proveedor comercial; aunque existen diferentes tamaños de camiones de agua, los clientes suelen tener que pagar por una carga completa de camiones de agua para el servicio que se entregará. Un camión de 5.200 galones cuesta entre \$400 y \$500. Estos costos por única vez e impredeciblemente elevados pueden ser particularmente gravosos para la población de ingresos bajos y moderados en gran parte del Territorio. Se trata de una preocupación apremiante dado el hecho de que el Territorio experimentó condiciones de sequía recientemente en 2015, que requirieron un incremento en

los servicios de agua e importaciones.<sup>107</sup> Las opciones del servicio y la cisterna de reposición disponibles para los residentes para la entrega de agua puede ser una necesidad que debe ser abordada a través de las actividades de los servicios públicos.

Otro conjunto de actividades que pueden emprenderse como servicios públicos consiste en una amplia variedad de oportunidades de capacitación laboral y educativas para adultos y adultos jóvenes facilitadas por VIDOL y VIDE. Un ejemplo de una necesidad apremiante en esta área es la falta de disponibilidad de instructores certificados por la industria. En el pasado, los centros y los programas de trabajo y han brindado oportunidades de capacitación, especialmente para los empleadores industriales más grandes como HOVENSA. Con el cierre de HOVENSA en 2012, muchos puestos de trabajo e instructores abandonaron el territorio. Mientras que VIDOL ha trabajado para traer de regreso estos programas de capacitación, existe una brecha distinta en las personas calificadas para llevar a cabo los programas de certificación y aprendizaje, así como también las empresas dispuestas a comprometerse con los gastos de un programa de certificación completo.

A pesar de la geografía aislada y las inquietudes inminentes de los vertederos desbordados, no existe un programa público de reciclaje en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Los 825.316 yardas cúbicas de escombros de las tormentas desbordan las instalaciones actuales, pero un servicio de reciclaje avanzado ayudará a frenar significativamente los desechos de vertederos. Esto será necesario para mejorar la sostenibilidad y la resistencia de los sistemas públicos más grandes y puede requerir la financiación de CDBG-DR.

Las necesidades adicionales de servicios públicos incluyen sistemas de apoyo a la falta de vivienda, particularmente para aquellos que necesitan refugio y suministros para las próximas tormentas. El Reparto de Comidas a Domicilio ha sido identificado por USVI DHS como una necesidad creciente ya que el personal ha disminuido a pesar de un aumento en la demanda después de las tormentas. Además, DHS ha tenido que llenar las brechas en los servicios de apoyo sin fines de lucro faltantes para los ancianos y los servicios a domicilio. Sus servicios de visitas domiciliarias y entrega de alimentos son escasos, resultando en entregas retrasadas y largas listas de espera para la población de personas de edad avanzada de la zona.

Aunque el USVI ha optado por no incluir los servicios públicos como un programa autónomo, es probable que estos tipos de servicios se aborden dentro de programas compatibles para la recuperación en todo el territorio y la seguridad pública. De hecho, de los trece programas enumerados en este plan, nueve tienen el potencial de actividad de servicios públicos (según se indica en "Actividades Elegibles" en cada programa).

---

<sup>107</sup> <https://www.nrcs.usda.gov/wps/portal/nrcs/detailfull/pr/technical/?cid=nrcseprd390019>

## **4 MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN, PROGRAMAS Y ASIGNACIONES**

### **4.1 MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN**

Todos los programas serán implementados por el territorio de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, sus *sub-receptores*, potencialmente, otras entidades. En los programas que figuran a continuación se incluyen mayores detalles sobre las asignaciones de programas, los solicitantes elegibles, la entidad ejecutante, la priorización y los criterios de elegibilidad iniciales. En las políticas y los procedimientos del programa se desarrollarán más detalles, incluido el proceso de solicitud y los criterios utilizados para seleccionar a los solicitantes para la financiación de cada programa, incluida la importancia relativa de cada criterio. VIHFA supervisará toda la cartera de programas, pero algunos proyectos serán implementados por la agencia correspondiente (Entidades Ejecutantes).

La financiación para el beneficiario determinado se entregará a través de tres métodos primarios basados en las necesidades de los servicios y la experiencia de ciertas entidades para completar proyectos específicos. El primer método entregará fondos directamente a los beneficiarios, incluidos principalmente los residentes y propietarios, dependiendo de los criterios de elegibilidad detallados dentro de los respectivos programas. El segundo método será una concesión directa a las entidades ejecutantes, o los subreceptores, para supervisar un programa específico y/o proyectos según se describe en el método de distribución. Un tercer método utilizará a los subreceptores seleccionados a través de un proceso competitivo para prestar un servicio a los beneficiarios bajo un programa específico.

Además de agregar financiamiento a programas y actividades de administración, esta modificación incluye ajustes a la elegibilidad del programa e incorpora los requisitos de la Notificación Federal del Registro 6109-N-01 que rige la segunda asignación de fondos CDBG-DR al GVI.

Para mayor claridad en la distribución de fondos, el Cuadro 1A proporciona detalles breves sobre los programas, las entidades ejecutantes, los Objetivos Nacionales, las actividades elegibles y los solicitantes elegibles para la financiación. Muchos proyectos se están definiendo en coordinación directa entre VIHFA y la entidad ejecutante a través de un Proceso de Alcance y Presupuesto.

### **4.2 VINCULACIÓN CON LAS NECESIDADES NO SATISFECHAS**

Las Asignaciones Suplementarias para los Requisitos de Alivio de Desastres, 2017 (Pub. L. 115-56) exige que todas las actividades financiadas por CDBG-DR aborden un impacto del desastre para el cual se asignó la financiación. Las disposiciones de CDBG-DR exigen que cada actividad:

(i) sea *elegible* por CDBG (o reciba una renuncia); (ii) cumpla con un objetivo nacional definido por 24 CFR 570,483; y (iii) aborde un impacto directo o indirecto del desastre declarado por el Presidente en las áreas afectadas y en las dificultades identificadas por HUD. Se puede abordar un impacto en caso de desastre mediante las actividades elegibles de CDBG enumeradas en el Artículo 105(a) de la Ley de Viviendas y Desarrollo Comunitario de 1974, según sus modificaciones. Las actividades de recuperación del Territorio harán pleno uso de los tres objetivos nacionales previstos en la 24 CFR 570.483, que incluyen beneficiar a las personas de LMI, prevenir o eliminar los barrios marginales o *suburbios*, y satisfacer las necesidades urgentes para implementar una recuperación integral para los residentes de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Para administrar la subvención se utilizará hasta el 5% de la asignación total (\$51.095.050 para los Tramos 1 y 2). Asimismo, según lo exige la FR 6066-N-01, el Territorio gastará no menos del 70% de los fondos asignados en actividades que beneficien a los individuos de LMI.

Según se detalla en la **cláusula de Evaluación de las Necesidades de Impacto y No Satisfechas**, los Huracanes Irma y María causaron grandes y duraderos daños a las islas: aproximadamente el 52% de los hogares tenía daños en sus residencias; se interrumpieron los servicios públicos esenciales para la mayoría de las viviendas y las empresas conectadas; los aeropuertos y puertos estuvieron cerrados durante varias semanas; y casi todas las escuelas públicas de K-12 y los principales hospitales sufrieron graves daños. El hecho de que las tormentas ocurrieran con menos de dos semanas de diferencia añadió una serie de desafíos sin precedentes a las operaciones de respuesta y recuperación de emergencia que siguieron.

El Territorio ha identificado aproximadamente \$11,25 mil millones en daños y, a pesar de los fondos comprometidos para la respuesta de emergencia y los esfuerzos de recuperación inmediatos, al menos \$6,41 mil millones en las necesidades no satisfechas se basan en los mejores datos disponibles. Si bien las necesidades no satisfechas superan con creces las asignaciones CDBG-DR de HUD, el Territorio ha desarrollado una cartera de programas que servirá como marco para su recuperación global. Esta cartera prioriza programas que abordarán (i) las necesidades no satisfechas en residencias primarias de propietarios y viviendas de alquiler, recuperación económica y revitalización, e infraestructura, incluyendo el fortalecimiento y la mejora de los sistemas de energía eléctrica; así como (ii) las actividades de mitigación más amplias necesarias para proteger el territorio del daño predecible de los eventos de riesgo futuros. Según se identificó, la provisión de servicios públicos se abordará dentro de programas tales como asistencia legal para abordar cuestiones de título y servicios de apoyo para las poblaciones vulnerables. A medida que se identifiquen otras necesidades de los servicios públicos, se añadirán componentes adicionales del programa. Todos los programas se implementarán en las islas de St. Croix, St. Thomas, St. John y Water Island, como las áreas de desastre declaradas por el Presidente, designadas por HUD como las "zonas más afectadas y en dificultades" en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (83 FR 5845).

Todos los programas se dedicarán en primer lugar a cumplir con el Objetivo Nacional de Ingresos Bajos a Moderados. Cuando esto no sea posible, pueden necesitarse Otros Objetivos

Nacionales, incluida la Necesidad Urgente. Esto se determinará a medida que se implementen los programas y se requieran los documentos. Los objetivos nacionales se definen por programa y se detallan en el Cuadro 1A anterior.

**Cuadro 25. Proporcionalidad entre la Participación de Necesidades No Satisfechas y la Participación de las Asignaciones del Programa del Tramo 1 y Tramo 2**

Sector	Evaluación de Necesidades No Satisfechas		Asignación del Programa del Tramo 1 + 2	
	\$	%	\$	%
Vivienda	\$1.075.429.283	16,82%	\$297.000.000	30,75%
Infraestructura	\$4.996.661.377	78,14%	\$608.805.950	63,04%
Reactivación Económica	\$322.766.670	5,05%	\$60 millones	6,95 %
<b>Total</b>	<b>\$6.394.857.330</b>	<b>100 %</b>	<b>\$965.805.950</b>	<b>100 %</b>

Con excepción del Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral, actualmente no hay programas Servicios Públicos independientes. Sin embargo, los servicios públicos son una actividad permitida dentro de una serie de programas que incluyen, entre otros, a los programas de Rehabilitación y Reconstrucción de Propietarios de Viviendas, Vivienda de Apoyo y Refugio y Resistencia y Reparación de la Infraestructura. Cada programa anticipa que los servicios públicos pueden ser necesarios, tales como los servicios legales dentro del programa de Rehabilitación y Reconstrucción y vivienda de emergencia dentro del programa de Vivienda de Apoyo.

Las organizaciones sin fines de lucro y las agencias que brindan servicios públicos para la salud identificados dentro de la sección actualizada de necesidades no satisfechas, tales como los programas para jóvenes y servicios de salud pública, pueden financiarse mediante un proceso de solicitud competitivo dentro del programa de Vivienda de Apoyo. VIHFA continuará evaluando las necesidades adicionales de los servicios públicos y potencialmente diseñará programas para respaldar estas necesidades. Para todos los servicios públicos, se contratarán proveedores experimentados o capacitados para satisfacer a poblaciones diversas a fin de garantizar que los residentes vulnerables puedan recibir estos servicios públicos. Las personas con capacidades diferentes, incluidas las discapacidades físicas y mentales, también se incorporarán de acuerdo con la Ley de Ciudadanos Estadounidenses con Discapacidades para facilitarles el acceso y la recepción de los servicios de asesoramiento, legales, desarrollo de la fuerza laboral, y cualquier otro servicio prestados con fondos de CDBG-DR.

#### 4.2.1 Vivienda

La necesidad de una vivienda segura, decente y asequible es una de las principales prioridades del Territorio y el gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos está trabajando en coordinación con las agencias federales para aplicar en su totalidad los recursos disponibles sobre esta cuestión. Para satisfacer las necesidades inmediatas, a corto y largo plazo de los residentes, el Territorio está colaborando estrechamente con FEMA para financiar sus prioridades clave a través de programas separados, incluidos los programas de Alquiler Temporario y Arrendamiento Directo de FEMA, su programa de Reparación y Arrendamiento Pluri-Familiar para el alquiler de viviendas, y el programa de Construcción Permanente para *las unidades ocupadas por propietarios*. Además, el Territorio inició el programa STEP de FEMA para abordar las necesidades de reparación inmediatas y permitir que se refugien en sus viviendas mientras se desarrollan programas completos de reparación. A partir del 4 de septiembre de 2018, el programa STEP ha completado las reparaciones en más de 5.129 propietarios de viviendas de un total de 10.350 solicitantes. Otras 2.168 viviendas están actualmente en construcción.<sup>108</sup> Se estima que 7.500 solicitantes completará el programa.

El Territorio también colabora con FEMA para priorizar la vivienda pública y la vivienda residencial para poblaciones vulnerables a través del programa de asistencia pública de FEMA. Inicialmente, el Territorio presentó solicitudes al Programa de Becas de Mitigación de Peligros (HMGP) para una asignación de \$75 millones para reparar techos y fondos adicionales, respaldar las compras en áreas de inundación repetitivas y desarrollar refugios de emergencia muy necesarios en cada isla. A partir del 9 de agosto de 2018, FEMA aprobó la solución de reemplazo de techo bajo el programa STEP. Por lo tanto, el programa HMGP dedicará aproximadamente \$15 millones a la compra de viviendas en zonas de repetidas inundaciones. Esta nueva solución dentro del programa STEP permitirá que más de 4.000 propietarios de viviendas reciban un techo reparado o reemplazado a prueba de huracanes. Se estima que la solución de reparación/reemplazo de techos resultará en una inversión adicional de 300 millones de dólares para reparar viviendas dañadas por huracanes.

Con la expectativa de que FEMA podría proporcionar al menos \$536 millones a STEP y un financiamiento adicional a través de los programas de Construcción de Viviendas Permanentes y Mitigación de Peligros, el Territorio está obteniendo una mejor imagen de las reparaciones de viviendas restantes. Si FEMA utiliza su autoridad bajo la Ley de Zonas Insulares en la mayor medida posible para los programas de asistencia en casos de desastre en zonas insulares, podría abordarse gran parte de las necesidades no satisfechas, lo que permitiría al Territorio conservar valiosos fondos de CDBG-DR para otras prioridades beneficiando a estas mismas familias de ingresos bajos y moderados. Aunque, hasta la fecha, FEMA sólo ha apoyado a un pequeño número de propietarios y arrendadores a través de esta amplia facultad y ha notificado al Territorio el 25 de mayo de 2018, que no completará la nueva construcción bajo esta facultad, el Gobierno de las Islas Vírgenes ha solicitado a FEMA que ejerza su facultad en la

---

<sup>108</sup> Panel del Programa STEP 4 de septiembre de 2018.

mayor medida posible en virtud de la Ley de Zonas Insulares para reparar inmediatamente las viviendas ocupadas por propietarios y las viviendas de alquiler necesarias. Mientras que FEMA no haya ejercido sus plenas facultades bajo la Ley de Áreas Insulares en el Programa de Reconstrucción Permanente, la asignación de la solución de reparación del techo es significativa y aportará aproximadamente otros \$300 millones a las viviendas para proporcionarles techos permanentes a prueba de huracanes. El Gobierno de las Islas Vírgenes también ha dedicado \$225 millones de su segundo tramo de fondos de CDBG-DR para abordar las restantes necesidades de vivienda no satisfechas. Según la directiva en el Registro Federal de HUD, el Territorio entiende la secuencia de financiamiento que advierte que los fondos de CDBG-DR no deben ser utilizados para "actividades reembolsables por o para las cuales los fondos están disponibles por la Agencia Federal de Manejo de Emergencias" u otras agencias federales.

En reconocimiento de las extremas necesidades de vivienda no satisfechas en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, el Gobierno de las Islas Vírgenes se compromete a asignar fondos federales sustantivos para garantizar que los Habitantes de las Islas Vírgenes dispongan de soluciones de viviendas permanentes adecuadas. Con este fin, GVI ha prometido aproximadamente \$900 millones, para cumplir con los \$250 millones identificados por HUD como necesidad grave de vivienda no satisfecha, y para seguir abordando una porción de las necesidades generales de vivienda no satisfechas a través de toda la gama de programas de vivienda según se describe en este Plan de Acción utilizando fondos federales que puedan estar disponibles por FEMA (Programa de Asistencia Pública, Programa de Subsidios para Mitigación de Peligros, Construcción de Viviendas Permanentes, etc.), HUD (CDBG-DR) u otros organismos federales.

Por último, para abordar la infraestructura y las necesidades generales de las empresas, el Territorio también está aprovechando las fuentes de financiación federales, como la Asistencia Pública de FEMA, SBA, la HMGP, FHWA y EPA.

Además, el principal impulsor de la primera asignación de fondos propuesto por el Territorio es la necesidad de una acción urgente. Con una asignación adicional de CDBG-DR para las necesidades no satisfechas restantes no previstas hasta el verano de 2018, el Territorio priorizará los proyectos "listos para comenzar" que se espera que sean más impactantes para la recuperación a largo plazo y la viabilidad de la vivienda en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Estos incluyen proyectos de vivienda identificados que están "listos para comenzar la construcción", así como programas de infraestructura y revitalización económica que pueden ayudar mejor a prevenir la pérdida futura de servicios críticos como la electricidad y el agua esenciales para reconstruir viviendas. Asimismo, los programas de revitalización económica se centran en frenar las pérdidas de empleo y la desestabilización económica. Se dará prioridad a los proyectos que apoyen la reconstrucción de viviendas como carreteras que necesiten reparación para dar acceso a viviendas que necesiten reparaciones y apoyo a la industria del turismo, la principal industria del Territorio, para retener y cultivar oportunidades de empleo. Los esfuerzos de desarrollo de la fuerza laboral se centrarán en asegurar que los residentes puedan garantizar empleos dentro de los sectores de recuperación como construcción, gestión de casos y administración de subvenciones.

Para complementar los programas federales de asistencia, y asegurar que CDBG-DR se utilice como la financiación de último recurso, el Territorio está dedicando el 31% de los Tramos 1 y 2 de financiación del programa a la vivienda. La vivienda segura para residentes desplazados y vulnerables a través de nuevas construcciones y la rehabilitación de unidades de vivienda dañadas es una de las máximas prioridades de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Esta asignación a la vivienda se obtiene mediante fondos dedicados para los programas STEP y de Construcción Permanente, así como los fondos recibidos por los residentes de FEMA y SBA para realizar reparaciones en las viviendas.

Como tal, el Territorio priorizará el uso de los fondos CDBG-DR para las necesidades de vivienda no satisfechas para crear el programa de Rehabilitación, Reconstrucción y Nueva Construcción de Viviendas Ocupadas por el Propietario y Viviendas de Alquiler para Viviendas Afectadas por Desastres. El programa ofrecerá un enfoque "un programa, muchos caminos" para rehabilitar las viviendas afectadas por el desastre y proporcionar opciones de vivienda adicionales para los residentes desplazados.

Además, el territorio construirá nuevas viviendas asequibles para los nuevos propietarios y para los inquilinos. El programa ofrecerá servicios de gestión de casos a propietarios de viviendas de ingresos bajos a moderados, afectadas por desastres, que pueden estar listos para ser propietarios de viviendas o estén interesados en viviendas de alquiler subvencionadas y asequibles. El programa de vivienda propuesto apoyará la reparación y el desarrollo de iniciativas de alquiler y vivienda pública y de alojamiento asequibles. El programa también apoyará a los propietarios que continúan haciendo reparaciones o construyen nuevas viviendas de alquiler para reparar más rápidamente y ampliar la disponibilidad de alquiler asequible. Las nuevas viviendas subvencionadas y las unidades de alquiler asequibles-cuya necesidad era anterior pero se exacerbó por las tormentas-se construirán para proporcionar alojamiento a largo plazo para las familias de LMI en todas las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, particularmente aquellas afectadas por el desastre. También se priorizará la vivienda permanente de apoyo para poblaciones particularmente vulnerables – las personas sin hogar, discapacitadas, los enfermos mentales y los ancianos –. Las unidades de vivienda nuevas y rehabilitadas financiadas a través de este Plan de Acción deberán cumplir con los estándares de resistencia de HUD, lo que reducirá la necesidad futura de refugios de emergencia. Cabe destacar que ninguna de las viviendas unifamiliares construidas bajo el Programa de Vivienda Asequible de VIHFA perdieron sus techos como resultado de las tormentas. Este es el resultado de la adhesión de VIHFA a los códigos de construcción del Territorio. Sin embargo, instalaciones de refugio nuevas y más sólidas serán necesarias para garantizar la seguridad de los residentes en el probable caso de desastres futuros.

La Autoridad de la Vivienda de las Islas Vírgenes (VIHA) está trabajando con FEMA para identificar los edificios elegibles para su reparación a través del programa de Asistencia Pública de FEMA. Hasta la fecha, el programa PA de FEMA ha asignado aproximadamente \$22 millones a reparaciones para la vivienda pública, asistida por HUD, y otras viviendas asequibles a través de este programa. Además, FEMA ha acordado recientemente la sustitución completa de los

cinco edificios más dañados en el complejo Tutu; cuyo costo base es de \$73 millones y se espera que aumente. VIHA continuará identificando proyectos que puedan calificar para el programa HMGP de FEMA para fortificar sus acciones de vivienda contra desastres futuros; esto incluye una prioridad para la reparación de las unidades de vivienda pública que fueron dañadas en las tormentas. VIHFA ha trabajado con la VIHA para entender el impacto de las tormentas en cada una de las propiedades de VIHA y su estado dentro del programa de PA de FEMA y las indemnizaciones del seguro.

En alineación con el Plan 2018 del Grupo de Trabajo de Recuperación de Huracanes de USVI, los programas del CDBG-DR coinciden en que se deben tomar medidas para evitar las adquisiciones. Se prevé que varias viviendas requieran ser adquiridas a través del programa HMGP para mantener a los residentes fuera de peligro, pero siempre que sea posible, los programas promueven reparaciones sobre la reconstrucción. Los programas de vivienda en CDBG-DR han sido diseñados para proporcionar recursos a los propietarios e inquilinos para hacer las reparaciones necesarias, pero también proporcionan opciones de vivienda temporal y nuevos refugios, que han sido priorizados por el grupo de trabajo. Se proyecta que todas las construcciones y reparaciones de viviendas utilizarán normas de código de construcción sostenibles, además de buscar oportunidades para incluir adaptaciones, un detalle del programa respaldado por las recomendaciones de la Fuerza de Trabajo y en consonancia con el Departamento de Recursos Naturales *Guía de Vivienda Más Sólida* lanzado en mayo 2018. En el Cuadro 27 se detallan las alineaciones específicas con esta y otras iniciativas clave de planificación territorial.

**Cuadro 27: Alineación del Programa de Vivienda con las Iniciativas de Planificación Local**

Programas CDBG-DR		Plan Consolidado de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos 2015-2019 para el Desarrollo Comunitario y de la Vivienda	Informe de la Fuerza de Trabajo de Recuperación de Huracanes y Resistencia de USVI 2018	Actualización del Plan para la Mitigación de Peligros Territoriales de 2014
Vivienda	Programa de reconstrucción y rehabilitación de propietarios	Prioridad 1	Viviendas y Edificios: 1, 11	Objetivo 2.1
	Nueva Construcción para la Oportunidad de Adquisición de Vivienda y Asistencia al Comprador de Primera Vivienda	Prioridad 1	Vivienda: 1, 2, 4, 11	Objetivo 2.1
	Rehabilitación y Reconstrucción para Alquiler	Prioridad 1	Vivienda: 2 & 4, 11	Objetivo 2.1
	Desarrollo de Vivienda Pública y Asequible	Prioridad 1	Vivienda: 5, 11	Objetivos 2.1, 3.2
	Programas de Vivienda de Apoyo y Refugio	Prioridad 2	Vivienda: 5, 6, 7, 9, 11 Poblaciones Vulnerables: 1, 2, 5, 10 Educación: 11	Objetivo 2.1

#### 4.2.2 Infraestructura

Según se discute en la **cláusula de Evaluación del Impacto y las Necesidades No Satisfechas**, los huracanes ocasionaron perturbaciones económicas significativas, ocasionando un cese de la industria del turismo — su principal fuente de ingresos — durante meses. Los fuertes vientos, las lluvias torrenciales y las inundaciones por tormentas tuvieron efectos agravantes en todos los sectores de infraestructura de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, lo que condujo a fallas generalizadas y prolongadas y retrasó aún más la recuperación económica. El Territorio reconoce que sin inversión en esfuerzos para hacer que su infraestructura sea más resistente y revitalice la economía, los residentes serán vulnerables a la pérdida de servicios críticos como la electricidad y el agua, así como a una mayor pérdida de empleo y desestabilización.

En primer lugar, el Territorio ha identificado múltiples prioridades de infraestructura que deben abordarse y que apoyan directamente las necesidades de vivienda. Los residentes no

sólo sufrieron daños directos a sus hogares de los huracanes, sino que también soportaron la pérdida de servicios críticos como el poder y el agua debido a la infraestructura pública dañada. La confianza del Territorio en el buen funcionamiento de sus sistemas de infraestructura fue evidente cuando estos sistemas fracasaron tras los huracanes Irma y María. El Territorio comprometerá \$75 millones del Tramo 1 para hacer su infraestructura más resistente: a) el programa de Reparación y Resistencia, con una asignación de \$30 millones del Tramo 1, se dedicará a la reparación y reconstrucción de infraestructura pública, incluyendo carreteras y el endurecimiento de las instalaciones y redes críticas; y, b) \$45 millones se utilizarán para un programa de Mejoras de los Sistemas de Energía Eléctrica centrado en la transformación de la capacidad de generación de energía eléctrica, incluidas las energías renovables y la modernización de la red de transmisión y distribución.

En segundo lugar, el territorio se compromete a dedicar el 17% (\$168.805.950) de la primera y segunda asignación de los fondos del CDBG-DR para cubrir los proyectos considerados elegibles para la financiación del CDBG-DR en el marco de Contrapartidas Locales para Programas Federales de Ayuda en casos de Desastre. Algunos fondos federales de recuperación, incluyendo la Asistencia Pública de FEMA, requieren una contribución de "contrapartidas locales". Gran parte de este trabajo de infraestructura también tendrá un vínculo directo con la vivienda, con fondos de contrapartidas que se asignan a proyectos financiados federalmente para reparar y mitigar la infraestructura clave de carreteras, electricidad, agua y drenaje en áreas altamente residenciales.

El 18 de mayo de 2018, la Casa Blanca autorizó un aumento en las contribuciones federales de FEMA a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos en respuesta a los Huracanes María e Irma. Anunció que la participación Federal para "todas las categorías de Asistencia Pública está autorizada en un 90 por ciento, excepto para la asistencia previamente aprobada en un 100 por ciento; el 100 por ciento de participación en el costo Federal para la remoción de escombros y medidas de protección de emergencia se prorroga durante 120 días, y la prórroga de las medidas de protección de emergencia se limita al Refugio y Energía Esencial Temporal (STEP); y la participación Federal para las medidas de mitigación de peligros bajo el artículo 404 de la Ley Stafford está autorizada en el 100 por ciento del total de los costos elegibles."

Por lo tanto, se ha renunciado a la "contrapartida local" para HMGP. Mientras que la contrapartida no federal se redujo del 25% al 10% para el trabajo de emergencia de FEMA PA y el trabajo permanente, la contrapartida local o el costo compartido no federal se prevé actualmente que superará los \$500 millones— una carga financiera grave sobre los fondos operativos generales para el Gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, especialmente teniendo en cuenta el impacto fiscal de las tormentas tal como se describe en la Cláusula 3.6.2.

El Territorio actualmente debe más de \$65 millones en contrapartidas para las necesidades de reparación, reconstrucción y mitigación de infraestructuras críticas y de vivienda pública y otras viviendas asistidas públicamente. Esto se reduce significativamente de los \$112 millones estimados previamente porque se determinó que muchos PWs de la Categoría B cayeran por

debajo de la participación en el costo del 100%. El Territorio priorizará los pagos de infraestructura crítica para WAPA y otras entidades, además de dedicar hasta \$30 millones para viviendas públicas y asistidas públicamente. Se harán inversiones en carreteras, energía eléctrica y otros servicios esenciales necesarios para la vivienda segura. Los servicios públicos, especialmente la electricidad, el agua potable, las aguas residuales y las telecomunicaciones, tienen un impacto significativo en la capacidad de los residentes y las empresas para recuperarse de los daños ocasionados por las tormentas.

Para alinear futuros proyectos de CBDG-DR con proyectos de mejora de capital Territorial existentes, la División de Planificación de Zonas Costeras e Integrales de DPNR deberá consultarse para todos los proyectos relevantes. Al igual que con todos los programas, se requiere una revisión medioambiental para proyectos de infraestructura. Este proceso incluye la coordinación entre múltiples entidades con jurisdicciones relevantes para la conservación costera, histórica y las necesidades arqueológicas. También es un requisito del alcance del proyecto y del proceso presupuestario para que los organismos de ejecución demuestren la coordinación con los planes territoriales, los planes basados en agencias y los decretos pertinentes en el diseño de proyectos para recibir financiación en virtud de los Programas de Infraestructura. Gran parte del trabajo propuesto sobre electricidad y agua previstos en estos programas ya se alinean con los objetivos y proyectos de capital previos previstos por WAPA en su Plan de Acción de Generación de Electricidad de 2012. Los proyectos de infraestructura continuarán construyéndose sobre esta visión. Los proyectos deben cumplir con el Decreto No. 474-2015, que garantiza que la política de adaptación al cambio climático y la planificación se lleven a cabo de manera coordinada y colaborativa a través del Consejo de Cambio Climático de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos bajo la autoridad de la Oficina del Gobernador. Además, las políticas y procedimientos de infraestructura detallan las recomendaciones para los enlaces entre organismos, asistidos por el personal del programa VIHFA, para ayudar a proporcionar servicios de coordinación dedicados para proyectos grandes y complejos.

El Cuadro 28 demuestra cómo los programas CBDG-DR se alinean con las metas y prioridades específicas de tres planes territoriales clave. La Actualización del Plan de Mitigación de Peligros del Territorio de 2014 está actualmente vigente, pero se está actualizando para cumplir con las normas 44 CFR, § 201.6, 2 CFR, parte 200. Asimismo, el Plan Consolidado para la Vivienda y Desarrollo Comunitario de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos 2015-2019 está programado para ser actualizado a partir de 2019-2020. VIHFA coordinará estrechamente estas importantes actualizaciones del plan para garantizar una alineación continua a fin de promover una planificación sólida y sostenible de la recuperación a largo plazo, informada por una evaluación posterior al desastre del riesgo de peligro, especialmente en las decisiones sobre el uso del suelo que reflejan la gestión responsable de las tierras inundables y consideran posibles eventos meteorológicos extremos.

El Plan de la Fuerza de Tareas de Recuperación de Huracanes de USVI 2018 (Plan de la Fuerza de Tareas) se encarga de priorizar la necesidad de realizar estudios y planificar esfuerzos en todo el territorio y crear las bases de información necesarias para recuperarse

eficazmente.<sup>109</sup> Los proyectos y programas bajo CDBG-DR se alinearán con muchas recomendaciones de planificación emprendidas por el Territorio. Las recomendaciones de infraestructura del Plan de la Fuerza de Tareas también priorizan el endurecimiento de la infraestructura, enterrando las telecomunicaciones y las líneas eléctricas, y mejorando las tuberías y la infraestructura de cisternas. Los programas de CDBG-DR abordarán muchas de estas recomendaciones, priorizando aún más la resistencia en todo el sistema, además de las actividades de endurecimiento y mitigación físicas. Una preocupación importante a lo largo del Plan de la Fuerza de Tareas es el impacto del cambio climático y la necesidad de adaptación. La atención del Territorio a los impactos climáticos es una prioridad para la recuperación de la infraestructura, ya que las medidas de resistencia deben considerar la probabilidad de tormentas futuras más frecuentes e intensas. Gran parte de las actividades relacionadas con la adaptación climática y la resistencia están en curso a través de una variedad de fuentes de financiación federales. El programa de infraestructura de CDBG-DR junto con otros programas, abordarán aún más esta necesidad.

---

<sup>109</sup> [https://first.bloomberglp.com/documents/257521\\_USVI\\_Hurricane+Recovery+Taskforce+Report\\_DIGITAL.pdf](https://first.bloomberglp.com/documents/257521_USVI_Hurricane+Recovery+Taskforce+Report_DIGITAL.pdf)

**Cuadro 28. Alineación del Programa de Infraestructura con las Iniciativas de Planificación Local**

Programas CDBG-DR		Plan Consolidado de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos 2015-2019 para el Desarrollo Comunitario y de la Vivienda	Informe de la Fuerza de Trabajo de Recuperación de Huracanes y Resistencia de USVI 2018	Actualización del Plan para la Mitigación de Peligros Territoriales de 2014
Infraestructura	Contrapartida Local para la Recuperación de Desastres Federales	Prioridades 3 y 4	Energía: 1-11 Comunicaciones (Privadas): 1-4, 7 Comunicaciones (Públicas): 1-4 Transporte: 1-7, 18, 19 Agua: 1-5, 7 Residuos Sólidos y Aguas Residuales: 5-8, 24 Salud: 1-2 Educación: 5, 7-10	Objetivos 1.1, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2
	Reparación de Infraestructura y Resistencia	Prioridades 3 y 4	Comunicaciones (Privadas): 1-4 Comunicaciones (Públicas) 1-4 Transporte: 1-10, 20, 21, 24 Agua: 1-5, 7 Residuos Sólidos y Aguas Residuales: 5-8, 24 Salud: 1-2	Objetivos 1.1, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2
	Mejora y mejora de los sistemas de energía eléctrica	Prioridad 4	Energía: 1-11 Comunicación (Privada): 3, 7 Comunicación (Pública): 2 Transporte: 22, 23 Salud: 3 Poblaciones Vulnerables: 7	Objetivos, 1.1, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2

Si bien las agencias locales y los planes de las autoridades guiarán muchos proyectos, la financiación también debería ofrecer oportunidades para una mayor inversión privada. Por ejemplo, los diseños de carreteras mitigados pueden incluir oportunidades de inversión para la infraestructura de banda ancha y telefónica con canales prefabricados para proporcionar las bases para futuros cables de fibra óptica subterránea.

Dada la amplitud y complejidad de la coordinación de los múltiples flujos de financiamiento federales, los procesos de planificación e inversiones de capital, se ha creado la Oficina de Recuperación de Desastres de las Islas Vírgenes (ODR) que depende del Departamento de Finanzas de la USVI. La ODR proporcionará una coordinación crítica de la gestión financiera en cada agencia y entidad que reciba fondos de recuperación en caso de desastres. La ODR revisará los gastos de todos los programas federales de asistencia en caso de desastres y transmitirá los datos recopilados a través de un sistema electrónico y la publicación en un sitio web para actualizarse mensualmente para la transparencia y la concienciación.

#### **4.2.3 Reactivación Económica**

Por último, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos también invertirán en programas para catalizar la economía del territorio, priorizando proyectos listos para la construcción para revitalizar el turismo potenciando la conectividad aérea y marítima. El programa de mejoramiento de puertos y aeropuertos, respaldado por \$40 millones de los Tramos 1 y 2, tiene como objeto estabilizar y hacer crecer la industria del turismo a través de mejoras clave en puertos y aeropuertos que aumentarán la capacidad del territorio para recibir turistas. Asimismo, dada su dependencia del turismo, que es por lejos el mayor contribuyente al empleo y el PIB, el territorio dedicará \$10 millones para un Programa de Apoyo a la Industria del Turismo centrado en compensar las percepciones negativas de los daños causados por tormentas en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y reforzar la posición de mercado del Territorio como un destino deportivo y de aventura, ecoturismo, cultural y romántico en los Estados Unidos. El Territorio reconoce que este programa es tan fuerte como sus activos turísticos, muchos de los cuales todavía están se reconstruyendo.

El programa también apoyará a las pequeñas empresas y emprendedores dentro de la industria para aumentar las oportunidades a medida que la industria repunte. El Territorio reconoce que revitalizar el turismo y, al mismo tiempo, desarrollar programas para expandir la actividad económica en otros sectores es fundamental para respaldar miles de empleos en LMI y expandir las oportunidades para las pequeñas empresas. En consecuencia, el Territorio administrará un programa de desarrollo de la fuerza laboral con una asignación de \$10 millones de los Tramos 1 y 2. Este programa busca generar oportunidades para que la fuerza de trabajo local participe en sectores relacionados con la recuperación, como la construcción, así como desarrollar habilidades interpersonales, alfabetización digital y capacitación en habilidades profesionales para el trabajo relacionado con el turismo y otros sectores clave de diversificación.

En alineación con el Plan de la Fuerza de Tareas de Recuperación de Huracanes de USVI de 2018, los programas de revitalización económica priorizarán la recuperación de la industria del turismo modernizando y mitigando puertos y aeropuertos. Más allá de la industria del turismo, este plan y las recomendaciones de la Fuerza de Tareas se asegurarán de que una economía diversificada, programas educativos y de capacitación, desarrollo de la fuerza laboral y emprendimiento contribuyan a unas Islas Vírgenes de los Estados Unidos más resistentes.

VIHFA coordinará con el grupo de trabajo de recuperación de huracanes de USVI y VIDOL para asegurar que las solicitudes específicas del proyecto del Plan de la Fuerza de Tareas se incorporen a la implementación de estos programas de revitalización económica. El Cuadro 29 detalla las alineaciones específicas con esta y otras iniciativas clave de planificación territorial.

Según consta en el Artículo 4.2.3 del Plan de Acción, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos han invertido recursos adicionales en sus programas de revitalización económica para frenar las pérdidas significativas en sectores económicos clave descritos en las Necesidades Económicas No Satisfechas (Cláusula 3.6) del Plan de Acción y proporcionar oportunidades para capacitar a los residentes de las Islas Vírgenes para que participen en oportunidades laborales relacionadas con la recuperación. Estos programas incluyen una asignación adicional de financiamiento al Programa de Mejoramiento de Puertos y Aeropuertos para estabilizar y hacer crecer la industria del turismo a través de mejoras clave en los puertos que aumentarán la capacidad del Territorio para recibir turistas, un adicional de \$5 millones para un Programa de Apoyo a la Industria del Turismo centrado en compensar las percepciones negativas de los daños causados por tormentas a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y apoyar a las pequeñas empresas y empresarios dentro de la industria para aumentar las oportunidades a medida que la industria repunte. El Territorio aumentó la asignación al programa de Desarrollo de la Fuerza de Trabajo para apoyar a los residentes de LMI a fin de obtener las habilidades necesarias para participar en sectores relacionados con la recuperación, como la construcción. Los programas, incluidos los criterios de elegibilidad, permanecen según se indica en el Plan de Acción. No se realizaron cambios en los programas más allá de un aumento de la financiación.

**Cuadro 29: Alineación del Programa de Revitalización Económica con las Iniciativas de Planificación Local**

Programas CDBG-DR		Plan Consolidado de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos 2015-2019 para el Desarrollo Comunitario y de la Vivienda	Informe de la Fuerza de Trabajo de Recuperación de Huracanes y Resistencia de USVI 2018	Actualización del Plan para la Mitigación de Peligros Territoriales de 2014
Reactivación Económica	Mejoras de Puertos y Aeropuertos	Prioridad 4	Transporte: 4, 14, 15	Objetivo 3.2
	Programa de apoyo a la industria turística	Prioridad 4	Economía: 5	-
	Desarrollo de la Fuerza de Tareas	Prioridad 4	Energía: 17 Salud: 19-20 Transporte: 10 Poblaciones Vulnerables: 12, 16 Economía: 3	-
	Revitalización de Barrios	Prioridad 4	Transporte: 13	-
	Asistencia Técnica para Pequeñas Empresas y Emprendimientos	Prioridad 4	Economía: 6	-

**4.2.4 Programas Futuros**

El Territorio ha desarrollado dos programas adicionales para revitalizar la economía a largo plazo: un programa de Revitalización de Barrios y un programa de Asistencia Técnica para Pequeñas Empresas. Si bien no se ha asignado financiación del Tramo 1 y 2 a estos programas, ambos buscan crear una economía local más vibrante que pueda fomentar el crecimiento de las pequeñas empresas, las mejoras de las existencias de viviendas y las nuevas inversiones privadas.

El Territorio se ha comprometido a aumentar la resistencia frente a los peligros naturales y abordar los riesgos de posibles peligros naturales futuros y la manera en la que podrían evolucionar con el cambio climático. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos también reconocen que el éxito de la reconstrucción y la resistencia a largo plazo implican la colaboración entre las partes interesadas. El Gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos ha estado trabajando estrechamente con socios federales, locales, sin fines de lucro y otros asociados para evaluar la magnitud de los impactos de los huracanes. En octubre de 2017,

el gobernador Kenneth E. Mapp creó un comité consultivo de expertos para ayudar a guiar los esfuerzos de recuperación a corto y largo plazo para el Territorio. La Fuerza de Tareas de Recuperación de Huracanes y resistencia de las Islas Vírgenes está compuesta por funcionarios locales y partes interesadas de la comunidad, expertos en negocios y el medio ambiente, y líderes de pensamiento de todo el país. El 6 de septiembre de 2018, la Fuerza de Tareas publicó un informe final. La Autoridad Financiera de la Vivienda de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (VIHFA), en su calidad de organismo principal para la administración de los fondos de CDBG-DR, continuará coordinando con la Fuerza de Tareas a medida que desarrolle su marco de recuperación y resistencia. VIHFA también participará en los esfuerzos de la Fuerza de Tarea para actualizar el Plan de Mitigación de Peligros del Territorio.

La asignación de \$1.621.058.000 anunciada el 10 de abril de 2018, y las asignaciones adicionales, permitirán a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos crear viviendas asequibles y de alquiler muy necesarias, proporcionar vivienda para los residentes más vulnerables del Territorio e invertir en el refugio de emergencia y los servicios públicos necesarios, aprovechando otras fuentes de financiación y canalizar fondos a programas en los que otras intervenciones sean limitadas y la necesidad sea urgente. El Territorio también continuará realizando pagos de contrapartidas locales y desarrollará programas para reparar aún más y aumentar la resistencia de su infraestructura, en particular su sistema de energía eléctrica y redes de banda ancha. Por último, el Territorio invertirá en programas que beneficien a las pequeñas empresas y a los trabajadores y ayuden a restablecer la vitalidad económica de las empresas y las comunidades, elemento esencial de la estrategia de recuperación y revitalización económica a largo plazo para las islas. El Territorio también continuará actualizando y analizando los datos disponibles para los cambios en las necesidades no satisfechas. Las conexiones adicionales a las necesidades no satisfechas se detallan en el Uso Propuesto de los Fondos en cada programa.

**Cuadro 30. Asignaciones del Tramo 1 y 2 de los Fondos CDBG-DR (FR 6066-N-01)**

Programas		Fondos Asignados: Tramo 1-2
Vivienda	Programa de reconstrucción y rehabilitación de propietarios de viviendas	\$60 millones
	Nueva construcción para la oportunidad de adquirir una vivienda y asistencia a compradores de primera vivienda	\$50.000.000
	Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas para Alquiler	\$25.000.000
	Desarrollo de viviendas públicas y asequibles	\$72.000.000
	Programas de viviendas de apoyo y de refugio	\$90.000.000
Infraestructura	Contrapartida local para la recuperación de desastres federales	\$168.805.950
	Reparación y resistencia de la infraestructura	\$305 millones

	Fortalecimiento y mejora de los sistemas de energía eléctrica	\$135 millones
Reactivación Económica	Mejora de puertos y aeropuertos	\$ 40 millones
	Programa de apoyo a la industria turística	\$10 millones
	Desarrollo de la fuerza de trabajo	\$10 millones
	Revitalización del barrio	\$0
	Planificación	\$5 millones
	Administración*	\$51.095.050
	Total de programas	\$965.805.950
	<b>Total</b>	<b>\$1.021.901.000</b>

\* Los costos de administración están limitados al 5% de la asignación global

### 4.3 PROGRAMAS DE VIVIENDA

Las innumerables necesidades de vivienda son uniformes en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos; la necesidad de reparaciones en el hogar, la reconstrucción, la vivienda adicional y las unidades de alquiler y el refugio de emergencia no son exclusivos de una isla más que otra. Los programas de recuperación de vivienda del territorio están diseñados para satisfacer las necesidades no satisfechas, apoyar a los residentes más vulnerables impactados por los Huracanes Irma y María, incluyendo la asistencia para propietarios de viviendas e inquilinos de propiedades de alquiler para lograr soluciones de vivienda permanentes y sostenibles. Para abordar las múltiples necesidades no satisfechas, el Territorio propone crear programas que apoyen los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción que ya están en curso en el territorio, incluyendo la asistencia de alquiler a los propietarios de viviendas desplazados y los inquilinos. El programa también pondrá a disposición los fondos disponibles para la nueva construcción de viviendas subvencionadas asequibles y basadas en proyectos. El Territorio aprovechará el programa de contrapartidas locales de la cartera de infraestructura para compensar los costos de las contrapartidas requeridas para la vivienda asistida públicamente. El Territorio también propone desarrollar programas para abordar la vivienda permanente de apoyo del Territorio para las poblaciones vulnerables y las necesidades de refugio de emergencia para las personas y las familias en caso de tormentas y emergencias.

Los programas que deben financiarse en futuros tramos se centrarán en las necesidades de rehabilitación, reconstrucción y mitigación restantes para las residencias ocupadas por el propietario y las unidades de alquiler no cubiertas por otras fuentes de financiación.

Los objetivos generales de los programas de vivienda de este Plan de Acción abordan directamente las necesidades de vivienda no satisfechas identificadas en la Cláusula 3.4 de las siguientes maneras:

- Apoyar a los residentes, especialmente a los residentes de LMI, directamente afectados por las tormentas rehabilitando o reemplazando unidades de vivienda, incluyendo las mejoras de mitigación;
- Aprovechar otras fuentes de financiación y apoyando los esfuerzos comunitarios para abordar las deficiencias inmediatas en la rehabilitación de viviendas dañadas con financiamiento flexible y maximizando los dólares de CDBG-DR;
- Ayudar en la rehabilitación y el nuevo desarrollo de la vivienda para los más vulnerables, incluyendo la vivienda temporal, de emergencia, y la vivienda de apoyo permanente;
- Identificar oportunidades para desarrollar nuevas viviendas para satisfacer la demanda urgente de alquiler asequible y de viviendas ocupadas por propietarios; y
- Ayudar a las personas afectadas mejorando la resistencia de su vivienda para reducir el riesgo y fortalecer los vecindarios en caso de cualquier desastre futuro mientras se restauran sus edificios y residencias.

El Territorio priorizará a los núcleos familiares de LMI y los que permanecen desplazados. Todas las decisiones de planificación en relación con los siguientes programas de vivienda abordarán las formas de prevenir las concentraciones de pobreza, incluyendo las formas de crear viviendas de ingresos mixtos y viviendas asequibles en áreas de baja pobreza, no pertenecientes a minorías. Actualmente, los niveles de ingresos en las comunidades de viviendas asequibles se definen con mayor frecuencia por los *límites de ingresos* de los programas utilizados para financiarlos. Se harán todos los esfuerzos para desarrollar comunidades con una combinación de unidades asequibles y de precios de mercado que respaldará a los residentes con diferentes niveles de ingresos.

La nueva construcción o sustitución de edificios sustancialmente dañados se realizará de acuerdo con los códigos de urbanización de zonas residenciales y de edificación internacionales y las normas locales. Para obtener una explicación detallada de las normas de construcción que pertenecen a los programas de este Plan de Acción, consulte la cláusula 5.1.1. A continuación se incluyen más detalles sobre estos requisitos; los requisitos adicionales se detallan en las políticas y procedimientos del programa.

### **Cuadro 31. Resumen de Programas de Viviendas para los Tramos 1 y 2**

<b>Beneficiario</b>	<b>Programa</b>	<b>Asignación total</b>
Propietarios	Programa de reconstrucción y rehabilitación de propietarios	\$60 millones
Propietarios	Nueva Construcción para la Oportunidad de Adquisición de Vivienda y Asistencia al Comprador de Primera Vivienda	\$50.000.000
Arrendadores	Rehabilitación y Reconstrucción para Alquiler	\$25.000.000
Desarrolladores (públicos, con fines de lucro, sin fines de lucro)	Desarrollo de Vivienda Pública y Asequible	\$72.000.000
Programas de refugios y vivienda de apoyo	Programas de Vivienda de Apoyo y Refugio	\$90.000.000
<b>Asignación Total de Programas de Vivienda</b>		<b>\$297.000.000</b>

\*Los fondos de Contrapartidas Locales se administrarán en el programa de Infraestructura – Contrapartida Local para el Programa Federal de Alivio de Desastres.

Todos los programas propuestos en este documento se comprometen a realizar actividades elegibles por la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 (HCDA). Los programas de vivienda propuestos permiten actividades tales como: habilitación, rehabilitación, reconstrucción, reembolso, sustitución y nueva construcción; viviendas de alquiler para los hogares de LMI; viviendas públicas; refugios de emergencia y viviendas para las personas indigentes; unidades del mercado privado que reciban asistencia basada en proyectos o la viviendas para la Sección 8 o cualquier otra vivienda asistida por HUD; asistencia de alquiler provisional; incentivos a la vivienda; servicios públicos; y adquisiciones. Por el Registro Federal (FR-6066-N-01), los fondos también pueden ser utilizados para la creación de nuevas unidades

o la rehabilitación de unidades no dañadas por las inundaciones si la actividad puede estar claramente vinculada a las poblaciones de LMI.

Las actividades del programa serán revisadas para determinar el cumplimiento de URA/104(d) y las acciones requeridas. Las políticas y los procedimientos se desarrollarán aún más en las modificaciones del Plan de Asistencia Residencial Antidesplazamiento y Reubicación (RARAP) y una Política de Reubicación Opcional que pronto se desarrollará.

Las siguientes actividades no serán elegibles para financiamiento bajo ninguno de los programas de viviendas propuestos: cancelaciones forzosas de hipotecas; cancelaciones de préstamos para el hogar/negocio de SBA; financiación para segundas viviendas; asistencia para propietarios o arrendadores de viviendas que previamente recibieron asistencia federal contra desastres por inundaciones y no conservaron el seguro contra inundaciones; y pagos de indemnizaciones.

El Territorio desarrollará más detalladamente las directrices del programa en las políticas y procedimientos. El Territorio también elaborará excepciones a las políticas y procedimientos para abordar situaciones no consideradas por el programa durante la fase de diseño del programa. Las políticas y procedimientos de excepciones considerarán los cambios en los montos máximos de adjudicación para los solicitantes que demuestren problemas económicos graves así como otras situaciones excepcionales que actualmente no se conocen. Los solicitantes en esta situación serán examinados por un panel independiente para determinar si la denegación de la asistencia al programa perpetúa aún más las circunstancias que contribuyen a esas dificultades. La dificultad demostrable puede incluir pero no se limita a: pérdida de empleo prolongada, reducción sustancial de los ingresos del hogar, fallecimiento de un miembro de la familia de la que el propietario sobreviviente dependía económicamente, enfermedad, facturas médicas inesperadas y extraordinarias, discapacidad, etc. El VIHFA definirá "dificultades demostrables" en las políticas y procedimientos del programa.

Todos los solicitantes ubicados en la zona de inundación que reciban asistencia federal en forma de subvención bajo los programas de vivienda deben obtener y mantener el seguro de inundación a perpetuidad.

**Propuesta de uso de fondos:**

Dentro de los programas de Viviendas, los residentes tendrán una lista de soluciones que podrán elegir para que los ayuden a retornar a sus viviendas o soluciones de vivienda permanentes viables. Las soluciones incluyen: rehabilitación o reconstrucción de unidades ocupadas por el propietario y de alquiler dañadas por las tormentas; opciones para los compradores de primera vivienda; adquisición o compra voluntaria de propiedades de alto riesgo; mayor asequibilidad de las viviendas de alquiler; y restaurar y hacer más resiliente el inventario de unidades para poblaciones especialmente vulnerables, especialmente aquellas que viven en viviendas públicas y de apoyo. Se dará prioridad a los residentes en las Islas Vírgenes que sean más vulnerables, especialmente a los que permanecen desplazados o viven en viviendas gravemente dañadas más de diez meses después de los huracanes de 2017.

La reconstrucción de viviendas dañadas por tormentas puede traer consigo una serie de desafíos, incluidos los altos costos de la reconstrucción y la puesta a disposición de una vivienda temporal para los ocupantes mientras están desplazados. Asimismo, los propietarios de viviendas y los arrendadores deben encontrar la mejor opción para reconstruir sus viviendas de manera tal de aumentar la resistencia a las tormentas futuras, mientras que superan las condiciones difíciles de construcción, los mayores costos de los suministros de construcción, y la escasez de contratistas autorizados para ello. El territorio está maximizando los recursos de vivienda disponibles de FEMA y HUD para asegurar que los propietarios y arrendatarios vuelvan a sus viviendas a largo plazo mediante la reconstrucción y reparación de una manera que sea más segura y más sólida. Esto incluye, entre otros, el programa de Asistencia Individual de FEMA que proporciona recursos para mejorar las propiedades en condiciones seguras, decentes y sanitarias y asistencia en el alquiler temporal de hasta 18 meses. Además, el VI Programa de Reparaciones para Viviendas en Caso de Emergencias (STEP) ofrece reparaciones temporales que permiten a los propietarios refugiarse en sus viviendas de forma segura hasta que se implementen programas de reparación más permanentes. Mientras que la asistencia de FEMA para reparación es el primer camino para la asistencia de vivienda, STEP brinda apoyo al contratista para las reparaciones a fin de hacer que las viviendas sean seguras y sanitarias y para permitir que los propietarios se refugien en ellas. Más de 10.000 propietarios han aplicado al programa STEP. La reciente aprobación de FEMA para reparar y reemplazar techos bajo el programa STEP ayudará a un número estimado de 4.000 de estas viviendas a obtener techos seguros y a prueba de huracanes. Se estima que aproximadamente 7.500 personas completará el programa.

Bajo el artículo 408 de la Ley Stafford en consonancia con la Ley de Áreas Insulares, FEMA también ha desplegado una Misión de Vivienda Directa que permite a FEMA llevar a cabo la construcción permanente y la reconstrucción de viviendas ocupadas por el propietario, así como reparaciones a viviendas plurifamiliares. El GVI sigue buscando la plena disponibilidad de recursos para finalizar las reparaciones de viviendas y buscar soluciones de vivienda para los residentes desplazados. Desde los huracanes, el GVI repetidamente ha pedido que FEMA utilice sus plenas facultades bajo la Ley de Áreas Insulares para reparar la vivienda dañada para que los Habitantes de las Islas Vírgenes establezcan el Programa de Construcción de Viviendas Permanentes. Más recientemente, el 30 de octubre de 2018, el Gobernador de las Islas Vírgenes envió una carta al Administrador de FEMA William 'Brock' Long solicitando que FEMA permitiera a GVI a cumplir con las disposiciones de la Ley de Reforma de la Recuperación de Desastres de 2018 (DRRA) para implementar la Cláusula 408 del Programa de Reconstrucción y Reparación de la Construcción de Viviendas Permanentes para completar las reparaciones y la reconstrucción. Dado que los contratistas ya se han desplegado para el programa STEP, el GVI sostiene que esto aumentará la rentabilidad de los limitados recursos federales.

A partir del mes de agosto de 2018, el Territorio ha sido aprobado para la financiación del HMGP para respaldar posibles adquisiciones en áreas específicas. Si bien las adquisiciones y las compras residenciales voluntarias se incluyen como actividades elegibles a continuación, se desarrollará un componente del programa de adquisición o compra una vez que se logre un

mejor entendimiento de las necesidades de dicho esfuerzo. Se entiende que las adquisiciones se realizarán en llanuras aluviales en Áreas de Reducción de Riesgo de Desastres designadas por FEMA para reducir el riesgo de inundaciones en futuros eventos de desastre.

A través de la gestión de casos, el Territorio está coordinando todos los programas disponibles para garantizar que se satisfagan las necesidades no satisfechas de reparación de viviendas y que los recursos del CDBG-DR se utilicen para ayudar a los propietarios y arrendatarios que tengan una necesidad no satisfecha de reparaciones o reconstrucción para determinar la solución del programa que mejor se adapte a sus circunstancias. La administración de los casos será sensible a las necesidades específicas de ciertas poblaciones vulnerables y el programa reconoce que el proceso de reconstrucción puede exceder algunos recursos, y la gestión de casos se adaptará para ayudar a estas poblaciones.

Los centros de administración de casos se configurarán en las tres islas más pobladas, ubicadas en los centros de la ciudad. El programa ofrecerá equipos de gestión de casos que proporcionarán servicios móviles para satisfacer las necesidades de aquellos que no puedan viajar a determinados sitios de gestión de casos. El Programa requerirá también un alcance continuo y sostenido en centros comunitarios, iglesias, eventos comunitarios, centros comerciales, bibliotecas, organizaciones activas en la comunidad, clubes cívicos, etc. También se utilizarán oportunidades en medios electrónicos, televisivos, de radio, impresos y en línea para la divulgación masiva y enfocada.

Desde el alcance inicial hasta las determinaciones de elegibilidad, la evaluación de daños y el diseño del programa, el cálculo de los beneficios, la gestión de la construcción y el cierre, el objetivo principal es garantizar que los residentes de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos reciban el más alto nivel de servicio al cliente disponible. Estos Programas proporcionarán el personal, las instalaciones y los sistemas necesarios para garantizar que aquellos beneficiarios elegibles para los programas tengan una experiencia fluida y exitosa. La autoridad se esforzará por que las familias trabajen con un solo equipo de gestión de casos a lo largo del proceso para que a medida que las necesidades de los solicitantes cambien desde la admisión o a la construcción, ellas sean dirigidas al miembro apropiado de su equipo de gestión de casos.

Proporcionar información actual, precisa y clara a lo largo del proceso de solicitud es el componente más importante de un programa de vivienda exitoso. Los procesos necesarios para ofrecer beneficios, especialmente en actividades relacionadas con la vivienda, son procesos complejos de varios pasos que requieren una mucha documentación. No sólo los solicitantes deben mantenerse actualizados sobre la falta de documentación de apoyo o los impedimentos a su adjudicación de subvención, sino que el programa también puede ayudar a los solicitantes a mantenerse al tanto de otros recursos que pueden estar disponibles para ellos. El acceso en tiempo real a la información sobre el estado de la subvención es una prioridad, junto con la administración efectiva de casos, incluyendo la capacidad de comunicarse con su administrador de casos mediante una cita, correo, correo electrónico o por teléfono durante las horas hábiles. Todos los solicitantes seleccionarán su método de contacto preferido y se establecerán los parámetros para que los solicitantes entiendan sus tiempos de devolución de respuesta

esperados. Se proporcionarán actualizaciones impresas del estado a los solicitantes que no tengan acceso a los medios electrónicos y al servicio telefónico.

Se documentará un proceso de apelaciones exhaustivo en las políticas y procedimientos del programa. Este proceso se proporcionará en el sitio web del Programa y se incluirá una copia con la adjudicación de cada solicitante o la carta de inelegibilidad o la notificación de cierre del expediente. Los solicitantes pueden apelar una decisión de determinación de una adjudicación presentando una apelación dentro de los plazos prescritos.

Además de un proceso de apelación, se deberá desarrollar y documentar un proceso estructurado de gestión de quejas en las políticas y procedimientos del programa. Los solicitantes tendrán vía libre para presentar quejas sobre los contratistas que serán considerados responsables de cumplir con los plazos y los hitos del contrato. Además, los contratistas del programa deberán proporcionar garantías de un año.

De acuerdo con el requisito estipulado en FR 6109-N-01, el Territorio desarrollará políticas y procedimientos para delinear el proceso para evaluar la rentabilidad de cada proyecto propuesto a través de sus programas de rehabilitación o reconstrucción residenciales financiados con cargo al programa CDBG-DR. Esto incluirá una metodología para determinar si las alternativas potenciales como la elevación o las compras son más adecuadas. Las políticas y procedimientos incluirán también un proceso para determinar las excepciones a la cuantía de los criterios de asistencia máxima o de rentabilidad.

Al igual que en todos los programas, VIHFA y otras entidades ejecutantes realizarán una revisión exhaustiva de las fuentes de financiación recibidas por todos los solicitantes elegibles dentro de los programas de vivienda para evitar la duplicación de beneficios. Esto incluye un análisis de las viviendas que recibieron apoyo bajo los Programas de Viviendas Permanente y Semi-Permanente de FEMA.

El Territorio implementará normas resistentes de construcción de viviendas, incluyendo un enfoque en las adaptaciones para la vivienda para que sean más capaces de resistir desastres futuros.

VIHFA proporcionará servicios de consultoría en el Programa de Nueva Construcción para el Comprador de Primera Vivienda a vez a través de la financiación existente. Según sea necesario, VIHFA puede incluir dentro de [sic] otros programas como el programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Propietarios.

Los componentes del programa se describen con más detalle a continuación.

#### **4.3.1 Vivienda Ocupada por el Propietario para Hogares Afectados por Desastres**

Los propietarios de viviendas en todo el Territorio sufrieron grandes pérdidas en su propiedad como resultado de los huracanes Irma y María. La reparación y reconstrucción de las viviendas

dañadas por las tormentas puede traer una serie de desafíos: el alto costo de la construcción y los costos significativos de la vivienda, mientras que los desplazados son sólo unos pocos. Si bien el costo de la construcción y la topografía del edificio puede diferir de una isla a otra, las necesidades en todo el territorio son las mismas; las personas y las familias necesitan ayuda para resolver cómo reconstruir de una manera que aumente la resistencia contra futuras tormentas. Los programas de asistencia del propietario del Territorio proporcionarán apoyo para que los propietarios vuelvan a sus viviendas a largo plazo, reconstruyéndolos y reparándolos para que sean más seguros y sólidos. Esto puede incluir la compra selectiva de propiedades y terrenos con un riesgo especialmente alto de sufrir daños en tormentas futuras. Asimismo, los programas para propietarios de viviendas tienen como objeto impulsar la compra de la vivienda, creando un activo permanente de construcción de capital para las personas y las familias. A los propietarios se les ofrecerá una oportunidad adicional a través del programa de Desarrollo de Vivienda Pública y Vivienda Asequible para desarrollar una unidad de relleno dentro de su huella existente, que pueden alquilar por un precio asequible. Mientras que el objetivo principal del programa de Desarrollo de Vivienda Pública y Vivienda Asequible es crear unidades de vivienda más asequibles, se considera entre la serie de programas para los cuales los propietarios son elegibles.

La reconstrucción y rehabilitación de viviendas afectadas brinda la oportunidad de crear estructuras más resistentes que las que existían antes de las tormentas de 2017 y para incorporar estándares de construcción modernos, tales como:

- *Norma de Reconstrucción:* Cuando proceda, el reemplazo y la nueva construcción deberán cumplir con el Código de Construcción del Territorio y las normas ecológicas y deberán exigir su cumplimiento; y
- *Norma de Rehabilitación:* Se diseñará, según lo requiera HUD, para incorporar los principios de sostenibilidad, incluyendo el agua y la eficiencia energética, resistencia, que mitigará el impacto de futuros desastres.

El programa llevará a cabo una inspección de la propiedad de cada solicitante para determinar el porcentaje de daños y para desarrollar un ámbito de trabajo propuesto o se basará en las inspecciones de evaluación de daños existentes realizadas como parte del programa STEP. Se determinará que un solicitante es candidato para el programa de Rehabilitación y Reconstrucción, el Programa de Nueva Construcción o el Programa de Compra y Adquisición de acuerdo con el porcentaje de daños y la ubicación de la propiedad, (para determinar si la propiedad se encuentra ubicada dentro del área de pérdidas repetitivas).

**Adquisiciones Voluntarias:** Si bien se entiende que hay un puñado de viviendas en todo el Territorio que pueden beneficiarse de una compra, en este momento, el Territorio no ha iniciado un programa separado para la compra o adquisición bajo la cartera de Viviendas. El Territorio ha buscado financiación del HMGP para la compra voluntaria en zonas de repetidas inundaciones. Si se determinan necesidades adicionales para las compras en una evaluación

actualizada de las necesidades, el Territorio considerará la creación de programas para adaptarse a las compras y adquisiciones voluntarias.

Sobre la base de un mayor análisis de las necesidades no satisfechas, una vez que implementado el programa de compra de HMGP, el territorio podrá ejecutar compras voluntarias en situaciones limitadas donde es más rentable en relación con otras estrategias alternativas para eliminar propietarios de viviendas de áreas de compra mejoradas que tienen un alto riesgo de pérdida repetitiva. El programa establecerá un costo promedio de una compra utilizando los datos de los programas previos de compra implementados por los beneficiarios de HUD, que se utilizarán como un umbral de rentabilidad para determinar si debe considerarse la compra voluntaria en lugar de una reparación o reconstrucción.

El territorio entiende que puede ser costoso implementar un programa de compra y considerará los costos de comprar una propiedad al valor de previo al desastre, potencialmente proporcionando asistencia de *vivienda provisional* a la familia, mantenimiento de la propiedad vigente, titularización, gastos operacionales y todos los demás gastos necesarios para lograr la disposición final y el objetivo nacional con las propiedades adquiridas.

Los propietarios de viviendas que participen en una adquisición o compra voluntaria no son elegibles para recibir asistencia temporal o permanente de reubicación. Si se determina una solución necesaria, los detalles adicionales de este programa se incluirán dentro de una *enmienda* al plan de acción futuro. VIHFA también buscará asistencia técnica de HUD sobre los requisitos de URA, si se desarrolla dicho programa.

El Territorio no anticipa la elevación de viviendas dado el costo y las limitaciones estructurales de las cisternas, que están estructuralmente conectadas a la losa. Sin embargo, la construcción de nuevas viviendas dentro de la llanura aluvial se llevará a cabo de acuerdo con los códigos de construcción locales existentes. El código existente es consistente con la guía de HUD para asegurar todas las estructuras, tal como se define en Artículo 44 CFR 59,1, diseñado principalmente para uso residencial y se encuentra en el 1 % anual (o 100- año) sobre la llanura de inundación que recibe asistencia federal para la nueva construcción, reparación de daños sustanciales, o mejora sustancial, como se define en Artículo 24 CFR 55.2 (b) (10), los cual debe ser elevado con el piso más bajo, incluyendo el sótano, al menos dos o tres pies por encima del 1 % anual de elevación de la llanura de inundación según lo determinado por los mejores datos disponibles. Las estructuras residenciales sin unidades de vivienda y sin residentes por debajo de los dos pies por encima de la llanura aluvial anual del 1 por ciento, deben ser elevadas o a prueba de inundaciones, de acuerdo con las normas de impermeabilización contra inundaciones de FEMA en el artículo 60.3(c)(3)(II) del título 44 del CFR o hasta al menos dos pies por encima de la llanura aluvial anual del 1 por ciento. Por lo tanto, el Territorio ha puesto en marcha mecanismos para asegurar que todas las estructuras que requieran elevación sean objeto de un análisis estructural en profundidad para determinar si la rehabilitación o reconstrucción es el enfoque más rentable para ayudar al propietario de la vivienda.

Los propietarios asistidos a través del programa de recuperación deberán adquirir y mantener un seguro contra inundaciones si sus propiedades están ubicadas en una llanura aluvial designada por FEMA. Este requisito es obligatorio para proteger la seguridad de los residentes y su propiedad y la inversión de dólares del gobierno federal. La altura de elevación de una casa puede reducir significativamente el costo del seguro por inundación. El Territorio implementará procedimientos y mecanismos para garantizar que los propietarios de las propiedades asistidas cumplan todos los requisitos de seguro contra inundaciones, incluidos los requisitos de compra y notificación como condición para recibir asistencia.

Un solicitante que haya recibido previamente asistencia CDBG-DR y que estuviera obligado a mantener la propiedad cubierta por una póliza de seguro contra inundaciones, no será elegible para participar en ninguna etapa de estos programas de recuperación de vivienda si no han mantenido el seguro contra inundaciones.

#### **4.3.2 Programa de reconstrucción y rehabilitación de propietarios**

**Actividades elegibles:** Aplicación del código (sección 105 (a) (3) del HCDA); movimiento de tierras, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda) (HCDA, sección 105 (a) (4)); servicios públicos (sección 105 (a) (8) del HCDA).

**Objetivo nacional:** Vivienda de ingresos bajos a moderados; y necesidad urgente.

**Proyección para personas de ingresos bajos y moderados:** 80 %; El programa prioriza la VIB primero, pero está disponible para los propietarios de viviendas no VIB desplazados en grupos prioritarios subsiguientes.

**Asignación del programa:** \$60 millones ((\$10 millones (asignación inicial); \$50 millones (segunda asignación))

**Fechas estimadas de inicio y finalización:** Trimestre 1 de 2019 hasta el trimestre 2 de 2020.

**Área(s) geográfica(s) a la(s) que se proveen servicios:** La rehabilitación y la reconstrucción se realiza en todo el territorio.

#### **Propuesta de uso de fondos:**

Dado el tiempo transcurrido desde los huracanes Irma y María en septiembre de 2017, los propietarios están en diferentes etapas de su proceso de reconstrucción dependiendo de la magnitud del daño a sus hogares y los recursos privados y públicos que han estado disponibles para la recuperación.

El territorio celebrará acuerdos de subvención con los propietarios de viviendas los cuales se traducirán en la rehabilitación y reconstrucción de estructuras ocupadas por dueños de

viviendas dañadas por la tormenta. Estos acuerdos de subvención establecen claramente los términos y condiciones relacionados con el recibo de asistencia financiera del solicitante para la reparación o reemplazo de su propiedad dañada. Se definirán los requisitos de duplicación de beneficios, se discutirá el desembolso de los fondos de subvención, los derechos de acceso y se explicarán los requisitos para mantener el seguro contra inundaciones, según corresponda. También incluirá un acuse de recibo del proceso de apelación.

El programa cubrirá los costos elegibles para la rehabilitación o reemplazo de daños a bienes inmuebles, reemplazo de aparatos residenciales impactados por desastres y los costos de mitigación de riesgos para la salud ambiental relacionados con la reparación de la propiedad afectada por desastre. Para las residencias consideradas sustancialmente dañadas, se concederá apoyo para la reconstrucción o provisión de una vivienda modular (o prefabricada) en lugar de su unidad original. El programa reconoce las ventajas de la construcción modular, desde el punto de vista del costo, la velocidad de la construcción y el potencial de desarrollo de la fuerza de trabajo.

Los propietarios tendrán varias opciones. El territorio podría gestionar y completar el proceso de construcción para la rehabilitación o reconstrucción de un hogar dañado en representación de un propietario. El territorio contratará uno o más contratistas a gran escala y los asignará a la rehabilitación o la reconstrucción de propiedades dañadas por tormentas. Los propietarios no seleccionarán a sus propios contratistas y no contratarán al contratista de la construcción. Los propietarios deberán celebrar acuerdos de subvención con el territorio.

Alternativamente, los propietarios pueden optar por gestionar su propio proceso de rehabilitación o reconstrucción con el territorio proporcionando servicios de asesoría de construcción. Un propietario de vivienda seleccionará a sus propios contratistas de la construcción de viviendas de una lista aprobada por el programa y se contratará con el contratista de construcción de vivienda y entrará en un acuerdo de subvención con el territorio para la financiación del CDBG-DR. El territorio va a investigar al contratista para asegurarse de que se cumplen los requisitos mínimos del contratista, lo que incluye, sin limitación, la licencia y el seguro. Si un propietario desea utilizar un contratista que no está en la lista aprobada, el contratista debe completar el proceso de aprobación del programa antes de que se pueda firmar un contrato.

La participación de los propietarios en el Islas Vírgenes de EE. UU. que tienen hipotecas es poco menos del 50 %, según el censo de 2010. El resto de propietarios de viviendas de manera directa, a menudo residiendo en hogares familiares en conjunto que les permiten vivir con gastos bajos y fijos cada mes. Las personas y las familias pueden haber gastado o no calificar para la asistencia de alquiler temporal de FEMA, agotar las indulgencias hipotecarias disponibles, o pueden haber agotado cualquier asistencia de alquiler proporcionada por las compañías de seguros. El programa entiende la necesidad de proporcionar asistencia de alquiler temporal a los propietarios de viviendas con costos de vivienda de alquiler a corto plazo para que no sean sobrecargados por el desplazamiento mientras sus casas son reparadas o reconstruidas. Las realidades del mercado de alquiler de las Islas Vírgenes de los Estados

Unidos son que hay pocas unidades de alquiler debido a la escasez de viviendas de alquiler previo a la tormenta y una prevalencia de alquileres vacacionales a precios por encima de tarifas razonables para la mayoría de los habitantes de las Islas Vírgenes. Esta escasez se ha visto exacerbada por los daños ocasionados por tormentas a las unidades de alquiler disponibles y una afluencia de trabajadores de recuperación que están alquilando viviendas disponibles reduciendo aún más las existencias. La opción de arrendar habitaciones de hotel como una oportunidad de estancia prolongada también está limitada debido a daños por tormentas, costos y, de nuevo, la presencia de la fuerza laboral de recuperación ante desastres. Si bien este plan de acción prevé la asistencia para el alquiler como parte de un futuro tramo de fondos, es imperativo en este momento centrarse rápidamente en garantizar que las unidades de alquiler se creen para abordar estas carencias y permitir que el territorio ayude a los propietarios con sus problemas de desplazamiento.

- *Rehabilitación:* El programa paga por los costos aprobados y elegibles para completar la rehabilitación de hogares que aún no han sido reparados, incluidas las mejoras elegibles por resiliencia.
- *Reconstrucción:* El programa cubre los costos aprobados y elegibles de la reconstrucción cuando un hogar es sustancialmente destruido o considerado como no factible para rehabilitar. Los gastos elegibles incluyen la construcción de una nueva casa en una parcela existente, o, en algunos casos, la provisión de una casa modular resistente para reemplazar la unidad dañada.
- *Asistencia de alquiler provisional:* Este programa puede proporcionar soporte de alquiler a los solicitantes elegibles por hasta 9 meses, sin un solo mes de soporte de alquiler que exceda el *alquiler de mercado justo* para los hogares de su tamaño (suponiendo 1,5 personas/dormitorio). La financiación puede estar disponible hasta por un segundo nueve meses durante un total de 18 meses si se demuestra la necesidad y hay fondos disponibles. Sólo los hogares con necesidad de asistencia serán atendidos bajo este programa; no se aplica a todos los hogares que tienen una hipoteca.
- *Medidas de mitigación y resiliencia:* Medidas de mitigación como la retroadaptación estructural y la retroadaptación no estructural (p. ej., persianas, ventanas y puertas resistentes al impacto) de las estructuras existentes para cumplir o exceder los códigos de construcción aplicables en relación con la mitigación de peligros y aumentar la capacidad para refugiarse en su lugar serán elegibles. También serán elegibles las medidas adicionales de resiliencia.

El territorio no anticipa la elevación de viviendas dada la metodología de construcción típica donde se construyen viviendas sobre losas de hormigón vertidas conectadas a fundaciones de bajo grado con todos los elementos atados entre sí. Por lo tanto, el territorio ha puesto en marcha mecanismos para garantizar que las estructuras propensas a la pérdida repetitiva pasen por un análisis para determinar si la rehabilitación, la demolición y la reconstrucción o la compra voluntaria son el enfoque más rentable para ayudar al Propietario.

- *Otros servicios de soporte:* Los servicios de soporte pueden incluir lo siguiente: Asistencia financiera a proveedores de servicios elegibles que proporcionen los recursos críticos necesarios para la recuperación de viviendas, incluyendo, pero limitados a, las prestaciones legales para ayudar a los propietarios y solicitantes de VIB a superar los obstáculos legales relacionados con las tormentas para obtener asistencia de recuperación, vivienda y asesoría financiera. El programa trabajará para incorporar los recursos de asistencia de vivienda disponibles. Se pueden otorgar subvenciones de capital adicionales para personas con discapacidades o movilidad reducida para la remoción y sustitución de barreras arquitectónicas, incluida la adición de rampas, barandillas, y el apoyo de accesibilidad electrónica selecta en el proceso de reconstrucción.

**Entidad administradora:** VIHFA

**Solicitantes elegibles:** Ocupantes propietarios al momento de los eventos de desastre que cumplan las siguientes condiciones:

- El hogar dañado fue la residencia principal del solicitante en el momento de los eventos de desastre;
- El daño fue el resultado del huracán María y/o el huracán Irma; y
- Estructura elegible según lo determinado por el programa, incluyendo pero no limitado a, casas de una y dos familias, así como condominios y casas rodantes.

**Duplicación de beneficios:** El programa llevará a cabo un proceso para verificar los beneficios de recuperación ante desastres previamente recibidos con el mismo propósito. Las necesidades no satisfechas se determinan después de la contabilización de todas las fuentes federales, de territorios, locales y/o privadas de asistencia relacionada con desastres, lo que incluye, sin limitación, préstamos SBA para reparaciones y los beneficios de los propietarios y/o inundaciones asociados al seguro en virtud de la Ley Stafford.

**Criterios para fijar prioridades:** Debido a los límites de la financiación disponible, el territorio financiará a los propietarios elegibles de acuerdo con las categorías prioritarias descritas en los criterios que se enuncian a continuación. Si los fondos no se gastan completamente para completar la primera fase del programa, el territorio puede ampliar los criterios para incluir poblaciones de propietarios adicionales. Esto puede incluir a los hogares con residencias primarias que pueden exhibir una necesidad restante de financiamiento para reconstruir o rehabilitar sus hogares dentro de las pautas y parámetros del programa.

El personal del territorio y/o los contratistas proporcionarán orientación a los propietarios sobre los requisitos de este programa.

Prioridad 1: RECONSTRUCCIÓN:

- El hogar impactado fue destruido o presenta daños severos/considerables ya sea por designación de FEMA o por daños que cumplan con el estándar de daño grave/mayor que la GVI ha definido; y
- El hogar del solicitante cumple con los requisitos federales de VIB.
- El solicitante tiene recursos limitados, o no posee ninguno de ellos, para reconstruir el hogar.

**Prioridad 2: REHABILITACIÓN:**

- El hogar impactado experimentó daños mayores/severos por una designación de FEMA Q presenta daños que cumplen con el estándar de daño grave/mayor que GVI ha definido; y
- El hogar del solicitante cumple con los requisitos federales de VIB; Y
- El solicitante tiene recursos limitados, o no posee ninguno de ellos, para reconstruir el hogar.

Nota: Si el hogar del solicitante se encuentra en la llanura aluvial de 100 años como se muestra en el mapa de FEMA y el hogar no tenía seguro de inundación NFIP al momento de la tormenta, los ingresos del hogar deben ser  $\leq 120$  % de AMI para ser elegible del Programa de Reconstrucción y Rehabilitación de propietarios.

**Subvención máxima:** Los otorgamientos se basarán en el costo estimado de construcción del alcance del trabajo restante basado en un grado de economía consistente de los materiales de construcción utilizando un software de estimación estándar para la construcción nacional. Los detalles de las normas de construcción se definirán más detalladamente en las políticas y procedimientos del programa.

**4.3.3 Nueva construcción para la oportunidad de vivienda y asistencia al comprador de vivienda por primera vez**

**Actividades elegibles:** Movimiento de tierras, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda) (HCDA, sección 105 (a) (4)); adquisición ((sección 105 (a) (1) del HCDA)); servicios públicos (sección 105 (a) (8) del HCDA).

**Objetivo nacional:** Vivienda de ingresos bajos a moderados; y necesidad urgente.

**Proyección para personas de ingresos bajos y moderados:** 90 %; El programa priorizará a los inquilinos de VIB capaces de calificar para la titularidad de vivienda.

**Asignación del programa:** \$50 millones ((\$10 millones (asignación inicial); \$40 millones (segunda asignación))

**Fechas estimadas de inicio y finalización:** Trimestre 1 de 2019 hasta el trimestre 3 de 2022.

**Área(s) geográfica(s) a la(s) que se proveen servicios:** Se anticipa que los nuevos hogares serán construidos en Bonne Esperance, Mount Pleasant West, Cotton Valley, & Solitude in St. Croix; Whispering Hills, Fortuna, & Nazareth in St. Thomas; y Bethany in St. John. Estas propiedades se construyan en terrenos de propiedad de, o en proceso de ser adquiridos por, VIHFA.

**Entidad administradora:** VIHFA

**Propuesta de uso de fondos:**

Para reducir la presión sobre el inventario y mejorar la calidad de vida de los residentes de la Islas Vírgenes de EE. UU., este programa proporcionará a los hogares de VIB la oportunidad de comprar una casa a través de incentivos financieros directos, creando eficazmente compradores de vivienda por primera vez. El programa proporcionará una alternativa asequible al alquiler mediante la creación de nuevas acciones de propietario de vivienda; por lo tanto, aliviará parte de la presión en el mercado de alquiler después de las tormentas.

Los huracanes Irma y María causaron daños significativos tanto a las existencias ocupadas por el propietario como a las de alquiler, agotando el ya limitado inventario de vivienda, y causó que los precios subieran más allá de los niveles asequibles. Casi la mitad de todos los inquilinos en el territorio fueron cargados de costos pagando más del 30 % de sus ingresos en alquiler antes de las tormentas. Debido a las limitadas existencias de alquiler asequibles, los inquilinos a menudo deben pagar más que los costos de una hipoteca para hogares de un tamaño similar. Además, las personas desplazadas después de la tormenta por daños a sus adaptaciones frecuentemente se convirtieron en escenarios informales de vivienda; más comúnmente causando el hacinamiento en los hogares unifamiliares existentes.

La creación de nuevas viviendas unifamiliares en el territorio se enfrenta a un conjunto único de desafíos, tales como la limitación de tierra edificable debido a la pendiente pronunciada y la topografía, y por los costos elevados en relación con la preparación del sitio y la construcción. Esta dificultad es especialmente latente en St. Thomas y St. John, donde la tierra edificable es limitada y el costo de construcción puede exceder de \$250/pie cuadrado, de acuerdo con la guía de la propiedad global.<sup>110</sup>

Reconociendo los desafíos de costos para los propietarios potenciales, en 2005, la legislatura de las Islas Vírgenes aprobó la legislación para elevar el límite de ingresos superiores para las personas de ingresos bajos y moderados que participan en el Programa de titularidad de terrenos y vivienda de la Autoridad financiera en 3,5 veces el ingreso promedio en las Islas Vírgenes.<sup>111</sup>

---

<sup>110</sup> Estudio de mercado de propiedades de Abril de 2016; guía global de propiedades

<sup>111</sup> Número de facturación 26-0014, legislatura de las Islas Vírgenes, 13 de mayo de 2005.

Si bien el costo de la construcción es alto en el territorio, el pago mensual de la hipoteca de un nuevo hogar construido en virtud del código bajo este programa costará menos que el alquiler de una unidad de alquiler de tamaño comparable dado el extremadamente costo-prohibitivo mercado de alquiler.

Para superar estos desafíos y abordar las variaciones en la disponibilidad de terrenos y las preferencias de construcción, el componente respaldará tres métodos:

- El primer método permitirá la creación de nuevas acciones de llave en casa para los compradores de viviendas por primera vez y los propietarios cuyas casas requieran reconstrucción en forma de viviendas modulares o viviendas unifamiliares de nueva construcción. Los compradores potenciales de vivienda que están desplazados y que pueden demostrar que están listos para la hipoteca con ingresos de hasta el 120 % de AMI, serán priorizados.

VIHFA y los desarrolladores construirán casas en terrenos propiedad de la autoridad financiera de vivienda de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. VIHFA instalará la infraestructura y construirá las casas con CDBG-DR. Los nuevos propietarios asegurarán una hipoteca tradicional, en el caso de que exista una brecha entre el monto de la vivienda y la financiación, VIHFA pagará una segunda hipoteca diferida en forma de un préstamo amortizable que se pagará a lo largo de 20 años para cubrir la diferencia. El límite para construir casas y la infraestructura subyacente es de \$300.000. VIHFA será el desarrollador de la infraestructura.

**Solicitantes elegibles:** Con el fin de apoyar el desarrollo de los entornos de ingresos mixtos (tanto subsidiados como de mercado) eliminando los vecindarios de la pobreza concentrada, los solicitantes elegibles pueden utilizar fondos para el desarrollo del terreno (lo que incluye, sin limitación, infraestructura, clasificación, instalación de servicios públicos y preparación de terrenos) para comunidades de ingresos mixtos. Esto ayudará a subsidiar los costos extraordinariamente altos de estos elementos debido a las condiciones topográficas del sitio. Los fondos del programa utilizados directamente para la construcción del hogar deben ser para los hogares ofrecidos a la venta a los hogares con AMI  $\leq 120$  %. Se priorizará a los hogares VIB. Los solicitantes elegibles incluyen el VIHFA y desarrolladores privados construyendo en terrenos propiedad de VIHFA.

**Subvención máxima:** Los otorgamientos pueden ser de hasta \$325.000 por hogar, incluyendo la infraestructura y la construcción de casas para los compradores de casa por primera vez. Las circunstancias en las que puedan incurrir costos adicionales se revisarán en relación con las pautas de razonabilidad de los costos.

- El segundo método ofrece segundas hipotecas en forma de préstamos amortizables para los compradores de vivienda por primera vez de las casas modulares o viviendas unifamiliares recién construidas creadas por los desarrolladores en el componente

anterior. Estas casas se ofrecerán a individuos con hasta el 120 % de AMI a través de segundas hipotecas amortizables (amortizados al 10 % por año durante un período de 10 años). Estas segundas hipotecas se utilizarán para subvencionar los elevados costos de la construcción.

**Solicitantes elegibles:** Los potenciales compradores de vivienda que están desplazados, pueden demostrar que están listos para la hipoteca, con ingresos  $\leq 120$  % del AMI tendrán prioridad. Las personas deben haber sido residentes del territorio en la fecha de la tormenta.

**Subvención máxima:** Los otorgamientos pueden ser de hasta \$150.000 por hogar, incluyendo la infraestructura y la construcción de casas para los compradores de casa por primera vez. Las circunstancias en las que puedan incurrir costos adicionales se revisarán en relación con las pautas de razonabilidad de los costos.

- El tercer método permite la creación de un nuevo inventario personalizado para los compradores de vivienda por primera vez. Esto apoyará los costos de desarrollo del terreno (lo que incluye, sin limitación, la infraestructura, la calificación y la preparación del terreno) en forma de subvenciones. Las becas se otorgarán a (i) las personas que califiquen a la VIB para construir en terreno propio o (II) directamente al VIHFA para el desarrollo de viviendas en terrenos actualmente propiedad de VIHFA.

**Solicitantes elegibles:** Los potenciales compradores de vivienda que son desplazados pueden demostrar que están listos para la hipoteca con ingresos  $\leq 120\%$  del AMI tendrán prioridad.

**Subvención máxima:** Los otorgamientos pueden ser de hasta \$50.000 por hogar, incluyendo la infraestructura y la construcción de casas para los compradores de casa por primera vez. Las circunstancias en las que puedan incurrir costos adicionales se revisarán en relación con las pautas de razonabilidad de los costos.

**Criterios de elegibilidad:** Los compradores de casas de VIB que son beneficiarios de este programa deben acordar ocupar esta casa como su residencia principal por un período de asequibilidad de veinticinco años de acuerdo con el período de asequibilidad existente de la HFA para los programas de propiedad de vivienda.

**Criterios para fijar prioridades:** Debido a los límites de la financiación disponible, el territorio priorizará el primer método: la creación de nuevas acciones clave en casa para los compradores de viviendas por primera vez en forma de casas modulares o viviendas unifamiliares de nueva construcción.

**Período de asequibilidad y restricciones sobre reventa y recaptura:** En la sección IV. B. 10. el período de asequibilidad para la nueva construcción de la vivienda para propietarios de viviendas de una sola familia VIB (40320), HUD establece que "los beneficiarios reciban fondos

bajo este aviso para implementar un período mínimo de asequibilidad de cinco años en todas las viviendas unifamiliares recién construidas que se debe hacer disponible para la propiedad de viviendas de bajos y moderados ingresos. Este requisito para un período de asequibilidad no se aplica a la rehabilitación o reconstrucción de viviendas unifamiliares. Este aviso requiere que los beneficiarios desarrollen e impongan restricciones de asequibilidad (es decir, reventa y recaptura) para viviendas unifamiliares recién construidas con fondos CDBG-DR y disponibles para la propiedad asequible a personas de ingresos bajos y moderados, y para hacer cumplir esas restricciones a través de restricciones de escritura registradas, pactos u otros mecanismos similares, por un período no inferior a cinco años. Los concesionarios establecerán requisitos de reventa o recaptura para la vivienda financiada de conformidad con este párrafo y definen esos requisitos en el plan de acción o la modificación sustancial en la que se propone la actividad. Las disposiciones de reventa y recaptura deben describir claramente los términos de las disposiciones de reventa y recaptura, las circunstancias específicas en las que se utilizarán estas disposiciones y la forma en que se aplicarán las disposiciones".

Los programas de construcción de vivienda y unifamiliares existentes de VIHFA han establecido un período de asequibilidad de veinte años. VIHFA también sigue actualmente las regulaciones del territorio para la vivienda asequible, incluyendo las provisiones de reventa y recaptura, que se detallan en el código de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos título 21, capítulo 1 y están definidos en el Reglamento conjunto para el programa de vivienda asequible de las Islas Vírgenes de los EE. UU. descrito en el título 29, capítulo 16, secciones 930 del código. Estas disposiciones se codifican aún más en la escritura de transferencia de VIHFA, que se establece para cada venta dentro del programa existente. Para mantener la coherencia entre la CDBG-DR financiada por la nueva construcción para el programa de compradores de vivienda por primera vez y los programas existentes de VIHFA, el nuevo programa adoptará las políticas de asequibilidad existentes y las políticas y procedimientos de reventa y recaptura. Estas disposiciones se resumen a continuación del programa existente y del código de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Se incluyen más detalles dentro de las políticas y procedimientos que rigen este programa.

### ***Disposiciones sobre reventa***

Las unidades de vivienda asequibles construidas u ofrecidas para la venta bajo este programa no se venderán durante un período de control de veinte (20) años a partir de la fecha de la venta original por un precio superior a un precio de venta que iguala el precio de venta original más un porcentaje del precio de venta original de la unidad, igual al aumento del costo de vida según lo determinado por el Índice de Precios al Consumidor del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, más el valor justo de mercado de las mejoras realizadas para la unidad entre la fecha de venta original y la fecha de reventa, más una asignación para el pago de los costos de cierre. La fórmula del precio de venta asequible puede ser modificada o actualizada ocasionalmente por la Agencia.

### ***Disposiciones sobre recaptura***

Unidades de vivienda asequibles vendidas a personas elegibles y familias bajo el programa y posteriormente ofrecidas para su reventa al público por el comprador original durante los

veinte (20) años de control en contravención del apartado (c) de la presente Sección 212 deberá estar sujeta a la siguiente regla de recaptura:

Las unidades de vivienda asequibles no se venderán, transferirán ni eliminarán de ninguna otra forma dentro de doscientos cuarenta (240) meses a partir de la fecha de la compra original bajo el programa, a menos que (i) el cesionario de la unidad de vivienda asequible satisfaga los requisitos de elegibilidad bajo el programa vigente en la fecha de venta y transferencia o (ii) el comprador original o su cesionario acepte pagar una sanción de recaptura basada en un porcentaje del monto del precio de venta que exceda el precio de compra original ("utilidades excesivas") de la unidad.

Las disposiciones de recaptura se incorporarán a una segunda hipoteca prioritaria en el importe de la subvención. Esta hipoteca crea un gravamen sobre el comprador y la propiedad, y se subordinará sólo a la hipoteca primaria.

Los requisitos de reventa y recaptura se detallan en las políticas y procedimientos del programa.

#### **4.3.4 Rehabilitación y reconstrucción de alquiler**

**Actividades elegibles:** Movimiento de tierras, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda) (HCDA, sección 105 (a) (4)); servicios públicos (sección 105 (a) (8) del HCDA).

**Objetivo nacional:** Vivienda de ingresos bajos a moderados; y necesidad urgente.

**Proyección para personas de ingresos bajos y moderados:** 80 %; El programa priorizará la rehabilitación y reconstrucción de unidades para residentes en 80 % del AMI y por debajo.

**Asignación del programa:** \$25 millones ((\$5 millones (asignación inicial); \$20 millones))

**Fechas estimadas de inicio y finalización:** Trimestre 1 de 2019 hasta el trimestre 3 de 2021.

**Área(s) geográfica(s) a la(s) que se proveen servicios:** Las casas de Fritz Lawaetz en St. Croix se someterán a una rehabilitación sustancial. Se solicitarán propuestas para otros complejos multifamiliares en todo el territorio.

#### **Propuesta de uso de fondos:**

Dados los limitados fondos de emergencia y reparaciones temporales disponibles para alquileres hasta el momento, los proveedores de unidades de alquiler en las islas están en diferentes etapas en su proceso de reconstrucción dependiendo de la magnitud de los daños y recursos disponibles hasta la fecha. El territorio busca aprovechar la financiación de la FEMA tanto del programa de asistencia pública como del programa de construcción permanente de

viviendas para apoyar a los propietarios que rehabilitan las unidades de alquiler asequibles que tanto se necesitan. Los daños en el alquiler de las tormentas pueden tener un impacto de gran alcance en la población local, desplazando a las personas y las familias, restringiendo los ingresos de alquiler en los que confían los arrendadores, y dejando a las personas y las familias a vivir en el segmento de vivienda secundaria. Además, los costos de reconstrucción, incluyendo materiales y mayores tasas de seguro, después de los huracanes ejerciendo más presión sobre los propietarios y los desarrolladores que intentan reparar sus unidades.

En respuesta a esta situación, el territorio implementará este programa para cubrir los costos subvencionables de reparación o sustitución de daños a bienes inmuebles; sustitución de los aparatos residenciales afectados por desastres; resiliencia y mitigación; y los costos de mitigación de riesgos para la salud ambiental relacionados con la reparación de la propiedad de alquiler afectada por desastres. Para las residencias identificadas como sustancialmente dañadas, se concederá apoyo para la reconstrucción. Otras soluciones pueden ser consideradas en las políticas del programa, una vez que las unidades sean rehabilitadas o reconstruidas, para continuar conservando la vivienda asequible en el territorio.

- *Rehabilitación:* El programa paga los costos aprobados y elegibles para completar las reparaciones a las unidades de alquiler que aún no se han completado, incluidas las mejoras elegibles para la resiliencia.
- *Reconstrucción:* El programa paga por los costos aprobados y elegibles de la reconstrucción cuando una unidad sea destruida o determinada no factible para rehabilitar.
- *Medidas de mitigación y resiliencia:* Medidas de mitigación como la retroadaptación estructural y la retroadaptación no estructural (p. ej., persianas, ventanas y puertas resistentes al impacto) de las estructuras existentes para cumplir o exceder los códigos de construcción aplicables en relación con la mitigación de peligros y aumentar la capacidad para refugiarse en su lugar serán elegibles. Las medidas de resiliencia adicionales serán elegibles.
- *Asistencia de alquiler provisional:* La prioridad de este programa es obtener unidades de alquiler dañadas en línea rápidamente. Sin embargo, se entiende que algunos inquilinos pueden necesitar asistencia de alquiler para compensar el aumento de los alquileres en un mercado de vivienda más limitado por los hogares secundarios disponibles con los niveles de alquiler establecidos a un nivel más alto que sea asequible para la mayoría de los habitantes de las Islas Vírgenes. Este programa puede proporcionar apoyo de alquiler a los solicitantes elegibles por hasta 9 meses, sin un solo mes de apoyo de alquiler que exceda el alquiler de mercado justo para los hogares de su tamaño (asumiendo 1,5 personas/dormitorio). La financiación puede estar disponible hasta por un segundo período de 9 meses durante un total de 18 meses si se demuestra la necesidad y hay fondos disponibles. Sólo los hogares con una necesidad serán atendidos

bajo este programa. En coordinación con VIHA, los solicitantes del programa serán evaluados para elegibilidad en el programa de cupones de elección de vivienda primero antes de recibir fondos de este programa.

**Entidad administradora:** VIHFA y la autoridad de vivienda V.I.

**Solicitantes elegibles:** El VIHA y VIHFA tienen comunidades de alquiler que fueron gravemente dañadas por las tormentas. Los fondos bajo este componente se utilizarán para rehabilitar o reconstruir unidades no cubiertas por el programa de PA de FEMA y los recursos de CDBG-DR en el marco del programa de infraestructura reservado para cubrir los requisitos de partidos locales. Propietarios privados; propietarios de viviendas asistidas por HUD, asistidas por el USDA y LIHTC; y los proveedores de vivienda de apoyo con necesidades excepcionales no satisfechas por los ingresos del seguro también serían elegibles para aplicar al programa.

**Criterios de elegibilidad:**

- Las unidades deben haber verificado el daño de los huracanes Irma o María;
- Las unidades desarrolladas por este programa requerirán el cumplimiento de los requisitos de uso de alquiler a largo plazo, garantizando ningún otro uso transitorio; y
- Los solicitantes deben completar un proceso para verificar los beneficios de recuperación ante desastres previamente recibidos. Las necesidades no satisfechas se determinan después de la contabilización de todas las fuentes federales, del territorio, locales y/o privadas de asistencia relacionadas con desastres, incluyendo, sin limitación, FEMA, SBA, y las compensaciones por seguros ante inundación.

**Criterios para fijar prioridades:** Debido a los límites de la financiación disponible en la asignación inicial, el territorio se enfocará en esta primera fase en las unidades de alquiler del programa que cumplan los criterios descritos a continuación. Si los fondos no se invierten completamente durante las dos primeras fases del programa para la población priorizada a continuación, el territorio podrá ampliar los criterios para incluir a las poblaciones de alquiler adicionales.

Los solicitantes de prioridad 1 deben cumplir los siguientes criterios:

- La unidad impactada experimentó daños mayores/severos y los inquilinos fueron desplazados;
- Los inquilinos cumplen con los requisitos federales de VIB; Q
- Las unidades que sufrieron daños mayores/severos y que están vacías, y los solicitantes elegibles se comprometen a alquilar a las personas de VIB desplazadas por las tormentas.

Los solicitantes de prioridad 2 deben cumplir los siguientes criterios:

- La unidad impactada experimentó daños mayores/severos y los inquilinos fueron desplazados.

**Subvención máxima:** Los otorgamientos se basarán en el alcance del trabajo restante basado en un nivel de economía consistente de los materiales de construcción utilizando un software de estimación estándar de construcción nacional. Los detalles de las normas de construcción se definirán más detalladamente en las directrices del programa. Se requerirá que las unidades cumplan con los estándares de calidad de la vivienda (HQS). Los detalles de las normas de construcción se definirán más detalladamente en las directrices del programa.

Los fondos para la rehabilitación se entregarán en forma de préstamos de construcción amortizables. Estos préstamos serán amortizables durante un período de cinco años. Los alquileres deben restringirse según la AMI.

**Período de asequibilidad:** Se requerirá la rehabilitación o reconstrucción de proyectos de alquiler plurifamiliar con ocho o más unidades para adherirse a un período de asequibilidad de 15 años.

#### 4.3.5 Desarrollo de viviendas públicas y asequibles

**Actividades elegibles:** Adquisición de bienes inmuebles (sección 105 (a) (1) del HCDA); instalaciones públicas y mejoras (sección 105 (a) (2) del HCDA); movimiento de tierras, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda) (HCDA, sección 105 (a) (4)); servicios públicos (sección 105 (a) (8) del HCDA).

**Objetivo nacional:** Vivienda de ingresos bajos a moderados; necesidad urgente; y prevención o eliminación de suburbios o terrenos baldíos.

**Proyección para personas de ingresos bajos y moderados:** 90 %; El programa prioriza el desarrollo de unidades para los hogares de VIB dentro de comunidades asequibles y de ingresos mixtos.

**Asignación del programa:** \$72 millones ((\$32 millones (asignación inicial); \$40 millones (segunda asignación))

**Fechas estimadas de inicio y finalización:** Primer trimestre del 2019 hasta el cuarto trimestre del 2022.

**Área(s) geográfica(s) a la(s) que se proveen servicios:** Se anticipa que dos proyectos en Estate Anna's Retreat (Tutu norte y sur) y un desarrollo en Estate Thomas (Oswald Harris Court) en St. Thomas serán rediseñados; Oswald Harris será el alojamiento para adultos mayores. John F. Kennedy Terrace en St. Croix podrá ser demolido y reconstruido como un desarrollo de menor densidad. Los proyectos en San Juan están siendo examinados.

## Propuesta de uso de fondos:

Este programa busca volver a desarrollar y crear nuevas viviendas de alquiler asequibles, incluyendo unidades de renta subvencionadas y mixtas. El alquiler asequible se define como el alquiler (incluyendo los servicios públicos) no superiores al 30 % de los ingresos antes de impuestos de un hogar. Las actividades de desarrollo elegibles incluyen el desarrollo de unidades de bajos ingresos y de ingresos mixtos, la construcción de nuevas unidades y la rehabilitación sustancial de viviendas comerciales o inhabitables disponibles para proveer más inventario de alquiler de uso mixto en línea.

El programa incentivará el desarrollo de nuevas acciones de bajos ingresos y de ingresos mixtos pequeños y plurifamiliares, incluyendo viviendas subvencionadas basadas en proyectos. Si bien las existencias de bajos ingresos siguen siendo una prioridad urgente, también se necesitan acciones de renta mixta en las islas dadas las necesidades insatisfechas de las unidades de alquiler en todo el espectro de ciudadanos, desde personas de bajos ingresos típicamente apoyadas por crédito tributario de vivienda de bajos ingresos, hogares de bajos ingresos con ingresos que los hacen inelegibles para las unidades de crédito tributario de LIHTC (por ejemplo, hogares con ingresos entre el 60 % del AMI y la tasa de mercado) y los inquilinos que pueden permitirse las unidades conforme a la tasa de mercado. Este programa pretende permitir el desarrollo de viviendas de alquiler que evite la concentración de pobreza.

VIHFA define el alquiler asequible como los costos de alquiler que no excedan el 30 % de los ingresos de un arrendatario. VIHFA utiliza los alquileres de mercado justo definidos por HUD como base para determinar los límites de alquiler asequibles.

El programa propone tres métodos para abordar estas necesidades:

- Desarrollo de viviendas de alquiler asequibles y de uso mixto que incluye adquisición, demolición, rehabilitación y nueva construcción en lo que respecta al desarrollo de unidades subvencionadas y asequibles basadas en proyectos para individuos de VIB.

Para incentivar el desarrollo de esta acción, el territorio proporcionará un préstamo amortizable de diez años al 0 %. Se requerirá que el desarrollo de alquiler multifamiliar de 8 unidades o más se adhiera a los requisitos de *Davis Bacon* y cualquier otro requisito federal aplicable.

**Subvención máxima:** Conforme a un límite por unidad de hasta \$250.000; en circunstancias en las que pueden incurrir costos adicionales se revisarán las directrices sobre la razonabilidad de los costos. El otorgamiento podría ser en forma de un préstamo o una subvención, sin embargo, en algunos casos, un préstamo será la estructura requerida para financiar el desarrollo del alquiler. Si este es el caso, entonces los términos del préstamo pueden ser amortizables.

- Uso del alquiler ocupado por el propietario. Este método ofrecerá a los propietarios de viviendas, con la infraestructura existente en su lugar, la oportunidad de construir unidades adicionales para el alquiler, como desarrollo para el uso del alquiler. Muchos propietarios de viviendas, especialmente en el densamente desarrollado St. Thomas, construyeron sus casas con la infraestructura en su lugar para un día ampliar sus pies cuadrados habitables, o generar ingresos de alquiler dentro de la misma huella. Para estos individuos, la creación de unidades en el segundo piso o en el primer piso deshabitado de sus hogares es una manera de bajo costo para aumentar el inventario de alquiler, dado que gran parte de la infraestructura existente (material de cisterna, conexiones de servicios públicos) está en su lugar. Todas las propuestas de proyectos de construcción y construcción serán revisadas y monitoreadas por los gerentes de construcción de VIHFA y por los inspectores de construcción de DPNR para asegurar que la construcción se realice en virtud del código.

VIHA, que tiene una larga lista de solicitantes elegibles dentro de su programa de AVC, ayudará a respaldar el programa trabajando con los propietarios elegibles para que conozcan y participen en el programa del VHC. VIHA también llevará a cabo inspecciones de HQS de las unidades recién creadas para garantizar el cumplimiento.

El apoyo al programa de desarrollo de relleno se dará a través de una subvención, en forma de una hipoteca amortizable de cinco años. Cuando los propietarios firman en este programa, acuerdan un período de alquiler asequible de veinte años para cualquier unidad adicional construida como resultado del programa.

Los procesos para el reembolso de los fondos de subvención para el incumplimiento y el proceso de monitoreo para la asequibilidad se explicarán en las políticas y procedimientos del programa.

**Subvención máxima:** Se espera un límite por unidad de \$50.000; en circunstancias en las que pueden incurrir costos adicionales se revisarán las directrices sobre la razonabilidad de los costos.

- Apoyando la revitalización del vecindario subsidiando parcialmente el costo de rehabilitar las propiedades vacantes en desarrollos de uso mixto (de hasta 4 unidades de alquiler). El territorio proporcionará una subvención fija para cubrir algunos de los costos de rehabilitar las unidades existentes vacantes (por ejemplo, cumplir con los requisitos de restauración de preservación histórica).

**Subvención máxima:** Se espera una subvención máxima de \$25.000; en circunstancias en las que pueden incurrir costos adicionales se revisarán las directrices sobre la razonabilidad de los costos.

**Entidad administradora:** VIHFA y la autoridad de vivienda V.I.

**Solicitantes elegibles:** Los solicitantes elegibles incluyen propietarios de casas ocupadas por el propietario de una y dos unidades, con infraestructura existente, para construir la construcción interna. Los solicitantes elegibles adicionales incluyen desarrolladores con fines de lucro y sin fines de lucro; propietarios de viviendas asistidas por HUD, asistidas por el USDA y LIHTC; proveedores de vivienda de apoyo; VIHA y VIHFA.

**Criterios de elegibilidad:**

- Los proyectos deben ayudar a reponer el suministro de unidades de alquiler asequibles; y
- Las unidades desarrolladas por este programa requerirán el cumplimiento de los requisitos de uso de alquiler a largo plazo, evidenciado por un plazo mínimo de arrendamiento de un año.

**Criterios para fijar prioridades:** Debido a los límites de la financiación disponible en la asignación inicial, el territorio priorizará el desarrollo de viviendas subvencionadas por VIHA, el desarrollo de ingresos mixtos pequeños y plurifamiliares por VIHFA, y los desarrolladores de pequeños edificios de alquiler.

**Período de asequibilidad:** Se requerirá que la nueva construcción de proyectos de alquiler multifamiliar con cinco o más unidades se adhiera a un período de asequibilidad de 20 años. Los proyectos de alquiler multifamiliares con ocho o más unidades que reciban fondos para rehabilitación o reconstrucción deberán cumplir un período de asequibilidad de 15 años.

**4.3.6 Programas de refugios y vivienda de apoyo**

Como se describe en la sección sobre necesidades no satisfechas, un estudio de enero de 2017 realizado por el consorcio de la continuidad de la atención de las Islas Vírgenes (CoC), 381 individuos en todo el territorio no tenía hogar, 81 % de los cuales no estaban protegidos. Es probable que ambas cifras hayan aumentado como resultado de las tormentas. Las tormentas causaron graves daños a las instalaciones y proveedores sin hogar que atienden a poblaciones vulnerables. De acuerdo con el sistema de información de gestión sin hogar (HMIS) supervisado por el CoC, había 14 instalaciones sin hogar operando en el territorio a partir de enero 2017, proporcionando un total de 136 camas. A partir del 2018 de marzo, sólo 11 de estas instalaciones estaban en funcionamiento y ofrecían sólo 99 camas. La falta de seguro o el seguro suficiente ha dejado a varios proveedores sin los recursos para reparar instalaciones. Además, varios refugios se encuentran en llanuras aluviales, lo cual limita su capacidad de proporcionar asistencia de manera consistente.

Las instalaciones necesitan asistencia inmediata y a largo plazo para volver al nivel de reparación que tenían antes de la tormenta. Pocos han sido capaces de reparar las estructuras con sus propios fondos y todas necesitan mejoras para hacerlas más resilientes ante futuros desastres.

Se trata de una necesidad de devolver las instalaciones existentes a las condiciones previas a la tormenta y aumentar la resiliencia de dichas instalaciones. También es necesario ampliar las instalaciones para acomodar a más personas sin hogar y en la búsqueda de viviendas de apoyo permanentes, vivienda transitoria, servicios de salud mental y servicios de abuso de sustancias.

Otra necesidad de refugio que enfrenta el territorio es para refugios de desastres donde las personas y las familias pueden hacer frente a tormentas futuras y vivir a medida que vuelven a la vivienda permanente después de un desastre natural. Aunque las Islas Vírgenes de los Estados Unidos están expuestas al riesgo de huracanes y otras tormentas estacionalmente, el suministro de refugios es radicalmente insuficiente.

Muchos de los proveedores de servicios y vivienda de apoyo del territorio han aplicado al programa de PA de la FEMA para su apoyo. El territorio está coordinando con FEMA para maximizar estos fondos para que las unidades vuelvan a estar en línea rápidamente y así determinar aún más las necesidades no satisfechas restantes. El territorio ha aplicado al HMGP para la construcción de refugios para desastres en cada isla.

El Territorio propone dos programas para abordar las necesidades urgentes de refugio como resultado de los huracanes Irma y María. Antes de las tormentas, el territorio ya había enfrentado una escasez de unidades temporales y de apoyo para sus residentes más vulnerables, incluidos los adultos mayores, discapacitados, enfermos mentales y sin hogar, así como personas con problemas de abuso de sustancias y víctimas de violencia intrafamiliar. Las tormentas exacerbaron los desafíos que estos individuos afrontaban regularmente al dañar las propiedades en las que viven y limitan gravemente su acceso a los servicios de salud mental y física.

El territorio priorizará la creación de un programa de vivienda de apoyo para poblaciones vulnerables que cubra los costos elegibles para rehabilitar o reemplazar las unidades residenciales afectadas para las poblaciones más vulnerables del territorio. El programa permite asignar fondos para la creación de nuevas viviendas temporales y de apoyo, así como para la expansión o desarrollo de servicios de apoyo. Esta vivienda estará disponible para ayudar a aquellos residentes de USVI de las Islas Vírgenes estadounidenses que no tenían hogar antes de las tormentas, aquellos que se quedaron sin hogar como resultado de las tormentas y aquellos solicitantes que están en peligro de quedar sin hogar como resultado de la pérdida de empleo en conexión con la tormenta, el requisito de hacer pagos de vivienda de alquiler más altos de lo normal. También se desarrollará para ayudar a las víctimas de la violencia intrafamiliar, el abuso de drogas o las discapacidades del desarrollo y las enfermedades mentales. El VIHFA utilizará su plan de vivienda de emergencia como guía para priorizar proyectos potenciales para las poblaciones, incluyendo: violencia doméstica, víctimas de desastres naturales, víctimas de incidentes catastróficos y víctimas de dificultades financieras.

El programa de desarrollo de refugios de emergencia abordará esta necesidad financiando la creación de nuevos refugios de emergencia y fortaleciendo las estructuras comunitarias existentes para convertirse en refugios seguros.

#### **4.3.7 Vivienda de apoyo para poblaciones vulnerables**

**Actividades elegibles:** Adquisición de bienes inmuebles (sección 105 (a) (1) del HCDA); movimiento de tierra, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda) (HCDA, sección 105 (a) (4)); servicios públicos (sección 105 (a) (8) del HCDA); servicios de vivienda (sección 105 (a) (20) del HCDA); instalaciones públicas y mejoras (sección 105 (a) (2) del HCDA).

**Objetivo nacional:** Vivienda de ingresos bajos a moderados; y necesidad urgente.

**Proyección para personas de ingresos bajos y moderados:** 100 %; Toda la financiación servirá a una presunta población de la VIB.

**Fechas estimadas de inicio y finalización:** Trimestre 1 de 2019 hasta el trimestre 2 de 2023.

**Área(s) geográfica(s) a la(s) que se proveen servicios:** El hogar para adultos mayores Herbert Grigg en St. Croix y Queen Louise para adultos mayores en St. Thomas corresponderán a las viviendas para albergar los adultos mayores que serán reconstruidas y otros posibles proyectos y otras necesidades de emergencia y vivienda de apoyo en el territorio

#### **Propuesta de uso de fondos:**

Este programa financiará la rehabilitación y reconstrucción, el desarrollo de nuevas viviendas y la mejora de la red de servicios de apoyo para poblaciones vulnerables, incluida la vivienda de emergencia.

Los huracanes Irma y María impactaron significativamente en el limitado inventario de vivienda que acomoda a las poblaciones más vulnerables de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, lo que incluye, sin limitación, ancianos, discapacitados, enfermos mentales, sin hogar, así como personas con problemas de abuso de sustancias y víctimas de violencia doméstica. Para ilustrar el alcance de este desafío, vale la pena señalar que según el censo de 2010, el 11 % de la población del territorio tiene una o más discapacidades. Dentro de este grupo, la proporción de desempleo es alta, lo que resulta en una amplia gama de servicios sociales y subsidios requeridos para estos hogares.

La rehabilitación y reconstrucción de las existencias de vivienda existentes para apoyar a las poblaciones vulnerables es una necesidad importante. Además, se necesita el desarrollo de acciones de vivienda adicionales para atender las crecientes necesidades de la población existente, así como el creciente número de personas que se han vuelto vulnerables como resultado de las tormentas. La ocurrencia de dos tormentas de categoría 5 seguidas, y el desplazamiento y el caos como consecuencia de ello, también ha aumentado la necesidad de servicios de apoyo a las poblaciones vulnerables en el contexto de la vivienda.

Para hacer frente a esta necesidad, el programa:

- Financiará los gastos de rehabilitación y reconstrucción elegibles. El Territorio implementará este programa para cubrir los costos elegibles para la rehabilitación o sustitución de daños a bienes inmuebles; sustitución de los aparatos residenciales afectados por desastres; y los costos de mitigación de riesgos para la salud ambiental relacionados con la reparación de la propiedad afectada por desastres. Para las residencias identificadas como sustancialmente dañadas, se concederá apoyo para la reconstrucción;

Los fondos para la rehabilitación y el reemplazo se entregarán en forma de préstamos de construcción amortizables. Estos préstamos serán amortizables durante un período de cinco años (amortizando un 20 % por año durante un período de 5 años);

- Apoyará la expansión o el nuevo desarrollo de las unidades para los vulnerables, a través de préstamos. Los usos elegibles incluyen financiamiento para la adquisición de terrenos, edificios o nuevas construcciones; y
- Permitirá que los proveedores apoyen a los más vulnerables a través de la provisión de servicios. Este apoyo se proporcionará en forma de subvenciones para proyectos que aumenten y mejoren la red de servicios de soporte para estos individuos.

**Entidad administradora:** VIHFA, el V.I. Departamento de servicios humanos, y otras entidades calificadas aún por determinar.

**Solicitantes elegibles:** Este programa está disponible para proveedores sin fines de lucro y con fines de lucro de vivienda de apoyo y de emergencia y servicios de apoyo para los vulnerables, lo que incluye, sin limitación, los adultos mayores, discapacitados, enfermos mentales, sin hogar, así como las personas con sustancia problemas de abuso y víctimas de violencia doméstica, que no cobran más que el 30 % de los ingresos del hogar como alquiler de unidades mejoradas a través de este programa. Las agencias públicas que apoyan la vivienda para los individuos en situación vulnerable, incluyendo el Departamento de servicios humanos y VIHFA, son elegibles.

Cualquier unidad provista para poblaciones vulnerables por encima de este umbral de precio mensual puede ser elegible para los Programas de desarrollo de vivienda asequible y vivienda o los Programas de rehabilitación y reconstrucción.

### **Criterios de elegibilidad:**

- Los solicitantes deben demostrar la existencia de una necesidad insatisfechas. La necesidad no contada se determina después de la contabilización de todas las fuentes federales, territoriales, locales y/o privadas de asistencia relacionada con desastres disponibles para el solicitante, lo que incluye, sin limitación, a FEMA, SBA, y compensaciones por seguro de inundación; y
- Los solicitantes deben utilizar los fondos del programa para atender a las poblaciones vulnerables.

### **Criterios de priorización:**

La financiación se destinará a los componentes individuales del programa, según sea necesario, para garantizar que los más vulnerables sean atendidos de manera rápida y eficaz. Debido a los límites de la financiación disponible en la asignación inicial, el territorio priorizará la rehabilitación, reconstrucción y nuevo desarrollo de viviendas para adultos mayores, jóvenes en riesgo de falta de vivienda y otras poblaciones vulnerables, especialmente propiedades gestionadas por el Departamento de servicios humanos o VIHFA en Tramos 1 y 2. El territorio se reserva el derecho de incluir poblaciones vulnerables adicionales.

**Asignación del programa:** \$60 millones ((\$15 millones (asignación inicial); \$45 millones (segunda asignación))

**Subvención máxima:** Se prevén otorgamientos de hasta \$300.000 por unidad. Las circunstancias en las que puedan incurrir costos adicionales se revisarán en relación con las pautas de razonabilidad de los costos.

#### **4.3.8 Desarrollo de refugios de emergencia**

**Actividades elegibles:** Adquisición de bienes inmuebles (sección 105 (a) (1) del HCDA); Aplicación del código (sección 105 (a) (3) del HCDA); movimiento de tierras, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda) (HCDA, sección 105 (a) (4)); instalaciones públicas y mejoras (sección 105 (a) (2) del HCDA).

**Objetivo nacional:** Vivienda de ingresos bajos a moderados; area de ingresos bajos a moderados; clientela limitada de ingresos bajos a moderados; y necesidad urgente.

**Proyección para personas de ingresos bajos y moderados:** 100 %; toda la financiación atenderá a una presunta población de la VIB.

**Fechas estimadas de inicio y finalización:** Trimestre 1 de 2019 hasta el trimestre 4 de 2022.

**Área(s) geográfica(s) a la(s) que se proveen servicios:** Universidad de las Islas Vírgenes, St. Croix, y otras áreas en el territorio según lo determinado por el programa.

### **Propuesta de uso de fondos:**

Cuando los huracanes Irma y María golpearon las Islas Vírgenes de Estados Unidos en septiembre de 2017, había lugares limitados para individuos, familias y los más vulnerables para buscar refugio debido a las tormentas. A diferencia de los Estados Unidos contiguos, sólo una pequeña fracción de la población del territorio está en condiciones de evacuar las islas por antes o después de un desastre natural, exacerbando aún más la necesidad de refugios y hogares repotenciados para resistir posibles desastres. Durante los huracanes Irma y María, los edificios escolares sirvieron como refugios de emergencia, a pesar de la frecuente incompatibilidad con las normas de refugios de emergencia. Luego de la tormenta, fue necesario que los refugios permanecieran abiertos para acomodar a las personas y familias cuyas casas fueron afectadas. En algunos casos, la falta de adaptaciones alternativas para los refugios retrasó la reapertura de las escuelas hasta por un mes.

Este programa aborda la urgente necesidad de refugios de emergencia adecuados y permanentes en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Con este fin, el programa apoyará el fortalecimiento y la modernización de la infraestructura existente, pública o privada de la comunidad para llevarlo a los estándares de protección, así como la creación de nuevas acciones de refugio de emergencia con múltiples propósitos ante un desastre.

**Entidad administradora:** VIHFA, V.I. Departamento de servicios humanos, y otras entidades calificadas aún por determinar.

**Solicitantes elegibles:** Los solicitantes elegibles incluyen desarrolladores privados, instituciones con fines de lucro y sin fines de lucro y organizaciones comunitarias, Departamento de servicios humanos, VIHA y VIHFA.

### **Criterios de elegibilidad:**

- Los proyectos deben aumentar el número de opciones de refugio congregados para individuos y familias que no pueden o optan por no refugiarse en el lugar durante las tormentas; y
- Los refugios desarrollados o repotenciados en este programa requerirán el cumplimiento de los estándares de refugio de emergencia (incluyendo el número de instalaciones de baños).

**Criterios para fijar prioridades:** El proyecto se seleccionará en función de su rendimiento proyectado frente a un conjunto de factores, lo que incluye, sin limitación: rentabilidad, velocidad con la que se pueden desarrollar refugios, número de personas atendidas, ubicación y accesibilidad, y uso(s) propuesto(s) fuera de la temporada de huracanes u otro evento de desastre.

**Asignación del programa:** \$30 millones (segunda imputación)

#### 4.4 PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA

La dependencia de las Islas Vírgenes estadounidenses del buen funcionamiento de sus sistemas de infraestructura — incluida la infraestructura de energía, transporte y telecomunicaciones — fue evidente cuando estos sistemas fracasaron tras los huracanes Irma y María. Tal como se describe en la sección 3,5, los fuertes vientos, lluvias torrenciales e inundaciones de ambos desastres tuvieron efectos de composición en todos los sectores de infraestructura de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, lo que condujo a fallas generalizadas y prolongadas que han servido para retrasar la recuperación. Los vientos altos derribaron las líneas de servicios públicos; escurrimientos de aguas pluviales inundadas y deslizamientos de lodo inducidos; y las inundaciones, el viento y las fuertes lluvias dañaron gravemente las plantas de tratamiento de agua y aguas residuales, los hospitales y otros edificios que proporcionan servicios esenciales. Las subestaciones eléctricas fueron afectadas, causando fallas en el suministro de energía al 95 % de los clientes. Las fallas de las bombas de agua y los desbordamientos de aguas pluviales condujeron a precauciones de seguridad de agua potable como avisos de "agua hirviendo" y evaluaciones de agua potable de la EPA. Al carecer de un suministro de energía constante y el funcionamiento del transporte y la infraestructura del agua, muchas empresas se vieron obligadas a cerrar, algunas por períodos prolongados. El cierre de los puertos y aeropuertos durante más de dos semanas, tuvo efectos significativos en la conectividad del territorio, limitando el ritmo de los esfuerzos de evacuación voluntaria, retrasando la entrega de suministros esenciales para el socorro de emergencia, y causando más interrupción de la economía.

Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos han identificado múltiples prioridades de infraestructura que deben abordarse y que apoyan directamente las necesidades de vivienda. Los residentes no sólo sufrieron daños directos a sus hogares de los huracanes, sino que también soportaron la pérdida de servicios críticos como el poder y el agua debido a la infraestructura pública dañada. Sin agua ni energía, los residentes se vieron obligados a evacuar sus hogares y buscar refugio y asistencia de emergencia. Si la infraestructura del territorio se hace más resiliente, los servicios críticos podrían ser estabilizados y mantenidos para los residentes en caso de un futuro desastre, creando así un entorno más seguro y seguro.

Como los programas de vivienda, todos los programas de infraestructura se reunirán con un objetivo nacional de HUD. El objetivo nacional más aplicable a la infraestructura probablemente será el beneficio de la VIB. Una subcategoría del beneficio de VIB es el beneficio de área de ingresos bajos y moderados (LMA). LMA permite actividades que benefician a todas las personas en un área de servicio en particular para contar hacia el objetivo VIB cuando al menos el 51 % de los residentes en el área de servicio se clasifican como LMI. Para cada actividad, el territorio determinará el área de servicio adecuada basándose en factores que incluyen: la naturaleza de la actividad; la ubicación de la actividad; problemas de accesibilidad; la disponibilidad de actividades comparables; y límites para instalaciones y servicios públicos. El territorio garantizará que los proyectos se priorizan para prestar servicios a las personas de la VIB y apoyar las necesidades de vivienda no satisfechas.

Las actividades del programa serán revisadas para determinar el cumplimiento de URA/104(d) y las acciones requeridas. Las políticas y procedimientos se desarrollarán aún más en las modificaciones al Plan de asistencia residencial de antidesplazamiento y reubicación (Residential Anti-displacement and Relocation Assistance Plan, RARAP) y una Política de reubicación opcional que pronto se desarrollará.

Las necesidades primarias para la preparación adecuada y la recuperación de los desastres naturales futuros incluyen: (i) planificación exhaustiva para identificar oportunidades de resiliencia; (ii) adopción y ejecución de códigos para llevar la infraestructura crítica a los estándares de la industria; (iii) diseños holísticos de mitigación para afrontar desafíos y peligros futuros; y (iv) la implementación de tecnología innovadora y otras prácticas recomendadas para crear una red eléctrica más fiable, sostenible y rentable.

Toda la infraestructura bajo el programa FEMA PA está siendo diseñada para considerar los componentes de mitigación para protegerse contra futuros daños. Las medidas proactivas para promover el desarrollo de la infraestructura informada del riesgo incluyen la diversificación de la generación de energía, el desarrollo de micro redes, la reubicación de instalaciones críticas y las carreteras con una inundación mitigada. Muchas de estas actividades han comenzado bajo el financiamiento del HMGP y pueden continuar bajo el CDBG-Dr. Como parte del programa HMGP, VITEMA está actualizando actualmente el plan de mitigación de peligros del territorio de 2014 para tener en cuenta las necesidades posteriores a la tormenta. Todos los proyectos realizados a través de los programas de infraestructura de CDBG-DR se coordinarán con los resultados de este proceso de planificación. Además, se anticipa que los fondos del HMGP para los estudios importantes de mapeo e hidrológicos serán obligatorios, lo que proporcionará recomendaciones actualizadas de datos y uso del suelo que son fundamentales para las carreteras y los proyectos relacionados con la energía.

Una consideración clave para futuras tormentas es mitigar los sistemas de distribución de agua en la isla a través de WAPA. Se estima que más del 50 % de la isla no está conectada al agua municipal y se basa en cisternas. Si bien la expansión resiliente de los sistemas de agua formará parte de los programas de infraestructura, la financiación de la CDBG-DR también considerará la mitigación de la cisterna a nivel de los hogares como una forma de infraestructura crítica para garantizar que estos hogares puedan acceder al agua en caso de otro corte de energía a largo plazo. Parte de este trabajo puede ser apoyado por el financiamiento del próximo tramo de fondos de mitigación. Las medidas adicionales de resiliencia para futuros eventos meteorológicos extremos pueden incluir el recubrimiento debajo de la tierra de las líneas eléctricas, el endurecimiento de los polos de potencia y la elevación de los hogares y la infraestructura crítica, como las subestaciones. La elevación del hogar no es común en el territorio, ya que no se requiere a menudo debido al terreno montañoso y montañoso. Además, la cisterna a menudo se conecta a la base de la casa y proporciona cierta elevación a la casa. Sin embargo, la elevación se hará donde sea requerido por el código de construcción del territorio, que de acuerdo con el Artículo 44 CFR 59,1, requiere la primera planta de estructuras ubicadas en el 1 por ciento anual (o 100 - Años) llanura de inundación que recibe asistencia federal para

ser al menos dos para tres pies por encima de la elevación de la llanura de inundación de base anual del 1 por ciento determinada por los mejores datos disponibles.

El territorio será estratégico en la optimización de la mezcla de la asignación hacia los programas de infraestructura para garantizar un uso eficaz y eficiente de los fondos. Las Islas Vírgenes estadounidenses han solicitado una exención a la cuota de costos no federales para la financiación de la FEMA en virtud de la ley de áreas insulares. Sin embargo, para garantizar que los trabajos de reparación y reconstrucción permanentes de la FEMA sean acelerados y completados lo antes posible, el 17 % de la financiación programática de Tranches 1-2 de los fondos CDBG-DR se asignará a la cuota de costos no federales para el HUD elegible Actividades.

La ley de presupuesto bipartidista de 2018 ofrece una oportunidad para que el territorio reciba más fondos de FEMA PA para no sólo reparar y reemplazar los elementos dañados de los sistemas de infraestructura críticos, sino también para reconstruir todo el sistema para cumplir con los estándares de la industria. Esto permitiría a las Islas Vírgenes estadounidenses optimizar el uso de los fondos de CDBG-DR reduciendo la necesidad insatisfechas de programas de resiliencia de infraestructura, aunque aumentará la necesidad de financiación para cubrir la cuota de costos local.

Se prevén actualizaciones de las necesidades no satisfechas de la infraestructura y las asignaciones de los programas de concordancia a medida que FEMA proporciona más orientación en las próximas semanas sobre la interpretación de la sección 20601 de la ley de presupuesto bipartidista de 2018. Como referencia, la sección 20601 dirige a FEMA para que proporcione asistencia: "para los servicios críticos en la sección 406 de la ley de socorro ante desastres y asistencia de emergencia de Robert T. Stafford durante la recuperación de los incidentes DR-4340-USVI y DR-4335-USVI para: 1) sustituir o restaurar la función de una instalación o sistema a las normas de la industria sin tener en cuenta la condición previa al desastre de la instalación o sistema; y (2) reemplazar o restaurar componentes de la instalación o sistema no dañados por el desastre cuando sea necesario para realizar plenamente la sustitución o restauración de componentes dañados por desastres para restaurar la función de la instalación o el sistema a los estándares de la industria".

*Tabla 32* a continuación resume la infraestructura total de las asignaciones CDBG-DR de acuerdo con las actividades básicas elegibles por HCDA sección 105:

**Tabla 32. Resumen de los programas de infraestructura propuestos**

Programa	Sectores	Actividades elegibles del HCDA (Sección 105 (a))	Asignación total
----------	----------	--	------------------

<b>Partido local para programas federales de socorro de desastres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones educativas</li> <li>• Energía</li> <li>• Instalaciones del gobierno</li> <li>• Hospitales e instalaciones del cuidado de la salud</li> <li>• Telecomunicaciones</li> <li>• Transporte (incluyendo carreteras, puertos, &amp; aeropuertos)</li> <li>• Residuos: Desechos sólidos/desechos de vertedero</li> <li>• Agua potable y aguas residuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El pago de la participación no federal</li> <li>• Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>• Instalaciones públicas y mejoras</li> <li>• Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios</li> <li>• Servicios públicos</li> <li>• Reubicación</li> <li>• Asistencia a instituciones de educación superior</li> </ul>	<p style="text-align: center;">\$168.805.950</p>
<b>Reparación de infraestructura y resiliencia</b>	<p style="text-align: center;">Lo mismo que arriba</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>• Instalaciones públicas y mejoras</li> <li>• Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios</li> <li>• Servicios públicos</li> <li>• Reubicación</li> <li>• Asistencia a instituciones de educación superior</li> </ul>	<p style="text-align: center;">\$305 millones</p>
<b>Mejora y mejora de los sistemas de energía eléctrica</b>	<p style="text-align: center;">Energía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>• Instalaciones públicas y mejoras</li> <li>• Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios</li> <li>• Reubicación</li> <li>• El pago de la participación no federal</li> </ul>	<p style="text-align: center;">\$135 millones</p>
<b>Total</b>			<p style="text-align: center;"><b>\$608.805.950</b></p>

***Integración de mitigación para la resiliencia***

El territorio está gravemente preocupado por los impactos potenciales de las tormentas futuras y por lo tanto priorizará la mitigación en todos los programas para construir una resiliencia integral. La resiliencia es el estado de una comunidad en la que los sistemas fundacionales son fuertes y capaces de resistir, o resurgir rápidamente ante, o debido a una afectación. Tanto si se trata de un peligro natural o hecho por el hombre como de una recesión económica inesperada, la cohesión social, las diversas oportunidades económicas, la fuerte infraestructura y las capacidades de respuesta de emergencia contribuyen a tal resiliencia. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos resilientes son las Islas Vírgenes estadounidenses mitigadas.

Las siguientes estimaciones demuestran que los beneficios financieros asociados con las actividades de mitigación en todo el sector se incorporan a la recuperación de las 2017 tormentas:

- Sector energético: \$825 millones beneficio en costos evitados de reparaciones y pérdidas del PIB para tormentas futuras.
- Sector educativo: \$420 millones beneficio proyectado si las medidas de resiliencia reducen el daño futuro a las instalaciones escolares durante una tormenta.
- Sector sanitario: \$320 millones beneficio proyectado si las medidas de resiliencia evitan futuras reparaciones en instalaciones y sistemas sanitarios.
- Sector del transporte: \$285 millones se benefician de más de diez años en el costo evitado de las reparaciones viales y el impacto del PIB de la movilidad perdida debido a carreteras dañadas de tormentas futuras.
- Instalaciones del gobierno: \$220 millones beneficio en reparaciones evitadas a instalaciones existentes y costos de apoyo temporal.
- Vertederos y escombros: \$115 millones se benefician de medidas de resiliencia que incrementan el ciclo de vida y la eficiencia de las instalaciones de desechos.
- Telecomunicaciones: \$225 millones se benefician del costo evitado de las reparaciones al sistema y las pérdidas del PIB por interrumpir la banca digital y las comunicaciones durante una pérdida de energía.
- Sistemas de agua: \$155 millones beneficiarse de los costos evitados de suministro de agua, reparaciones, y el impacto del PIB de la salud y la productividad debido a las interrupciones del agua.
- Sistemas de alcantarillado: \$34 millones beneficiarse de los costos evitados de la reparación continua de líneas y tuberías después de una tormenta.<sup>112</sup>

Teniendo en cuenta estos beneficios sustanciales, toda la infraestructura bajo el PA de FEMA está siendo diseñada para considerar los componentes de mitigación y esto continuará a realizarse bajo la CDBG-DR. Medidas proactivas para promover el desarrollo de la infraestructura informada por el riesgo puede incluir diversificación de la generación de energía, el desarrollo de micro-redes, la reubicación de instalaciones críticas y carreteras con una inundación mitigada. Además, se anticipa que los fondos del HMGP para los estudios importantes de mapeo e hidrológicos serán obligatorios, lo que proporcionará recomendaciones actualizadas de datos y uso del suelo que son fundamentales para las carreteras y los proyectos relacionados con la energía. VIHFA está trabajando estrechamente con VITEMA para mantenerse informado sobre los esfuerzos relacionados que se financian a través de HMGP.

---

<sup>112</sup> Para la metodología de estos cálculos, véase el Apéndice 2

Puede exigirse a los beneficiarios de fondos que proporcionen una descripción de cómo se incorporarán los principios y prácticas de mitigación antes de la firma de los acuerdos contractuales para garantizar que la mitigación sea un factor clave desde el inicio del diseño del proyecto. Las medidas y tecnologías de mitigación específicas incluidas en el proyecto o programa se evaluarán de nuevo durante una fase de alcance y presupuesto. Esto se puede hacer en colaboración con el HMGP y el trabajo de PDM para asegurar la coordinación con los otros enfoques del territorio para la mitigación. Los proyectos potenciales de infraestructura o resiliencia también pueden evaluarse con base en la orientación descrita en la guía de asistencia para mitigación de peligros de FEMA, que incluye:

- Viabilidad técnica
- El costo y la razonabilidad
- Los efectos sobre el medio ambiente y los recursos culturales
- Apoyo comunitario
- Promoción de la resiliencia comunitaria
- En qué medida el diseño del proyecto reduce la vulnerabilidad
- En qué medida el proyecto incluye medidas para evitar o minimizar los impactos adversos en las llanuras aluviales, los humedales u otros recursos ambientales y culturales
- Adaptaciones de accesibilidad para personas con discapacidades y/o necesidades de acceso y funcionales

Una consideración clave para futuras tormentas es mitigar los sistemas de distribución de agua en la isla. Se estima que más del 50 % de la isla no está conectada al agua municipal y se basa en cisternas. Si bien la expansión resiliente de los sistemas de agua formará parte de los programas de infraestructura, la financiación de la CBDG-DR también considerará la mitigación de la cisterna a nivel de los hogares como una forma de infraestructura crítica para garantizar que estos hogares puedan acceder al agua en caso de otro corte de energía a largo plazo. Parte de este trabajo también puede ser apoyado por el financiamiento de los programas de vivienda o el próximo tramo de fondos de mitigación.

Las medidas adicionales de resiliencia para futuros eventos meteorológicos extremos pueden incluir la sepultura de las líneas eléctricas, el endurecimiento de los polos de potencia y la elevación de los hogares y la infraestructura crítica, tal como las subestaciones. La elevación se hará donde sea requerido por el código de construcción del territorio, que de acuerdo con 44 CFR 59,1, requiere la primera planta de estructuras ubicadas en el 1 % anual (o 100 - Años) llanura de inundación que recibe asistencia federal para ser al menos de dos a tres pies por encima de la elevación de inundación base anual del 1 % según lo determinado por los mejores datos disponibles.

Además de fortalecer la infraestructura y cumplir con los requisitos de elevación, el Territorio buscará incorporar el enfoque de “no impactos adversos” (no adverse impacts, NAI) establecido por la Asociación de Administradores de Planicies de Inundación del Estado. Esta estrategia se basa en una combinación calculada de enfoques de mitigación para garantizar que el desarrollo

de la infraestructura no aumente los riesgos de inundaciones. Una consideración clave en NAI es la infraestructura verde y el uso de espacios verdes y sistemas naturales para promover un transporte de agua más seguro y predecible a través de las comunidades. Se requerirá que todos los proyectos bajo los Programas de infraestructura proporcionen un resumen narrativo de los componentes de infraestructura verde aplicables al proyecto durante el desarrollo del alcance y del presupuesto, y se les alienta a utilizar la Guía práctica de infraestructura NAI de ASFPM para ayudar en el diseño de proyectos efectivos.<sup>113</sup>

### ***Costos y beneficios***

Los proyectos de infraestructura generalmente tienen un alto costo de mano de obra y materiales, en relación con la parte continental de los Estados Unidos, debido a la geografía aislada y la fuerza laboral limitada en el Territorio. Cada proyecto será informado por una consideración de costo y beneficios, teniendo en cuenta estas circunstancias únicas, pero siempre que sea posible, utilizará el talento y los materiales locales o regionales para reducir los costos.

El enfoque del Territorio para evaluar los costos y beneficios puede basarse en dos marcos existentes. La primera, la Guía de HMGP sobre la eficacia en función de los costos se basa en un Análisis de costos y beneficios, donde los proyectos en los que los beneficios superan los costos se consideran generalmente rentables. El costo estimado del proyecto incluye un desglose de todos los costos anticipados, incluyendo, según corresponda:

- Los costos del tratamiento de impacto de recursos ambientales previstos o las medidas de tratamiento de propiedades históricas
- Los costos de los diseños o especificaciones de ingeniería, incluidos los estudios o análisis hidrológicos e hidráulicos requeridos como parte integral del diseño del proyecto
- Los costos de construcción, demolición y reubicación, como encuestas, permisos, preparación de sitios y costos de eliminación de materiales o desechos
- Todos los demás costos necesarios para implementar el proyecto de mitigación, incluidos los costos específicos aplicables del tipo de proyecto

Los beneficios en esta metodología se calculan a menudo utilizando las estimaciones estándar de pérdida de función proporcionadas por agencias federales relevantes, que también pueden ser utilizadas por el Territorio. Una desventaja de este método es que los beneficios sólo se pueden medir como daños evitados, pérdida de función y desplazamiento y no tienen en cuenta los factores socioeconómicos involucrados. Dado el enfoque del Territorio a la mitigación y la resiliencia como una consideración completa de los procesos sistémicos e interrelacionados que promueven la resiliencia, el método producido a través de la Competencia Nacional de Resiliencia ante Desastres (National Disaster Resilience Competition, NDRC) contribuirá a complementar algunos de estos factores.

---

<sup>113</sup> <https://www.floods.org/ace-images/ASFPM-InfrastructureFinalJuly28.pdf>

Bajo este método, en la medida de lo posible, se puede producir una descripción narrativa para identificar las prácticas basadas en la evidencia como base para la propuesta del proyecto. Este método incluye los siguientes pasos:

1. Un costo total propuesto, incluidos los fondos federales, territoriales y privados, así como los costos de mantenimiento y operaciones esperados y funcionalmente relacionados con el trabajo relacionado geográficamente;
2. Una descripción de la situación actual y el problema a resolver (incluyendo los cambios anticipados durante el período de análisis);
3. Una descripción del proyecto o programa propuesto incluyendo elementos funcional o geográficamente relacionados y vida útil estimada;
4. Una descripción de los riesgos para la comunidad si no se implementan la propuesta y cualquier cambio en el uso de la tierra, la zonificación o el código de construcción, incluidos los costos que podrían evitarse si ocurriera nuevamente un desastre similar al desastre calificado, incluidos los costos que se evitan como resultado de que el proyecto permanezca vigente en un futuro desastre;
5. Una lista de los beneficios y costos de la propuesta y los fundamentos para incluir cada efecto utilizando la tabla proporcionada de acuerdo con las siguientes categorías:
  - a. Costos del ciclo de vida;
  - b. Valor de resiliencia;
  - c. Valor medioambiental;
  - d. Valor social; y
  - e. Revitalización económica.
6. Una descripción de los riesgos para los beneficios continuos del proyecto o programa propuesto; y
7. Una evaluación de los desafíos a los que se enfrenta la implementación de la propuesta.<sup>114</sup>

El método exacto de evaluación de beneficios y costos puede variar y se detallará más detalladamente en las Políticas y procedimientos de infraestructura.

### ***Oportunidades e impactos***

Los programas de infraestructura generarán una amplia gama de oportunidades de empleo y el Territorio se compromete a garantizar que las empresas locales y los solicitantes de trabajo participen plenamente en esta labor. Se está llevando a cabo la coordinación con el Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes (Virgin Islands Department of Labor, DOL) para

---

<sup>114</sup> <https://www.hudexchange.info/resources/documents/NDRC-Phase-2-NOFA-Appendix-H-Benefit-Cost-Analysis-Instructions.docx>

garantizar que las necesidades de los empleadores y de los solicitantes de empleo se estén considerando para proyectos de infraestructura tanto a pequeña como a gran escala. El DOL es un socio fundamental para garantizar que la mano de obra del Territorio esté capacitada, preparada y calificada para el trabajo iniciado por la construcción de infraestructura. Por lo tanto, se ha incluido un programa completo como un Programa de desarrollo de la fuerza de trabajo para proporcionar asistencia CDBG-DR a DOL para atender mejor esta necesidad (ver Sección 4.5.3).

Una población objetivo clave para este programa serán los residentes de bajos ingresos y las empresas que califican bajo la Sección 3. El programa de la Sección 3 requiere que los beneficiarios de cierta asistencia financiera del HUD, en la mayor medida posible, proporcionen capacitación, empleo, contratación y otras oportunidades económicas a personas de bajos y muy bajos ingresos, especialmente a los beneficiarios de asistencia gubernamental para la vivienda y a las empresas que brindan oportunidades económicas a personas de bajos y muy bajos ingresos. Cada agencia que reciba fondos en virtud de los programas de infraestructura recibirá asistencia técnica de VIHFA y la asistencia de contratación y capacitación directas del DOL para asegurar que sus proyectos cumplan con la Sección 3 en la medida de lo posible. En la sección 5.1.9 se detalla más información sobre los esfuerzos de la sección 3.

Es un principio rector de esta asignación combatir los efectos de impactos desproporcionados para las poblaciones vulnerables. Cada proyecto se evaluará durante el diseño y la implementación para determinar quién se beneficia de las mejoras y reparaciones resultantes de la infraestructura. Para los tres Programas de infraestructura, se utilizarán análisis geográficos y demográficos para determinar la forma en que las comunidades desatendidas recibirán beneficios directos. En las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, los residentes de ingresos bajos y moderados serán los beneficiarios prioritarios de todo el trabajo de infraestructura. Actualmente, se estima que el 65 % de la financiación del programa de contrapartida local y la financiación de reparaciones y resiliencia se asignan a los beneficiarios de LMI, mientras que el 80 % del programa de fortalecimiento y mejoras de sistemas de energía eléctrica se anticipa para beneficiar a los residentes de LMI y empresas (véase el cuadro 1A).

El Territorio también empleará el Índice de vulnerabilidad social del Centro para el control de enfermedades para atender mejor a las poblaciones en riesgo.<sup>115</sup> La vulnerabilidad social se refiere a los factores demográficos y socioeconómicos que pueden afectar la resiliencia de las comunidades. El Índice utiliza 14 factores diferentes recopilados en los datos estadísticos de la Oficina del Censo sobre vivienda, pobreza, accesibilidad a los recursos y otros para clasificar las zonas censales por vulnerabilidad en 4 categorías diferentes. Como parte del proceso inicial de alcance y presupuesto, los proyectos pasan por un análisis de vulnerabilidad social, para determinar el tipo y la gravedad de la vulnerabilidad social en las zonas censales del área pertinente. Los impactos potencialmente negativos que se encuentren a través de este análisis

---

<sup>115</sup> Herramientas de vulnerabilidad social – Centro para el control de enfermedades: <https://toolkit.climate.gov/tool/social-vulnerability-index>

se abordarán durante el alcance detallado y la fase presupuestaria del proyecto. Los proyectos que han demostrado impactos negativos en las zonas censales vulnerables no recibirán un Aviso para continuar (Notice To Proceed, NTP) hasta que el personal del programa haya determinado que el rediseño del proyecto o la mitigación de los impactos sea suficiente. El Territorio se basará en los conjuntos de datos y herramientas de mapeo existentes del Índice de vulnerabilidad social, pero en áreas donde los datos faltan o son insuficientes, puede determinar un método comparable para evaluar la vulnerabilidad con los mejores datos disponibles.<sup>116</sup>

Los impactos adicionales que se están considerando en el diseño y la implementación de proyectos de infraestructura son para aquellos afectados de forma desproporcionada por la amenaza del cambio climático en el Territorio. La orden ejecutiva sobre el cambio climático de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (núm. 474-2015) proporciona un mecanismo para que todos los sectores y grupos sociales trabajen juntos en la construcción de resiliencia frente al cambio climático y el Consejo de cambio climático de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (el Consejo) está encargado de facilitar este proceso. En virtud de esta orden, se presentó al Consejo una evaluación del 2016 con principios rectores sobre la mejor incorporación de las necesidades de las poblaciones vulnerables a las actividades climáticas y de resiliencia. Estos principios rectores pueden incorporarse a los Programas de infraestructura e incluir:

- Diseño de procesos y materiales para facilitar el acceso y la plena participación de los grupos en riesgo.
- Facilitar el acceso a recursos financieros, asistencia técnica y apoyo logístico para garantizar una preparación adecuada y una plena participación.
- Garantizar que se permita a los grupos en riesgo articular y representar sus intereses.
- Garantizar que los protocolos de evaluación de políticas, programas, estrategias y proyectos incluyan medidas para evaluar el impacto en los grupos en riesgo.<sup>117</sup>

### ***Tecnologías adaptables y seguras***

El Territorio entiende la necesidad crítica de lograr un equilibrio entre la tecnología avanzada y los resultados seguros. Es por eso que los proyectos bajo los programas de infraestructura pueden incorporar estándares de sustentabilidad que ya han sido establecidos y probados en todo el mundo, como el Liderazgo en diseño energético y medioambiental (Leadership in Energy and Environmental Design, LEED) y el Código de construcción verde internacional (International Green Construction Code, IGCC). Los proyectos que incorporen estos estándares tecnológicos y de sustentabilidad pueden recibir consideraciones prioritarias adicionales.

---

<sup>116</sup>

<https://www.arcgis.com/home/webmap/viewer.html?webmap=22f7aef0c950486c89ef30b3e0649d97>

<sup>117</sup> <http://www.fdpi.org/wp-content/uploads/2016/08/Briefing-Paper-on-At-Risk-Groups-in-the-USVI-Climate-Change-Initiative.pdf>

También se alentará a todos los proyectos a seguir los principios previos al desarrollo descritos en la Guía de recursos federales para la planificación y diseño de infraestructura.<sup>118</sup> Bajo cada programa, los criterios de priorización también considerarán la viabilidad técnica de un proyecto como un factor en cómo se recibirán fondos para alentar el diseño realista del proyecto desde el inicio. Sin embargo, también se entiende que los sistemas tradicionales de energía y las vías de infraestructura podrían no ser la solución más relevante geográficamente o eficaz para la recuperación a largo plazo, por lo que la resiliencia también se ponderará fuertemente como un criterio de priorización.

Actualmente se está incorporando nueva tecnología para evitar la obsolescencia prematura de la infraestructura. Un ejemplo efectivo de esto es la recuperación de las carreteras del Territorio a través de múltiples fuentes de financiamiento federal.

En diciembre de 2017, el Comisionado de la DPW emitió un mandato oficial indicando que:

*“Todas las carreteras territoriales que no sean mantenidas por fondos federales se construirán, mejorarán y repararán de acuerdo con las Especificaciones Estándar para la Construcción de Carreteras y Puentes en los Proyectos de Carreteras Federales FP-14, según lo actualizado, Departamento de Transporte de los Estados Unidos, Administración Federal de Carreteras”.*

Con el fin de determinar el costo de la implementación de este mandato, el DPW realizó la primera evaluación completa del sistema de carreteras de todas las islas que se completó en junio de 2018. El objetivo de la evaluación era evaluar el estado de cada uno de los 2,047 kilómetros de carretera y calcular el costo de las mejoras necesarias para cumplir con los estándares federales de diseño y rendimiento de carreteras. Como parte de la evaluación, todo el sistema de carreteras USVI se cartografió utilizando un software de redacción de 2 dimensiones asistido por ordenador (Computer aided drafting, CAD). El archivo CAD también contiene datos topográficos e hidrológicos. Cada camino en el archivo CAD está hiperligado a una hoja de evaluación de condición para esa carretera, que también está hiperligada a las fotografías que están incrustadas en Google Earth que sirven para demostrar la condición existente de esa carretera. Este es el primer paso hacia la construcción del primer Sistema de gestión de activos de carretera (Roadway Asset Management System, RAMS) en el USVI.

Se están realizando trabajos continuos para transferir los datos a una plataforma de Sistema de información geoespacial (Geospatial Information System, GIS) y luego fusionar los datos con un software reconocido por la industria que está diseñado específicamente para el mantenimiento de estructuras de pavimento y activos viales (es decir, alcantarillas, letreros, bordillos, aceras, dispositivos de control de tráfico, etc.). DPW ya se ha reunido con la dirección ejecutiva de la administración federal de autopistas (Federal Highway Administration, FHWA) para obtener su apoyo y colaboración para identificar la tecnología más confiable actualmente en uso para mantener el sistema de carreteras USVI.

---

<sup>118</sup> <http://portal.hud.gov/hudportal/documents/huddoc?id=BAInfraResGuideMay2015.pdf>

DPW también está desarrollando un equipo de ingenieros profesionales con licencia experimentados que se especializan en el diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura de transporte. Este equipo funcionará como una extensión de la división de autopistas de DPW y conducirá el esfuerzo para gestionar el esfuerzo de construcción que finalmente podría llegar a \$1.2 mil millones. También completarán la herramienta RAMS para que DPW pueda administrar y mantener adecuadamente la nueva infraestructura de transporte en buenas condiciones de servicio, de acuerdo con los estándares de la FHWA para reducir la necesidad de futuras reparaciones. La tecnología y la información que se produzcan en esta recuperación se continuarán utilizando por los Programas de Infraestructura de CDBG-DR y garantizarán la longevidad de todas las reparaciones de carreteras en el Territorio.

Si bien el DPW es un ejemplo de un organismo que adopta un avance riguroso hacia las capacidades tecnológicas actuales, muchos otros organismos del Territorio experimentan brechas severas en las capacidades tecnológicas, en particular los sistemas de gestión de la información, que crean una barrera a la modernización de los proyectos y programas. Si bien los fondos no son elegibles para la tecnología asociada con la conducta normal del gobierno, será una prioridad clave de los Programas de infraestructura para garantizar que las agencias asociadas desarrollen las capacidades adecuadas para crear y utilizar información y tecnología avanzada de manera efectiva.

### ***Proyectos cubiertos***

Requisitos bajo el 83 FR 40314 afirman que los proyectos que superen una inversión total del umbral de los \$200 millones o que son lo suficientemente complejos en la opinión del Consejo Directivo de mejora de permisos federales requerirán una mayor supervisión, incluyendo revisiones medioambientales. Si bien el Territorio no ha identificado ningún proyecto de infraestructura que actualmente alcance este umbral, en caso de que algún proyecto cumpla con este criterio, el Territorio puede optar por completar estos requisitos adicionales bajo el Título 41 (Fixing America's Surface Transportation, FAST-41) de Arreglo de transporte de superficie de Estados Unidos, que estableció el procedimiento aceptado por el gobierno federal para mejorar la consulta temprana y la coordinación entre las agencias gubernamentales; aumentar la transparencia mediante la publicación de calendarios específicos del proyecto con fechas de finalización para todas las autorizaciones federales y revisiones ambientales; y aumentar la rendición de cuentas a través de consultas e informes sobre proyectos.<sup>119</sup>

#### **4.4.1 Contrapartida local para el Programa de ayuda para desastres federales**

**Actividades elegibles:** Adquisición de bienes inmuebles (sección 105(a)(1) del HCDA); Instalaciones públicas y mejoras (sección 105(a)(2) del HCDA); Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda) (sección 105(a)(4) del HCDA);

---

<sup>119</sup> <https://www.energy.gov/oe/mission/transmission-permitting-and-technical-assistance-division/fast-41>

Servicios públicos (sección 105(a)(8) del HCDA); Pago de la participación no federal (sección 105(a)(9) del HCDA); Reubicación (sección 105(a)(11) del HCDA); Asistencia a las instituciones de educación superior (sección 105(a)(21) del HCDA).

**Objetivo nacional:** Área de ingresos bajos y moderados, clientela limitada de ingresos bajos y moderados y necesidad urgente.

**Proyección para personas de ingresos bajos y moderados:** 65 %; Actualmente, el 58 % del trabajo de emergencias y PA permanente está en las islas de St. Thomas y St. John, que cumplen con LMI. Sin embargo, proyectamos que una porción de la actividad de la infraestructura servirá a la mayoría de las comunidades LMI en St. Croix. En los casos en que la actividad de inversión en infraestructura no sirva a toda la isla, sino a una ubicación en particular, se llevará a cabo un análisis del área de ingresos bajos y moderados para determinar el beneficio a quienes tengan ingresos bajos y moderados.

**Fechas estimadas de inicio y finalización:** Trimestre 1, 2019 hasta el Trimestre 3, 2024.

**Área(s) geográfica(s) a la(s) que se proveen servicios:** Todo el Territorio.

**Propuesta de uso de fondos:**

En la mayoría de los casos, los programas federales exigen que las organizaciones gubernamentales locales paguen una parte del costo de un proyecto, llamado “contrapartida local”. Como consecuencia de un desastre, los requisitos de la contrapartida local pueden ser onerosos para los beneficiarios de subvenciones con recursos limitados que se han visto abrumados por el trabajo de emergencia y de socorro y se han debilitado aún más por la pérdida de ingresos del gobierno.

Para compensar esta carga, el Congreso permite que los fondos de CDBG-DR sean una fuente de fondos federales que se pueden utilizar para proveer a la contrapartida local. El Aviso del registro federal del 14 de febrero de 2018 (FR-6066-N-01) proporciona orientación sobre la utilización de la primera asignación de fondos para desastres en 2017 y permite a las Islas Vírgenes estadounidenses utilizar los fondos CDBG-DR como la porción de la contrapartida local para los programas relacionados con desastres o actividades administradas por otras agencias federales. Específicamente, el aviso establece que “con arreglo a lo estipulado en la ley HCD, los fondos pueden ser utilizados como un requisito de conciliación, participación o contribución para cualquier otro programa federal cuando se utiliza para llevar a cabo una actividad CDBG-DR elegible”. Esto incluye las actividades llevadas a cabo por FEMA, la USACE, FHWA y otras agencias federales. El Aviso limita la cantidad de fondos de CDBG-DR que se pueden aportar a un proyecto de USACE en \$ 250,000 o menos. La Ley de Apropiaciones específicamente “prohíbe el uso de fondos CDBG-DR para cualquier actividad reembolsable por, o para la cual los fondos también se hacen disponibles por FEMA o USACE”.

Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos han desarrollado el Programa local de ayuda para desastres federales para proporcionar el reparto de costos para los proyectos elegibles CDBG-DR. Para maximizar el apalancamiento de CDBG-DR, el Territorio está considerando enfoques coordinados de contrapartida y contrapartida global para financiar proyectos elegibles. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos tienen la intención de utilizar el 17 % de los fondos del programa del primer y segundo tramo CDBG-DR como requisito de la contrapartida local para los proyectos financiados por el gobierno federal relacionados con el desastre. El aprovechamiento de estos fondos permitirá a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos abordar mejor las necesidades relacionadas con los desastres y ayudar al territorio a minimizar su exposición financiera, con la intención de gastar los fondos federales de manera eficiente y efectiva. Los proyectos que respalden necesidades de vivienda tales como reparaciones de instalaciones de vivienda pública serán priorizados para los fondos de contrapartida; también se dará prioridad a los proyectos de infraestructura que presten servicios esenciales directamente relacionados con las necesidades de vivienda. Dicho esto, los fondos CDBG-DR para la contrapartida local se utilizarán como la financiación de último recurso y sólo después de que se haya realizado una determinación de elegibilidad y se haya realizado una duplicación de análisis de beneficios.

Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos reciben fondos de asistencia pública (Public Assistance, PA) de la FEMA a través de dos desastres: FEMA-4335-DR-VI para el huracán Irma y FEMA-4340-DR-VI para el huracán María. A partir del 25 de agosto de 2018, FEMA ha escrito 710 hojas de trabajo de proyecto (Project Worksheets, PWs) para un total de \$ 1,617,189,320 que incluye \$ 63.1 millones para DR-4335 y \$1.55 mil millones para DR-4340. Estos montos seguirán aumentando. Para ambos desastres, FEMA cubrió el 100 % del costo de los proyectos hasta el 3 de mayo de 2018, para 4335-DR y hasta el 14 de mayo de 2018, para 4340-DR. El 18 de mayo de 2018, se anunció que la participación del 100 % de FEMA se ha ampliado a todos los trabajos de eliminación de escombros (Categoría A) y todos los trabajos de STEP. Sin embargo, el trabajo de las medidas de protección de emergencia (Categoría B) que no sean STEP ahora están cubiertas al 90 % por FEMA. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son responsables del 10 % del reparto de costos de la contrapartida local para el trabajo restante de las medidas de protección de emergencia de PA, que pretende utilizar al CDBG-DR para cubrir los costos. El Territorio ha solicitado una prórroga adicional de la cobertura del reparto de costos del 100 % para todos los trabajos de emergencia, sin embargo, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos anticipan que el PA de FEMA requerirá reparto de costos para todo el trabajo permanente. Adicionalmente, se requiere una cantidad de cuota local del 10 % para los costos administrativos directos (Direct Administrative Costs, DAC) de FEMA que anticipamos que suman aproximadamente \$ 20 millones.

Además del PA de FEMA, y como se describe en la Sección 3.5, existen otros programas de subsidios federales que requieren un reparto de costos. Uno es el programa de subvención de Mitigación previa al desastre (Pre-Disaster Mitigation, PDM). PDM está diseñado para ayudar a implementar una mitigación sostenida de riesgos naturales antes de los desastres y reducir el riesgo general para la población y las estructuras y la dependencia de la financiación federal

cuando existan futuros desastres.<sup>120</sup> Para PDM, el reparto de costos federal es del 75 % y el reparto de costos local es del 25 %.

El Territorio garantizará que cada proyecto que reciba financiación en el marco del Programa local de ayuda para desastres federales corresponda a una *actividad elegible* del CDBG-DR, que cumple un objetivo nacional y demuestra una conexión directa con el desastre. Los fondos se proporcionarán como pago a agencias gubernamentales, organizaciones elegibles u otras entidades para actividades elegibles dentro de PWs aprobados o documentación pertinente de otras agencias.

**Entidad administradora:** VIHFA y la Agencia de gestión de emergencias territoriales de las Islas Vírgenes (Virgin Islands Territorial Emergency Management Agency, VITEMA)

Los fondos CDBG-DR pueden utilizarse como contrapartidas locales como se describe en la *Tabla 33* a continuación.

**Solicitantes elegibles:** Todas las entidades elegibles para el PA de FEMA, FHWA, USACE y otras agencias federales que requieran una contrapartida local. Los solicitantes elegibles para el programa de contrapartida local incluyen, pero no se limitan a, las siguientes entidades:

- Territorio y gobiernos municipales;
- Organismos y autoridades territoriales, incluidas las agencias de vivienda VIHA y VIHFA para la vivienda asistida públicamente;
- Escuelas públicas y parroquiales (K-12);
- Universidad de las Islas Vírgenes;
- Primeros auxilios;
- Instalaciones críticas de infraestructura definidas por FEMA (p. ej., instalaciones de aguas residuales y agua potable); y
- Otros solicitantes de programas locales elegibles para recibir fondos federales de recuperación, incluyendo organizaciones privadas sin fines de lucro elegibles.

**Criterios de elegibilidad:** Los proyectos deben tener un PW de FEMA activo y ser capaces de cumplir con los *requisitos transversales* de CDBG-DR (ver Sección 5.1)

**Criterios para fijar prioridades:** Los proyectos se seleccionarán en función de una escala ponderada con los siguientes criterios:

- **LMI:** Se demuestra que los beneficiarios del proyecto son al menos un 51 % de personas o comunidades de ingresos bajos y moderados.
- **Preparación:** Los proyectos demuestran que están listos para iniciar la rehabilitación o la construcción. Un proyecto se considera “listo” si la revisión ambiental y la ingeniería

---

<sup>120</sup> <https://www.fema.gov/pre-disaster-mitigation-grant-program>

ya se han completado, cuando sea necesario O el proyecto puede demostrar un cronograma acelerado.

- **Criticidad:** Se determina en base a la medida en que se obstaculiza la conducta normal de los procesos sociales, económicos o gubernamentales sin el proyecto. Se prestará especial atención a los proyectos que tengan un fuerte vínculo con las necesidades de vivienda no satisfechas o que contribuyan a la recuperación y restauración a largo plazo de la vivienda.
- **Resiliencia:** El proyecto incluye medidas que evitan la vulnerabilidad en el futuro o proporcionan soluciones innovadoras a las vulnerabilidades existentes.
- **Viabilidad técnica:** El grado de equipo especializado o la capacidad técnica avanzada requerida.
- **Sustentabilidad:** Grado en el que se toman en consideración los estándares de sustentabilidad modernas o las mejores prácticas para el proyecto.
- **Beneficio económico:** Se evidencia que el proyecto resuelve un impedimento o crea nuevas oportunidades para actividades económicas.

**Duplicación de beneficios:** La contrapartida local del Programa federal de ayuda a desastres incluirá una duplicación de la revisión de beneficios como parte de la revisión de la solicitud y el proceso de cálculo de concesiones.

**Asignación del programa:** \$168,805,950 (\$45,549,800 [asignación inicial], \$123,256,150 [segunda asignación])

**Subvención máxima:** La concesión máxima se basará en el requisito de reparto de costos por proyecto.

**Tabla 33. Requisitos de contrapartida de infraestructura para programas federales**

Agencia federal	Sección FEMA	Categoría de trabajo	Programa	Tipo de trabajo	Reparto de costos federal*	Reparto de costos local
FEMA	Sección 407	A	Remoción de escombros	Emergencia	100 %	0 %
FEMA	Sección 403	B	Medidas de protección de emergencia	Emergencia	100 %; 90 %**	0 %; 10 %
FEMA	Sección 403	B	Refugio y energía esencial temporal (Sheltering and Temporary Essential Power, STEP)	Emergencia	100 %; 90 %**	0 %; 10 %
FEMA	Sección 406	C-G	Asistencia pública	Permanente	90 %	10 %
FEMA	Sección 428	C-G	Procedimientos alternativos de asistencia pública (Public Assistance Alternative Procedures, PAAP)	Permanente	90 %	10 %
FEMA	N/A	N/A	Costos administrativos directos	N/A	90 %	10 %

			(Direct Administrative Costs, DAC)			
<b>FEMA</b>	N/A	Z	Costes de gestión del estado (State Management Costs, SMC)	N/A	100 %	0 %
<b>FEMA</b>	Sección 404	N/A	Programa de subvención para mitigar peligros (Hazard Mitigation Grant Program, HMGP)	Mitigación	100 %	0 %
<b>FEMA</b>	Sección 203	N/A	Mitigación antes de desastres (Pre-Disaster Mitigation, PDM)	Mitigación	75 %	25 %
<b>FHWA</b>	N/A	N/A	Programa de ayuda de emergencia	Emergencia, permanente	100 %	0 %
<b>USACE</b>	N/A	N/A	N/A	Permanente	100 %	\$ 250,000 máx. por proyecto

\*Sujeto a cambio por el Congreso.

\*\*100 % del reparto federal de costos durante 240 días desde el inicio del período de incidentes de los huracanes Irma y María, que termina el 31 de agosto de 2018, para el huracán Irma y el 11 de septiembre de 2018, para el huracán María; 90 % a partir de entonces.

\*\*\*100 % del reparto federal de costos desde los primeros 180 días después de que ocurra el desastre, el 90 % a partir de entonces.

#### 4.4.2 Programa de reparación de infraestructura y resiliencia

**Actividades elegibles:** Adquisición de bienes inmuebles (Sección 105(a)(1) del HCDA); Instalaciones públicas y mejoras (Sección 105(a)(2) del HCDA); Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda) (Sección 105(a)(4) del HCDA); Servicios públicos (sección 105(a)(8) del HCDA); Reubicación (sección 105(a)(11) del HCDA); Asistencia a las instituciones de educación superior (sección 105(a)(21) del HCDA).

**Objetivo nacional:** Área de ingresos bajos y moderados, clientela limitada de ingresos bajos y moderados y necesidad urgente.

**Proyección para personas de ingresos bajos y moderados:** 65 %; Actualmente, el 58 % del trabajo de emergencias y PA permanente se encuentra en las islas de St. Thomas y St. John, que cumplen con los ingresos bajos y moderados. Sin embargo, proyectamos que una porción de la actividad de infraestructura servirá a las comunidades de ingresos bajos y moderados de St. Croix. En los casos en que la actividad de inversión en infraestructura no sirva a toda la isla, sino a una ubicación en particular, se llevará a cabo un análisis del área de ingresos bajos y moderados para determinar el beneficio a quienes tengan ingresos bajos y moderados.

**Fechas estimadas de inicio y finalización:** Segundo trimestre del 2019 hasta el tercer trimestre del 2024.

**Área(s) geográfica(s) a la(s) que se proveen servicios:** Todo el Territorio.

**Propuesta de uso de fondos:**

El daño a las redes e instalaciones públicas de energía, transporte, comunicaciones, agua potable, educación y salud y seguridad fue extenso. Por ejemplo, las redes de transporte fueron devastadas en las islas. Inundaciones, desbordamiento de aguas pluviales, erosión del suelo, fallas en la alcantarilla, deslizamientos de barro, baches, inundaciones completas y otros daños a la infraestructura vial inhibieron la libertad de movimiento en todo el Territorio. Los residentes fueron aislados de los vecindarios y obligados a tomar desvíos ad hoc que fueron creados a partir de lodo saturado en los días, semanas, y meses después de las tormentas. Las islas fueron aisladas unas de otras, ya que los viajes interinsulares se limitaban mientras los puertos (por aire y mar) estaban cerrados. Además, los daños a la red de transporte impidieron la entrega de servicios de emergencia a poblaciones vulnerables. Para devolver la infraestructura a los estándares de la industria, se necesitan trabajos de reparación y reconstrucción permanentes, que suman una estimación actual de \$ 4.99 mil millones para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Es probable que el costo de la reparación y la reconstrucción aumente a medida que se evalúe la magnitud total del daño a la infraestructura.

El fortalecimiento de las redes y las instalaciones públicas es fundamental para que el Territorio tenga la capacidad de responder rápidamente tras un acontecimiento meteorológico extremo. Una alta prioridad para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos será financiar actividades que mitiguen los daños a las redes de servicios públicos, transporte y telecomunicaciones, en particular a las instalaciones y redes que atienden la salud y la seguridad de la comunidad. A partir del 27 de abril de 2018, el Territorio ha identificado varias medidas de resiliencia y mitigación, que incluyen el fortalecimiento de las instalaciones públicas (por ejemplo, estaciones de bombeo de agua, escuelas públicas), la instalación de generación de energía en el lugar, enterrar las líneas de servicios, reducir el riesgo de erosión por escorrentía de aguas pluviales y la exposición a inundaciones, y la ampliación de servicios públicos a poblaciones aisladas. El costo estimado de estas medidas se incluye en la cantidad de \$ 4.99 mil millones mencionada anteriormente. Esto excluye los estudios de planificación y mitigación integrados que, aunque sean críticos, serán elegibles bajo un programa separado.

Parte de las actividades de fortalecimiento incluyen garantizar que las instalaciones públicas tengan acceso ininterrumpido a servicios esenciales, en particular la electricidad. La electricidad no solo proporciona iluminación, calefacción, climatización y refrigeración, sino que también alimenta las bombas que suministran agua y eliminan los desechos de las instalaciones. Durante e inmediatamente después de los huracanes, la necesidad de electricidad era esencial, particularmente para las instalaciones públicas que se utilizaron para movilizar servicios de respuesta de emergencia o para servir como refugios para los residentes de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Por ejemplo, las escuelas se utilizaron como lugares de refugio primarios para los residentes de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Sin embargo, durante los huracanes, las escuelas en el territorio estaban sin electricidad y por lo tanto no

podían proporcionar servicios y necesidades básicas de refugio. Incluso con la construcción de nuevos refugios de emergencia, que ocurrirán en el transcurso de varios años, es probable que algunas escuelas sigan siendo utilizadas como instalaciones de refugio de emergencia; con fuentes secundarias de electricidad, pueden al menos ser lo suficientemente funcionales para proteger y dar servicio a los residentes durante desastres naturales futuros.

La ampliación de los servicios públicos a la mayor población del Territorio también puede mejorar la resiliencia. Varias comunidades dentro de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos están desconectadas de los servicios públicos y funcionan fuera de la red para algunas o todas sus necesidades. Los medios comunes por los cuales los residentes están “fuera de la red” son cisternas para agua y servicios de Internet por vía satélite o no simplemente no tienen servicios de Internet (en contraposición a conectarse a una banda ancha de fibra óptica para Internet). En el caso de un desastre, estas poblaciones fuera de la red están más afectadas debido a su falta de conexión con el servicio público. Por ejemplo, sólo el 47 % del Territorio está conectado a la compañía de agua en el último censo y la mayoría se basa en cisternas alimentadas por agua de lluvia.<sup>121</sup> Por lo tanto, para muchos residentes, las cisternas son una parte esencial de sus hogares. Una vez que a la cisterna se le acabe el agua, esta se debe comprar en las plantas de tratamiento de agua y entregarse por camión. Si estos residentes están conectados al servicio público de agua, no habría necesidad de comprar agua de un proveedor independiente en un momento en que la demanda de agua sea alta y es posible que no esté disponible después del desastre. Para los residentes que están conectados al sistema público de agua, el acceso al agua potable no dependería de la electricidad para alimentar una bomba. Así, una vez que el sistema de agua potable esté en funcionamiento, los hogares tendrían agua, independientemente de si tienen electricidad. La conexión de más clientes a los servicios públicos crea una fuente adicional de ingresos para los servicios de propiedad pública que servirán para apoyar actividades tales como operaciones y mantenimiento. Existe un beneficio recíproco para el gobierno como una fuente adicional de ingresos que puede beneficiar al Territorio con el mantenimiento, así como la conservación de las operaciones y la estabilización de la tasa potencial.

Los objetivos del Programa de reparación de la infraestructura y resiliencia son:

- Reparar y reemplazar la infraestructura dañada;
- Fortalecer la infraestructura contra fenómenos meteorológicos extremos; y
- Construir una nueva infraestructura para mejorar el nivel y la amplitud de servicio a las comunidades.

La demanda de intervenciones de reparación y resiliencia, como se describió anteriormente, excederá la inversión en este programa; sin embargo, esta inversión proporcionará una mejora significativa a una infraestructura energética debilitada y ayudará a subsanar una brecha identificada como resultado de los huracanes.

---

<sup>121</sup> Censo de EE. UU. del 2010

El Territorio garantizará que no haya duplicación de beneficios y seguirá las orientaciones para la documentación adecuada. Habrá un proceso de solicitud para la selección de proyectos basado en las prioridades identificadas y los Acuerdos de subreceptores utilizados según se considere necesario.

Los fondos del programa se utilizarán para cumplir con los tres objetivos descritos a continuación. Se dará prioridad a los proyectos que apoyan directamente las necesidades de vivienda y los servicios esenciales. Las carreteras y las instalaciones públicas y comunitarias serán priorizadas ya que son sectores con mayor necesidad insatisfecha.

- *Reparación y reemplazo:* El Programa pagará los costos elegibles para completar las reparaciones y reemplazos de infraestructura pública que aún no se hayan completado (por ejemplo, reparación de carreteras de ayuda no federales).
- *Fortalecimiento:* El Programa abarcará actividades para fortalecer la infraestructura frente a los eventos meteorológicos severos. Esto incluirá medidas tanto estructurales como no estructurales para fortalecer las instalaciones contra los fuertes vientos, las lluvias intensas, la exposición a inundaciones, el desnivel de aguas pluviales y sus efectos (por ejemplo, la erosión). Por ejemplo, el Departamento de Obras Públicas (Department of Public Works, DPW), con la asistencia de FEMA y FHWA, ha identificado posibles mecanismos para reducir la vulnerabilidad general de la infraestructura de transporte. Los proyectos estructurales para el DPW pueden incluir, reparar, reconstruir y mejorar la resiliencia para la infraestructura de transporte, incluyendo carreteras, puentes, ghuts, alcantarillas, sistemas de drenaje adicionales, terraplenes, señales de tráfico y señalización para los estándares de la industria, según sea aplicable al Territorio. Los enfoques no estructurales pueden incluir estudios hidrológicos e hidráulicos, modelado de riesgo de inundación, sistemas de monitoreo como GIS, divulgación y educación pública, y medidas de planificación futuras.

Las medidas de resiliencia energética mantendrán las instalaciones públicas operativas en tiempos de desastre. Hacer que estas instalaciones sean menos vulnerables a los desastres futuros, proporcionará a las comunidades la primera capa de apoyo más allá del hogar. Las medidas de resiliencia energética pueden incluir, entre otras: energía solar de respaldo con o sin almacenamiento de batería, generadores en espera para fines de emergencia (sin carga base) y otros tipos de recursos de distribución de energía ubicados en el sitio o dentro de un comunidad cercana (p. ej., microcuadrículas).

- *Nueva construcción:* El Programa cubrirá el costo de la nueva construcción para ampliar los servicios públicos a las poblaciones que no están actualmente conectadas y/o para prestar servicios de manera más eficaz. Los proyectos elegibles pueden incluir la construcción de nuevas zanjas para enterrar o extender múltiples servicios, por ejemplo, enterrar la red de fibra óptica de telecomunicaciones en una zanja construida para extender una línea de agua a una comunidad aislada. Esto reduce el costo de cada

proyecto individual, minimiza las perturbaciones en el flujo de tráfico y disminuye el riesgo de daños a los servicios previamente colocados pero sin marcar.

**Entidad administradora:** VIHFA y la Agencia de gestión de emergencias territoriales de las Islas Vírgenes (Virgin Islands Territorial Emergency Management Agency, VITEMA)

**Solicitantes elegibles:** WAPA, DPW, BIT y otras entidades gubernamentales y cuasigubernamentales relacionadas con la infraestructura.

**Criterios de elegibilidad:** Los proyectos deben demostrar una relación con la tormenta o tener evidencia clara de las funciones de resiliencia para evitar daños futuros.

**Criterios para fijar prioridades:** Debido a los fondos limitados disponibles en la primera asignación, el enfoque inicial del programa serán proyectos listos para usar en sectores con las mayores necesidades no satisfechas. A medida que los proyectos energéticos puedan recibir financiación en el marco del Programa de fortalecimiento y mejora de los sistemas de energía eléctrica, el Programa de reparación de infraestructura y resiliencia priorizará los proyectos de mejora vial. Los proyectos que benefician a la LMI y/o a las poblaciones vulnerables también son una prioridad. Los proyectos individuales se priorizarán según las métricas, que se identificarán en el manual de políticas y procedimientos, en las siguientes categorías:

- **LMI:** Se demuestra que los beneficiarios del proyecto son al menos un 51 % de personas o comunidades de ingresos bajos y moderados.
- **Preparación:** Los proyectos demuestran que están listos para iniciar la rehabilitación o la construcción. Un proyecto se considera “listo” si la revisión ambiental y la ingeniería ya se han completado, cuando sea necesario O el proyecto puede demostrar un cronograma acelerado.
- **Criticidad:** Se determina en base a la medida en que se obstaculiza la conducta normal de los procesos sociales, económicos o gubernamentales sin el proyecto. Se prestará especial atención a los proyectos que tengan un fuerte vínculo con las necesidades de vivienda no satisfechas o que contribuyan a la recuperación y restauración a largo plazo de la vivienda.
- **Resiliencia:** El proyecto incluye medidas que evitan la vulnerabilidad en el futuro o proporcionan soluciones innovadoras a las vulnerabilidades existentes.
- **Viabilidad técnica:** El grado de equipo especializado o la capacidad técnica avanzada requerida.

**Sustentabilidad:** Grado en el que se toman en consideración los estándares de sustentabilidad modernas o las mejores prácticas para el proyecto.

**Beneficio económico:** Es evidente que el proyecto resuelve un impedimento o crea nuevas oportunidades para las actividades económicas.

**Criterios de elegibilidad:** Debe ser un proyecto que cumpla con los objetivos propuestos arriba indicados. Los proyectos de infraestructura deben agotar otras fuentes de

financiamiento elegibles, como FEMA, antes de recibir CDBG-DR. Los solicitantes no necesitan cumplir con todos los criterios de priorización para ser elegibles.

**Asignación del programa:** \$ 305 millones (\$ 30 millones [asignación inicial], \$ 275 millones [segunda asignación])

**Subvención máxima:** No hay una concesión máxima para un proyecto individual. Las concesiones se basarán en estimaciones de costos del proyecto y análisis de beneficios de costos.

#### **4.4.3 Programa de fortalecimiento y mejora de sistemas de energía eléctrica**

**Actividades elegibles:** Adquisición de bienes inmuebles (sección 105(a)(1) del HCDA); Instalaciones públicas y mejoras (sección 105(a)(2) del HCDA); Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluida la vivienda) (sección 105(a)(4) del HCDA); Servicios públicos (sección 105(a)(8) del HCDA); Pago de la participación no federal (sección 105(a)(9) del HCDA); Reubicación (sección 105(a)(11) del HCDA); Asistencia a las instituciones de educación superior (sección 105(a)(21) del HCDA).

**Objetivo nacional:** Área de ingresos bajos y moderados, clientela limitada de ingresos bajos y moderados y necesidad urgente.

**Proyección para personas de ingresos bajos y moderados:** 80 %; la mayoría del sistema de energía eléctrica servirá a personas de ingresos bajos y moderados en toda St. Croix, St. John y St. Thomas.

**Fechas estimadas de inicio y finalización:** Primer trimestre del 2019 hasta el cuarto trimestre del 2022.

**Área(s) geográfica(s) a la(s) que se proveen servicios:** Todo el Territorio.

#### **Propuesta de uso de fondos:**

A partir del 20 de abril de 2018, el sector energético tiene la mayor necesidad insatisfecha de cualquier sector. Como se describe en la sección 3.5.1, el sistema de energía eléctrica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos fue gravemente dañado por los huracanes Irma y María, con más del 80 % de las líneas de transmisión y distribución dañadas, y el 20 % de la capacidad de generación de las islas fuera de línea durante casi un mes.<sup>122</sup> La magnitud de los daños resultó en la pérdida de servicio para más del 95 % de los clientes. Los impactos fueron exacerbados

---

<sup>122</sup>Servicio de investigación del Congreso. "Posibles opciones para la resiliencia de energía eléctrica en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos". R45105. 14 de febrero de 2018. (<https://fas.org/sgp/crs/row/R45105.pdf>). Fecha de acceso: 3 de abril de 2018.

por el envejecimiento de la infraestructura en necesidad de reemplazo, la vulnerabilidad del diseño de red a interrupciones de todo el sistema y la dependencia de suministros de combustible fuera de la isla para las necesidades energéticas. En particular, los altos costos de compra y envío de combustible a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos han encarecido el costo de la electricidad para los residentes y las empresas en las islas. Las tarifas de electricidad residencial (38.0 centavos por kilovatio-hora) son 3 veces el promedio nacional de EE. UU. (12.9 centavos por kilovatio-hora) y 1.8 veces más altas que Puerto Rico (21 centavos por kilovatio-hora). Las altas tarifas de electricidad aumentan sustancialmente el costo de vida y el costo de hacer negocios, lo que ha impedido que muchos hoteles y negocios se abran en las islas. Por otra parte, muchas de las empresas existentes en el territorio utilizan sus propios generadores o sistemas solares fotovoltaicos (Photovoltaic, PV) para la electricidad, lo que aumenta aún más las tarifas de electricidad porque los costos fijos de mantenimiento de la infraestructura de energía pública se extienden a través de menos clientes.

Los principales objetivos del Programa de fortalecimiento y mejora de los sistemas de energía eléctrica serán invertir en la optimización de la mezcla de generación, mejorar la productividad de los activos y proporcionar una energía más sustentable, más confiable y más rentable para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Para lograr estos objetivos, la WAPA tendrá que entregar una serie de proyectos en las diferentes áreas de inversión. Las actividades elegibles pueden incluir pero no se limitan a lo siguiente:

- Mejora de la generación y/o almacenamiento existentes, incluida la infraestructura de apoyo;
- Desarrollo de nueva generación y/o almacenamiento, incluyendo infraestructura de apoyo;
- Reparación y reconstrucción de la infraestructura energética, incluidas las estructuras;
- Fortalecimiento de la infraestructura energética, incluidas las estructuras;
- Medidas de mitigación para prevenir y/o reducir las interrupciones o fallas del servicio;
- Instalaciones públicas y mejoras;
- Programas de eficiencia/conservación energética; y
- Aplicación de código.

La generación es un importante factor determinante tanto del coste como del rendimiento del sistema de energía eléctrica en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Al igual que otras zonas remotas, las principales fuentes de electricidad del Territorio son las turbinas de combustión y vapor alimentadas con aceite de combustible o propano, que deben enviarse a la isla y guardarse en instalaciones de almacenamiento que son propiedad de proveedores externos. El programa ayudará a reducir la dependencia del Territorio en el petróleo y el propano al permitir proyectos que reemplacen a las unidades generadora convencionales existentes con tecnologías avanzadas de alta eficiencia o que construyan nuevas capacidades con tecnologías más avanzadas. Estos proyectos también pueden tener beneficios ambientales y de salud al mejorar la calidad del aire para las comunidades cercanas a las plantas de generación de energía y disminuir las emisiones globales a la atmósfera.

La mejora del sistema de energía eléctrica también implica la optimización del tipo de generación, incluidas las fuentes convencionales y renovables. Una de las prioridades iniciales para el Territorio es invertir en proyectos solares y eólicos a escala de servicios públicos, y eventualmente considerar programas solares a escala comunitaria o en las azoteas. La abundancia de energía solar y eólica hacen del Territorio un lugar privilegiado para la inversión en energía renovable. Reducir los costos de capital y los costos marginales de combustible a cero también hacen de las tecnologías de energías renovables una oportunidad cada vez más atractiva para la inversión. Esta reducción de los costos operativos variables también podría transmitirse a los clientes, disminuyendo así el costo de la electricidad para quienes pagan las tarifas, incluidos los hogares de LMI.

Los proyectos también pueden incluir la adopción de sistemas de almacenamiento de energía a escala de la red para aligerar la generación intermitente a partir de fuentes de energía renovables, con el apoyo de la infraestructura de interconexión para suministrar energía directamente o proporcionar servicios auxiliares a la red. Al combinar las energías renovables y el almacenamiento de la batería, WAPA tendría más libertad para almacenar energía cuando la generación de energía es alta pero la demanda de electricidad es baja y luego enviar la electricidad a la red cuando la generación es baja pero la demanda es alta. Por ejemplo, la demanda de electricidad generalmente aumenta en la tarde, mientras que la generación de energía solar disminuye a medida que atardece. Al almacenar el exceso de energía cuando la producción solar alcanza su punto máximo a la mitad del día, la empresa de servicios públicos puede suministrar energía a la red eléctrica sin incurrir en costos marginales adicionales de otras fuentes de combustible. Esta es una característica clave para el éxito de los recursos de energía renovable a escala de servicios públicos.

La optimización de la generación tiene el efecto agregado de aumentar la confiabilidad de la entrega de electricidad a los clientes. Crear una combinación de energía más diversificada significa que el Territorio ya no dependerá tanto del combustible y su entrega a las islas. Los proyectos que reduzcan la dependencia del Territorio de las fuentes de combustible fuera de la isla permitirán que las Islas Vírgenes de los Estados Unidos sean más independientes y resilientes tras los graves acontecimientos meteorológicos y conducirán a una mayor seguridad energética en general. Las energías renovables son una parte importante de este esfuerzo de diversificación. Si hay escasez de combustible global o regional o crisis, esto permite que el Territorio permanezca más autosuficiente de lo que ha sido en su historia. La primera asignación para este programa dará prioridad a la financiación de proyectos listos para la construcción relacionados con la optimización de la generación a escala de servicios públicos.

Más allá de la generación, WAPA también evalúa las mejores prácticas de otros servicios para incorporarlas a la entrega de operaciones estándar y actividades de mantenimiento. Los proyectos en asignaciones futuras pueden incluir monitoreo digital a través del control de sistema y adquisición de datos (System control and data acquisition, SCADA) y sistemas de información geográfica (Geographic information systems, GIS) para el mantenimiento preventivo (por ejemplo, control de la vegetación). Otros proyectos que pueden ser apoyados en asignaciones futuras son aquellos que reducen las pérdidas de línea o limitan las

interrupciones en el servicio. Por ejemplo, el cierre de circuitos entre subestaciones puede localizar los efectos de la falla de la red y reducir las interrupciones en todo el sistema, así como minimizar la duración de las interrupciones, ya que WAPA podría utilizar circuitos y circunvalaciones para poder redirigir la energía según sea necesario. WAPA también puede comenzar a seccionar su sistema, aislando una parte defectuosa del sistema del resto de la red, lo que también reduciría el tiempo y la frecuencia de las interrupciones.

La modernización de los servicios es otro elemento de este programa. Se harán inversiones para aumentar la capacidad de los servicios para responder a los apagones más rápidamente usando sistemas de administración de interrupciones (Outage Management Systems, OMS) y facilitar la facturación de los clientes a través de la infraestructura de medición avanzada. Con una infraestructura de medición avanzada en su lugar, ya no será necesario que los trabajadores lean medidores individuales, lo que consume más tiempo y es menos preciso. Una supervisión más activa permitirá que los servicios públicos respondan a interrupciones o aumentos locales en la carga antes de las interrupciones y puedan redirigir la carga para admitir cambios o aumentos de uso.

**Entidad administradora:** VIHFA, Agencia de Gestión de emergencias territoriales de las Islas Vírgenes (Virgin Islands Territorial Emergency Management Agency, VITEMA), y la Autoridad de agua y energía de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (Water and Power Authority, WAPA)

**Solicitantes elegibles:** WAPA y otras entidades gubernamentales que pueden tener proyectos eléctricos fuera de la red existente de la WAPA.

**Criterios para fijar prioridades:** Debido a los limitados fondos disponibles en la primera asignación, el enfoque inicial del programa serán proyectos de diversificación de generación listos para la construcción que reduzcan la dependencia del Territorio a las fuentes de combustible fuera de la isla, incluido el desarrollo de energía renovable a nivel de escala de servicios públicos. Los proyectos que benefician a la LMI y/o a las poblaciones vulnerables también son una prioridad. Se espera que otros tipos de proyectos se financien en asignaciones futuras.

Los proyectos individuales se priorizarán según las métricas, que se identificarán en el manual de políticas y procedimientos, en las siguientes categorías:

- **LMI:** Se demuestra que los beneficiarios del proyecto son al menos un 51 % de personas o comunidades de ingresos bajos y moderados.
- **Preparación:** Los proyectos demuestran que están listos para iniciar la rehabilitación o la construcción. Un proyecto se considera “listo” si la revisión ambiental y la ingeniería ya se han completado, cuando sea necesario O el proyecto puede demostrar un cronograma acelerado.

- **Criticidad:** Se determina en base a la medida en que se obstaculiza la conducta normal de los procesos sociales, económicos o gubernamentales sin el proyecto. Se prestará especial atención a los proyectos que tengan un fuerte vínculo con las necesidades de vivienda no satisfechas o que contribuyan a la recuperación y restauración a largo plazo de la vivienda.
- **Resiliencia:** El proyecto incluye medidas que evitan la vulnerabilidad en el futuro o proporcionan soluciones innovadoras a las vulnerabilidades existentes.
- **Viabilidad técnica:** El grado de equipo especializado o la capacidad técnica avanzada requerida.
- **Sustentabilidad:** Grado en el que se toman en consideración los estándares de sustentabilidad modernas o las mejores prácticas para el proyecto.

**Beneficio económico:** Se evidencia que el proyecto resuelve un impedimento o crea nuevas oportunidades para actividades económicas.

**Criterios de elegibilidad:** Debe ser un proyecto que cumpla con los objetivos propuestos indicados anteriormente. Los proyectos de infraestructura deben agotar otras fuentes de financiamiento elegibles, como FEMA, antes de recibir CDBG-DR. Los solicitantes no necesitan cumplir con todos los criterios de priorización para ser elegibles.

**Asignación del programa:** \$ 135 millones (\$45 millones [asignación inicial], \$ 90 millones [segunda asignación])

**Subvención máxima:** No hay una concesión máxima para un proyecto individual. Las concesiones se basarán en estimaciones de costos del proyecto y análisis de beneficios de costos.

#### 4.5 PROGRAMAS DE REVITALIZACIÓN ECONÓMICA

Los huracanes Irma y María tuvieron efectos profundos y duraderos en la ya frágil economía de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Antes de las devastadoras tormentas del 2017, el territorio había perdido a su mayor empleador privado, la refinería de petróleo HOVENSA. El inesperado cierre de HOVENSA en 2012 perjudicó a numerosas pequeñas empresas que proporcionaron servicios de apoyo a la refinería. Debido a que fue por mucho el mayor exportador del Territorio, esto restringió aún más la situación fiscal de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.<sup>123</sup>

Desde el cierre de HOVENSA, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos se han vuelto cada vez más dependientes del turismo y, a pesar de los esfuerzos continuos, sólo han hecho modestos progresos para diversificar la economía y atraer nuevos negocios. Como se detalla en la Sección 3.6, el turismo sigue siendo, por mucho, el mayor contribuyente al empleo y el PIB, con estimaciones que oscilan entre el 30 % en impacto económico directo y el 80 % en impactos indirectos, y la mayoría de las pequeñas empresas y trabajadores en el Territorio son directa o indirectamente dependientes del turismo. Muchos de estos individuos son de ingresos bajos o moderados y perdieron su hogar así como su trabajo; lo que es aún más importante para encontrar formas de permitirles recuperar tanto la estabilidad económica como la vivienda segura. Como resultado, el turismo revitalizante es fundamental para la creación de empleo y la expansión de las oportunidades económicas para las pequeñas empresas en todo el territorio. Además de maximizar el potencial de los residentes locales para asegurar empleos y contratos en los esfuerzos de recuperación, el Territorio se centrará en formas de diversificar la economía como una manera de hacer que las Islas Vírgenes de los Estados Unidos sean más resilientes a las futuras crisis económicas.

El grave impacto de los huracanes en el turismo se ha detallado en la Sección 3.6. El turismo revitalizante implicará considerables esfuerzos en varios frentes. Será necesario reconstruir la capacidad de alojamiento tanto para los visitantes como para aquellos cuya mano de obra apoye a la industria del turismo, mejore la conectividad con el Territorio y mejore la experiencia de viaje para los visitantes de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Cambiar la realidad en el terreno y comunicarlo de manera efectiva a los visitantes potenciales fortalecerá a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos como un destino de primer nivel en el Caribe, abierto para los negocios y listo para brindar una experiencia memorable por igual al viajero de bajo presupuesto que busca aventuras y al visitante de cruceros de lujo. Los esfuerzos por aumentar los viajes turísticos tendrán que ser diversos reconociendo que los activos turísticos del Territorio están regresando lentamente. Las pequeñas empresas que prestan servicios a la industria del turismo están luchando frente a la recesión en las visitas turísticas y están profundamente preocupadas por la supervivencia durante la temporada baja.

---

<sup>123</sup> Gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, plan financiero quinquenal (años fiscales 2017-2021).

El reto de revitalizar el turismo es particularmente agudo con respecto a las visitas de cruceros, que representan más del 70 % del total de visitantes al Territorio (1.8 millones de los 2.5 millones en 2016).<sup>124</sup> En los meses siguientes a los huracanes de 2017, los transportes aéreos y las llegadas de cruceros se desplomaron; actualmente son considerablemente bajos en relación con los niveles anteriores al desastre. El número de cruceros en enero de 2018 había bajado un 30 % en comparación con enero de 2017.<sup>125</sup> Esto exacerba una tendencia de turismo ya descendente para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, que se ha vuelto menos competitiva en relación con otros destinos caribeños.<sup>126</sup> Mientras el Territorio recibía significativamente menos visitantes de cruceros en 2017, Santa Lucía, Belice y Bermuda vieron que sus números se elevaron en más de un 10 %.<sup>127</sup> Para proteger miles de empleos de bajos y moderados ingresos que todavía dependen de los visitantes por día que llegan a través de los puertos, es crucial que el Territorio recupere su participación en el mercado de pasajeros de cruceros.

Si bien el turismo revitalizante es una necesidad urgente, no puede ser el único foco de un esfuerzo integral de revitalización económica. Es igualmente importante apoyar la diversificación sostenible de la economía de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Una economía más diversificada será más resiliente frente a futuros desastres naturales e incentivará la creación de puestos de trabajo de mayor ganancia a largo plazo.

La diversificación económica plantea un gran desafío, ya que existen considerables obstáculos para atraer la inversión privada y expandir las empresas existentes. Además de los costos de envío y electricidad superiores a la media y los obstáculos regulatorios, la falta de una fuerza laboral calificada sigue evitando la reubicación, el crecimiento y la creación de nuevas empresas de alto valor. Además, el acceso a la financiación está seriamente limitado, especialmente para las pequeñas empresas. Es fundamental que los empresarios del Territorio dispongan de un entorno empresarial de apoyo con un acceso más fácil al capital y un apoyo técnico adecuado en el diseño e implementación de planes de negocio viables.

Los programas detallados en este documento están destinados a permitir un amplio espectro de actividades para respaldar las diversas necesidades de las comunidades que se recuperan del desastre. Para los propósitos de CDBG-DR, la revitalización económica puede incluir cualquier actividad que pueda restablecer y mejorar algún aspecto de la economía local conservando y/o creando puestos de trabajo. Por lo tanto, una actividad elegible también puede abordar las pérdidas de empleo o los impactos negativos para los ingresos tributarios o las empresas. Todas las actividades de revitalización económica deben abordar el impacto económico causado por las tormentas, como la pérdida de puestos de trabajo, la pérdida de ingresos públicos y los beneficios perdidos debido a la interrupción de los negocios.

---

<sup>124</sup> Oficina de investigación económica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

<sup>125</sup> Asociación de Turismo del Caribe; Oficina de investigación económica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

<sup>126</sup> Oficina de investigación económica y Departamento de turismo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

<sup>127</sup> Asociación de Turismo Caribeño.

Las actividades del programa serán revisadas para determinar el cumplimiento de URA/104(d) y las acciones requeridas. Las políticas y procedimientos se desarrollarán aún más en las modificaciones al Plan de asistencia residencial de antidesplazamiento y reubicación (Residential Anti-displacement and Relocation Assistance Plan, RARAP) y una Política de reubicación opcional que pronto se desarrollará.

Por lo tanto, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos proponen una cartera de revitalización económica para respaldar la recuperación de la vivienda a largo plazo del Territorio y específicamente para proporcionar oportunidades de empleo a los salarios de la familia que permitirán a los residentes de bajos ingresos reparar o reemplazar sus viviendas dañadas por las tormentas. Esto ocurrirá de las siguientes maneras:

- Generar oportunidades para que la fuerza laboral local participe en sectores relacionados con la recuperación, como la construcción, así como desarrollar habilidades esenciales, alfabetización digital y capacitación vocacional para el trabajo relacionado con el turismo y otros sectores clave de diversificación;
- Proporcionar apoyo financiero a las comunidades afectadas para la revitalización económica y los esfuerzos de crecimiento laboral; y
- Proporcionar préstamos, subvenciones y asistencia técnica a las pequeñas empresas que sostienen empleos que producen ingresos para los residentes de las comunidades afectadas por el desastre.
- Estabilizar y hacer crecer la industria del turismo a través de mejoras de infraestructura clave en puertos y aeropuertos que aumentarán la capacidad del territorio para recibir turistas;
- Invertir en una campaña publicitaria que equilibre las percepciones negativas de los daños causados por las tormentas a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y que refuerce la posición de mercado del Territorio como un destino deportivo y de aventura, ecoturismo, cultura y romance en los Estados Unidos.
- Generar crecimiento y retención de empleos a través del Programa de mejora de puertos y aeropuertos, el Programa de apoyo a la industria turística y el Programa de desarrollo de la fuerza laboral.

**Tabla 34. Programas de revitalización económica y asignación de Tramos 1 y 2**

Programa	Las actividades elegibles de HCDA	Asignación del Tramo 1	Asignación del Tramo 2	Asignación total
Programa de mejora de puertos y aeropuertos	Instalaciones públicas y mejoras	\$ 23 millones	\$ 17 millones	\$ 40 millones
	Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios			
	Actividad especial de desarrollo económico			

Programa de apoyo a la industria turística	Solicitud de exención aprobada.	\$5 millones	\$5 millones	\$10 millones
Programa de desarrollo de la fuerza laboral	Servicios públicos	\$5 millones	\$5 millones	\$10 millones
Programa de revitalización de barrios	Aplicación de código	\$0	\$0	\$0
	Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción			
	Servicios públicos			
	Actividad especial de desarrollo económico			
Programa de asistencia técnica para pequeñas empresas y empresarios	Asistencia técnica	\$0	\$0	\$0
	Actividad económica especial			
<b>Total</b>		<b>\$33 millones</b>	<b>\$27 millones</b>	<b>\$60 millones</b>

#### 4.5.1 Programa de mejora de puertos y aeropuertos

**Actividad elegible:** Instalaciones públicas y mejoras (sección 105(a)(2) del HCDA); Despacho, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (sección 105(a)(4) del HCDA); Actividad especial de desarrollo económico (Sección 570.203 del artículo 24 del Código Federal de Regulaciones).

**Objetivo nacional:** Beneficio del área de ingresos bajos y moderados; empleos de ingresos bajos y moderados; clientela limitada de ingresos bajos y moderados; necesidad urgente.

**Proyección para personas de ingresos bajos y moderados:** 20 %; los puertos y aeropuertos impactarán en el área que rodea el puerto, principalmente con un mayor impacto económico para la isla y el Territorio.

**Fechas estimadas de inicio y finalización:** Primer trimestre del 2019 hasta el segundo trimestre del 2023.

**Área(s) geográfica(s) a la(s) que se proveen servicios:** Se mejorarán los puertos de Frederiksted en St. Croix y Charlotte Amalie en St. Thomas (Havensight y Crown Bay).

#### **Propuesta de uso de fondos:**

Este programa está orientado a mejorar la conectividad marítima y aérea de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos con el objetivo de aumentar las llegadas de cruceros a St. Thomas y St. Croix y aumentar el tráfico aéreo hacia y desde las islas, en particular a través de vuelos

comerciales internacionales recurrentes. Ambas iniciativas son clave para el sector turístico, que representa más del 30 % de la economía de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

La conectividad de cruceros es fundamental para el Territorio, ya que los pasajeros de cruceros representan aproximadamente el 70 % de todos los visitantes a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.<sup>128</sup> La capacidad para atraer cruceros es vital para una economía que depende tanto del turismo. Los huracanes de 2017 continúan limitando las estadías en los hoteles debido a los daños, lo que hace que la necesidad de aumentar la afluencia de visitantes de cruceros sea más crítica para el Territorio.

En los últimos años, la demanda de viajes en crucero por el Caribe se ha mantenido fuerte y en crecimiento, pero las Islas Vírgenes de los Estados Unidos han ido perdiendo terreno frente a otros destinos. Santa Lucía, Belice y Bermuda crecieron más de un 10 % en 2017; por el contrario, el número de llegadas de pasajeros de cruceros al territorio disminuyó un 5.4 % entre 2015 y 2016. En 2016, las llegadas de pasajeros (1.78 millones) fueron solo ligeramente superiores a las de 2008, cuando los efectos de la Gran Recesión apenas estaban comenzando a afectar al sector turístico.<sup>129</sup>

Una de las principales razones de la pérdida de los cruceros es la limitada capacidad de los puertos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos para acomodar los buques de crucero más nuevos y más grandes que se están introduciendo en el mercado, en particular los buques de crucero de clase Oasis iniciados por Royal Caribbean International. Los cruceros de clase Oasis son los más grandes del mundo, con capacidad para hasta 6,400 pasajeros y miembros de la tripulación y pesan más de 230,000 toneladas. Otras líneas de cruceros son las siguientes: MSC Cruises solo ha anunciado que 12 buques nuevos serán entregados para 2026, todos con capacidad para al menos 5,500 pasajeros. El plan industrial de MSC incluye 4 nuevos buques de clase mundial con capacidad total para 2,000 tripulantes y más de 6,800 pasajeros.<sup>130</sup>

El rápido aumento en el tamaño de los buques es una tendencia visible de la industria. Según la Asociación Internacional de Líneas de Cruceros, en base a los barcos pedidos a partir de diciembre de 2016, el crucero promedio que realiza su viaje inaugural entre 2020 y 2026 tendrá más de 3,700 pasajeros, más que el promedio de 2,400 pasajeros para los barcos que se espera que ingresen al mercado en 2019.<sup>131</sup> A partir de marzo del 2018, hay al menos 23 buques de crucero que se entregarán entre 2019 y 2024 con una capacidad de más de 4,000 pasajeros.<sup>132</sup>

---

<sup>128</sup> Indicadores anuales de turismo de la Oficina de investigaciones económicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (2016).

<sup>129</sup> Indicadores anuales de turismo de la Oficina de investigaciones económicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (2016).

<sup>130</sup> Presentación de MSC Cruises, Cumbre de cruceros PAMAC (enero de 2018).

<sup>131</sup> Informe de perspectivas de la industria de cruceros 2017 de Cruise Lines International Association, Inc.

<sup>132</sup> Seatrade Cruise Review, marzo 2018, trimestral.

Ahora hay cuatro buques de clase Oasis que prestan servicios al Caribe y muchos otros de capacidad comparable y dimensiones igualmente grandes, como los barcos de clase Quantum y Voyager. Común a estos cruceros más grandes son sus requisitos de calado más profundos, que requieren puertos más profundos.

La conciencia del tamaño creciente de los buques ha llevado a los gobiernos de todo el Caribe oriental a hacer fuertes inversiones en la mejora de los puertos. Un claro ejemplo de esto es Sint Maarten/Saint Martin's Pointe Blanche, que sigue siendo el destino más popular en la región con más de 2 millones de llegadas de pasajeros por año gracias en gran medida a su capacidad para atracar varios barcos de clase Oasis al mismo tiempo.<sup>133</sup> A medida que los buques de crucero se vuelven más grandes, los puertos tienen que aumentar su calado (profundidad) para evitar la obsolescencia.

A medida que los puertos caribeños invierten en dragado para acomodar el tamaño creciente de los buques de crucero, también han ampliado la capacidad de atraque para ajustarse al mismo número de buques más grandes simultáneamente. El puerto de Bridgetown en Barbados, por ejemplo, emprendió un proyecto de dragado a gran escala de su puerto interior “para acomodar los grandes mega cruceros” que se han convertido en un nuevo estándar de la industria. Como parte de un proyecto a gran escala de \$ 100 millones, Bridgeport también ha agregado dos nuevos amarres para hacer espacio para cruceros y buques de carga más grandes.<sup>134</sup> Sin expansión de atraque, los puertos no pueden entrar en acuerdos preferenciales de acceso de atraque con líneas de cruceros. La West Indian Company, que opera el puerto de cruceros más grande en St. Thomas, no pudo entrar en un acuerdo de atraque preferencial con Royal Caribbean por falta de capacidad para albergar a sus barcos de clase Oasis.<sup>135</sup> Como han señalado estudios recientes, las compañías de cruceros han ganado poder de negociación con respecto a los puertos y cada vez consideran más el tamaño y la calidad de la infraestructura portuaria al seleccionar los destinos.<sup>136</sup>

La expansión de la capacidad portuaria a través del dragado y el espacio adicional de atraque permitirá al Territorio entrar en acuerdos formales de acceso de atraque para buques de crucero más grandes, aumentando así el número de llegadas de pasajeros de cruceros y los gastos generales del turismo en el Territorio. Los beneficiarios finales serán los miles de residentes de ingresos bajos y moderados cuyo sustento depende del turismo y las pequeñas empresas en las áreas adyacentes a puertos cuyo flujo de ingresos depende en gran medida del mercado de viajes de cruceros en el Caribe, cada vez más competitivo. VIHFA se asociará con la autoridad portuaria de V.I. y la empresa West Indian Company Ltd. (WICO) trabajará con los dueños de negocios y la Junta de inversiones de fuerza de trabajo para identificar y certificar a los trabajadores elegibles de la Sección 3. En ciudades como Charlotte Amalie o Frederiksted,

---

<sup>133</sup> Cayman Compass, “Cruise Ports Expand Around the Caribbean” (30 de julio de 2015).

<sup>134</sup> Puerto de Barbados, Inc. Accesible en línea: <http://www.barbadosport.com/modern-bridgetown-port>

<sup>135</sup> Departamento de Turismo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, West India Company, Ltd.

<sup>136</sup> Jack Daly y Karina Fernández-Stark, “Barbados en la cadena de valor global del turismo de cruceros” (2017). Duke Global Value Chain Center, Universidad de Duke.

cientos de taxistas, vendedores ambulantes, pequeños minoristas de joyas, guías turísticos, personal de limpieza, camareros y otros proveedores de servicios dependen de la afluencia constante de visitantes de cruceros. Muchas de estas personas experimentan daños por tormentas y dependerán de los recursos de CDBG-DR y FEMA, así como de su salario para conservar sus hogares. De este modo, miles de trabajadores de ingresos bajos y moderados se benefician de la revitalización del turismo. WICO también trabajará con las empresas del área de Havensight para identificar los empleos de ingresos bajos y moderados que se retienen como un impacto de la mejora del puerto para garantizar la preservación de los empleos de bajo ingreso. Se establecerán asociaciones adicionales con otras entidades como la Junta de inversiones de fuerza de trabajo para obtener la información necesaria para identificar y certificar el estado de los trabajadores empleados en las empresas en proximidad a los otros sitios del proyecto CDBG-DR.

Se entiende que el proyecto requerirá la coordinación con la USACE y que habrá que llevar a cabo una importante revisión medioambiental. La revisión medioambiental ya está en marcha; el puerto ya está en pláticas con la USACE en los detalles del proyecto.

Si bien la mejora de los puertos para los cruceros es fundamental, es igualmente importante mejorar la calidad del servicio aéreo a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. El número de vuelos disminuyó drásticamente como resultado de los huracanes de 2017 y se ha recuperado muy lentamente desde entonces. Durante el período de ocho meses del año fiscal 2018, las llegadas aéreas fueron 225,702, lo que representa una pérdida del 60 % en comparación con los 566,828, visitantes aéreos hace un año. Los principales asientos de los transportistas en el año fiscal 2017 promediaron 17,123 en comparación con 17,293 asientos en el año fiscal 2016, una disminución del 1 %. El número de asientos principales durante los siete meses del año fiscal 2018 fue de 8,817. El número promedio de asientos durante el mismo período en el año fiscal 2017 fue de 18,401, un descenso del 52 %.<sup>137</sup> La insuficiente conectividad aérea limita gravemente la demanda de turismo nocturno al Territorio, a un costo de oportunidad significativo; el turista nocturno promedio de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos pasó seis veces más tiempo que los visitantes por día en 2016, beneficiando a una gama más amplia de trabajadores de ingresos bajos y moderados en el sector de la hotelería.<sup>138</sup>

Un desafío importante para el Territorio es desarrollar la capacidad de atraer vuelos internacionales directos, lo que podría aumentar significativamente los ingresos del turismo y el atractivo general para otros negocios. La pista del aeropuerto Henry E. Rohlsen en St. Croix es lo suficientemente larga para acomodar aviones más grandes, pero la infraestructura de procesamiento de pasajeros del aeropuerto es radicalmente insuficiente. El aeropuerto Cyril E. King en St. Thomas está actualmente subutilizado, con una segunda planta que no está operando en la actualidad debido a la falta de puentes de jet.

---

<sup>137</sup> Oficina de investigación económica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

<sup>138</sup> Oficina de investigación económica de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

El programa se centrará en el dragado de puertos en el primer y segundo tramo de financiación.

**Asignación del programa:** \$40 millones (\$23 millones [asignación inicial]; \$17 millones [segunda asignación])

**Entidad administradora:** Autoridad portuaria de las Islas Vírgenes y la West Indian Company Limited (WICO)

**Solicitantes elegibles:** Operadores portuarios y aeroportuarios en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

**Subvención máxima:** No hay una concesión máxima para un proyecto individual. Las concesiones se basarán en estimaciones de costos del proyecto y análisis de la razonabilidad de los costos.

**Criterios de elegibilidad:** Para los proyectos de dragado, los operadores de puertos marítimos deben proporcionar evidencia de un compromiso directo con las líneas de cruceros con el objetivo de alcanzar acuerdos preferenciales de atraque cuando dichos acuerdos sean necesarios para aumentar la utilización de los atracaderos existentes. De manera similar, se espera que los operadores de aeropuertos muestren un compromiso directo con las aerolíneas para aumentar los puentes aéreos en la expansión de la capacidad de procesamiento de pasajeros. Los proyectos deben estar listos para la construcción.

#### 4.5.2 Programa de apoyo a la industria turística

**Actividad elegible:** Asistencia técnica (Sección 105(a)(19) de HCDA); Actividad especial de desarrollo económico (Sección 570.203 del artículo 24 del Código Federal de Regulaciones); Mercadotecnia: solicitud de exención aprobada.

**Proyección para personas de ingresos bajos y moderados:** 20%, una parte de los fondos, para respaldo comercial y empresarial, beneficiará a las personas de ingresos bajos y moderados.

**Fechas estimadas de inicio y finalización:** desde el 2do. trimestre de 2019 hasta el 4to. trimestre de 2021.

**Objetivo nacional:** empleos para personas de ingresos bajos y moderados, clientela limitada a personas de ingresos bajos y moderados, beneficios para el área de ingresos bajos y moderados, necesidades urgente.

**Área(s) geográfica(s) a la(s) que se proveen servicios:** Todo el Territorio.

## Propuesta de uso de fondos:

Como se mencionó en Sección 3.6, el turismo es una industria de suma importancia para el Territorio. Los esfuerzos para revitalizar el turismo en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos se enfrentan a un desafío importante a corto plazo: superar la percepción de que la industria del ocio y la hospitalidad en el Territorio está cerrada para los negocios después de los huracanes de 2017. Es probable que la cobertura de la prensa nacional de la devastación causada por Irma y María influyera en la percepción que tiene el público de las islas. Los estudios de las zonas turísticas que han sufrido catástrofes naturales ampliamente publicitadas indican que las percepciones erróneas del daño pueden seguir influyendo en la demanda hasta dos años después del evento.<sup>139</sup> El impacto de la percepción del público en la demanda de viajes a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos no debe subestimarse, ya que las percepciones de seguridad y estabilidad se han convertido en un factor clave para la toma de decisiones para los turistas.<sup>140</sup>

Los efectos persistentes de la percepción de que las Islas Vírgenes de Estados Unidos están cerradas para los negocios retrasarán los rendimientos positivos de varios programas diseñados para impulsar la industria del turismo. Lo que es más importante, exacerbará las pérdidas económicas para las pequeñas empresas y los hogares de bajos y medianos ingresos que dependen del turismo como su medio de subsistencia y para su recuperación. Las estadísticas más recientes de llegada de pasajeros de cruceros destacan la magnitud del problema: durante el período de ocho meses del año fiscal 2018, los pasajeros de cruceros fueron 850.193 en comparación con 1.266.802 pasajeros de cruceros que llegaron en 2017, lo que representa una disminución del 33 %. Se espera que la caída en los pasajeros de cruceros continúe durante el resto del año fiscal 2018, debido a que la temporada de verano y los cruceros programados a St. Croix terminaron en mayo de 2018.

El Departamento de turismo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos administrará una estrategia múltiple para apoyar a las pequeñas empresas y a los emprendedores de la industria del turismo, así como establecer una campaña robusta para exhibir los grandes atractivos turísticos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos a medida que llegan en línea. El respaldo comercial y empresarial apoyará a las empresas específicas de la industria del turismo. Los detalles del programa están en desarrollo.

### *Marketing turístico*

El Departamento de Turismo de las I. V. tiene amplia experiencia en liderar campañas de marketing y publicidad. De hecho, hasta el 2017 de mayo (poco antes de los huracanes), el territorio estaba llevando a cabo diversas actividades publicitarias como parte de la campaña "Realmente bonito". Después de la tormenta, la estrategia de mensajería cambió, la campaña se

---

<sup>139</sup> Impacto potencial del derrame de petróleo en el Golfo en el turismo, Oxford Economics.

<sup>140</sup> Informe del Foro Económico Mundial sobre viajes y competitividad turística de 2015, recuadro 3: Siete transformaciones que pueden cambiar el sector de los viajes y el turismo – Una perspectiva empresarial (pág. 24).

llamó "Todavía bonito"—pero la mayoría de los esfuerzos de ventas tuvieron que ser reducidos significativamente, ya que todo el presupuesto de marketing provenía de impuestos a las habitaciones de Hotel. Al estar la mayoría de los hoteles cerrados después de los huracanes, no había fondos para continuar tales esfuerzos de marketing más allá de las plataformas de medios sociales baratas.

A pesar de la falta de financiación, el marketing es más urgente que nunca, ya que los turistas y los viajeros no conocerán de otro modo la rápida recuperación del Territorio y su disposición a acoger a los visitantes. A medida que los hoteles reabran en los próximos años, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos necesitan continuar siendo un destino de primer nivel para garantizar el crecimiento de los negocios relacionados con los turistas y la retención de puestos de trabajo, muchos de los cuales emplean a residentes de bajos y moderados ingresos.

Al dedicar la financiación del CDBG-DR a una campaña de marketing para revitalizar el sector turístico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos siguen el ejemplo de la Lower Manhattan Development Corporation, el Programa de Marketing Turístico de Louisiana, el estado de Nueva York y el estado de Nueva Jersey. Como estas localidades sabían, el "marketing turístico" es mucho más que simplemente mercadeo. A raíz de un desastre natural devastador, para una comunidad cuyo principal motor económico es el turismo, una campaña de este tipo es un mensaje al mundo sobre la fuerza y la resiliencia de un pueblo y su identidad en el lugar que llaman hogar.

Dada la devastación que han presenciado las Islas Vírgenes de Estados Unidos y de la que todavía está trabajando para recuperarse, y teniendo en cuenta la mayor dependencia comparativa del Territorio del turismo, la necesidad de este programa es especialmente urgente. El sustento de miles de hogares de bajos y moderados ingresos se verá profundamente afectado por la capacidad del Territorio para atraer a un gran número de turistas una vez más.

Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos asignarán inicialmente USD 4 millones para apoyar el primer año de esta estrategia múltiple que incluye una campaña de marketing, así como asistencia técnica a pequeñas empresas y empresarios para respaldar a la industria del turismo. El financiamiento futuro dependerá de la disponibilidad posterior de financiamiento. Para garantizar la máxima eficacia e impacto, las iniciativas de marketing se dirigen a nichos específicos de viajes y turismo en los que se sabe que las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son competitivas, especialmente entre los residentes del continente estadounidense. Los nichos identificados por el Departamento de Turismo incluyen deportes y aventura, MICE (reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones), mercado de romance (bodas de destino, lunas de miel y renovaciones de votos) y yates. La campaña de marketing y la asistencia técnica de desarrollo de productos se diseñarán bajo la dirección del Departamento de Turismo.

#### *Apoyo empresarial y comercial*

El Departamento de Turismo también reconoce que la industria del turismo depende de la fortaleza de sus empresas y empresarios. El Departamento ha participado en respaldar los esfuerzos de las pequeñas empresas y los empresarios que apoyan al sector turístico a través

de un programa de desarrollo de productos "Hecho en las Islas Vírgines". Ahora más que nunca, este esfuerzo por apoyar a las pequeñas empresas y a los empresarios en el desarrollo de productos que sacan provecho de la cultura local es fundamental. Este programa proporcionará apoyo a los artesanos, restaurantes, minoristas y otras pequeñas empresas, para ayudarles a recuperarse de la tormenta y permanecer en los negocios. Muchas de estas pequeñas empresas son propiedad y emplean a personas de ingresos bajos y moderados.

Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos destinarán inicialmente USD 1 millón a apoyo empresarial y comercial que incluirá actividades tales como la construcción de capacidad técnica y el desarrollo de la fuerza laboral específica para puestos directivos en la industria del turismo, capacitación continua para asociados de primera línea públicos y privados, seminarios educativos para pequeños propietarios de hoteles y desarrollo empresarial a través de una iniciativa "Hecho en las Islas Vírgines" para apoyar a los artesanos y productores locales.

**Entidad administradora:** Departamento de Turismo de las Islas Vírgenes

**Criterios de elegibilidad:**

- El uso proyectado de los fondos para el marketing nacional y los esfuerzos de difusión se centrarán de la siguiente manera: planificación de eventos y festivales y patrocinio de las áreas afectadas dentro del Territorio, creación publicitaria, nicho de marketing y la colocación en los medios (redes sociales/televisión/radio/digital y publicidad fuera de casa) en mercados específicos.
- Los fondos para pequeñas empresas y la asistencia técnica empresarial y la capacitación de la fuerza laboral deben respaldar la estabilización y mejora de las empresas relacionadas con el turismo. Las empresas elegibles son aquellas que:
  - califican como empresas de la sección 3 O
  - emplean a uno o más trabajadores que calificarían como trabajadores de la sección 3 Y
  - proporcionan bienes o servicios que respalden a la industria turística

**Asignación del programa:** USD 10.0000.000 (USD 5.0000.000 (asignación inicial), USD 5.0000.000 (segunda asignación), que incluyen USD 4.000.000 al marketing turístico, USD 1.0000.000 al negocio turístico y respaldo a empresarios))

**Subvención máxima:** Las subvenciones se basarán en estimaciones de costos y en un análisis de razonabilidad de costos.

**4.5.3 Programa de desarrollo de la fuerza laboral**

**Actividad elegible:** servicios públicos (sección 105 (a)(8) de la HCDA); planificación (sección 105 (a)(12)(14) de la HCDA), asistencia a las entidades con fines de lucro (sección 105 (a)(17) del HCDA)

**Objetivo nacional:** clientela limitada de bajos y moderados ingresos, empleos para personas de ingresos bajos y moderados, necesidades urgentes.

**Proyección para personas de ingresos bajos y moderados:** 100%; al menos el 51% de los participantes del programa de desarrollo de la fuerza laboral serán de ingresos bajos y moderados.

**Fechas estimadas de inicio y finalización:** 1er trimestre de 2019 al 3er trimestre de 2023.

**Área(s) geográfica(s) a la(s) que se proveen servicios:** Todo el Territorio.

**Propuesta de uso de fondos:**

El programa de desarrollo de la fuerza laboral es una pieza central del enfoque de la revitalización económica propuesta en este plan de acción. Este programa financiará el desarrollo de la fuerza laboral de acuerdo con los sectores, lo que incluye a los muchos actores dentro del espectro de desarrollo de la fuerza laboral como, por ejemplo, proveedores de capacitación, instituciones educativas y empleadores, para asegurar un proceso desde la capacitación hasta la colocación en puestos de trabajo. Las entidades elegibles incluirán organizaciones de formación profesional, proveedores establecidos, como, por ejemplo, universidades y empleadores con el objetivo de crear y respaldar alianzas para desarrollar un programa de capacitación y colocación de la fuerza laboral para los residentes en las Islas Vírgenes. El enfoque inicial de este programa estará en la capacitación de los residentes de bajos y moderados ingresos para cubrir los puestos en el sector de la construcción y otros trabajos relacionados que se crearán cuando los fondos federales de recuperación vengan a las islas. En la actualidad, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos prácticamente no cuentan con programas de capacitación profesional certificados, lo que limita gravemente el acceso de los trabajadores a empleos mejor remunerados.<sup>141</sup> El programa de desarrollo de la fuerza laboral aborda esta brecha con un enfoque impulsado por la demanda para la capacitación profesional centrada en la capacitación y la colocación de empleos.

Las necesidades inmediatas de fuerza laboral para las iniciativas de recuperación y reconstrucción en el Territorio representan tanto un desafío como una oportunidad con el potencial de beneficiar a cientos de residentes en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Este esfuerzo busca asegurar que los residentes de bajos y moderados ingresos tengan acceso a la capacitación necesaria para aprovechar estas oportunidades y que se pongan a disposición apoyos adicionales para asegurar que tengan éxito a largo plazo. El plan de acción contempla el gasto de USD 342 millones para los programas de vivienda, sin tener en cuenta las actividades de construcción que ya puso en curso FEMA. Dada la necesidad apremiante de la vivienda,

---

<sup>141</sup> Informe de competencia dirigido a la industria para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos de 2014 encargado por el gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. La capacidad de capacitación profesional no ha tenido una expansión significativa desde entonces según el Departamento de Trabajo.

estos programas serán los primeros en la ponerse en práctica. Al hacer hincapié en el reclutamiento y la capacitación de los trabajadores de la construcción tan pronto como sea posible, estos residentes estarán bien posicionados para aprovechar estas oportunidades en la etapa temprana de construcción. Un proceso de planificación inicial del Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes, el Departamento de Educación de las Islas Vírgenes y la Oficina de Administración y Presupuesto de las Islas Vírgenes que se financiará dentro de este programa ayudarán a determinar el camino a seguir con el programa de capacitación laboral y colocación de empleo, así como el desarrollo de la fuerza laboral a largo plazo para el Territorio.

Las experiencias de las áreas afectadas por desastres en Nueva Jersey, Luisiana, Texas, Florida y Nueva York demuestran que los esfuerzos de recuperación y reconstrucción pueden durar varios años. Capacitar a la fuerza laboral local para satisfacer las necesidades de construcción de socorro en casos de desastre y proyectos relacionados es clave para maximizar los beneficios para los residentes locales y también para reducir el costo de la reconstrucción. En ausencia de suficiente mano de obra calificada en el Territorio, los contratistas deben movilizar trabajadores desde fuera del Territorio a un costo significativo y a expensas de las oportunidades de trabajo muy necesarias para los trabajadores locales. Además, dada la necesidad de albergar temporalmente a trabajadores de fuera del Territorio, y dada la disminución de la cantidad y disponibilidad de habitaciones de hotel, tal como se describe en la sección Necesidades económicas insatisfechas, la formación de los residentes locales en los oficios de construcción y otras habilidades necesarias para ayudar a los esfuerzos de alivio en caso de desastre pueden mitigar la presión de costos de la mano de obra, que probablemente se colocará en el suministro existente y restringido de viviendas de alquiler.

Además de la construcción y otros tipos de empleo relacionados con el alivio de desastres, el programa de desarrollo de la fuerza laboral busca satisfacer las cambiantes demandas del turismo. Las industrias de la hospitalidad y el ocio son cada vez más dependientes de servicios en línea y altamente personalizados.<sup>142</sup> Proteger los trabajos de LMI asociados con el turismo requerirá mejorar la alfabetización digital y las habilidades de la cultura de servicio al cliente.<sup>143</sup>

Los programas de capacitación bien diseñados también pueden ayudar a las pequeñas empresas a cosechar los beneficios de los patrones identificados de gasto turístico. Según una gran encuesta de pasajeros de cruceros llevada a cabo por la Asociación de cruceros de Florida y el Caribe, el 56 % de los pasajeros de cruceros compran excursiones locales y el 65 % realizan compras en tierra o compras de alimentos y bebidas. Los relojes y las joyas, las excursiones locales y la ropa en conjunto representan el 63 % del gasto total de los pasajeros de cruceros.<sup>144</sup> Estos patrones representan una oportunidad para que las pequeñas empresas fabriquen productos de alto valor y ofrezcan excursiones dentro del nicho de primera calidad para los visitantes del día a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

---

<sup>142</sup> Informe del Foro Económico Mundial sobre viajes y competitividad turística de 2015

<sup>143</sup> Informe de competencia dirigido a la industria para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos de 2014 (de una encuesta administrada por la Oficina de investigación económica).

<sup>144</sup> Contribución económica del turismo al Informe sobre las economías de destino (2015).

Dada la dificultad de atraer a nuevas empresas al Territorio, el programa de desarrollo de la fuerza laboral también hará hincapié en la capacidad de emprendimiento e innovación como habilidades fundamentales para fomentar la creación y el crecimiento de las pequeñas empresas.

El programa de desarrollo de la fuerza laboral fortalecerá las colaboraciones entre la fuerza laboral, los centros educativos y de capacitación y los empleadores con un objetivo común de proporcionar soluciones para promover el crecimiento y la estabilidad de la economía local. Se desarrollarán conjuntamente varias vías para garantizar que la capacitación sea oportuna y pertinente.

Como una manera de asegurar la colocación del trabajo después de la capacitación, el programa de desarrollo de la fuerza laboral priorizará los programas de capacitación que incluyan un componente de capacitación en el trabajo. El componente de capacitación en el trabajo puede incluir un estipendio que se pague a los participantes.

Los fondos del programa de desarrollo de la fuerza laboral se pueden usar para comprar equipos, suministros y tecnología que se necesiten para programas vocacionales específicos solo para los proveedores de capacitación pública o sin fines de lucro que se ubiquen en las Islas Vírgenes de Estados Unidos.

El Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos estará directamente involucrado en la selección de los beneficiarios del programa de desarrollo de la fuerza laboral a través de la Junta de desarrollo de la fuerza laboral, una organización existente dentro del Departamento de Trabajo. Se podrá seguir solicitando fondos a las agencias y programas subsidiarios del Departamento de Trabajo según las pautas y requisitos del programa.

El Departamento de Turismo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y la Oficina de Investigación Económica recopilarán estadísticas anuales y medirán la retención de trabajos relacionados con la actividad turística en el Territorio. Se desarrollarán métricas posteriores al desastre para medir el rendimiento de las tasas previas a la tormenta de la actividad turística para las áreas más afectadas y pueden incluir:

- Número de turistas y visitantes antes del desastre
- Los ingresos generados por las áreas afectadas en la industria turística
- Número de empresas estabilizadas
- Número de trabajos retenidos

**Entidad administradora:** Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes, la autoridad de desarrollo económico de las Islas Vírgenes de los EE. UU., y otras entidades calificadas.

**Solicitantes elegibles:** Un consorcio de instituciones educativas acreditadas, proveedores de programas profesionales certificados, empresas privadas, incluidas, entre otras, las que cuentan

con programas de capacitación certificados en el trabajo, proveedores de programas de aprendizaje certificados y habilidades interpersonales y personal sin fines de lucro, y/u otras organizaciones aprobadas para la capacitación de la fuerza laboral por la Junta de desarrollo laboral de las Islas Vírgenes de los EE. UU.

Las Islas Vírgenes de EE. UU. pueden crear otra opción para apoyar a los trabajadores individuales calificados que busquen capacitación profesional que no ofrecen los proveedores de capacitación financiados de otra forma a través de este programa.

**Criterios para fijar prioridades:** Se dará prioridad a los solicitantes que puedan cumplir con las siguientes condiciones:

- prestar servicios predominantemente a individuos de LMI;
- un programa documentado de colocación de empleo para los aprendices;
- un plan curricular que esté perfectamente adaptado para satisfacer la demanda de mano de obra del mercado y esté claramente conectado con una trayectoria profesional y empleos disponibles, aprendizaje y oportunidades de capacitación en el trabajo; y
- cuando sea apropiado, la incorporación de la alfabetización digital y la capacitación en habilidades interpersonales en el plan del programa.

Se proporcionarán más detalles sobre la selección de candidatos en las políticas y procedimientos del programa.

**Asignación del programa:** \$10.000.000 (5.000.000 (asignación inicial), \$5.000.000 (segunda asignación))

**Subvención máxima:** Las subvenciones se basarán en estimaciones de costos y en un análisis de razonabilidad de costos.

#### 4.5.4 Programa de revitalización de barrios

**Actividad elegible:** Aplicación del código (sección 105 (a)(3) de la HCDA); limpieza, rehabilitación, reconstrucción y construcción (sección 105 (a)(4) de la HCDA); servicios públicos (sección 105 (a)(8) de la HCDA); actividad especial de desarrollo económico (artículo 570.203 del título 24 del Código de Normas Federales [CFR]).

**Objetivo nacional:** Área de ingresos bajos y moderados, empleos para personas de ingresos bajos y moderados, necesidades urgentes, prevención o eliminación de tugurios y plagas.

**Proyección para personas de ingresos bajos y moderados:** Se debe determinar.

**Área(s) geográfica(s) a la(s) que se proveen servicios:** centro de la ciudad y centros comerciales en cada isla, así como otras áreas de vecindarios que se deben determinar.

## **Propuesta de uso de fondos:**

El programa de revitalización de barrios tiene como objetivo la revitalización económica de varias necesidades clave a la vez. En primer lugar, los programas promueven modos sostenibles de participación del sector cívico y privado para preservar y desarrollar los distritos comerciales e históricos con el potencial de aumentar los ingresos del turismo. En segundo lugar, el programa busca crear una economía local más dinámica que pueda fomentar el crecimiento de pequeñas empresas, mejoras en las existencias de vivienda y nuevas inversiones privadas en áreas urbanas designadas en las Islas Vírgenes de EE. UU., incluidas Charlotte Amalie en St. Thomas, Frederiksted y Christiansted en St. Croix y la zona del puerto de Cruz Bay en St. John.

El programa de revitalización de vecindarios tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los residentes en las áreas urbanas cercanas a los puertos y crear un entorno empresarial más dinámico. El programa apoyará actividades tales como mejoras estéticas y funcionales, la preservación de sitios históricos, mayor seguridad, mejores servicios para turistas y residentes por igual y promoción de la inversión privada. Los proyectos potenciales asociados con este programa incluyen, entre otros:

- las subvenciones para fachadas y mejoras relacionadas con el código para las pequeñas empresas;
- las subvenciones para la reconstrucción y renovación de edificios clave de propósito mixto (residenciales y comerciales) en las áreas designadas;
- las subvenciones para mejoras en las instalaciones públicas, como paisajes urbanos, iluminación y aceras;
- las subvenciones para limpiar barrios marginales y plagas en torno a propiedades sin inversión en áreas designadas de ingresos bajos y moderados y
- recursos para apoyar los viveros de empresas locales.

La participación directa de la comunidad es clave para la sostenibilidad de los esfuerzos de revitalización. Las subvenciones otorgadas en virtud del programa de revitalización de vecindarios priorizarán los proyectos que se implementen en asociación con las empresas locales y la comunidad residente. Aprovechando la experiencia del plan de acción CDBG-DR del estado de Nueva York de 2013, que financió la creación de distritos para mejorar las sociedades sin fines de lucro, el programa de revitalización de barrios alentará a las pequeñas empresas y a los residentes a trabajar juntos formando distritos de mejora comercial y sociedades de desarrollo local. Apoyar a las organizaciones comunitarias sin fines de lucro comprometidas con la revitalización de los barrios es fundamental para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades patrocinadas por este programa.

Como las experiencias como la alianza empresarial Rockaway en Nueva York indican, estas organizaciones sin fines de lucro pueden recorrer un largo camino para garantizar el compromiso de la comunidad para revitalizar aún más los vecindarios y extender la durabilidad de las renovaciones y mejoras.

Además, los funcionarios del gobierno de las Islas Vírgenes de EE. UU., así como las empresas privadas del Territorio, coinciden en que la revitalización de los barrios es fundamental para la competitividad del territorio como destino de viajes y turismo en el Caribe. Los pasajeros de cruceros, en promedio, comprendían el 70 % de las llegadas de visitantes en las Islas Vírgenes de los EE. UU. durante los últimos 15 años, pero estos visitantes, en promedio, pasan solo 4 horas en la isla, principalmente participando en compras minoristas y excursiones locales. La calidad de esas breves experiencias en el Territorio, generalmente limitadas a las áreas urbanas que rodean los puertos, es fundamental para la probabilidad de retorno de los visitantes y, a largo plazo, para la demanda turística general de las Islas Vírgenes de EE. UU. Mientras que el programa de mejora de puertos es fundamental para la capacidad del Territorio para acoger a los visitantes de cruceros, el programa de revitalización de barrios es clave para sostener la demanda de las Islas Vírgenes de EE. UU., aumentando la probabilidad de que los visitantes regresen y promoviendo que los turistas por un día se conviertan en turistas que se hospeden durante la noche.

Además, las áreas urbanas adyacentes a los puertos están en una posición única para exhibir los productos y servicios que ofrecen las pequeñas empresas a visitantes de cruceros que, en 2015, gastó casi un 50 % más en las Islas Vírgenes de EE. UU. que en otros destinos caribeños.<sup>145</sup> Las zonas urbanas más dinámicas en la proximidad de los puertos del Territorio ayudarán a las islas a retener a los visitantes de cruceros de alto gasto y a competir por los nuevos servicios de cruceros solo para adultos que se espera que entren al mercado caribeño a más tardar en el año 2020.<sup>146</sup>

El programa de revitalización de barrios será administrado por la Comisión de la zona empresarial en coordinación con la Comisión de preservación histórica de las Islas Vírgenes. La Comisión de la zona empresarial es una entidad subsidiaria de la autoridad de desarrollo económico con amplia experiencia en la revitalización de la comunidad y con jurisdicción sobre vecindarios específicos en Christiansted, Frederiksted y Charlotte-Amalie. Habitualmente, la Comisión de la zona empresarial invierte en la renovación de edificios específicos abandonados, desocupados y de uso mixto, a condición de que los propietarios contribuyan a los esfuerzos de renovación y con una participación y consulta previa y extensa de la comunidad. Los edificios elegibles se seleccionan con miras a estimular nuevas renovaciones en la zona y cumplir con los objetivos estratégicos de la Comisión, que incluyen la estética de la comunidad, la seguridad pública y la prevención del delito, y el desarrollo de los barrios.

La selección e implementación de proyectos se realizará en consulta con los líderes del sector privado y de la comunidad residente en áreas urbanas designadas para orientar las mejoras de

---

<sup>145</sup> Contribución económica del turismo de cruceros al estudio de las economías de destino de 2015, Asociación de cruceros Florida-Caribe

<sup>146</sup> "Viajes a las vírgenes: Richard Branson lanza la línea de cruceros solo para adultos, " *The Independent* (2 de noviembre de 2017). <https://www.independent.co.uk/travel/news-and-advice/virgin-voyages-cruise-adults-only-richard-branson-tom-mcalpin-how-to-book-a8033061.html>

infraestructura clave, los esfuerzos de preservación estética e histórica y los servicios necesarios y continuos para garantizar una revitalización eficaz y sostenible.

**Entidad administradora:** Se debe determinar

**Solicitantes elegibles:** Las entidades elegibles incluirán a las agencias de reurbanización, pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro como (a título enunciativo) distritos de mejora comercial recién formados y sociedades de desarrollo local.

**Criterios para fijar prioridades:** Las subvenciones y proyectos de revitalización del vecindario priorizarán las áreas urbanas con la presencia sustantiva de pequeñas empresas y empleos de bajos y moderados ingresos o ambientes para vivir o trabajar para artesanos locales y dueños de empresas.

**Asignación de programas:** a determinar

**Subvención máxima:** Las subvenciones se basarán en estimaciones de costos y en un análisis de razonabilidad de costos.

#### 4.5.5 Programa de asistencia técnica para pequeñas empresas y empresarios

**Actividad elegible:** Asistencia técnica (sección 105 (a)(19) de la HCDA), actividad especial de desarrollo económico (artículo 570.203 del título 24 del CFR).

**Objetivo nacional:** Clientela de ingresos bajos y moderados y necesidades urgentes

**Proyección para personas de ingresos bajos y moderados:** Se debe determinar.

**Área(s) geográfica(s) a la(s) que se proveen servicios:** Todo el Territorio.

#### **Propuesta de uso de fondos:**

Toda la economía fue devastada por los huracanes. Las pequeñas empresas, que representan prácticamente todas las empresas que operan en las Islas Vírgenes de EE. UU., de las cuales un 96 % tiene menos de 50 empleados, fueron particularmente muy afectadas.<sup>147</sup> Este programa ayudará a las pequeñas empresas y a los empresarios a identificar formas de recuperarse del cambio en las circunstancias económicas como resultado de las tormentas. Las ganancias perdidas debido a la interrupción de los negocios y el acceso limitado al capital los hacen menos resilientes económicamente, mientras que los cambios en la demanda y la base de clientes pueden obligarlos a reestructurar sus modelos de negocios inesperadamente. La asistencia técnica es

---

<sup>147</sup> Censo económico de las Islas Vírgenes de Estados Unidos de 2012; cf. Estándar de pequeñas empresas de la Administración de pequeñas empresas.

necesaria para ayudar a cientos de pequeñas empresas a adaptarse al panorama económico en una economía afectada por el desastre.

Al mismo tiempo, los esfuerzos de recuperación crean nuevas oportunidades económicas para los trabajadores locales, así como para las empresas y los empresarios sociales, en los sectores de la construcción y los servicios y más allá. Este programa de asistencia técnica también está destinado a ayudar a los empresarios a materializar sus planes de innovación empresarial y social para promover la creación de empleos de bajos y moderados ingresos y reconstruir el capital humano de las comunidades locales golpeadas por los huracanes en 2017.

Las actividades de asistencia técnica incluyen, a título enunciativo: desarrollo de planes de continuidad del negocio o nuevos modelos de negocios, guía de gestión financiera y planes de recuperación y sostenibilidad a largo plazo.

**Entidad administradora:** Se debe determinar

**Solicitantes elegibles:** Proveedores de asistencia técnica certificada, que incluyen, entre otros, al Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas operado por la Universidad de las Islas Vírgenes y organizaciones sin fines de lucro con un historial comprobado de programas de asistencia técnica para empresas y organizaciones sin fines de lucro.

**Asignación del programa:** Los fondos futuros del CDBG-DR se asignarán a este programa, ya que coincide con las restantes necesidades no satisfechas.

**Subvención máxima:** Las subvenciones se basarán en estimaciones de costos y en un análisis de razonabilidad de costos.

## 5 ADMINISTRACIÓN GENERAL

### 5.1 REQUISITOS DEL PROGRAMA

#### 5.1.1 Normas de construcción y métodos constructivos

##### **Resiliencia**

En aras de reducir los riesgos asociados a los peligros naturales, el Territorio tratará de incorporar un estándar reconocido por la industria para construir estructuras resilientes o resistentes a los desastres, como las establecidas por el Instituto de seguros para las empresas y el programa de fortificación de viviendas de Home Safety, en cualquier construcción nueva o proyectos de rehabilitación sustancial.

##### **Sostenibilidad**

Toda la construcción implementará métodos que enfatizan la alta calidad, eficiencia energética, sustentabilidad y resistencia al moho. Toda la rehabilitación, reconstrucción y construcción nueva se diseñarán para incorporar los principios de sostenibilidad, incluyendo la eficiencia de agua y energía, resiliencia y mitigación contra el impacto de futuros desastres.

##### **Accesibilidad**

El uso de los fondos de recuperación debe cumplir con las normas de accesibilidad, proporcionar adaptaciones razonables a las personas con discapacidad y tomar en consideración las necesidades funcionales de las personas con discapacidades en el proceso de reubicación. Una lista de verificación de los requisitos de accesibilidad en virtud de las Normas Uniformes Federales de Accesibilidad (Uniform Federal Accessibility Standards, UFAS) está disponible en: <http://www.hudexchange.info/resources/796/ufas-accessibility-checklist/>. La notificación del Departamento de Vivienda y Urbanismo (Department of Housing and Urban Development, HUD) 79 FR 29671 (23 de mayo de 2014) explica cuándo los destinatarios del HUD pueden usar los estándares de 2010 de la ADA con excepciones, como una alternativa a UFAS para cumplir con la *sección 504*.

##### **Normas de construcción ecológicas**

Toda nueva construcción de edificios residenciales o reemplazo y/o reconstrucción de edificios sustancialmente dañados debe incorporar las Normas de construcción ecológicas, y la rehabilitación de edificios residenciales no sustancialmente dañados debe seguir las pautas en la lista de acondicionamiento ecológico de edificios de Planificación y desarrollo comunitario del HUD. Cualquier construcción sujeta a los estándares de construcción ecológica debe cumplir con un estándar reconocido por la industria y lograr la certificación en virtud de uno de los siguientes programas, al menos: Energy Star, Comunidades de empresas ecológicas, LEED, norma nacional de construcción ICC-700, EPA Indoor AirPLUS o cualquier otro programa de construcción ecológica integral equivalente que considere aceptable el HUD y esté aprobado por la VIHFA.

### **Infraestructura de banda ancha**

Según el artículo 8362 del título 83 del FR, cualquier rehabilitación sustancial, según lo que define el artículo 5.100 del título 24 del CFR, o la nueva construcción de un edificio con más de cuatro unidades de alquiler debe incluir la instalación de infraestructura de banda ancha, excepto cuando las Islas Vírgenes de EE. UU. documente que: a) la ubicación de la nueva construcción o rehabilitación sustancial hace que la instalación de infraestructura de banda ancha sea inviable; b) el costo de instalar la infraestructura de banda ancha daría lugar a una alteración fundamental en la naturaleza de su programa o actividad, y/o plantearía una carga financiera indebida; o c) la estructura de la vivienda que se debe rehabilitar sustancialmente hace que la instalación de infraestructura de banda ancha sea inviable.

### **Estándares de construcción**

El Territorio desarrollará dentro de sus políticas y procedimientos un mecanismo para que los propietarios y las empresas apelen la calidad del trabajo de rehabilitación según los arts. 5850-5851 del título 83 de las FR. El Territorio está en el proceso de actualización de los códigos de construcción, que se discutió detalladamente en los manuales de políticas y procedimientos para los programas de vivienda.

#### **5.1.2 Vivienda justa**

VIHFA se asegurará de que el Territorio cumpla con todos los requisitos de *vivienda justa* aplicables al programa CDBG-DR. El Territorio ha creado programas en este plan de acción para fomentar la vivienda justa afirmativamente. Al reunir aportes públicos, planificar e implementar actividades relacionadas con la vivienda, VIHFA y sus subdestinatarios incluirán la participación de organizaciones vecinales, organizaciones de desarrollo comunitario, organizaciones de servicios sociales, organizaciones de fomento de la vivienda en la comunidad, según proceda, así como a los miembros de cada comunidad o vecindario distinto afectado que puedan caer en la categoría de asistencia de las comunidades de ingresos bajos y moderados. Abordar las necesidades de vivienda de los residentes afectados es una prioridad para asegurar que la existencia de viviendas se incremente y se mejora la calidad de la vivienda.

#### **5.1.3 Viviendas resistentes a las inundaciones**

##### **Elevación del nivel del mar**

El programa promoverá una planificación sólida y sostenible de recuperación a largo plazo, informada por una evaluación posterior al desastre del riesgo de peligro, especialmente las normas de construcción y las decisiones sobre el uso del suelo que reflejen la gestión responsable de la llanura aluvial y los humedales. El programa considerará además el aumento continuo del nivel del mar, cuando proceda, y se coordinará con otros esfuerzos de planificación local y regional para garantizar la coherencia. Todos los programas incorporarán, cuando proceda, medidas de mitigación apropiadas y la gestión de la llanura aluvial.

## **Elevación**

El Territorio no anticipa la elevación de viviendas dado el costo y las limitaciones estructurales de las cisternas, que están estructuralmente conectadas a la losa. Sin embargo, los hogares dentro de la llanura aluvial se construirán de acuerdo con los códigos de construcción locales existentes. El Territorio implementará normas de construcción de casas resilientes.

El Territorio no anticipa la elevación de viviendas dado el costo y las limitaciones estructurales de las cisternas, que están estructuralmente conectadas a la losa. Sin embargo, la construcción de nuevas viviendas dentro de la llanura aluvial se construirá de acuerdo con los códigos de construcción locales existente. El código existente es consistente con la pauta del HUD de asegurar todas las estructuras, según se define en el art. 59.1 del título 44 del CFR, diseñado principalmente para uso residencial y ubicado en el 1 por ciento anual (o 100-al año) de la llanura aluvial que recibe asistencia federal para una construcción nueva, reparación de daños sustanciales, o mejora sustancial, según se define en el art. 55.2(b)(10) del título 24 del CFR, debe ser elevado con el piso más bajo, incluido el sótano, al menos dos o tres pies por encima de la elevación de la llanura aluvial base del 1 % anual, según lo determinado por los mejores datos disponibles. Las estructuras residenciales sin unidades de vivienda y sin residentes por debajo de los dos pies por encima de la llanura aluvial anual del 1 por ciento, deben ser elevadas o a prueba de inundaciones, de acuerdo con las normas de impermeabilización contra inundaciones de FEMA en el artículo 60.3(c)(3)(II) del título 44 del CFR o hasta al menos dos pies por encima de la llanura aluvial anual del 1 por ciento. Por lo tanto, el Territorio ha puesto en marcha mecanismos para asegurar que todas las estructuras que requieran elevación sean objeto de un análisis estructural en profundidad para determinar si la rehabilitación o reconstrucción es el enfoque más rentable para ayudar al propietario de la vivienda.

Los propietarios asistidos a través del programa de recuperación deberán adquirir y mantener un seguro contra inundaciones si sus propiedades están ubicadas en una llanura aluvial designada por FEMA. Este requisito es obligatorio para proteger la seguridad de los residentes y su propiedad y la inversión de dólares del gobierno federal. La altura de elevación de una casa puede reducir significativamente el costo del seguro por inundación. El Territorio implementará procedimientos y mecanismos para garantizar que los propietarios de las propiedades asistidas cumplan todos los requisitos de seguro contra inundaciones, incluidos los requisitos de compra y notificación como condición para recibir asistencia.

## **Gestión de agua pluvial**

El Departamento de Obras Públicas de las Islas Vírgenes (Department of Public Works, DPW) ha estado investigando y evaluando activamente la gestión del agua pluvial con posterioridad a los huracanes del Territorio. Por ejemplo, realizaron un relevamiento de las 160 alcantarillas en St. Croix, así como algunos en St. Thomas y St. John. El sistema de gestión de aguas pluvial incluye "ghuts", alcantarillas, alcantarillados de hormigón, cruces de agua bajos y bordes. Algunos "ghuts" son formaciones naturales (lechos de flujo secos) y otros son canales de hormigón alineados. Estamos tratando de abordar los daños ocasionados por el aguay la inundación a las carreteras locales en las hojas de trabajo (Project Worksheets, PW) del proyectos de asistencia pública de FEMA a través de la mitigación de peligros. Las medidas de mitigación pueden incluir

la pavimentación de una calle con grava, la construcción de nuevos alcantarillados de hormigón, la reconstrucción de tramos de carretera como pavimento rígido (hormigón) en lugar del diseño original de asfalto que el agua daña fácilmente. Al avanzar las conversaciones deben incluir el cambio de tamaño de las alcantarillas y la sustitución de las antiguas. Algunas alcantarillas son simplemente viejas y deben ser reemplazadas.

### **Población con necesidades especiales**

Es la intención de VIHFA priorizar a la población sin hogar y a otras poblaciones vulnerables y con necesidades especiales a través de sus programas de vivienda de alquiler, vivienda de apoyo y refugio.

### **Ayuda a personas sin hogar y con necesidades especiales**

Se consultó a las siguientes organizaciones e instituciones para preparar este plan de acción: el Departamento de servicios humanos de las Islas Vírgenes, Continuum of Care, Caridades Católicas de las Islas Vírgenes, atención de la salud de Frederiksted, Servicios sociales luteranos, Formación Metodista y el Centro de difusión, y otros. Como se indica en la sección de necesidades no satisfechas de vivienda (sección 3.4), existe una amplia necesidad de vivienda y servicios para las poblaciones sin hogar y con necesidades especiales. Si se ponen a disposición fondos adicionales, hay una propuesta de que se financien los refugios y las instalaciones transitorias para que realicen las reparaciones que no están cubiertas por FEMA. También hay una propuesta de nuevas instalaciones de refugios para las poblaciones vulnerables afectadas por la tormenta.

### **Vivienda pública y vivienda asistida por el HUD**

La vivienda pública es una parte integral de los recursos de vivienda para las personas de bajos ingresos. Los programas de alquiler de VIHFA están diseñados específicamente para satisfacer las necesidades de vivienda de personas y familias de bajos y moderados ingresos. Las viviendas asistidas por HUD, las unidades del mercado privado que reciben asistencia basada en proyectos y las unidades ocupadas por los inquilinos que participan en el programa de vales de elección de vivienda son elegibles para recibir asistencia a través de los programas propuestos. Reconociendo que las tormentas también afectaron los refugios para personas sin hogar y para el cuidado de ancianos, VIHFA está trabajando en coordinación con la autoridad de vivienda y organizaciones sin fines de lucro que sirven a estas poblaciones vulnerables para determinar cómo abordar mejor las necesidades de vivienda de las personas que utilizaron refugios y a los ancianos antes de las tormentas y desarrollar soluciones de rehabilitación a largo plazo.

#### **5.1.4 Antidesplazamiento y reubicación**

Al implementar las actividades propuestas en este plan de acción, el Territorio garantizará que la asistencia y las protecciones otorgadas a las personas, empresas y entidades en virtud de la Ley de Asistencia Uniforme a la Reubicación y de Políticas de Adquisición de Bienes Inmuebles (Uniform Relocation Assistance and Real Property Acquisition Policies Act, URA) y la sección 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 estén disponibles. Para

garantizar que cualquier asistencia proporcionada en virtud de la URA o la sección 104(d) se proporcione de manera uniforme, el VIHFA revisará y modificará, según sea necesario, su plan de asistencia residencial para la reubicación y antidesplazamiento (Residential Anti-displacement and Relocation Assistance Plan, RARAP) existente y pronto se desarrollará la Política de reubicación opcional.

Las actividades y programas específicos propuestos para su financiamiento con fondos de CDBG-DR que pueden tener como resultado la adquisición, reubicación o desplazamiento son:

- rehabilitación de viviendas ocupadas por el propietario y de alquiler;
- reconstrucción de viviendas;
- adquisiciones voluntarias de propiedades de alto riesgo;
- reurbanización de viviendas públicas y asequibles;
- desarrollo de viviendas de alquiler y de uso mixto asequibles;
- actividades de revitalización de vecindarios;
- desarrollo de alojamiento temporal;
- desarrollo de relleno, incluido el agregado de unidades a las propiedades existentes y
- actividades de mitigación de peligros.

Antes de realizar cada actividad, el VIHFA considerará el potencial de que la actividad desencadenará la reubicación o el desplazamiento y explorará las opciones para minimizar la reubicación o el desplazamiento de personas y entidades. En los casos en que la reubicación o el desplazamiento sean necesarios, el VIHFA tomará las siguientes medidas para mitigar los trastornos debido a la reubicación y minimizar el desplazamiento.

1. Facilitar, en la mayor medida posible, nuevas construcciones en terrenos desocupados y de propiedad del gobierno.
2. Rehabilitación escénica de unidades de apartamentos de una manera tal que permita a los inquilinos permanecer en el edificio o complejo durante y después de la rehabilitación, es decir, trabajando en las unidades desocupadas primero y trasladando a los inquilinos existentes a medida que se completan las unidades.
3. Arreglar las instalaciones para albergar a las personas que deben ser reubicadas temporalmente durante la rehabilitación.
4. Adoptar políticas que proporcionen protección razonable a los inquilinos que se enfrenten con la conversión de su vivienda a una propiedad horizontal, una cooperativa o una propiedad unifamiliar como, por ejemplo, trabajar estrechamente con la PHA local para identificar viviendas alternativas, incluida la provisión de Vales de elección de vivienda para aquellos inquilinos que opten por abandonar la vivienda en lugar de participar en la iniciativa de conversión.

La reubicación temporal y los pagos de viviendas sustitutivas permanentes se dispondrán de conformidad con la Ley de Reubicación Uniforme. Dado que es probable que sea necesaria la reubicación temporal, el VIHFA desarrollará una política de reubicación opcional para cubrir los costos de la reubicación temporal de los ocupantes que sean propietarios en los casos de dificultades demostrables (que se definen a continuación) y facilitar la administración de los beneficios de reubicación temporal a los inquilinos.

VIHFA ejercerá las exenciones establecidas en el artículo 5844 del título 83 del FR de fecha del 9 de febrero de 2018 pertenecientes a las leyes URA y HCD, dado su potencial para participar en las actividades de compra voluntaria y reubicación opcional para evitar que se repitan los daños por inundación y para mejorar la gestión de la llanura aluvial. Sin embargo, las actividades emprendidas a través de este plan pueden originar la necesidad de sustituir las unidades de vivienda una por una si el VIHFA demuele o convierte las propiedades que no cumplen con la definición de "no apto para rehabilitación" (que se definirá en próximas políticas y procedimientos). En estos casos, el VIHFA seguirá los procedimientos para el reemplazo individual, una por una, como se describe en su RARAP.

VIHFA también buscará asistencia técnica en la URA de HUD, ya que desarrolla sus políticas y procedimientos.

#### **5.1.5 "Dificultades demostrables" y "No apto para rehabilitación"**

VIHFA considerará excepciones a las políticas del programa y a los beneficios de reubicación para los solicitantes y propietarios que demuestren una carga excesiva. Cuando las propiedades son rehabilitadas o reconstruidas, los propietarios no son automáticamente elegibles para recibir la asistencia temporal de reubicación en virtud de la URA. Sin embargo, VIHFA puede proporcionar asistencia temporal de reubicación a través de una Política de reubicación opcional que describa el proceso. VIHFA definirá aún más las dificultades demostrables en sus políticas y procedimientos del programa.

El artículo 5858 del título 83 del FR requiere que los adjudicatarios definan "no apto para rehabilitación" en su plan de acción o en sus políticas y procedimientos. El VIHFA entiende que las unidades de menor ingreso que están dañadas por el desastre y no son aptas para su rehabilitación están exentas de los requisitos de reemplazo individual de la sección 104(d) y definirá "no apto para rehabilitación" en sus políticas y procedimientos del programa. Al hacerlo, considerará la condición actual de la propiedad, su capacidad para cumplir con los códigos de construcción después de la rehabilitación, el costo de la rehabilitación como porcentaje del valor total de la propiedad después de la rehabilitación y si la propiedad ha sufrido repetidos siniestros en virtud del programa nacional de seguro contra inundaciones de FEMA (National Flood Insurance Program, NFIP). Además, el VIHFA puede modificar la definición de propiedades ubicadas en un distrito histórico para permitir un umbral de costos más alto para fomentar la preservación de las propiedades históricas.

### 5.1.6 Actividades que no son elegibles

En general, cualquier actividad que no esté autorizada en virtud de lo dispuesto en la sección 105(a) de la HCDA (o, en su caso, la legislación y las notificaciones del Registro Federal que rigen estos desastres) no es elegible para recibir asistencia con fondos de CDBG-DR.

### 5.1.7 LMI y el requisito de beneficio general

Según la notificación del Registro Federal del 14 de febrero de 2018, la ley de la HCD exige que no menos del 70% del total de los fondos del programa CDBG-DR se utilicen para apoyar actividades que beneficien a personas de ingresos bajos y moderados. El requisito de beneficio general del 70 % permanecerá en vigencia para esta asignación, a menos que se renuncie en virtud de la aprobación por parte del HUD de una solicitud de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos de autorizar un beneficio general más bajo para su subvención CDBG-DR basada en una necesidad apremiante demostrada de la reducción.

### 5.1.8 Necesidad urgente

Si bien al menos el 70 % de toda la subvención del CDBG-DR se utilizará para actividades que beneficien a las personas de LMI, para ciertas actividades, las Islas Vírgenes de EE. UU. utilizarán el objetivo nacional de Necesidad urgente. Las actividades que se realicen en virtud del objetivo de necesidad urgente no contarán para el beneficio del 70% para LMI.

### 5.1.9 Sección 3.

La sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 tiene por objeto garantizar que, en la medida de lo posible, las personas de bajos y muy bajos ingresos reciban beneficios de oportunidades en el empleo y relacionadas con lo económico cuando tales oportunidades se generen mediante la financiación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (Housing and Urban Development, HUD). También fomenta específicamente las oportunidades económicas para los hogares que son beneficiarios de la asistencia gubernamental para la vivienda. El programa de la sección 3 requiere que los beneficiarios de los fondos del CDBG-DR del HUD, en la mayor medida posible, proporcionen (a) empleo y capacitación y (b) oportunidades de contratación para residentes de bajos o *muy bajos ingresos* en relación con los proyectos de construcción en sus vecindarios. El VIHFA y todas las entidades administradoras cumplirán y exigirán que los contratistas pertinentes cumplan los requisitos de la sección 3 en la contratación.

El plan de acción incluye una visión general de los programas y las prioridades y los criterios iniciales. Las políticas y procedimientos del programa se desarrollarán para cada programa que describa en mayor profundidad el proceso y los criterios para la selección de proyectos, y los requisitos pertinentes de la sección 3 para cada programa. La sección 3 se desencadena cuando la adjudicación de fondos del CDBG-DR para nuevos proyectos de construcción y rehabilitación crea la necesidad de nuevas oportunidades de empleo, contratación o capacitación.

### Requisitos de la sección 3 que se aplican a los programas de CDBG-DR:

- La sección 3 se aplica a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, como destinatarias del financiamiento del HUD, así como a los subdestinatarios que reciben fondos del HUD superiores a USD 200.000. Cada vez que se invierte cualquier parte de los fondos del HUD en proyectos relacionados con la construcción de viviendas, demolición o rehabilitación, mejoras comerciales/privadas para el desarrollo económico u otras construcciones públicas (por ejemplo, carreteras, alcantarillas, centros comunitarios e instalaciones públicas), se aplicarán los requisitos de la sección 3.

### Requisitos de la sección 3 que se aplican a los proyectos de CDBG-DR:

En conjunto con la actividad de construcción, la sección 3 se aplica a los proyectos financiados total o parcialmente con asistencia del CDBG-DR, incluidos los proyectos que se financian en conjunto con fondos coincidentes del territorio, locales, privados o apalancados, siempre que se cumplan los requisitos del umbral monetario de la sección 3. En particular:

- En conjunto con las actividades de construcción, la sección 3 se aplica a los contratistas o subcontratistas que reciban contratos por más de USD 100.000 para los proyectos o actividades cubiertos por la sección 3. Una vez que se determine que la sección 3 se aplica a un proyecto, los requisitos se aplican a todos los contratos de obras de construcción que surjan en relación con ese proyecto que superen los USD 100.000, incluidos los no financiados con asistencia del CDBG-DR. Los contratistas o subcontratistas están obligados a cumplir con las regulaciones de la sección 3 de la misma manera que el Territorio; y
- "Contrato cubierto de la sección 3" incluye a los contratos de servicios profesionales, siempre que el trabajo a realizar sea generado por el gasto de fondos en la promoción del obras cubiertas por la sección 3 (por ejemplo, construcción de viviendas, rehabilitación de viviendas y otras obras públicas de construcción), que surgen en relación con los proyectos de construcción. Los contratos de servicios profesionales que pueden constituir "contratos cubiertos" de la sección 3 incluyen la supervisión del contrato de construcción, ingeniería, arquitectura, evaluación ambiental y de propiedades, inspección del progreso de la construcción y del cumplimiento del trabajo con sueldo predominante.

Las regulaciones corresponden a los nuevos empleados necesarios para realizar los proyectos y las actividades cubiertos. Si los gastos de financiación de un proyecto y una actividad cubiertos de otra manera no dan lugar a nuevas oportunidades de empleo, contratación o capacitación, seguirán siendo necesarios los informes de la sección 3.

El VIHFA, sus subdestinatarios y socios intentarán cumplir con los objetivos numéricos del HUD de la sección 3 que se encuentran en la parte 135.30 del título 24 del CFR:

- treinta por ciento (30 %) del número total de nuevos empleados son residentes de la sección 3;

- diez por ciento (10 %) del monto total en dólares de todos los contratos de construcción cubiertos se conceden a emprendimientos comerciales de la sección 3; y
- tres por ciento (3 %) del monto total en dólares de todos los contratos que no sean de construcción cubiertos se conceden a las emprendimientos comerciales de la sección 3. Los contratos que no son de construcción pueden incluir, entre otros, contabilidad, nómina salarial, contabilidad, compras, procesamiento de datos, marketing, impresión, medio ambiente, arquitectura/ingeniería y los contratos relacionados.

Cuando VIHFA otorga fondos del CDBG-DR a otros departamentos gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, subdestinatarios u otras entidades financiadas, VIHFA requerirá que se cumplan los objetivos numéricos mínimos establecidos en la parte 135.30 del título 24 del CFR para todos los proyectos o programas cubiertos. VIHFA informará a sus subdestinatarios y otras entidades financiadas de los requisitos de la sección 3, incluyendo el texto que se debe insertar en todos los contratos relacionados con la construcción, los asistirá a ellos y a sus contratistas para lograr el cumplimiento, y monitoreacontrolará su desempeño con respecto a los objetivos y requisitos de la sección 3.

De acuerdo con los criterios y estándares anteriores, el VIHFA aplicará la sección 3 a las "actividades cubiertas" en los siguientes programas: proyecto de vivienda, infraestructura y puerto. La sección 3 no está implicada en el desarrollo de la fuerza laboral o el programa de apoyo de la industria del turismo, ya que actualmente se detallan en el plan de acción del estado.

#### **5.1.10 Revisión ambiental**

La Ley de Apropiaciones va más allá de la apropiación previa y autoriza a los beneficiarios de los fondos del CDBG-DR en virtud de la Ley de Apropiaciones a que utilicen dichos fondos para complementar la asistencia federal proporcionada en virtud de la sección 408(c)(4), así como también pueden adoptar las secciones 402, 403, 404, 406, 407 o 502 de la Ley Stafford, sin revisión o comentario público, cualquier revisión, aprobación o permiso ambiental de una agencia federal para satisfacer las responsabilidades con respecto a la revisión, la aprobación o el permiso ambiental. Dicha adopción satisfará las responsabilidades del beneficiario para la revisión, aprobación o permiso ambiental que requiera la ley del HCD. El VIHFA notificará al HUD por escrito su decisión de adoptar la revisión ambiental de otro organismo. El VIHFA conservará también una copia de la revisión en sus registros medioambientales.

#### **5.1.11 Verificación de costos**

VIHFA entiende que debe desarrollar controles para asegurarse de que los costos de construcción sean razonables y consistentes con los costos del mercado en el momento y lugar de la construcción. La estimación de costos es difícil para el Territorio dado su posición al final de la cadena de suministro desde el continente. Este es uno de los impulsores principales del alto costo de los bienes y materiales importados, lo que significa costos superiores a los costos

promedio de reconstrucción, con costos de construcción casi 1,4 veces el promedio nacional de Estados Unidos, y contribuye al alto costo de la energía, casi tres veces el promedio de EE.UU.<sup>148</sup>

Los costos de construcción pueden ser prohibitivamente altos debido a la falta de mano de obra calificada y el alto costo del envío a las islas de los materiales, que se encuentran al final de la cadena de suministro. En St. Thomas, el costo de construcción puede exceder los USD 250 por pie cuadrado de acuerdo con la Guía de Propiedades Global.<sup>149</sup>

Además de estos desafíos, los costos varían según la isla. Por ejemplo, el Índice de precios al consumidor (IPC) en el 4<sup>to</sup> trimestre de 2017 fue de 124,1 para St. Croix, 128,4 para St. Thomas, y 138,4 para St. John; una diferencia del 11,5% en el IPC entre St. Croix y St. John. En la vivienda para el mismo período, el IPC fue de 124,3 para St. Croix, 134,7 para St. Thomas, 151,8 para St. John; una diferencia del 22 % entre St. Croix y St. John.<sup>150</sup> Estas variaciones isla por isla revelan una diferencia estadísticamente significativa en la comparación de costos entre las islas, lo que hace que la verificación de costos sea un desafío.

Las herramientas independientes de estimación como RS Means y Xactimate ya no contienen multiplicadores para las Islas Vírgenes. Para desarrollar controles estándar para la razonabilidad de los costos para cada área del programa, el VIHFA tendrá un enfoque múltiple. VIHFA y VIHA consultarán los mejores datos disponibles de fuentes tales como la Guía global de propiedades y la Guía de precios de establecimientos del Departamento de Defensa. Además de revisar los datos estandarizados actualizados como los que se proporcionan en la Guía global de propiedades y la Guía de precios de establecimientos del Departamento de Defensa, las pautas de control de costos de VIHFA para asegurar la razonabilidad de los costos para proyectos de vivienda con 8 o más unidades, la revitalización económica y los proyectos de infraestructura requerirán, cuando sea posible, una evaluación de los datos históricos de anteriores proyectos de construcción similares previos al desastre, junto con una revisión de la evaluación de los estimados de costos para los proyectos en la actual situación posterior al desastre. VIHFA desarrollará además los controles que se incluirán en las políticas y procedimientos.

FEMA también tiene estrictos requisitos de razonabilidad de costos y una metodología probada para asegurar que los costos se ajusten adecuadamente a las condiciones locales. Esto es especialmente cierto para los 428 proyectos de trabajo permanentes. Nuestra intención es aplicar las mismas metodologías y factores de ajuste de costos para establecer la razonabilidad de los costos para los proyectos de CDBG-DR.

---

<sup>148</sup> Departamento de Defensa de Estados Unidos, UFC3-701-01 del DoD Guía de precios de instalaciones (fecha de revisión: 07-01-2017); Administración de información de energía de Estados Unidos, perfil del territorio: Islas Vírgenes de Estados Unidos: Abril 2018.

<sup>149</sup> Guía global de propiedades del Informe del mercado inmobiliario, abril de 2016 .

<sup>150</sup> Todos los datos de la Oficina de investigación económica de USVI, "índices históricos de precios al consumidor para el IPC de todas las islas", 14/8/2018.

## 5.2 ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN

### 5.2.1 Reembolso de los gastos de recuperación ante desastres

VIHFA está rastreando aquellas actividades que se emprenden antes de la ejecución de su acuerdo de subvención con HUD para el reembolso, incluyendo el seguimiento del tiempo invertido en actividades relacionadas con el CDBG-DR, incluido el desarrollo de este plan de acción. Los costos previos a la adjudicación cubiertos por la planificación incluyen las actividades relacionadas con el desarrollo del Plan de acción.

### 5.2.2 Consulta con los gobiernos locales y la autoridad de vivienda pública

Las Islas Vírgenes de Estados Unidos no tienen unidades de gobierno local. Sin embargo, este Plan de acción ha sido preparado por el gobierno de las Islas Vírgenes de Estados Unidos en consulta con las agencias y autoridades del gobierno territorial (y/o sus consultores), incluida la VIHA, y las partes interesadas de la comunidad.

#### **Renuncia al plan consolidado**

HUD ha renunciado temporalmente al requisito de coherencia con el plan consolidado (requisitos dispuestos en el art. 12706 del título 42 del U.S.C., los arts. 91.325(a)(5) y 91.225(a)(5) del título 24 del CFR), porque los efectos de un desastre mayor alteran las prioridades de un beneficiario para satisfacer las necesidades de empleo e infraestructura. En conjunto, también se ha renunciado al art. 5304(e) del título 42 del U.S.C., en la medida en que requeriría que el HUD revisase anualmente el desempeño del beneficiario en virtud de los criterios de coherencia.

### **Fuerza de tareas de recuperación y resiliencia a los huracanes**

El 16 de octubre de 2017, el gobernador de las Islas Vírgenes de Estados Unidos, Kenneth E. Mapp, creó la fuerza de tareas de recuperación y resiliencia a los huracanes de las Islas Vírgenes de EE. UU. El comité consultivo de expertos tiene por objeto ayudar a guiar los esfuerzos de reconstrucción y resiliencia en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos a raíz de los huracanes Irma y María. La Fuerza de trabajo publicó su informe inicial de 280 páginas el 20 de julio de 2018, que contenía 218 recomendaciones viables relativas a la recuperación a largo plazo para mejorar la infraestructura crítica y los servicios públicos, y hacer que las empresas sean más resilientes a las tormentas futuras y otros desastres naturales. Las recomendaciones generalmente se dividen en cuatro estrategias principales: endurecimiento de la infraestructura, volver a configurar los sistemas, cambiar la gobernanza y la reglamentación y mejorar la planificación, coordinación y preparación. Muchos de ellos ya están en el proceso de implementación. El documento se publica actualmente para comentario público hasta el 30 de julio, tiempo durante el cual la comunidad puede proporcionar sus aportes.

#### **5.2.3 Planificación y coordinación**

Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos no gastaran más del 15 % de su asignación total en actividades de planificación elegibles. Esto incluye todas las actividades de desarrollo del plan de acción que se consideran actividades de planificación. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos también tienen la intención de financiar subvenciones solo de planificación para estudios, informes técnicos o similares. Esto puede incluir los costos en que se incurra para la recopilación de datos, estudios, análisis y preparación de planes. A los efectos de la adjudicación de esta subvención, el costo de los planes de ingeniería o arquitectónicos en apoyo de las actividades de construcción se tratará como costos directos de entrega de proyectos. Sólo VIHFA y sus subdestinatarios pueden incurrir en costos de planificación.

VIHFA continuará coordinándose con los esfuerzos de planificación existentes, incluida la Fuerza de tareas de recuperación y resiliencia ante huracanes del gobernador y la actualización planificada del plan de mitigación de peligros. HMGP está financiando una actualización integral del Plan de mitigación de peligros territoriales con un 100 por ciento de financiamiento de HMGP por una cantidad de alrededor de 3 millones de dólares y la Universidad de las Islas Vírgenes (UVI) tomará el liderazgo para el trabajo técnico. El plan actual se completó en 2014 y vence en 2019. VIHFA está trabajando estrechamente con VITEMA para mantenerse al día sobre los esfuerzos relacionados que se financian a través de HMGP, que también se coordinan a través del Plan administrativo del Territorio de las Islas Vírgenes para el Programa de subvenciones para mitigar peligros.

Como parte de sus esfuerzos de coordinación, VIHFA se ha asociado con VIHA, en consulta con el gobierno de las Islas Vírgenes y otros, para convocar a un panel asesor del Instituto de tierras urbanas para proporcionar aportes sobre las áreas potenciales de reurbanización. El panel se centra en las formas de apoyar la transformación de St. Croix a través del proceso de

recuperación a largo plazo, incluido el crecimiento económico a través de medios equitativos y de espíritu emprendedor.<sup>151</sup>

Además, VIHFA desarrollará un protocolo de coordinación entre las entidades de implementación y otras partes interesadas clave para cumplir los objetivos programáticos definidos con el Plan de acción. La coordinación apoyará las actualizaciones del análisis de las necesidades insatisfechas y la identificación de las intervenciones del programa que podrían respaldar los esfuerzos de recuperación a corto y largo plazo.

Por último, VIHFA trabajará con el gobierno de las Islas Vírgenes de Estados Unidos y las entidades de implementación para determinar qué necesidades adicionales de planificación existen y cómo coordinarlas mejor.

Los recursos adicionales para ayudar en este proceso están disponibles en el sitio web de intercambio de HUD: <https://www.hudexchange.info/programs/cdbgdr/resources/#natural-hazard-risk-andresilience-tools>

#### **5.2.4 Ingresos del programa**

VIHFA cumplirá con los requisitos del HUD que se encuentran en el art. 570.489 del título 24 del CFR. En el caso de que las actividades del programa generen ingresos del programa, dichos fondos se asignarán a proyectos que generen la recuperación y, en la mayor medida posible, se distribuirán antes de que el programa realice retiros adicionales del Tesoro. Los ingresos del programa continuarán siendo considerados fondos del CDBG-DR y estarán sujetos a todas las regulaciones y exenciones de DR.

#### **5.2.5 Programación del rendimiento**

De acuerdo con la guía del HUD, VIHFA modificará su plan de acción dentro de los 90 días para proporcionar métricas detalladas del rendimiento. Las métricas de rendimiento se basarán en los gastos y resultados previstos trimestralmente y contendrán factores del resultado de rendimiento estimados y cuantificables.

#### **5.2.6 Evaluación de riesgos de peligros naturales**

Los planes incluirán una evaluación de los riesgos de peligros naturales, incluidos los efectos anticipados de futuros eventos meteorológicos extremos y otros peligros. Las Islas Vírgenes de Estados Unidos recurrirán a las herramientas de riesgo de peligros naturales y resiliencia en el sitio web del HUD.

---

<sup>151</sup> Martínez, Nicole, "Planning a Sustainable Recovery for St. Croix after Two Destructive Storms" (Planificar una recuperación sustentable para St. Croix después de dos tormentas destructivas), UrbanLand, 27 de agosto de 2018.

### 5.2.7 Capacidad administrativa

#### **Distribución oportuna de fondos**

De acuerdo con la notificación del Registro federal FR-6066-N-01 y en la Ley pública 114-113, la definición de gastos oportunos es dentro de los seis (6) años a partir de la fecha en que el HUD firma el acuerdo de subvención. Además, existen requisitos accesorios a la obligación, el aprovechamiento oportuno de los fondos y el pago dentro de ese plazo de seis años como requisito de la gestión financiera de los fondos del CDBG-DR. Además de la revisión del HUD del progreso realizado con el aprovechamiento de los fondos Grant, VIHFA mantendrá su propia revisión de todos los gastos con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de la subvención. Se establecerán plazos para garantizar que se cumplan las obligaciones y los requisitos.

Hay cuatro tipos de costos del programa:

- **Los Costos del proyecto** son los costos directos de realización del proyecto;
- **Los Costos de ejecución de actividades (Activity Delivery Costs, ADC)** son los costos en que incurre un beneficiario o subdestinatario directamente relacionado con la ejecución de un proyecto o servicio específico del CDBG-DR por parte de un beneficiario. Los desarrolladores, dueños de propiedades, empresas y otros beneficiarios no pueden tener ADC;
- **Los Costos de planificación** son costos en que se incurren en la planificación para un proyecto específico (o ADC si es realizado por el beneficiario/subdestinatario). El "producto final" de una actividad de planificación es el plan; Y
- **Los Costos de administración del programa (PAC)** son los costos en que se incurre para la gestión general, supervisión y coordinación de la subvención del CDBG-DR.

### 5.2.8 Actividades de servicios públicos

Las regulaciones del CDBG-DR permiten el uso de fondos de subvención para una amplia gama de actividades de los servicios públicos. Para utilizar los fondos del CDBG-DR para un servicio público, el servicio debe ser un nuevo servicio o un aumento cuantificable en el nivel de un servicio existente que proveía el estado u otra entidad en su nombre a través de fondos del gobierno estatal o local en los 12 meses anteriores a la presentación del Plan de acción anual consolidado al HUD. Una excepción a este requisito puede hacerse si HUD determina que cualquier disminución en el nivel de un servicio fue el resultado de hechos que no estaban bajo el control del gobierno local. Los servicios públicos tienen un límite del 15 % de la asignación.

### 5.2.9 Enmiendas

Las enmiendas al plan de acción se harán para actualizar su evaluación de necesidades, modificar o crear nuevas actividades o reprogramar fondos, según sea necesario. HUD requiere que las enmiendas se incluyan en un documento contiguo para facilitar el seguimiento de los cambios del programa y el presupuesto.

**Las enmiendas sustanciales** se caracterizan por un agregado o supresión de algún programa financiado por el CDBG-DR, algún cambio de financiación superior al 1% de la asignación total del CDBG-DR, o algún cambio en los beneficiarios designados de un programa. Las enmiendas sustanciales estarán disponibles en el sitio web del plan de acción del CDBG-DR de las Islas Vírgenes de EE. UU. (<https://www.vihfa.gov/community-development-block-grant-disaster-relief>) para su revisión pública y que se realicen comentarios durante al menos 14 días.

**Las enmiendas técnicas** son cambios pequeños que no alteran sustancialmente las actividades o los beneficiarios elegibles. El beneficiario debe notificar al HUD cinco días hábiles antes de la fecha de entrada en vigencia de cualquier enmienda técnica. Las enmiendas técnicas no están sujetas a los requisitos de notificación al público y comentarios públicos.

#### 5.2.10 Sitio web

VIHFA mantendrá un sitio web completo dedicado a los programas del CDBG-DR de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y las actividades relacionadas asociadas con estos fondos. La página web se puede encontrar en el sitio web de VIHFA: <https://www.vihfa.gov/community-development-block-grant-disaster-recovery>. En última instancia, el sitio web incluirá lo siguiente:

- plan de acción del CDBG-DR, incluidas todas las enmiendas;
- el actual plan de acción del DRGR aprobado;
- todos los QPR creados en DRGR;
- requisitos de participación ciudadana;
- políticas y procedimientos de contratación;
- políticas y procedimientos del programa;
- una descripción de los servicios o bienes que se están adquiriendo actualmente utilizando fondos del CDBG-DR;
- copias PDF redactadas de todos los contratos que han sido obtenidos directamente y
- un resumen de todos los contratos obtenidos, incluidos aquellos contratados por las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, los beneficiarios o los subdestinatarios (por ejemplo, una lista resumida de adquisiciones, la fase de la contratación, los requisitos para las propuestas y cualquier liquidación de daños y perjuicios asociados con un incumplimiento o incapacidad del contratista de implementar el contrato, etc.).

### 5.3 CONTROL Y CUMPLIMIENTO

VIHFA supervisará todas las actividades y gastos en relación con los fondos del CDBG-DR. Los empleados existentes de VIHFA, el personal adicional y los contratistas serán contratados para ayudar en la administración y para llevar a cabo los programas de recuperación. Estos socios se asegurarán de que los programas cumplan con todos los requisitos, que incluyen: umbral de

desastre, elegibilidad, objetivo nacional, cumplimiento, vivienda justa, normas laborales, no discriminación, regulaciones ambientales y regulaciones de las adquisiciones en la parte 85.

La VIHFA creará un plan de control de acuerdo con los requisitos del CDBG-DR para que cada actividad financiada cumpla con el umbral de desastre y uno de los tres objetivos nacionales del HUD, con énfasis en las actividades elegibles para lograr el objetivo nacional principal de beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados.

Todos los proyectos deben cumplir con las leyes y regulaciones federales aplicables y estar cumpliendo eficazmente sus objetivos declarados. VIHFA supervisará los fondos utilizando el sistema de Informes sobre las subvenciones para recuperación ante desastres del HUD (DRGR). De acuerdo con los requisitos del HUD, la VIHFA presentará un informe trimestral de rendimiento (Quarterly Performance Report, QPR) a través del DRGR a más tardar treinta días después del final de cada trimestre calendario. Los QPR serán publicados trimestralmente hasta que todos los fondos se hayan gastado y se haya informado de todos los gastos. Las Islas Vírgenes de EE. UU. utilizarán la plantilla de informes de contratos proporcionada por el HUD (para PL 113-2) para cargarlo al DRGR trimestralmente: <https://www.hudexchange.info/resource/3898/public-law-113-2-contract-reporting-template/>

### **5.3.1 Prevención de la duplicación de beneficios**

Los requisitos de la ley Robert T. Stafford (Ley Stafford), con sus posteriores enmiendas, prohíben a cualquier persona, empresa u otra entidad recibir fondos federales para cualquier parte de un siniestro para el que ya hayan recibido asistencia financiera en virtud de cualquier otro programa, seguro privado, asistencia benéfica o cualquier otra fuente. Esta financiación duplicada se denomina duplicación de beneficios (DOB). Cualquier entidad gubernamental que proporcione asistencia para la recuperación ante desastres debe prevenir y corregir cualquier DOB mediante el establecimiento y la aplicación de políticas y procedimientos para identificar y ajustar los pagos de asistencia duplicada correspondientes. La VIHFA está desarrollando políticas y procedimientos apropiados en consecuencia.

### **5.3.2 Fraude, desechos y abuso**

Todos los contratistas, vendedores y subdestinatarios deben demostrar que tienen procedimientos y sistemas para identificar y reportar fraudes, desechos y abusos. Si se sospecha de fraude, se debe notificar inmediatamente al Gerente del programa, quien remitirá el asunto a la oficina del inspector general del HUD (HUD OIG) y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda. La VIHFA hará todo lo posible para garantizar la correcta presentación de informes y comunicaciones de los fondos de subvención del CDBG-DR en la página web.

## 5.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La VIHFA se asegurará, en todos los esfuerzos de planificación y en la ejecución de programas y servicios relacionados con el desastre, de que todos los residentes tengan el mismo acceso a la información sobre los programas, incluidas las personas de ingresos bajos y moderados, las personas con discapacidades, los ancianos y aquellos con dominio limitado del inglés (LEP). La VIHFA tiene el compromiso de brindar oportunidades de participación significativas a todos sus residentes.

Durante el desarrollo de las organizaciones del plan de acción, como el Departamento de servicios humanos de las Islas Vírgenes, la autoridad de vivienda pública de las Islas Vírgenes, Continuum of Care, Caridades Católicas de las Islas Vírgenes, atención de la salud de Frederiksted, servicios sociales luteranos, y el centro metodista de capacitación y divulgación se comprometieron a identificar las necesidades y sugerir actividades programáticas para ayudar a las poblaciones vulnerables afectadas por desastres. En octubre de 2017, el gobernador Kenneth E. Mapp creó un comité consultivo de expertos para ayudar a guiar los esfuerzos de recuperación a corto y largo plazo para el Territorio. Este grupo de trabajo incluyó representantes de departamentos y agencias territoriales que atienden a residentes de bajos ingresos, ancianos, niños y personas con discapacidades físicas y de desarrollo. Si bien estos individuos se enfrentan a la mayoría de las barreras, pueden ser los que menos pueden abogar en su propio nombre. La participación de grupos y agencias que los representen garantiza que estos individuos y hogares vulnerables no se olviden en la recuperación.

La fuerza de tareas de recuperación y resiliencia del gobernador estima que la población vulnerable alcanza a aproximadamente 63.000 personas; 56.500 apoyado a través de programas financieros, 6.300 ancianos, 1.100 niños y 400 personas con discapacidades.<sup>152</sup> Este número representa aproximadamente el 60 % de la población total de las Islas Vírgenes.<sup>153</sup> A través del proceso de consulta y la participación de la fuerza de tareas, las organizaciones ayudaron a asegurarse de que las necesidades de estas poblaciones fueran reconocidas y tratadas tanto en el plan de acción del CDBG-DR como en las recomendaciones de la fuerza de tareas de recuperación y resiliencia.

Dados los desafíos logísticos en las islas, en términos de geografía y conectividad, la VIHFA superó y fue más allá de los requisitos del Registro Federal para llegar a tantos residentes como sea posible con información sobre el plan de acción, los programas de recuperación propuestos y las oportunidades para proporcionar comentarios.

---

<sup>152</sup> Informe de la fuerza de tareas de recuperación y resiliencia ante huracanes de USVI – BORRADOR, 26 de junio de 2018.

<sup>153</sup> La población total estimada de las Islas Vírgenes de EE. UU. en 2016 era de 105.000 personas. (<http://www.worldometers.info/world-population/united-states-virgin-islands-population/>)

El plan de acción fue publicado en el sitio web de recuperación ante desastres de la VIHFA (<https://www.vihfa.gov/cdbg-dr/action-plans-amendments>). Todo el proyecto del plan y el resumen ejecutivo del plan también se tradujeron al español y se publicaron en el sitio web para los comentarios del público. El director de la VIHFA, Daryl Griffith, fue a la radio, el vehículo informativo preferido por los residentes de la isla, para dar a conocer el plan, su disponibilidad para la revisión y las reuniones públicas. En el futuro y sobre la base del desarrollo del Plan de acceso al lenguaje actualmente en desarrollo, como mínimo, todos los documentos vitales estarán disponibles en inglés, español y cualquier otro idioma identificado en el Plan de acceso al lenguaje de la VIHFA.

Para el Plan de acción inicial, la VIHFA llevó a cabo tres reuniones públicas, una en cada isla, para solicitar los comentarios y las recomendaciones de los ciudadanos:

St. John	9 de mayo de 2018, 6:00 P. M.	Escuela Julius Sprauve, Cruz Bay
St. Croix	10 de mayo de 2018, 6:00 P. M.	American Legion Hall, Frederiksted
St. Thomas Charlotte Amalie	16 de mayo, 2018, 6:00 P. M.	Auditorio de la escuela secundaria

Para la enmienda 1, la VIHFA también llevó a cabo tres reuniones públicas, una en cada isla:

St. Croix Grande	24 de septiembre de 2018, 6:30 P. M.	Universidad de las Islas Vírgenes, Salón Grande
St. John	26 de septiembre de 2018, 6:30 P. M.	Escuela Julius Sprauve, Cruz Bay
St. Thomas Charlotte Amalie	2 de octubre de 2018, 6:00 P. M.	Auditorio de la escuela secundaria

Todos los sitios eran accesibles para discapacitados y la VIHFA proporcionó interpretación de lenguaje de señas para los discapacitados auditivos, según lo solicitado.

En el futuro, la VIHFA tiene la intención de continuar con este nivel de divulgación pública en el caso de todas las enmiendas importantes al plan de acción, utilizando las reuniones públicas y el período de comentarios públicos de catorce días u otro cronograma coincidente con la notificación del Registro Federal correspondiente.

Además, la VIHFA tiene una sólida historia de compromiso continuo con los individuos y los hogares a los que presta servicios. Su intención es continuar con la implementación del CDBG-DR, utilizando centros de admisión móviles, reuniones comunitarias, información de radio y la participación continua de organizaciones y grupos de defensa que representen a las poblaciones vulnerables.

La VIHFA también tiene la intención de publicar en inglés, español y cualquier otro idioma identificado en el plan de acceso al lenguaje de VIHFA, todos los documentos vitales que incluirán, entre otros: descripciones de programas, requisitos de elegibilidad del programa, aplicaciones, proceso, procedimientos y sitios de admisión de solicitudes, proceso de

apelación. Además, con la finalización del Plan de acceso al lenguaje, se proporcionarán detalles adicionales sobre otras necesidades lingüísticas que deberán abordarse para garantizar que cualquier residente con dominio limitado del idioma inglés pueda acceder a los programas que necesita.

El proceso de divulgación y participación ciudadana de las Islas Vírgenes continuará mientras dure el proceso de planificación y recuperación del programa. El personal de la VIHFA, la oficina del gobernador y el grupo de trabajo, y otros departamentos territoriales seguirán solicitando aportes de todas las circunscripciones y utilizarán ese aporte para informar las prioridades del programa.

#### 5.4.1 Plan de participación ciudadana

La Agencia de financiación de la vivienda de las Islas Vírgenes está próxima a la finalización de la actualización del Plan de participación ciudadana que se utilizará para su plan consolidado para todos sus programas de CPD del HUD. La revisión también incluirá la subvención en bloque de desarrollo comunitario de programas de recuperación ante desastres. Este plan describirá detalladamente cómo el territorio proveerá y fomentará la participación ciudadana en el desarrollo del plan consolidado quinquenal, cualquier enmienda al mismo, el plan de acción anual, el informe anual de evaluación del desempeño (CAPER), el Plan de acción que rige el uso de cualquier fondo recibido del CDBG-DR y cualquier modificación de esos planes.

El proceso del plan consolidado implica la evaluación de las necesidades, el establecimiento de prioridades y el desarrollo de estrategias para abordar las cuestiones relativas a la vivienda, el desarrollo comunitario y la falta de hogar. En el futuro, el Territorio revisará y modificará, si es necesario, el plan de participación ciudadana, cada cinco años como parte del proceso de planificación consolidado.

Como mínimo, el plan de participación ciudadana incluirá los siguientes elementos:

- Una descripción de cada uno de los programas que se incluyen en el plan consolidado, el objeto del programa, el monto de la financiación, las actividades elegibles y los posibles adjudicatarios.
- Una descripción detallada del proceso del plan consolidado, que incluya la evaluación de las necesidades, el nivel anticipado de financiación, las reuniones de consulta y planificación, los programas propuestos, la disponibilidad para la revisión y comentarios públicos, las reuniones públicas y el acceso a los registros y documentos.
- Además de la población general, una lista de los grupos y las poblaciones que recibirán esfuerzos adicionales de divulgación al desarrollar el plan, ya que son los más propensos a ser afectados o son capaces de sacar ventaja de los programas.
- Detalles adicionales sobre cómo se respaldará y fomentará la participación ciudadana, centrándose en las poblaciones de bajos y moderados ingresos, las familias con niños,

los ancianos, los sin techo, las personas con discapacidades y aquellos con dominio limitado del idioma inglés.

- El proceso por el cual la participación ciudadana será fomentada e incorporada en el proceso de enmiendas, el plan anual y los informes de rendimiento.
- Procedimientos para registrar y abordar denuncias o quejas de los ciudadanos.
- La política para minimizar el desplazamiento y la pérdida de unidades de vivienda para personas de bajos o moderados ingresos.
- El proceso por el cual se abordarán otros requisitos de la financiación del CDBG-DR; que incluyen, entre otros: la creación de un sitio web público de recuperación ante desastres y el mecanismo por el cual un solicitante del programa pueda determinar el estado de la solicitud en cualquier momento.

Este plan será remitido al HUD para su revisión tan pronto como lo haya pasado el proceso de comentarios públicos.

#### **5.4.2 Estado de la solicitud**

La VIHFA entiende la importancia de proporcionar a todos los solicitantes del programa información actualizada, precisa y clara a lo largo de su proceso de solicitud. Los procesos necesarios para ofrecer beneficios, especialmente en actividades relacionadas con la vivienda, son procesos complejos de varios pasos que requieren una mucha documentación. No sólo los solicitantes deben mantenerse al tanto sobre la falta de documentación de apoyo o los impedimentos para que se les otorgue una subvención, sino que el programa puede también ayudar a los solicitantes a mantenerse al tanto de otros recursos que pueden estar disponibles para ellos. El acceso en tiempo real a la información sobre el estado de la subvención es una prioridad, junto con la administración efectiva de casos, lo que incluye poder contactar a su administrador del caso para una cita o por teléfono durante las horas laborables o por correo electrónico. Se configurarán los parámetros para que los solicitantes entiendan sus tiempos de respuesta esperados. Se proporcionarán actualizaciones impresas del estado a los solicitantes que no tengan acceso a los medios electrónicos y al servicio telefónico.

Para cada programa, la información estará disponible en el área de recuperación ante desastres del sitio web de la VIHFA. Los programas utilizarán materiales impresos y electrónicos, diversas formas de medios, como televisión y radio, publicaciones, contacto directo y colocación de volantes o carteles en instalaciones públicas, instalaciones del vecindario, iglesias y centros comunitarios para proporcionar información oportuna. La información del programa y los documentos también estarán disponibles en varios idiomas para ayudar a los participantes que no hablen inglés.

Para los programas de vivienda para residentes, antes de programar una cita en persona para el proceso de admisión de su solicitud, los solicitantes del programa recibirán una lista detallada de todas la documentación requerida. Los solicitantes con discapacidades físicas y/o que necesiten servicios de traducción se resolverán, según sea necesario. Se harán actualizaciones

programadas para mantener al solicitante actualizado sobre la falta de documentación y el estado de la solicitud. Los solicitantes del programa podrán acceder al estado de las solicitudes durante el procesamiento de la solicitud, hasta que se haya realizado la determinación de elegibilidad y se determine si se otorga la subvención a través del método de contacto preferido del solicitante seleccionado en su solicitud. Se proporcionará al solicitante por escrito esta determinación de la adjudicación de la subvención.

Los solicitantes tendrán la oportunidad de apelar la determinación de elegibilidad y otorgamiento de la subvención, así como proporcionar documentación adicional para respaldar su apelación a través de un proceso de apelaciones que se proporcionará a todos los solicitantes en la admisión inicial y estará publicado en el sitio web del programa. Todas las solicitudes, pautas y sitios web incluirán detalles sobre el derecho a presentar una apelación y el proceso para iniciar una apelación.

## 6.3 CERTIFICACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN

En las páginas siguientes.

### **U.S. Virgin Islands Grantee Certifications CDBG-DR Grants under Public Law 115-123**

- a. The grantee certifies that it has in effect and is following a residential anti-displacement and relocation assistance plan in connection with any activity assisted with funding under the CDBG program.
- b. The grantee certifies its compliance with restrictions on lobbying required by 24 CFR part 87, together with disclosure forms, if required by part 87.
- c. The grantee certifies that the Action Plan for Disaster Recovery is authorized under State and local law (as applicable) and that the grantee, and any entity or entities designated by the grantee, possess(es) the legal authority to carry out the program for which it is seeking funding, in accordance with applicable HUD regulations and this Notice. The grantee certifies that activities to be administered with funds under this Notice are consistent with its Action Plan.
- d. The grantee certifies that it will comply with the acquisition and relocation requirements of the URA, as amended, and implementing regulations at 49 CFR part 24, except where waivers or alternative requirements are provided for in this Notice.
- e. The grantee certifies that it will comply with section 3 of the Housing and Urban Development Act of 1968 (12 U.S.C. 1701u), and implementing regulations at 24 CFR part 135.
- f. The grantee certifies that it is following a detailed citizen participation plan that satisfies the requirements of 24 CFR 91.105 or 91.115, as applicable (except as provided for in notices providing waivers and alternative requirements for this grant). Also, each local government receiving assistance from a State grantee must follow a detailed citizen participation plan that satisfies the requirements of 24 CFR 570.486 (except as provided for in notices providing waivers and alternative requirements for this grant).
- g. Each State receiving a direct award under this Notice certifies that it has consulted with affected local governments in counties designated in covered major disaster declarations in the non-entitlement, entitlement, and tribal areas of the State in determining the uses of funds, including method of distribution of funding, or activities carried out directly by the State.
- f.
  - i. **Note: The Territorial government acts as both the State and local government. Consultation with stakeholders on each island has been conducted.**
- h. The grantee certifies that it is complying with each of the following criteria:
  - i. Funds will be used solely for necessary expenses related to disaster relief, long-term recovery, restoration of infrastructure and housing, and economic revitalization in the most impacted and distressed areas for which the President declared a major disaster in 2017 pursuant to the Robert T. Stafford Disaster Relief and emergency Assistance Act of 1974 (42 U.S.C. 5121 et seq.).

- ii. With respect to activities expected to be assisted with CDBG-DR funds, the Action Plan has been developed so as to give the maximum feasible priority to activities that will benefit low- and moderate-income families.
- iii. The aggregate use of CDBG-DR funds shall principally benefit low- and moderate-income families in a manner that ensures that at least 70 percent of the grant amount is expended for activities that benefit such persons.
- iv. The grantee will not attempt to recover any capital costs of public improvements assisted with CDBG-DR grant funds, by assessing any amount against properties owned and occupied by persons of low- and moderate-income, including any fee charged or assessment made as a condition of obtaining access to such public improvements, unless: (a) disaster recovery grant funds are used to pay the proportion of such fee or assessment that relates to the capital costs of such public improvements that are financed from revenue sources other than under this title; or (b) for purposes of assessing any amount against properties owned and occupied by persons of moderate income, the grantee certifies to the Secretary that it lacks sufficient CDBG funds (in any form) to comply with the requirements of clause (a).

i. The grantee certifies that it grant will conduct and carry out the grant in conformity with title VI of the Civil Rights Act of 1964 (42 U.S.C. 2000d) and the Fair Housing Act (42 U.S.C. 3601-3619) and implementing regulations, and that it will affirmatively further fair housing.

j. The grantee certifies that it has adopted and is enforcing the following policies. In addition, States receiving a direct award must certify that they will require UGLGs that receive grant funds to certify that they have adopted and are enforcing:

- (1) A policy prohibiting the use of excessive force by law enforcement agencies within its jurisdiction against any individuals engaged in nonviolent civil rights demonstrations; and
- (2) A policy of enforcing applicable State and local laws against physically barring entrance to or exit from a facility or location that is the subject of such nonviolent civil rights demonstrations within its jurisdiction.

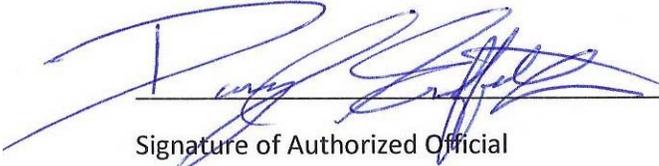
k. The grantee certifies that it (and any subrecipient or administering entity) currently has or will develop and maintain the capacity to carry out disaster recovery activities in a timely manner and that the grantee has reviewed the requirements of this notice. The grantee certifies to the accuracy of its Public Law 115-56 Financial Management and Grant Compliance certification checklist, or other recent certification submission, if approved by HUD, and related supporting documentation referenced at A.1.a under Section VI and its Implementation Plan and Capacity Assessment and related submission to HUD referenced at A.1.b under Section VI.

l. The grantee will not use grant funds for any activity in an area identified as flood prone for land use or hazard mitigation planning purposes by the State, local, or tribal government or delineated as a special flood hazard area (or 100-year floodplain) in FEMA's most recent flood advisory maps, unless it also ensures that the action is designed or modified to minimize harm to or within the floodplain, in accordance with Executive Order 11988 and 24 CFR part 55. The relevant data source for this provision is the State, local and tribal government land use regulations and hazard mitigation plan and the latest issued FEMA data or guidance, which includes advisory data (such as Advisory Base Flood Elevations) or preliminary and final Flood Insurance Rate Maps.

m. The grantee certifies that its activities concerning lead-based paint will comply with the requirements of 24 CFR part 35, subparts A, B, J, K, and R.

n. The grantee certifies that it will comply with environmental requirements at 24 CFR Part 58.

o. The grantee certifies that it will comply with applicable laws.



Signature of Authorized Official

2/21/19  
Date

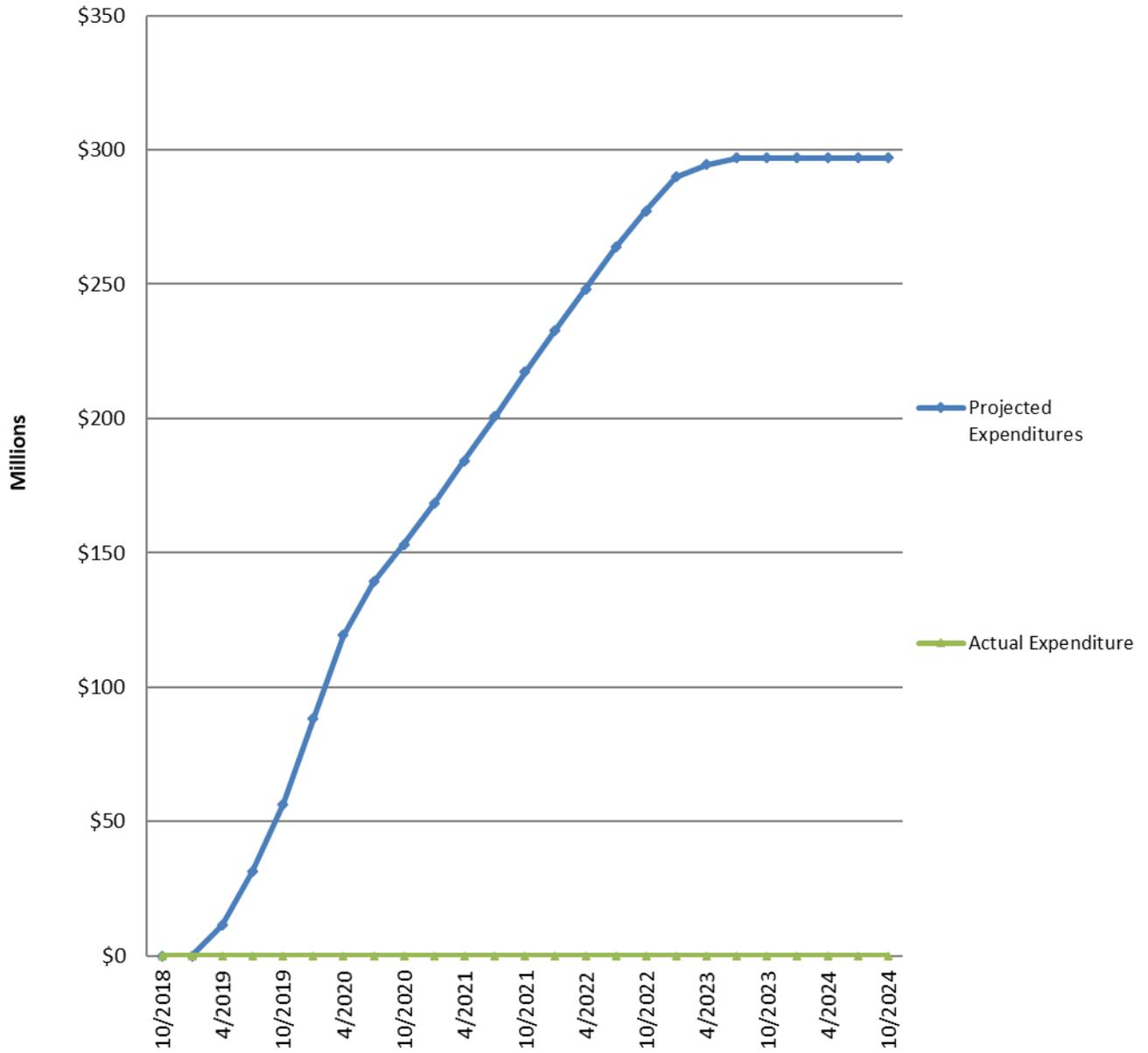
Daryl Griffith, Executive Director  
Virgin Islands Housing Finance Authority

## 6.5 PROYECCIONES DE GASTOS Y RESULTADOS

En las páginas siguientes.

# USVI Disaster Recovery Program

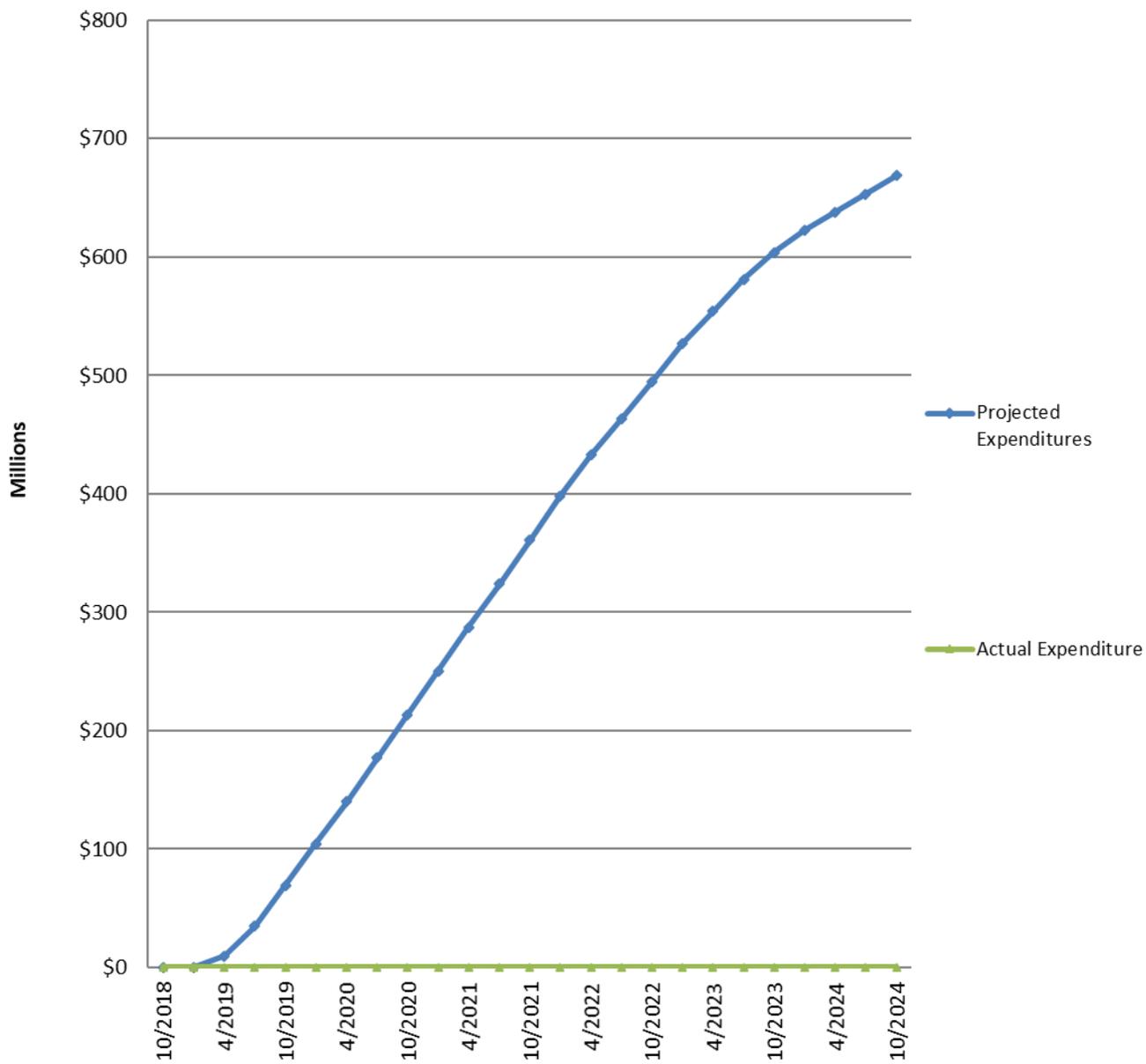
## Housing Assistance Expenditures



Est. completion:  
10/2024

# USVI Disaster Recovery Program

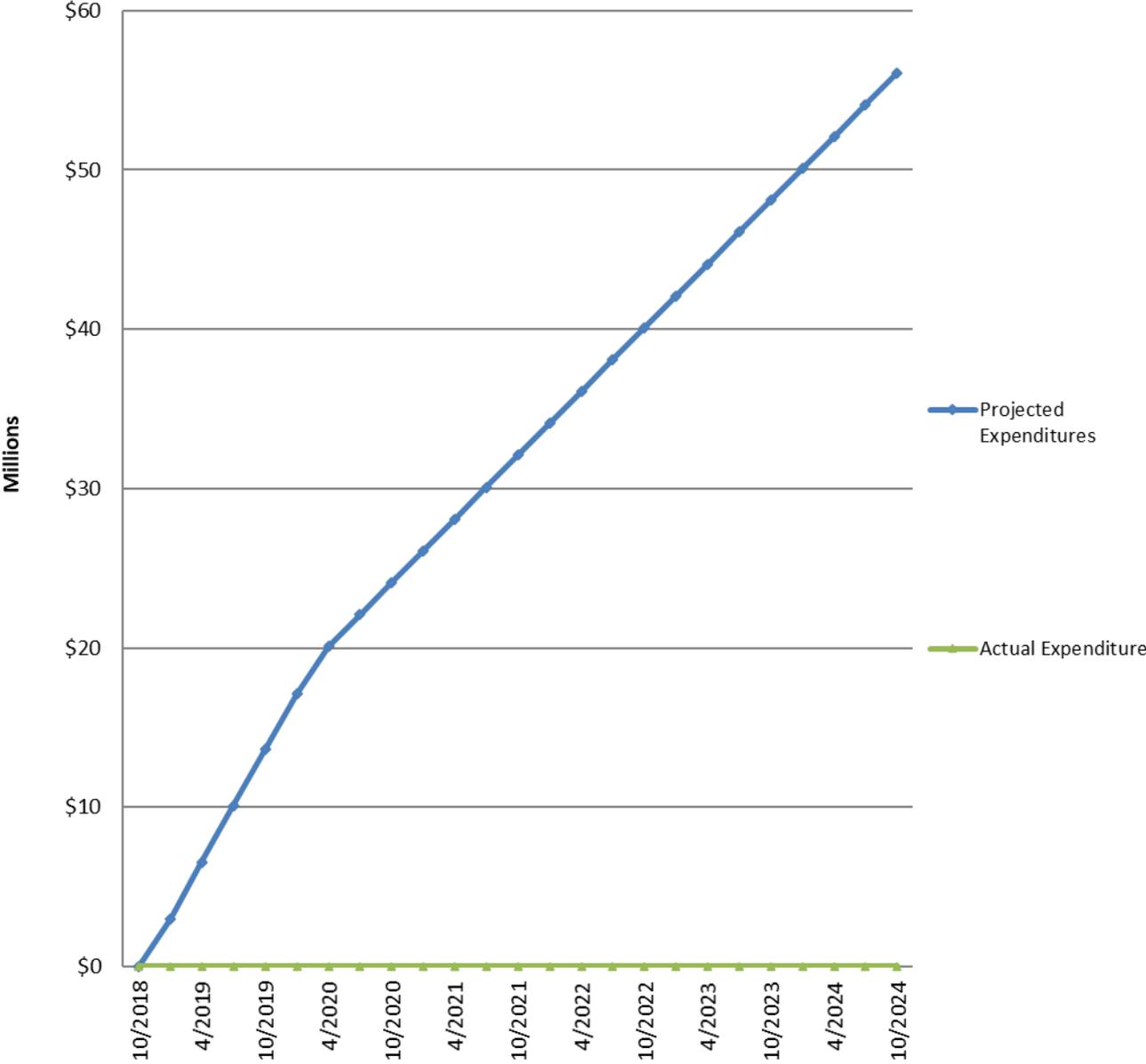
## Non-Housing Assistance Expenditures



Est. completion:  
10/2024

# USVI Disaster Recovery Program

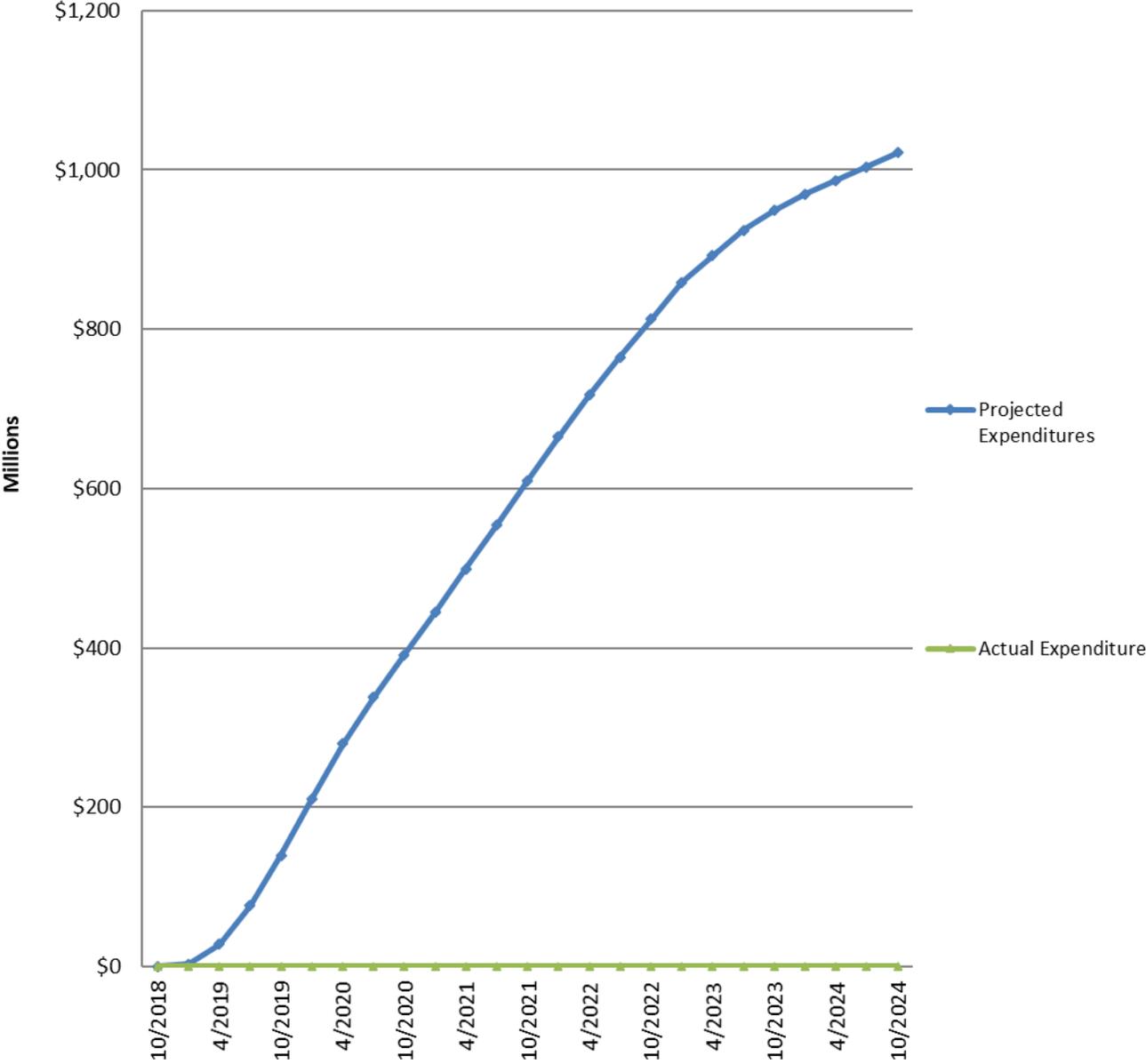
## Planning & Administrative Expenditures



Est. completion:  
10/2024

# USVI Disaster Recovery Program

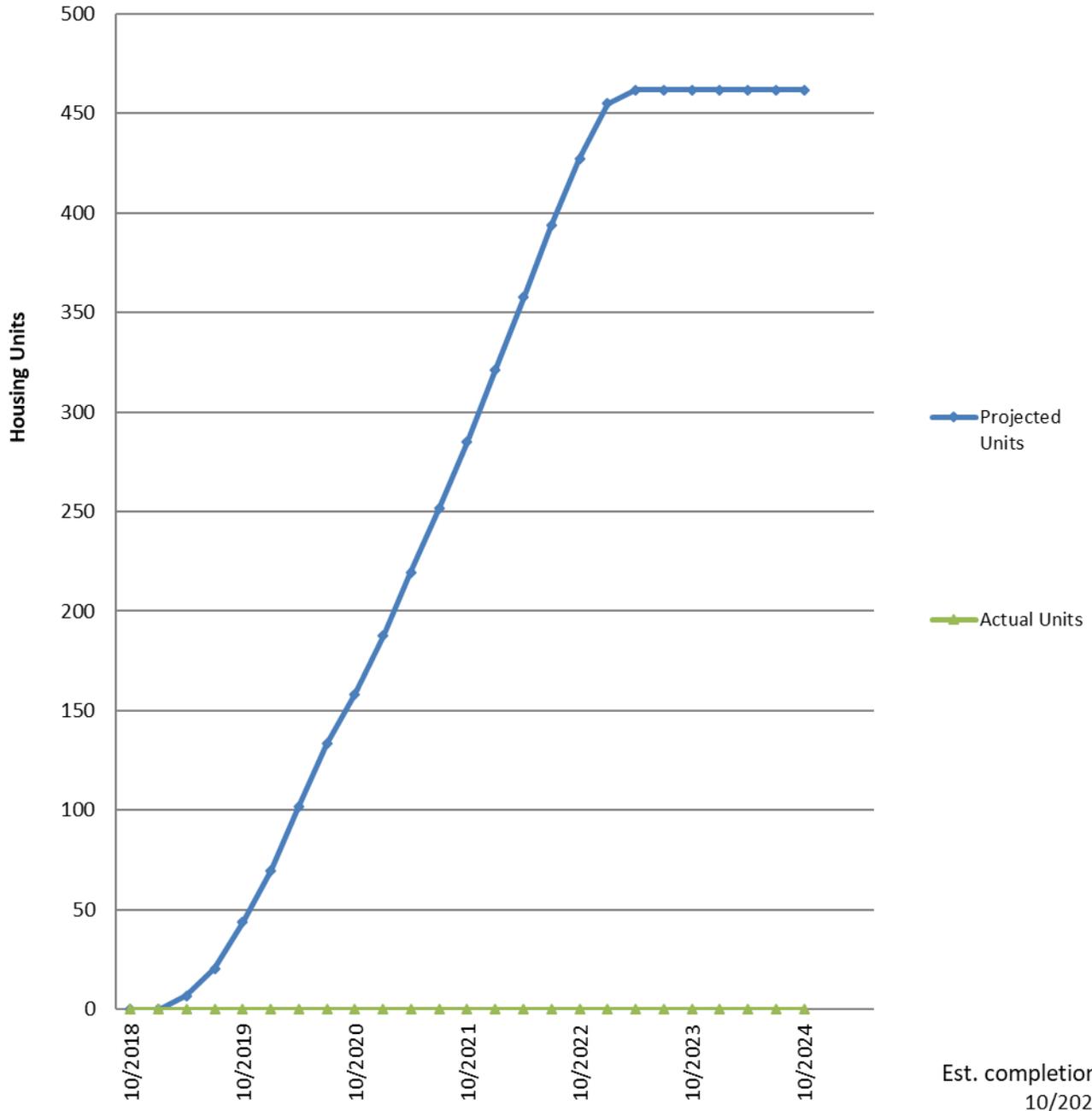
Total CDBG-DR Grant Expenditures



Est. completion:  
10/2024

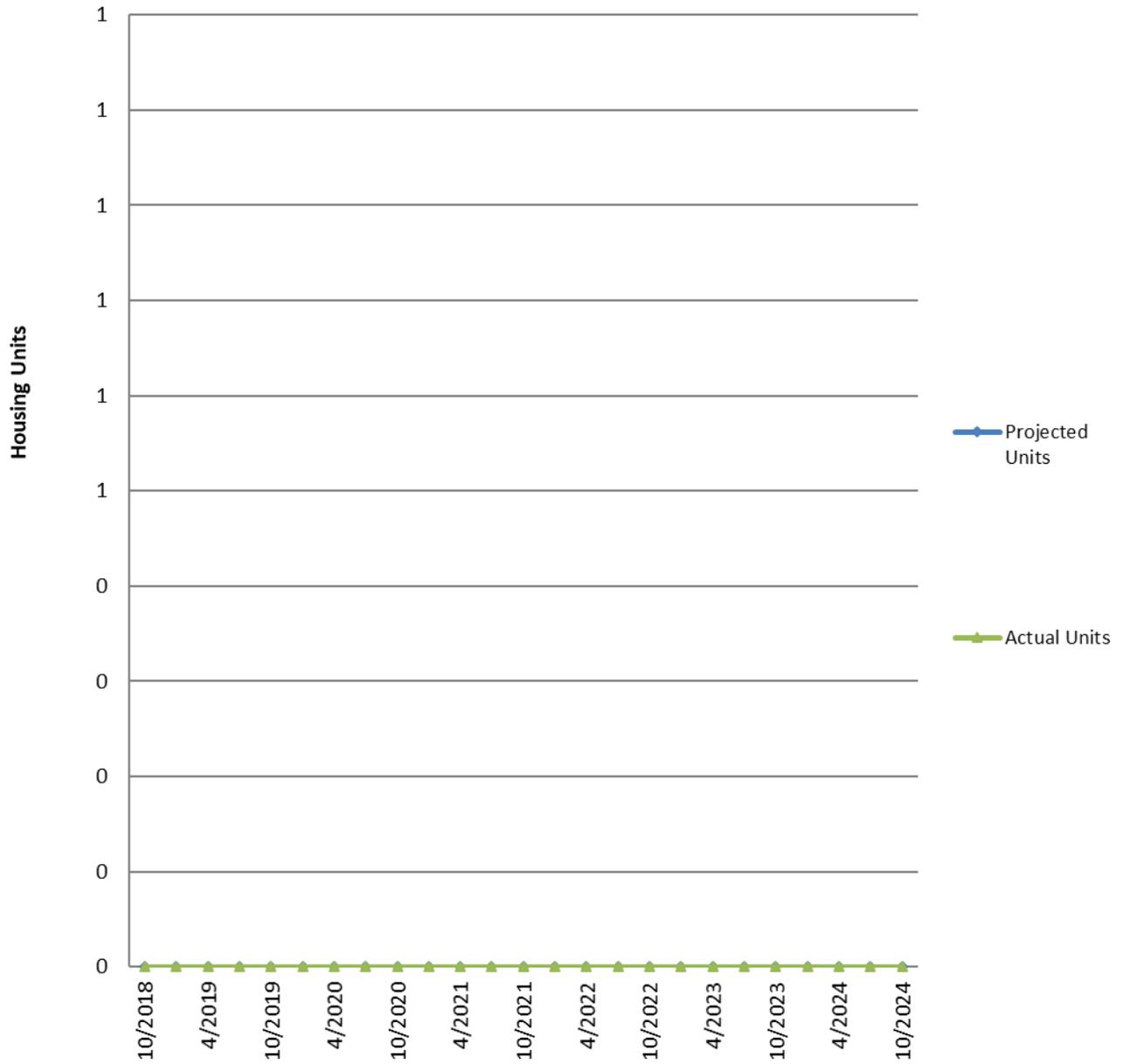
# USVI Disaster Recovery Program

## New Housing Construction Accomplishments



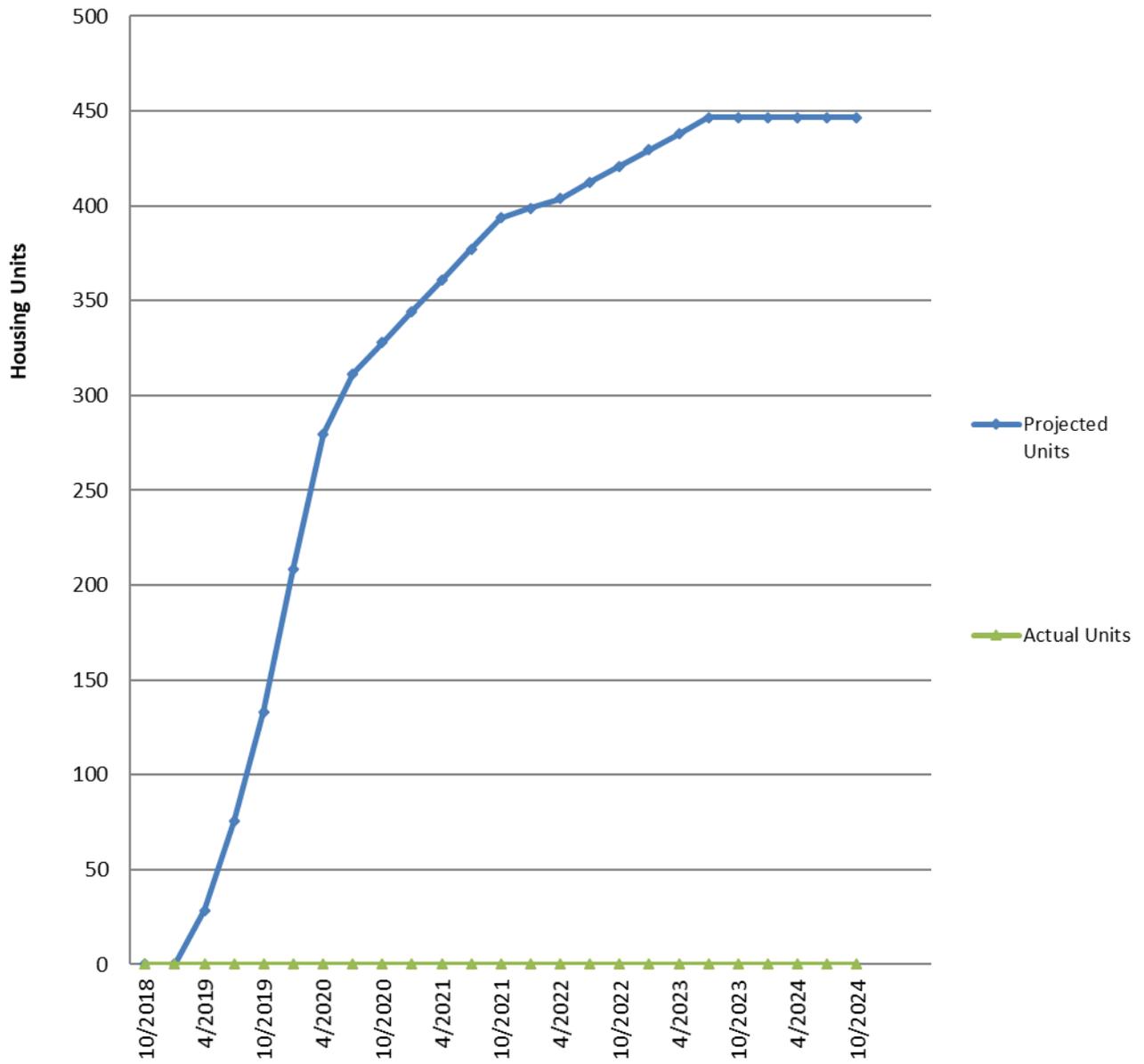
# USVI Disaster Recovery Program

## Homeownership Assistance Accomplishments



# USVI Disaster Recovery Program

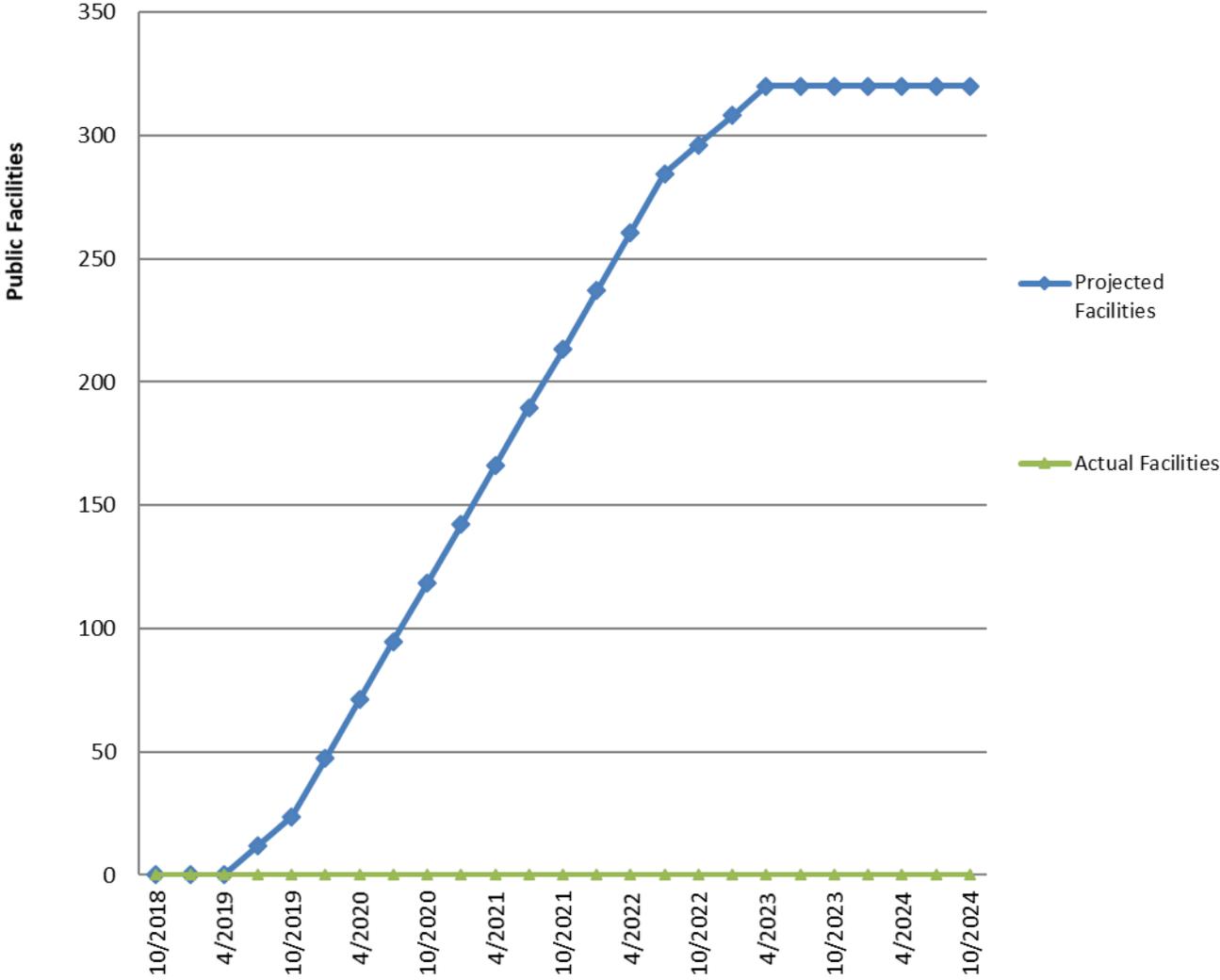
## Residential Rehab & Reconstruction Accomplishments



Est. completion:  
10/2024

# USVI Disaster Recovery Program

## Public Facilities Accomplishments

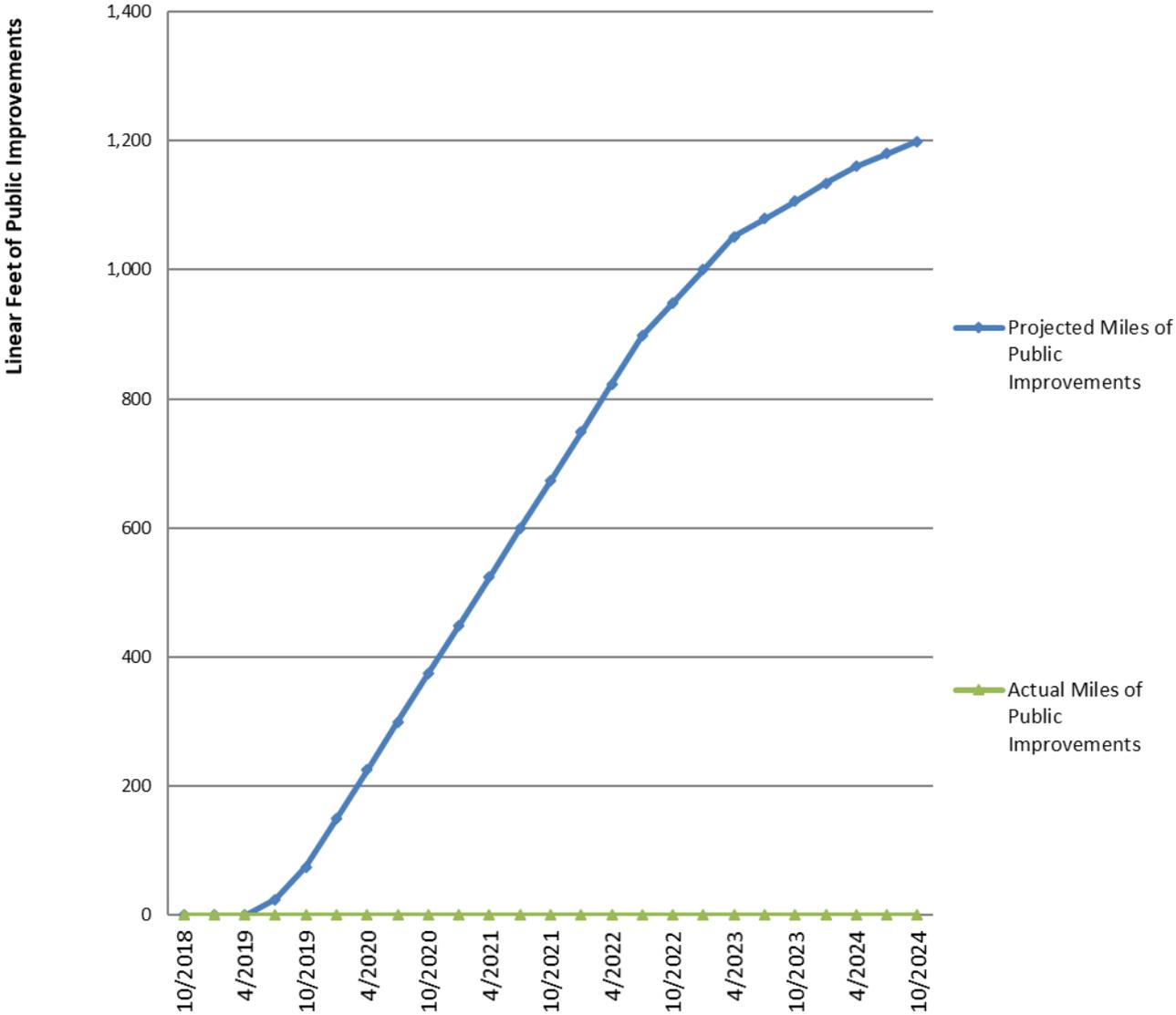


DRGR Activity Types: (1) Acq, constr, reconstr of public facilities; (2) Constr/reconstr of water lift stations; (3) Constr/reconstr of water/sewer lines or systems; (4) Dike/dam/stream-river bank repairs; and (5) Rehab/reconstr of public facilities

Est. completion:  
10/2024

# USVI Disaster Recovery Program

## Public Infrastructure Accomplishments

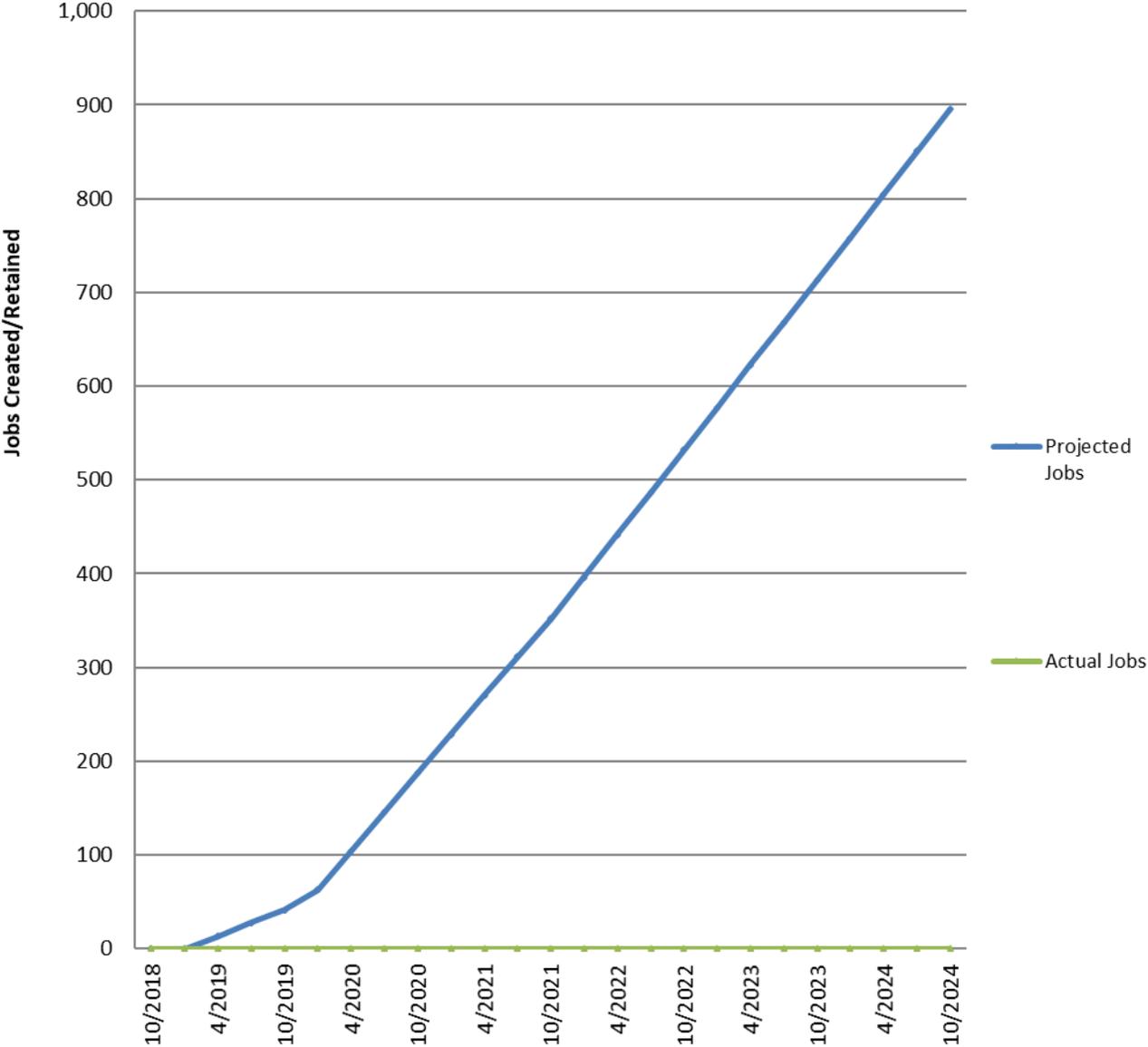


DRGR Activity Types: (1) Constr/Reconst of water/sewer lines or systems; (2) Dike/dam/stream-river bank repairs; and (3) Rehab/Reconst of a public improvement

Est. completion:  
10/2024

# USVI Disaster Recovery Program

## Economic Development Accomplishments



Est. completion:  
10/2024

DRGR Measure Types: (1) # of Permanent Jobs Created; and (2) # of Permanent Jobs Retained